



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 24

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO**

**Sesión Plenaria núm.: 24**

**Celebrada el día 28 de septiembre de 2004, en Fuensaldaña**

---

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
  - 2.1. PO 182-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Antonio Losa Torres y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a grado de cumplimiento de la Resolución aprobada por el Pleno de la Cámara el 13 de febrero de 2003 en relación con el proyecto de la estación de esquí de San Glorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.
  - 2.2. PO 256-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a valoración de la sentencia dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Valladolid por la que se anula la resolución de la libre designación de la Jefatura de Servicio de Evaluación Normativa y Procedimiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 30 de junio de 2004.
  - 2.3. PO 260-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a valoración de la actuación del Alcalde de Salamanca en relación con el Museo "Casa Lis", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.

- 2.4. PO 261-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a Servicio de Urgencias del Hospital Río Carrión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
- 2.5. PO 263-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a traslado en ambulancia de Béjar a Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
- 2.6. PO 266-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a integración en la Sociedad de la Información de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
- 2.7. PO 267-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a cuestionario remitido a la Consejera de Educación por el Ministerio de Educación y Ciencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.
- 2.8. PO 268-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a futura Unidad de Cirugía Cardíaca en el Hospital de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.
- 2.9. PO 269-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a no abono de las subvenciones por la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.
3. Interpelación, I 40-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en materia de atención a personas mayores en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 23, de 11 de noviembre de 2003.
4. Interpelación, I 56-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cuidados paliativos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.
5. Interpelación, I 62-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 30 de junio de 2004.
6. Moción, M 9-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre concentración parcelaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de junio de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 30 de junio de 2004.
7. Moción, M 13-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre atención sanitaria a urgencias y su relación con el sistema de emergencias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de junio de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 30 de junio de 2004.
8. Moción, M 57-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a políticas en relación a la población inmigrante en la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho

Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de junio de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 30 de junio de 2004.

9. Proposición No de Ley, PNL 217-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la mejora y extensión de la red de transporte público existente en las Áreas Periféricas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.
10. Proposición No de Ley, PNL 269-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación, para la adecuada protección del menor, la mejora de la redacción y regulación del Artículo 48.4 del Estatuto de los Trabajadores y del 30.3 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.
11. Proposición No de Ley, PNL 287-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Ministerio de Fomento que acuerde la ejecución de la autovía León-Valladolid en el tramo Santas Martas-Mansilla de las Mulas-Puente Villarente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.
12. Proposición No de Ley, PNL 318-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la creación del Observatorio de Empresas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 80, de 15 de junio de 2004.
13. Proposición No de Ley, PNL 334-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación el cumplimiento del contrato de adjudicación de las obras del embalse de Castrovido, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 30 de junio de 2004.
14. Proposición No de Ley, PNL 375-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a observatorio para coordinación de Policías Locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
15. Propuesta de tramitación, por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Agentes Comerciales de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
16. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Agentes Comerciales de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
17. Propuesta de tramitación, por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
18. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.

19. Propuesta de tramitación, por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
20. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
21. Propuesta de tramitación, por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
22. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
23. Designación de Consejeros Generales de Cajas de Ahorros de Castilla y León.

---



---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	1313	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1316
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	1313	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	1316
<b>Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.</b>		En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1317
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1313	<b>PO 277</b>	
<b>PO 287</b>		Intervención de la la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1317
Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1313	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1317
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1314	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	1317
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	1314	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1318
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1315	<b>PO 278</b>	
<b>PO 276</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1318
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1316		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>		
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1319	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	1325
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista)	1319	<b>PO 283</b>	
En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades	1319	Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1325
<b>PO 279</b>		Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	1326
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1320	<b>PO 284</b>	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	1321	Intervención del Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1326
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	1321	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	1327
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	1321	Intervención del Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular).	1327
<b>PO 280</b>		<b>PO 285</b>	
Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1321	Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1327
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	1321	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1327
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	1321	<b>PO 286</b>	
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	1322	Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1328
<b>PO 281</b>		Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	1328
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1322	<b>PO 288</b>	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	1323	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1329
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	1323	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	1329
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	1324	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1330
<b>PO 282</b>		En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	1330
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1324	<b>Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral.</b>	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	1324	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1330
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	1325		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>PO 182</b>		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, comunica la retirada de la pregunta.	1330		1336
<b>PO 256</b>		<b>PO 266</b>	
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1331	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1336
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	1331	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	1337
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1331	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	1337
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	1331	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	1338
<b>PO 260</b>		<b>PO 267</b>	
Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1332	Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1338
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1332	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	1338
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	1332	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	1339
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1333	En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	1339
<b>PO 261</b>		<b>PO 268</b>	
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1333	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1340
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1334	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1340
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	1334	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	1340
En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1334	En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1341
<b>PO 263</b>		<b>PO 269</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1335	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1341
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1335	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1341
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	1335	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	1341
		En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1341

	<u>Págs.</u>
<b>Tercer punto del Orden del Día. I 40.</b>	
El Letrado, Sr. Arroyo Domínguez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1342
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	1342
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1344
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	1346
En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1347
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	1349
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	1350
Intervención de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1351
<b>Cuarto punto del Orden del Día. I 56.</b>	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, propone a la Cámara la alteración del Orden del Día, en el sentido de trasladar el debate de la Interpelación al siguiente Pleno. Es aceptada dicha alteración.	1351
<b>Quinto punto del Orden del Día. I 62.</b>	
El Letrado, Sr. Arroyo Domínguez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	1351
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	1352
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	1353
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	1355
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	1356
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	1357
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	1358
Intervención del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	1359
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	1360
Se suspende la sesión a las catorce horas veinticinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta minutos.	1360
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	1360

	<u>Págs.</u>
<b>Sexto punto del Orden del Día. M 9.</b>	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	1360
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	1360
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	1361
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	1362
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	1363
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	1364
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	1365
<b>Séptimo punto del Orden del Día. M 13.</b>	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	1366
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	1366
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	1367
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	1368
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	1369
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	1370
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	1371
<b>Octavo punto del Orden del Día. M 57.</b>	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	1371
Intervención del Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	1371
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	1373
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista).	1374
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	1375
Intervención del Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista).	1375
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	1377

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>Noveno punto del Orden del Día. PNL 217.</b>		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1391
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	1377	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. López Benito (Grupo Popular).	1391
Intervención del Procurador Sr. Sumillera Rodríguez (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	1377	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para fijar el texto definitivo.	1392
Intervención del Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1378	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Propuesta de Resolución. Es aprobado.	1393
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Sumillera Rodríguez (Grupo Popular).	1379	<b>Duodécimo punto del Orden del Día. PNL 318.</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista).	1380	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.	1393
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Sumillera Rodríguez (Grupo Popular).	1380	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1393
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley debatida. Es aprobado.	1381	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1394
<b>Décimo punto del Orden del Día. PNL 269.</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1395
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	1381	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1396
Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	1381	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1397
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1382	La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1398
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).	1383	<b>Decimotercer punto del Orden del Día. PNL 334.</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1385	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimotercer punto del Orden del Día.	1399
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).	1386	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1399
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley debatida. Es aprobado.	1387	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1400
<b>Undécimo punto del Orden del Día. PNL 287.</b>		En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	1401
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	1387	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	1402
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	1388	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	1403
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1388	Intervención de la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente, al amparo del Artículo 74 del Reglamento.	1405
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1389	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	1405
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	1390	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley debatida. Es rechazado.	1406
		<b>Decimocuarto punto del Orden del Día. PNL 375.</b>	
		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimocuarto punto del Orden del Día.	1406

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>			
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1406	<b>Puntos decimosexto, decimoctavo, vigésimo y vigésimo segundo del Orden del Día. Aprobación por el Pleno de los Proyectos de Ley 6, 7, 8 y 9.</b>		
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	1407		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura a los puntos decimosexto, decimoctavo, vigésimo y vigésimo segundo del Orden del Día.	1411
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	1408		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	1411
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	1409		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	1412
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	1410		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación separada cada uno de los proyectos de ley. Son aprobados por asentimiento.	1413
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1410			
<b>Puntos decimoquinto, decimoséptimo, decimonoveno y vigésimo primero del Orden del Día. Propuesta de Tramitación por lectura única de los Proyectos de Ley 6, 7, 8 y 9.</b>		<b>Vigésimo tercer punto del Orden del Día. Designación de Consejeros de Cajas de Ahorros.</b>		
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura a los puntos decimoquinto, decimoséptimo, decimonoveno y vigésimo primero del Orden del Día.	1411	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al vigésimo tercer punto del Orden del Día.	1414	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura a los acuerdos de la Mesa de las Cortes proponiendo la tramitación de los proyectos por lectura única.	1411	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la designación de don Sergio Ortega Morgado como Consejero General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico Obrero de Burgos. Es aprobada.	1414	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, entiende aprobadas las propuestas por asentimiento.	1411	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	1414	
		Se levanta la sesión a las veintiuna horas diez minutos.	1414	

*[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio. Señorías, buenos días. Antes de iniciar esta sesión, anunciar a todas Sus Señorías, a este Pleno, el nombramiento ayer por la Mesa, a propuesta de esta Presidencia, del nuevo Letrado Mayor-Secretario General de estas Cortes en la persona... en el Letrado don Edmundo Matía Portilla, que está desde hoy como Letrado Mayor.

Se abre ahora la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: **"Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra el Procurador don Ángel Villalba Álvarez.

**PO 287**

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, en las últimas semanas, las entidades públicas y privadas que acostumbran a hacer estudios y diagnósticos sobre la

situación de las Comunidades Autónomas de España han publicado sus anuarios y sus estadísticas. Y los datos que hemos visto en ellos confirman, sin duda, lo que todos –familias, tejido asociativo, partidos políticos también– percibimos con claridad: esta Comunidad Autónoma tiene dificultades para crecer, esta Comunidad Autónoma no tira.

Y es que los indicadores que nos afectan coinciden –los menos– en señalar –es verdad– fortalezas importantes en Castilla y León, por ejemplo, la producción industrial, siempre por encima de la media, por ello el crecimiento económico de la Comunidad Autónoma, que también de una forma razonable se sitúa ligeramente por encima de la media nacional; tenemos, por ejemplo, infraestructura hotelera para atraer turismo de calidad y turismo en cantidad. Y, sin embargo, hay muchos más puntos débiles. Y los puntos débiles son la población: cinco de nuestras provincias se sitúan entre las nueve provincias con más dificultades para crecer de toda España. Y los puntos débiles se sitúan en las empresas: creamos muy pocas empresas, la mitad de las que se crean en España en este momento; y, al menos, para optar a una posibilidad cierta de tener pleno empleo, siete mil/ocho mil empresas al año debían crearse en Castilla y León. Actividad comercial ralentizada; actividad turística, pese a la infraestructura, que presen-

ta siempre un índice de pernoctación bajísimo en Castilla y León; desigual oferta educativa; ausencia de planificación sanitaria... Pero, sobre todo, yo quiero resaltar hoy aquí la insoportable brecha abierta en la calidad de vida de nuestros territorios, la insoportable brecha abierta entre el mundo rural y el mundo urbano, entre la periferia y el centro, entre una provincia y otra. Y doy un ejemplo: en el Anuario de *la Caixa*, en una valoración de uno a diez, Zamora aparece calificada con un punto, alguna otra provincia de Castilla y León con nueve. No podemos seguir en una Comunidad tan dispersa y tan diversa.

Por eso, señor Presidente, yo le pregunto: ¿qué opinión le merecen estos estudios, y qué piensa hacer el Gobierno con respecto a sus conclusiones?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, yo sí voy a continuar en Castilla y León, ¿eh? No sé si lo suyo es un anuncio de que se marcha, porque ha dicho que no podemos continuar en Castilla y León, pero, en fin, tomamos buena nota cara a las próximas estrategias.

Mire, cuando yo recibí ayer su... su pregunta, creí que habíamos retrocedido exactamente tres meses, porque le recuerdo que hace tres meses suscitamos, provocamos en esta Cámara un importante debate de política general sobre el estado de la Comunidad Autónoma. Yo creí que hoy, una vez más, su Portavoz adjunto iba a tener que salir a echarle una mano, ¿eh?, auxiliarle, que es un poco las funciones que desarrolla en ese tipo de debates de carácter general.

Informes hay muchos. Yo, desde luego, no voy a reiterar lo que le manifesté y creo que defendí con datos objetivos, y quedó perfectamente y meridianamente claro en aquel debate, simplemente he de referirme a lo que ha sido la evolución de estos tres meses. Dije que no había que ser un especialmente augur para pronosticar cómo iba a evolucionar, y le agradezco que usted lo reconozca, algunos de los sectores productivos más significativos cuyos datos íbamos a conocer: en producción agraria, la evolución del sector servicios, especialmente en lo que se refiere a la evolución del turismo -turismo de interior, turismo rural, muy vinculado al conjunto del territorio-; también le agradezco que usted reconozca que, tanto en producción industrial como en exportaciones, esta es una Comunidad que puja, que tira.

Todos estos datos confirman, en este momento, que un año más nuestra Comunidad Autónoma va a crecer este año por encima de la media nacional, y práctica-

mente al doble de la tasa de la Unión Europea: convergencia, Eurostat, señor Villalba. Y, lo que es más importante, esto se traduce también en el interés directo que tenemos aquí... y, por cierto, en una evolución meridianamente contraria -qué casualidad- a la del último año en el conjunto de España en empleo o en afiliación a la Seguridad Social, en el dato cierto de que, desde aquella fecha en la que usted y yo debatíamos, hay siete mil parados menos en esta Comunidad Autónoma.

Por supuesto que me preocupan todos los datos, por supuesto que me ocupo de todos los índices; pero por supuesto, también, que sigo apostando vehementemente por esta Comunidad Autónoma, no desde los tintes negros que a usted le caracterizan, sí desde el impresionismo, donde hay puntos negros pero también hay puntos muy, muy positivos, gracias al esfuerzo de todos. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Ángel Villalba.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Sí. Retroceder tres meses, señor Presidente, no es demasiado, teniendo en cuenta que hace dos días nos acusaba usted de retroceder siglos, en esa especie de cruzada que usted parece que se ha empeñado en dirigir o, al menos, en participar con cierto protagonismo.

Mire, no esperaba el mismo nivel de autocrítica suya en esta convención de ochenta y dos Procuradores que el que efectuó en su convención, en la de sus ochenta y dos altos cargos hace no muchas semanas; y ese puede ser el punto de inflexión que marque la razón de esta pregunta y, también, la razón de su respuesta.

Yo le quiero decir: reconocer la realidad de una tierra, de una Comunidad Autónoma, de un proyecto, es la primera base para que el proyecto sea sólido, para que el trabajo rinda sus frutos. Y a mí me parece que, si queremos mejorar esta Comunidad Autónoma, si queremos cambiarla, hay que reconocer primero sus puntos débiles, y luego trabajar todos de forma conjunta para buscar soluciones.

Y la segunda fórmula es esta misma: precisamente trabajar, poner en marcha un equipo, sacar a la calle proyectos, propuestas, que sean entendidos por los ciudadanos.

Mire, no se trabaja con lágrimas fáciles -usted nos suele calificar como oposición triste y negra-, llevan llorando desde el catorce de marzo, a lágrima viva, señor Presidente, desde el catorce de marzo, a lágrima viva. No se trabaja poniendo el debate protocolario en la primera línea del escenario político de Castilla y León.

¿Pero qué sabrán de protocolo ustedes? Que lo digan los Alcaldes de nuestra Comunidad Autónoma, que lo digan los Alcaldes, que lo digan los Presidentes de Comunidades Autónomas vecinas. No se trabaja con respuestas groseras a anuncios de inversión del Gobierno de España en nuestra Comunidad Autónoma. Y no se trabaja, de verdad, con el desplante permanente a los Ministros del Gobierno de España.

Mire, señor Herrera, los ciudadanos quieren propuestas, quieren proyectos, quieren cambios, quieren dedicación, y con ellos, con ellos, no se preocupe, que la tarea del Gobierno se venderá sola.

Mire, yo le pido que dé un giro importante, de verdad, a su política. ¿Y por qué ahora?, ¿por qué ahora? Porque dentro de unos días usted presentará su programa político, el programa político que de verdad se comprende en el documento presupuestario para dos mil cinco.

Yo le pido que cambie su política de siempre, que presente a esta Cámara unos Presupuestos diferentes, para hacer una Comunidad mejor y una Comunidad diferente; que asuma más riesgos usted, con más inversión pública en todo aquello que sea de su competencia, para dar más tecnología a los ciudadanos, a las familias, a las escuelas y a los colegios, pero también a los territorios; otra política sanitaria, más atención a nuestros mayores y, sobre todo, antes de lo que hemos visto en algunos anuncios hoy mismo; políticas de vivienda de verdad, que no haya las dieciocho llaves de siempre para las dieciocho familias en el mismo Ayuntamiento de siempre. Presupuesto, en fin, que no se haga "contra", sino "para" los Ayuntamientos de Castilla y León; y, sobre todo, presupuestos democráticos y transparentes.

Y le pido, señor Presidente, que suprima este año la Ley de Acompañamiento de Medidas Fiscales para estudiarlas con detenimiento y en profundidad, para no caer, para no caer... seguramente, en propuestas inconstitucionales como las que hemos leído y visto recientemente a la Consejera, señora Del Olmo, propuestas inconstitucionales que pretenden suprimir para unos lo que a otros ofrecen.

En fin, unos proyectos cuantificados, definidos, que permitan devolver, al menos, en esta... en este primer año, en este próximo año la esperanza y la ilusión a tantas familias -muchos, votantes suyos- que han depositado en un proyecto de Comunidad su confianza de siempre, y que no han visto en... una correspondencia exacta en las propuestas del Gobierno. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de duplica,

tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Señorías, el inventor de la Ley de Acompañamiento me pide que acompañe la Ley de Acompañamiento, que la abandone.

Bueno, usted ha pasado... yo reconozco la dificultad de su momento, porque lo estamos viendo, lo estamos viendo en asuntos muy concretos de defensa de los intereses de la Comunidad. Usted... usted presenta una Proposición No de Ley defendiendo en sus justos términos un proyecto histórico -ochenta años- como la presa de Castrovido, y se tiene... y se tiene que desdecir a los quince días de la defensa de ese proyecto. *[Murmillos]*. Usted... usted presenta una iniciativa en defensa de la unidad del Archivo de Salamanca, y se tiene que desdecir... Yo comprendo esa dificultad. Incluso en esta propia pregunta, que estamos en un trámite breve, sencillo, ha pasado usted del debate de hace tres meses al futuro debate de Presupuestos. Magnífico.

Simplemente, volviendo a centrarme en lo que usted quería plantear -yo supongo que era su intención en la... en la pregunta presentada ayer en el Registro de la Cámara-, le digo: qué casualidad, señor Villalba, qué motivo de reflexión para usted, para su Partido, para su Grupo, para el conjunto de la ciudadanía de Castilla y León, que en aquellos índices que miden la situación de pobreza, de riqueza, el nivel económico, la prosperidad, la convergencia, el desarrollo... obstinadamente, las Comunidades Autónomas donde se puede percibir, año tras año, década tras década, la realidad de las políticas socialistas estén a la cola del furgón de las Comunidades Autónomas españolas.

Hay muchos... hay muchos datos, señor Villalba, que le inquietan a la Comunidad Autónoma, al conjunto de la ciudadanía y al Presidente, por supuesto. Hay muchas realidades sobre las cuales estamos trabajando, sin ninguna complacencia, yo creo que duramente, por cierto, desde el ofrecimiento que algunos incluso critican de un diálogo franco, de un diálogo neto, de una voluntad de entendimiento, toda la exigencia al Gobierno de la Nación, sin ningún tipo, por cierto, de discurso en contra del Gobierno de la Nación. Yo he dicho públicamente que este Gobierno no hace la oposición, sí que exige, no sumisión como ustedes; sí, nosotros, exigencia.

Pero, mire, hay un dato, hay un dato, sobre todo... sobre todos ellos que, precisamente, estos días va a cobrar especial relevancia, y que yo vuelvo a poner aquí como significación de una preocupación de Comunidad: "Cámara de Contratistas. Licitación de obra pública del Estado en la Comunidad Autónoma durante el año dos mil cuatro: descenso por parte del Estado del 36%".

Cuando en las próximas jornadas ustedes se lancen alegremente a proclamar las bondades inversoras del Presupuesto del Estado en el año dos mil cinco, yo les pido que hagan un ejercicio de memoria, que repasen, para no hacerse trampas a ustedes ni tampoco hacerlas a la Comunidad Autónoma, cuántos de esos proyectos que van a figurar hipotéticamente en el Presupuesto del año dos mil cinco figuraban ya en el Presupuesto del año dos mil cuatro, y hubiera sido su obligación desde el catorce de marzo... *[murmullas]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... desde el catorce de marzo haberlos ejecutado. No nos hagan trampas, y mediten ustedes sobre ese dato: baja del 36% en licitación de obra pública oficial del Estado en la Comunidad Autónoma. Eso sí que afecta, eso sí que atenaza el desarrollo, especialmente de las áreas más deprimidas de la Comunidad Autónoma, especialmente de las áreas periféricas, especialmente donde el déficit histórico es la deuda histórica de tantos años de Gobiernos Socialistas implantables con esta Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Para formular ahora su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra el Procurador don José María Crespo Lorenzo. Silencio, Señorías.

**PO 276**

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Visto está que al Gobierno de la Junta... al Presidente del Gobierno de la Junta de Castilla y León es imposible hacerle venir a Castilla y León, vamos a ver si, con esta Pregunta, a algún miembro de su Gobierno podemos arrancarle alguna respuesta sobre Castilla y León.

Cincuenta y un mil niños en nuestra Comunidad Autónoma de cero a tres años, dos mil ciento setenta y cinco plazas ofertadas en guarderías por parte de la Junta de Castilla y León. Esa es una realidad. ¿Cómo piensa la Junta de Castilla y León corregir ese gravísimo déficit que tenemos en materia de plazas públicas en guarderías en nuestra Comunidad Autónoma?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a su Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señoría. Fíjese si tiene interés la Junta de Castilla y León en solucionar eso que usted llama un problema, que lleva trabajando, desde la creación de una Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, una

Dirección General de Familia, y entre sus objetivos está la creación de nuevas plazas, hasta tal punto -que usted conoce perfectamente- que a principios de este año se ha aprobado una estrategia de conciliación de la vida laboral y familiar que tiene entre sus líneas estratégicas y su objetivo principal la creación de plazas de guardería.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, crear guarderías y plazas en guarderías infantiles no tiene nada que ver con crear puestos de altos cargos y colocar cada vez a más gente al frente de la Administración Regional, de verdad, no tiene nada que ver. Además, usted misma se está echando encima una responsabilidad que, seguramente, por el poco tiempo que lleva -que ya no es tan poco tiempo-, no sea del todo suya.

Le reitero la Pregunta: cincuenta y un mil niños en edades de cero a tres años, dos mil ciento setenta y cinco plazas por ustedes ofertadas. El resto de las guarderías públicas que existen en nuestra Comunidad Autónoma son de promoción de Ayuntamientos. A esos Ayuntamientos a los cuales lo único que consiguen de este Gobierno Regional es financiación para la construcción de la guardería, y, posteriormente, con sus propios recursos tienen que hacer frente a los gastos de personal y a los gastos corrientes.

Mire, ustedes siguen sin avanzar para nada en la compatibilización de los horarios de las guarderías públicas con los horarios laborales. Algo de esto tiene que ver con las dificultades de inserción de las mujeres en el mercado de trabajo en nuestra Comunidad Autónoma.

Ustedes suprimieron de... con su LOCE, sacaron del Sistema Educativo el sistema de guarderías de niños de cero a tres años. Nosotros vamos a devolverlo al Sistema Educativo. Nuestra Comunidad Autónoma tiene que generar motivos para evitar desarraigos, para evitar pérdida de población y para encontrar y dar motivos para que las mujeres puedan trabajar. Llevamos acumulado muchísimo retraso. En nuestro programa electoral -lo reiteramos y lo confirmamos aquí- ofrecíamos la posibilidad de alcanzar diez mil plazas de guardería en... a lo largo de la Legislatura. Como el sistema público no da respuestas, usted sabe que proliferan como setas las guarderías de iniciativa privada, sin que ustedes sepan, siquiera, cuántas hay en nuestra Comunidad Autónoma y, al mismo tiempo, sin haber tomado medidas en serio para prevenir episodios lamentables que ya no voy a recordar aquí, pero que todos tenemos en la memoria.

Por lo tanto, señora Consejera, los problemas no se arreglan creando o incrementando la estructura administrativa del Gobierno Regional, ¿eh?, esos ochenta y dos altos cargos que se retratan felices y contentos en torno al Presidente; los problemas de la Comunidad Autónoma se resuelven asignando recursos, diseñando políticas y dando respuestas. Y llevan ustedes demasiado tiempo gobernando sin haber contribuido a resolver este grave problema. Y estos días, al inicio del curso escolar, usted habrá tenido que dar respuestas a la queja extendidísima de las dificultades que tienen nuestras familias para acceder al sistema público de guarderías. Esa es su responsabilidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Crespo. *[Aplausos]*. Para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo la Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente. Desde luego, señor Crespo, la ventaja que tengo es que yo tengo unos datos... unos datos que, probablemente, usted desconozca. Pero no se preocupe, porque se los voy a dar.

En este momento hay veinticuatro nuevos centros en construcción, que van a hacer un total de mil veinticuatro plazas que van a ponerse en marcha en los próximos meses. Pero, además, como me parece que usted no lo conoce, y para acabar con la brecha que comentaba el señor Villalba del mundo rural, este año se han puesto en marcha, dentro del Programa Crecemos, con Diputaciones y Ayuntamientos... aunque usted no crea en los Ayuntamientos, porque parece ser que usted está diciendo que solo es responsabilidad nuestra, ¿no? Bueno, pues en el Programa Crecemos hay más de cuatrocientas plazas este año. Pero estamos hablando de este año, y a lo largo de la Legislatura nuestro compromiso va a ser llegar a las dos mil plazas, tanto en centros infantiles con otras dos mil en... en el Programa Crecemos de Diputación. Pero le vuelvo a insistir en lo de los Ayuntamientos, que me ha gustado mucho ese comentario suyo; y entonces, aprovechando que usted tiene tanto interés, hay Ayuntamientos que le puede usted sugerir también... porque nosotros no solo cofinanciamos... no solo cofinanciamos la construcción hasta el 90%, sino también el mantenimiento. Pero hay dos Ayuntamientos a los que le va a venir bien que les haga saber su interés, que es el de León y el de Palencia. Porque, fíjese por cuánto, Burgos, Valladolid, Zamora y Salamanca ya se han puesto en contacto con nosotros para abrir nuevas plazas, ¿eh?; eso, que lo sepa. Entonces, a esos dos que usted tiene tanto interés, coménteselo. Porque en Palencia, por ejemplo, que es un sitio que usted tiene mucho cariño, en Palencia solamente hay una, ¿eh?, y es titularidad, precisamente... no es del Ayuntamiento, es de la Junta.

Y sí le quiero comentar también que hay otro... hay otra cuestión que... que quiero decirle. La de la adaptación de los horarios es el segundo gran objetivo que tenemos, y creo que usted sabe perfectamente que diecisiete guarderías, ¿eh?, titularidad de la Junta de Castilla y León, porque lo han pedido los padres, que lo primero que hemos hecho es saber qué quieren los ciudadanos... Como los ciudadanos nos han dicho que querían otros horarios, en diecisiete centros empezamos con el Programa Pequeños Madrugadores, que podremos explicárselo y podremos ampliarlo a medida que nos lo vayan solicitando. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Consejera. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra ahora doña María Teresa Rodrigo Rojo.

**PO 277**

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Buenos días. Muchas gracias. Nuevamente, el Consejero de Sanidad no acudió a la reunión del Consejo Interterritorial. ¿Cuáles son los motivos que tiene la Junta de Castilla y León para no participar en este foro?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. En ausencia, por motivos personales, del Consejero de Salud, le contesto... el Consejero de Sanidad, perdón, le contesto yo. Por motivos de salud... la ausencia es por motivos de salud.

Decir que el Consejero de Sanidad no acudió a la Comisión Interterritorial del Sistema Nacional de Salud porque la Ministra de Sanidad se negó a debatir los grandes temas de la Sanidad Pública que afectan fundamentalmente a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Desde luego, en las declaraciones públicas del Consejero habla de que aquí se debería haber hablado de la financiación. Cosa, desde luego, llamativa, cuando todo el mundo sabe que el foro donde se habla de los dineros no es el Consejo Interterritorial. En cualquier caso, si lo que necesitamos es dinero, dinero para financiar la sanidad, debería reconocerse que el acuerdo por el que se transfirieron las competencias sanitarias no fue bueno.

En segundo lugar, si no les parece adecuado el sistema de funcionamiento del Consejo Interterritorial,

cuando la Legislatura pasada el Partido Popular aprobó en las Cortes Nacionales la Ley de Cohesión, debería haber previsto que el Consejo Interterritorial funcionara de otra manera. Lo que era bueno entonces, supongo que debería seguir siendo bueno ahora.

En tercer lugar, le tengo que decir que hay temas importantes para la Comunidad Autónoma que se trataron en este Consejo. Por ejemplo, y dentro de los catorce puntos que incluía el Orden del Día, pues hay propuestas para creación de una Comisión contra la Violencia de Género, propuestas para distribuir créditos a las Comunidades Autónomas para financiar políticas de prevención del tabaquismo, propuestas de distribución de dinero para promoción de la salud, propuestas para el Plan de Sida, informes sobre la gripe, distribución de créditos en las Comunidades Autónomas para mejorar la comunicación y la información sobre listas de espera, etcétera, etcétera. (Importante lo de las listas de espera; a lo mejor en algún momento somos capaces de enterarnos en esta Comunidad de cuál es el nivel de listas de espera, a pesar del mandato que estas Cortes hicieron a la Consejería en su día). Y algo que nos parece especialmente importante: información sobre los trabajos de la Comisión de Farmacia. Una Comunidad como esta, donde la desviación de gasto farmacéutico, en los datos que se conocen actualmente, está un punto y medio por encima del gasto medio en España, cuando nuestra Comunidad, tradicionalmente, era de las que menos gastaban, parece preocupante.

Lo... finalmente, no le tengo que decir nada más que, por mucho que se esfuercen de cara al Congreso del Partido Popular en hacer méritos, hay Consejeros que lo hacen mejor, hay Consejeros que, desde luego, no se dejan solo llevar por el sentido partidista que tienen ustedes en este momento y que, de verdad, se preocupan de las necesidades de los ciudadanos de su Comunidad. Esperemos que cuando pase su Congreso puedan entrar de verdad a interesarse por los problemas de los ciudadanos y a solucionar los problemas sanitarios que tiene esta Comunidad en este momento y que, desde luego...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... si no mejoran, va a seguir teniendo en el futuro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de dúplica, tiene ahora la palabra el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Me sorprende su actuación. *[Risas]*. Me

sorprende profundamente su actuación, porque usted no ha venido aquí a representar a los ciudadanos de Castilla y León, usted ha venido aquí a defender a la Ministra de Sanidad del Partido Socialista, y eso no lo queremos nosotros. *[Aplausos]*. Y le voy a decir más, le voy a decir más... *[voces]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... un Gobierno que hace del talante eje fundamental del diálogo con las Comunidades Autónomas no puede hacer lo que hizo la Ministra de Sanidad. El día trece de septiembre, por unanimidad de todas las Comunidades Autónomas, independientemente de su color político, se fijó un Orden del Día que la Ministra, de manera unilateral, saltándose todas las prescripciones que establece su propio Presidente sobre el talante y sobre el diálogo -que al final no es más que un falso talante y un diálogo de la nada-, se saltó el Orden del Día pactado por todas las Comunidades Autónomas, y se negó a discutir temas tan importantes para esta Comunidad Autónoma como la financiación sanitaria, la financiación farmacéutica, la atención sanitaria de la población inmigrante, la política de investigación biomédica y las infraestructuras sanitarias.

Y lo que tengo que decir: ante la incapacidad manifiesta de la Ministra de Sanidad, ya se le ha remitido carta al... a la Vicepresidenta Primera, al Vicepresidente Segundo, al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, para que, entre todos, sean capaces de resolver un problema que, por falta de talante, falta de diálogo, falta de capacidad y falta de voluntad política, no ha podido la Ministra de Sanidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra, a continuación, doña Begoña Núñez Díez. Silencio, Señorías.

**PO 278**

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. La semana pasada, la Junta de Castilla y León ha comunicado a los profesionales que trabajan en las Unidades de Salud Mental del área sanitaria de Palencia que a partir del uno de octubre serán trasladados a una dependencia del hospital San Telmo.

La evidente improvisación que esto supone, cuando, desde hace más de trece años, se viene reclamando una mejor adecuación de las referidas Unidades de Salud Mental, suscita todo tipo de inquietudes entre los... estos profesionales, al tiempo que -en opinión de los mismos- se contravienen los criterios asistenciales para ese tipo de enfermedades establecidos tanto por el Insalud como por la propia Junta.

¿Cuáles son las razones por lo que la Junta de Castilla y León ha acordado con esta urgencia el traslado de las Unidades de Salud Mental del Área Sanitaria de Palencia al hospital San Telmo?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a su Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): *[Comienzo de la intervención sin micrófono]* ... tan sencillo y tan lógico como es dar la mejor calidad a los ciudadanos, darles la mejor asistencia, pero, desde luego, siempre optimizando y racionalizando recursos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Begoña Núñez. *[Murmillos]*.

Hágalo desde otro micrófono, Señoría, por favor, no se preocupe.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (¿Sí? Ahora sí). Mire, señora Consejera, nos ha quedado a todos tan alucinados que hasta el micrófono se ha parado. Fíjese usted qué contestación me ha dado: "Para dar la mejor calidad". Pero piensen un poco lo que nos cuentan, piénsenlo un poco antes de decirlo; porque estamos hablando aquí de diálogo y de falta de todo, y ustedes llevan tiempo más que suficiente para que la integración del hospital San Telmo con el Río Carrión se hubiera hecho con los mínimos problemas. Mire, están todos los días en los medios de comunicación todos los profesionales diciéndoles que qué va a pasar con el hospital San Telmo. Y ahora... esto ayer lo vimos con el tema de las obras: el día uno de octubre iban a estar terminadas; pues no señores, no van a estar terminadas las obras. No se sabe qué es lo que va a ir al hospital San Telmo.

Y ahora nos descolgamos que, sin hablar... -señores del Partido Popular, tanto diálogo- sin hablar con el Equipo de Salud Mental, les van a cambiar, de forma provisional, a unas habitaciones del hospital que han dejado vacías los residentes que allí estaban; sin estar acondicionadas, sin tener las instalaciones adecuadas, sin teléfono y sin sala de espera. Si llevan tanto tiempo, ¿eh?, pidiendo una ubicación -que donde están no están mal; lo único, que un equipo tiene unas barreras arquitectónicas-, tiene muchos sitios la Consejería de Sanidad para poderles ubicar, ¿eh?, porque hay sitios dentro de la... dentro de Sanidad, en Palencia, que están infrautilizados.

Y mire, si.. si se llevan... y se llevan al Equipo de Salud Mental Ambulatoria cuando todavía no sabemos

cómo va a quedar el tema de agudos y el tema de pacientes crónicos en el hospital San Telmo.

Y yo digo: ¿por qué esta improvisación?, ¿por qué no se dialoga con los profesionales?, ¿por qué no se dialoga y se busca una ubicación? Les sacan de un sitio donde llevan trece años y les llevan a uno provisional para, luego, volverles a llevar a otro sitio. La única explicación es que no saben qué hacer con el hospital San Telmo.

Y yo le digo que le traslade al señor Consejero que recapacite y que deje de momento el Servicio de Salud Mental donde está; que dialogue con los profesionales, que dialogue y busquen una ubicación, una ubicación correcta y definitiva. Porque, mire, la propia Junta, el Insalud, la Ley General de Sanidad, la Organización Mundial de la Salud...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Voy terminando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, tiene que terminar.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... recomiendan que las unidades de salud mental ambulatoria estén fuera del ámbito hospitalario. Ustedes lo mezclan todo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Se lo repito. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): En primer lugar, tengo que decirle, Señoría, que aquí no hay nada improvisado. Y usted, que ha conocido perfectamente, sabe que ha habido grupos de trabajo que han estado trabajando en la integración del hospital San Telmo durante mucho tiempo. Aquí no hay nada improvisado, aunque usted quiera decirlo.

Pero no... me puede decir usted lo que... lo que le parezca, le guste o no le guste; pero, desde luego, lo que no va a poder de reconocer... dejar de reconocer son las ventajas que tiene este traslado. Unas ventajas que son, desde materiales... es decir, las condiciones usted misma las ha dicho: ganan en espacio, ganan las consultas, gana la sala de espera, ganan en accesibilidad -que es algo básico-; y usted me lo ha reconocido y lo tiene que

reconocer. Pero es que, además, ganan en equipo de trabajo; usted sabe que los profesionales, y los profesionales así lo reconocen, quieren trabajar en equipo y quieren trabajar juntos, y, además, quieren trabajar junto con la hospitalización de día, la hospitalización convencional, la rehabilitación psiquiátrica.

Y no me hable usted de normas porque, desde luego, todos estos traslados se han hecho de acuerdo a las normas que tiene la psiquiatría. Y, desde luego, la salud mental está por encima de los caprichos que puedan tener, en algunos casos, los comentarios suyos.

Y también le digo una cosa: el diálogo, el diálogo del que usted presume, me gustaría verlo cuando de verdad hay que hacerlo, y que es en otros momentos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para formular ahora su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra el Procurador don Ignacio Robles García.

**PO 279**

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente, "El olvido al que se ve sometida la enseñanza musical de León no es sino síntoma de la dejadez institucional en torno a la problemática a la que deben hacer frente". Así se inicia una información de un medio de comunicación provincial de León, ayer, veintisiete de septiembre, donde se denuncia el desgobierno del Conservatorio de León.

¿Qué opinión tiene la Junta de Castilla y León sobre esta denuncia de dejadez institucional de la enseñanza musical en el Conservatorio de León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, señor Procurador, en lo que compete a esta Consejería, quiero precisarle algunos aspectos en relación con el término de "dejadez institucional".

En primer lugar, como usted conoce muy bien, el Conservatorio de León es de titularidad de la Diputación; en él se imparten enseñanzas no obligatorias y, por lo tanto, no está sometido a concierto por parte de la Junta de Castilla y León.

La inspección y vigilancia que se realiza en este Conservatorio es la que establece la legislación vigente, y se concreta en actuaciones de la Inspección Educativa a través de programas perfectamente establecidos anualmente. En este sentido, quiero decirle que se realizan inspecciones anualmente a este centro educativo.

Quiero, además, hacer... reseñarle un hecho que no denuncian esos periódicos o esos artículos que usted dice, y es que, por ejemplo, en el Informe que la Inspección realiza en el curso 2003-2004, pues aparece, en su preámbulo, la siguiente frase, que paso a leerle textualmente: "Por parte del centro, se han cumplido, en principio, los compromisos adquiridos a raíz de la visita efectuada el pasado curso", el cual quiere decir que no solamente se hacen recomendaciones en relación con la memoria del centro, con el proyecto educativo y otros aspectos de tipo docente, sino que, además, la dirección del centro y la titula... el titular del mismo, pues hacen caso de estas recomendaciones.

Quiero decirle, además -y yo confío en la Inspección Educativa porque me consta su profesionalidad-, de que, si hubiera habido graves irregularidades, como usted dice, en el centro, no dudo en que la propia Inspección Educativa hubiera actuado de oficio y hubiera corregido de inmediato dichas irregularidades.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. De nuevo, para un turno de réplica, tiene la palabra Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, existen anomalías de organización y gestión, que son competencia de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Y esas denuncias están realizadas por el Servicio de Inspección, por el Procurador del Común y por la Asociación de Padres y Madres.

Llama la atención que de esas irregularidades hay constancia en reiterados informes desde el año noventa y siete y por diferentes inspectores de educación; que el último, que es del diecinueve de febrero de dos mil cuatro, se afirma, al referirse al proyecto curricular, que existen diferentes concepciones no ajustadas a la realidad en cuanto a conceptos de evaluación, calificación, promoción, contenidos y objetivos mínimos; que el Procurador del Común informa de la situación de confusión y malestar por la situación que atraviesa la comunidad educativa y manifiesta su preocupación por el desconcierto de criterios entre el Inspector de Educación y el Director del centro, así como las contradicciones que existen entre ellos; que hay un tema que nos debe preocupar sobremanera: tanto en el Informe del Inspector del dos mil tres como en el de dos mil cuatro se desprenden las malas relaciones institucionales y/o personales entre los miembros que conforman las diferentes... los diferentes sectores de la comunidad educativa.

Pero, además, no podemos continuar con el panorama actual de los conservatorios en nuestra Comunidad Autónoma: de un total de once, cuatro (León, Zamora, Valladolid y Burgos) la titularidad corresponde a otros

órganos distintos de la Junta, y, así, la misma titulación, a un alumno de Ávila, por ejemplo, le supone 2.459 euros, que pasan a ser 10.793 para uno de León. La Junta palió la diferencia de esas tasas desde el curso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: (Termino). ... desde el curso 2002-2003, pero se produce un retraso difícilmente explicable a las familias: las del curso 2002-2003 se cobraron a finales del dos mil tres, y las del 2003-2004 aún no se han cobrado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... por favor.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: (Sí). Señor Consejero, o actúa en el Conservatorio o la música de nuestra Comunidad Autónoma tendrá tonos desafinados. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra, de nuevo, el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Mire usted, señor Procurador -voy a contestarle comenzando por el final-, el coste de la matrícula del Conservatorio de todos los alumnos de Castilla y León es el mismo, puesto que existen ayudas individuales para, precisamente, paliar las diferencias que existe entre uno y otro conservatorio.

En segundo lugar, León no solamente tiene un conservatorio, tiene tres conservatorios; de los cuales, dos son de titularidad de la Junta de Castilla y León y uno es de titularidad de la Diputación. Por lo tanto, creo que la enseñanza musical en León está bastante cubierta.

En tercer lugar, usted ha hecho referencia a dos cuestiones que dice el Informe -uno, que se refiere a política de personal, en la cual nosotros no somos competentes, sino la titularidad del centro; y otra que se refiere al proyecto y memoria educativa-, que son... son irregularidades que son subsanables, y -como le he dicho anteriormente- año tras año el centro atiende a estas posibles mejoras del currículum.

Y, además, ya -digamos-, le anuncio... porque, además, está en el... en el programa que en su momento le explicamos, uno de nuestros compromisos de Legislatura es, digamos, que el conservatorio... el crear en León un conservatorio de titularidad de la Junta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, vaya terminando.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... de Castilla y León, como va a ocurrir en esas otras tres capitales de provincia que no tienen conservatorio de titularidad nuestra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra el Procurador don Emilio Melero Marcos.

**PO 280**

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Gracias, Presidente. ¿Cuál es el grado de ejecución de las obras de acondicionamiento de la catedral de Ciudad Rodrigo para la celebración de Las Edades del Hombre en dos mil seis?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. El grado de ejecución de las obras en Ciudad Rodrigo es un grado de ejecución óptimo, de la misma forma que lo ha sido en los quince años de vida que tienen las exposiciones de Las Edades del Hombre, y que demuestran el interés que la Junta de Castilla y León ha tenido siempre en este producto cultural, que, en este momento, alcanza ocho millones de visitantes.

Y que, en el caso de la catedral de Ciudad Rodrigo, las obras que se han realizado no obedecen exclusivamente a este momento, sino al momento de terminación del plan director en el año mil novecientos noventa y seis. Y, desde ese momento, la Junta de Castilla y León ha destinado 1.341.000 euros a obras de restauración de la catedral, que van a permitir albergar la exposición en unas condiciones óptimas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador Emilio Robles.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, Presidente. Desde luego, hay dos versiones radicalmente distintas: lo que opina la Consejera de Cultura y lo que opina Ciudad Rodrigo y algunas de las personas notables de aquella ciudad.

Miren, hace días se manifestaba el Obispo de Ciudad Rodrigo respecto a su preocupación por el cumplimiento de los plazos que la Junta de Castilla y León tiene previsto para dar cumplimiento al compromiso contraído para celebrar Las Edades del Hombre del año dos mil seis. Aunque es verdad que la Junta de Consejeros ha aprobado recientemente 570.000 euros para una nueva fase, lo cierto es que la preocupación en aquella ciudad y en su máximo responsable eclesiástico es notoria.

Hace años –como recordaba la Consejera– se aprobó el Plan Director de las Catedrales de Castilla y León y, dentro de ellas, la actuación en la catedral de Ciudad Rodrigo. El Plan, Señoría, que contaba con ocho fases, lleva solo dos ejecutadas: la torre de las campanas y la cubierta de la nave central. La fase recientemente adjudicada ha supuesto... –por más que haga usted una propaganda histórica de esa actuación, que no es solo de la Junta de Castilla y León y que tiene sus orígenes en otros, fundamentalmente en otros–, la fase recientemente adjudicada –digo– ha supuesto una frustración, porque actúa sobre la nave llamada "de la epístola", y deja la nave central absolutamente al margen.

Mire, habrá que recordarles que en ese cajón sorpresa que constituye su Plan de Actuaciones Periféricas hablaba de la rehabilitación de la catedral de Ciudad Rodrigo, como también, Señoría, la comunicación entre Lumbrerales y Ciudad Rodrigo, municipio aquel que pertenece a esa diócesis y que, de alguna manera, también se encuentra en ese incontrolado Plan de Actuaciones Periféricas.

Mire, Señoría, a ustedes ya nadie les cree allí: ocho años para la construcción del Centro de Especialidades, engaños respecto al Museo Nacional de Escultura, traslado inexplicado del Calvario de Juan de Juni ha hecho que la desconfianza hacia ustedes sea notoria. Y porque, además –y termino con ello–, a esto se añade el infructuoso intento del Obispo de aquella ciudad, don Atilano Rodríguez, de ser recibido por el Presidente de la Junta de Castilla y León, dedicado a otros menesteres. Ese buen Obispo, Señoría, señor Presidente, lleva un año intentando ser recibido por usted; posteriormente, fue remitido a la Consejería de Cultura; por fin, hace escasos meses fue recibido por un Director General.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, vaya terminando...

EL SEÑOR MELERO MARCOS: (Termino en unos minutos). Y, miren, Señorías, este hombre lo único que pretende es que las Edades del Hombre se lleven a buen fin. Y resulta chocante, resulta chocante que un partido que hunde sus raíces en el cristianismo –según aprobarán, Dios mediante, en sus estatutos el próximo día– sea incapaz de recibir a un buen obispo que viene a defender a su tierra, Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, muchas gracias. [Aplausos]. Para un turno de duplica, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Mire, Señoría, lo que resulta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... lo que resulta realmente chocante que es que ustedes, hoy aquí, defiendan la posición de la Iglesia. [Murmulllos]. Teníamos... [aplausos] ... tan solo... tan solo ayer el Gobierno de la Nación, del Partido Socialista, sacaba el Proyecto de Ley de Nueva Educación, en el que rechazan rotundamente a la Iglesia y rechazan rotundamente la opinión de la Iglesia.

Mire, Señoría, necesitan ustedes adoptar... [Murmulllos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Necesitan ustedes posturas coherentes. Creo que su coherencia en el Gobierno de la Nación y su posición como Grupo Parlamentario Socialista en Castilla y León debe de estar regida por la coherencia. El que usted hoy aquí venga a defender la postura del Obispo de Ciudad Rodrigo, a defender que sea escuchado, a defender que sea recibido, eso es lo que es francamente chocante; sobre todo porque está usted hablando desde la demagogia, porque las obras que se han realizado en Ciudad Rodrigo las ha realizado la Junta de Castilla y León, porque las obras que se han licitado para la próxima exposición –de 571.000 euros– están licitadas en este momento por la Junta de Castilla y León, y porque las próximas obras que se van a realizar durante el año dos mil cinco en el claustro y en la zona adyacente para celebrar la exposición de Las Edades del Hombre las va a contratar la Junta de Castilla y León, porque ya están en el Proyecto de Presupuestos de la Junta de Castilla y León.

Lo que necesitamos es que ustedes dejen de hacer demagogia –que es a lo que se dedican en este Hemisiciclo– y dejen ustedes de arrimarse al ascua y a la sardina que más les interesa en función de lo que en cada momento quieren decir. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra el Procurador don Ángel Fernando García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, en los medios informativos de la provincia de Segovia de este fin de semana se recoge una información sobre el rechazo de la mancomunidad de municipios La Atalaya a la concesión por parte suya, de la Junta, de la captación de agua de nueve manantiales más para la empresa Agua Minerales

Pascual. Esto, esta concesión, podría plantear problemas de abastecimiento a los municipios y, además, problemas medioambientales de futuro.

Esta mancomunidad lleva varios meses intentando personarse en este expediente para defender sus intereses sin que ustedes les hayan dejado.

Por ello, la pregunta que se formula es: ¿va a tener en cuenta la Junta de Castilla y León la opinión de los responsables de la mancomunidad de municipios La Atalaya, que rechazan estas captaciones por ustedes autorizadas?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a su Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí. Gracias, Presidente. Bien, Señorías. Como una cuestión previa le voy a informar que la empresa Aguas Mineras Pascual, Sociedad Limitada, dispone en esa provincia un permiso de concesión de explotación para la captación de aguas minerales naturales que afecta a un total de doce cuencas, con un potencial de seiscientos manantiales.

Debo decirle, Señoría, que, una vez que se dispone de esos permisos, cuenta con un derecho para poner en explotación cualquiera de esas captaciones, previa petición de la correspondiente autorización.

En la actualidad, y una vez que se ha examinado el estudio hidrogeológico, se le ha autorizado la explotación de nueve de esos manantiales, del cinco, precisamente, al trece, puesto que los análisis clínicos... perdón, químicos, físicos y microbiológicos han dado resultados óptimos y favorables.

Bien, es importante destacar, Señoría, que ninguno de esos manantiales, según afirman los técnicos, afecta de ninguna manera al cauce del río Cambrones, y así lo determina el estudio hidrogeológico, que no identifica ninguna afección a fuentes, captaciones limítrofes u otros usos del agua.

Y quiero informarle, Señoría, que, entre los nueve manantiales, el caudal máximo a captar se encuentra en una banda entre trece y diecinueve litros por segundo. Es un caudal muy pequeño, insisto, muy pequeño, comparado con los caudales de captación de aguas por otras de las muchas empresas que se dedican a esta actividad en nuestro país.

Y también -termino, Señoría-, como dato, quizás, anecdótico, el caudal del río, por la captación de este agua, insisto, de trece a diecinueve litros por segundo, sufre muchísimo menos que lo que la simple evapora-

ción produce en el mismo río o que las aguas que se destinan al riego está produciendo en este río.

Y no obstante, Señoría, se trasladó al organismo de cuenca, a efectos de que informara, y no emitió informe desfavorable, según me informan los servicios técnicos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Ángel Fernando García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, pues si todo eso es tan simple como usted lo dice, ¿por qué no se lo han dejado que ellos lo escucharan de viva voz por parte suya?

Mire, señor Consejero, eso no sé si será verdad o mentira, porque ahora nos lo dice usted y aquí nos lo tenemos que creer; pero lo que está cierto es que desde el veintinueve de marzo esta mancomunidad de municipios, preocupada por el problema que les causa, que, cuando no tiene agua el río Cambrones, tienen que bombearlo del Pontón, y eso, económicamente, les cuesta dinero... Y luego, además, hay otra cuestión más; usted habla, claro, de que tiene seiscientos manantiales autorizados. ¡Hombre!, es que solo en la zona de Ortigosa echa muchos hacia adelante; pero esto es de una nueva implantación de la explotación que tiene esta empresa en otra zona diferente a la que lleva años y años utilizando.

Si de verdad es todo esto tan simple, ¿por qué no les han dejado ustedes que ellos argumentaran lo que quisieran, y ustedes argumentarles o contraargumentarles? Se lo han dado todo hecho. Cuando ustedes han escuchado a los representantes de la mancomunidad, eran... estaban ya autorizados estos nueve manantiales más.

Tenían cuatro, usted... ¡Qué más les da!, si es tan simple, haberles dejado que estos señores escucharan sus argumentos. Ahora, ¿sabe lo que les ocupa y les va a ocupar? Que al no haberse podido interesar de defender sus intereses ante ustedes, van a pedir y van a ir a la justicia ordinaria. Eso es mucho peor para todos: para ellos y para ustedes; y, simplemente, es porque no ustedes no les han querido escuchar. Usted aquí solamente ha hablado de lo que es la defensa de los intereses de una empresa, que, lógicamente, lo que quiere es más agua para vender más agua Bezoya -eso es una cosa normal-, pero están también por encima de todos los intereses de los ciudadanos.

Si es verdad todo lo que usted dice, ¿por qué desde el veintinueve de marzo no se lo han dicho a estos ciudadanos, representantes de otros muchos, de una zona que está en crecimiento? ¿Por qué, si es tan simple? A lo mejor es que no es tan simple como usted

está diciendo. Y es que, además, hay otra parte -y ya termino-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Procurador.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: ... que no son solamente... (medio segundo, nada más) ... no es solamente el tema del abastecimiento, es que está el Plan de Ordenación de los Recursos de la Sierra de Guadarrama, y estas autorizaciones pueden tener incidencia en algo que ustedes están defendiendo -supuestamente-, como es la defensa del medio ambiente y la defensa de la Sierra del Guadarrama, estas captaciones podrían ir en contra de esa situación. Hay que hacer...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias...

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: (Sí). ... hay que hacer evaluación de impacto ambiental, y esto no se ha hecho específicamente así.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor García Cantalejo, muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Economía.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí. Gracias, Señoría. Hombre, me sorprende que usted no fije cuál es la posición de su Grupo Parlamentario al respecto. O sea, me sorprende; si está usted tan informado y lo conoce con tanto detalle, que no haga simplemente usted, como ha hecho en esta mañana, de intermediario de unas personas, que yo, desde este momento... vamos, le garantizo -y créame, porque se lo digo con toda sinceridad- que a mi Consejería no me consta que nadie se haya dirigido hasta que me ha llegado esta pregunta.

Y, mire usted, yo no puedo leer todos los periódicos de la Región todos los días (algo que veo que, en la práctica, es lo que ustedes hacen a efectos de materializar las preguntas: leen el periódico y luego nos hacen la pregunta).

Yo no sé si usted tiene o se irroga la representación de esa mancomunidad, no lo sé. Primero, los socialistas, ustedes, no han fijado la posición -cosa que me sorprende-. Y, en segundo lugar, si usted va a hacer de intermediario, yo me dirigiré a la mancomunidad; yo les ofrezco dialogar, examinar el expediente, que vean... -sí, mire usted, yo no soy un experto, no soy un técnico en esta materia- que vean los informes técnicos, que tengan la información de los técnicos. Pero no me diga usted que nosotros no hemos querido hablar, porque a mí, personalmente, que... ni me consta que al departamento que dirijo se haya dirigido absolutamente nada.

Por lo tanto, además de que saben que se pueden personar en un expediente administrativo sin ninguna dificultad, es que me llama más la atención lo que usted acaba de decir en este Hemiciclo.

Por lo tanto, estamos abiertos a que lo conozcan, a que lo vean; pero los técnicos, que son los que entienden de estos temas, ¿eh?, los técnicos dicen lo que yo le acabo de expresar aquí.

Y además, mire usted, tampoco he oído, en su pregunta ni en su intervención, ninguna valoración sobre lo que representa en aquella zona este proyecto como proyecto empresarial, como proyecto de empleo y como proyecto de desarrollo para esa zona; tampoco lo he oído. Y usted es segoviano y nos podía -como buen conocedor de la situación en esta zona- haber comentado algo al respecto: si tiene alguna incidencia en el empleo, si esto mejora las condiciones de vida en aquella zona. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Gracias. Tiene la palabra, a continuación, para formular su Pregunta de Actualidad, doña Inmaculada Larrauri Rueda.

**PO 282**

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. El veintiuno de septiembre de dos mil cuatro conocimos, a través de los medios de comunicación, que la Junta Vecinal de Santa María de Torre, perteneciente al Ayuntamiento de Torre del Bierzo, en León, denunció públicamente la aparición de nuevos vertidos mineros en una escombrera que se había restaurado hace poco más de dos meses por la Junta de Castilla y León, a través de los fondos Miner y el programa de recuperación de escombreras, con un coste de 360.000 euros.

¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León ante dicha denuncia? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Economía y Empleo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidente. Señoría, debo informarle, en primer lugar, que la escombrera a la que usted alude, y que, efectivamente, con financiación del... del Plan del Carbón, del Plan de Reactivación de las Cuencas Mineras, se ha financiado, está en terrenos que afectan a dos juntas vecinales: la Junta Vecinal de Bembibre y la Junta Vecinal de Santa Marina de Torre. Y debo decirle que se hizo aquella restauración precisamente con el permiso de ambas juntas vecinales.

En segundo lugar, debo de informarles, Señorías, que el vertido al que usted se refiere, que consta de...

fue un vertido que los servicios técnicos le contabilizan en tres o cuatro vagonetas, se ha producido en una zona limítrofe a la escombrera restaurada, nunca en los terrenos de la escombrera (tome nota, Señoría, de este segundo aspecto, que creo que es importante). Y además, a efectos de hacer ese vertido, disponía de autorización de la Junta Vecinal de Bembibre, que otorgó ese correspondiente permiso a la empresa que hizo ese vertido, que se llama Hermanos García Vega. Por lo tanto, estaba autorizado por la Junta Vecinal de Bembibre.

Y quiero decirle también, Señorías -y termino-, que no se han visto afectados por ese vertido -según me informan los servicios técnicos- ni la escombrera -como ya le he dicho yo- ni los terrenos de la Junta Vecinal de Santa Marina de la Torre. No obstante, los servicios técnicos que han intervenido del Servicio Territorial de la... de la Consejería han estado siguiendo y controlando esta actuación de forma permanente desde que se les puso en conocimiento de la misma, y que en la actualidad me informan que se ha mitigado ya el vertido al haber descargado en esa zona tierra vegetal por parte de la empresa, que se ha visto obligada a hacerlo, a la vista de los requerimientos del Servicio Territorial. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, estoy convencida que ustedes no han movido pieza hasta que el Partido Socialista se ha interesado por este tema. Al menos, me alegro que esta pregunta haya servido para despertarles del letargo de su gestión. Y me refiero a que me alegro que hayan movido pieza, porque venía, esta pregunta, a raíz de una información que aparecía en los medios de comunicación, concretamente de su jefe de industria, de la Junta de Castilla y León, y que, desde luego, no tiene desperdicio lo que este señor decía; y decía que solo iban a investigar ustedes la escombrera de San Antonio si mediaba denuncia, y decía que necesitaba que hubiera una denuncia oficial para hacer esa investigación.

La verdad es que es impresionante que se oigan este tipo de declaraciones, señor Consejero, y que no pase absolutamente nada. Yo me alegro que ustedes se hayan enterado. También le puedo decir que estoy convencida que el Presidente de la Junta Vecinal de Torre del Bierzo no miente y, seguramente -y estoy... se lo digo que se lo aseguro-, están afectando también esos residuos a la escombrera de Torre del Bierzo. Y sí que le puedo decir que aconseje a la gente que ustedes ponen que no se escondan detrás de la burocracia, que de verdad hagan gestión, que hagan que la Administración sea cada vez más ágil en lugar de ser cada vez más ineficaz; porque, si no, desde este Grupo vamos a pedir

que las competencias se las pasen al Seprona, las de medio ambiente y las de industria, porque de verdad que ustedes son un desastre ante declaraciones de este tipo, que lo único que consiguen es el descrédito de la ciudadanía hacia la Administración. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el Consejero de...

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Señoría. Le agradezco la cordialidad, y le agradezco que me haya llamado mentiroso, ¿eh?, cosa que, mire, primero le desmiento que hayamos actuado a iniciativa del Grupo Socialista, porque su Pregunta tiene entrada en el Registro de estas Cortes y fecha al pie de... al pie de la página, y firmada por su... por su Portavoz, del día veintisiete de septiembre. Calcule usted del día veintisiete de septiembre al día de hoy -que creo que no ha transcurrido un gran espacio de tiempo- para haber intervenido y haber hecho lo que le acabo de... de informar. Por lo tanto, yo no sé, en esa referencia a la mentira, quién... quién, en este Hemiciclo, acaba de... de hacerlo.

En segundo lugar, mire, yo respondo de todas las actuaciones de todos los funcionarios públicos -usted se refiere a las palabras de un funcionario público-, de todos los funcionarios públicos que están bajo mi dirección, le parezca a usted bien, le parezca a usted mal, ¿eh? Y en el ejercicio libre de su libertad, ejerciendo las responsabilidades que tiene, pues respete usted también las palabras... las palabras del mismo.

Y quiero decirle, Señoría, que le insisto: no está en terrenos de la escombrera -y no me llame mentiroso, porque le estoy diciendo la verdad; y eso me lo dice a mí un funcionario de la Administración Pública-, no está en aquellos... en aquellos terrenos, y además se ha mitigado. Y contaba -y pregunte usted a la Junta Vecinal de Bembibre- con autorización para hacer ese vertido, por lo cual recibió las correspondientes tasas la Junta Vecinal de Bembibre. Por tanto, pregunte usted allí -que creo que su color político por allí anda-, pregunte usted allí a ver el por qué lo autorizaron, y no venga usted aquí a decir cosas que no se ajustan a la realidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene a continuación la palabra, para formular su Pregunta de Actualidad, don Luis Domingo González Núñez.

**PO 283**

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: A lo largo del presente año hemos tenido conocimiento de convenios entre el Ministerio de Fomento y la Junta de Castilla y León para acometer obras en nuestro patrimonio histórico y cultural con cargo al 1% cultural.

Entre los proyectos acordados entre el Gobierno Central y la Junta de Castilla y León figuraban siete, por valor de más de 35.000.000 de euros, en nuestra Comunidad, concretamente el monasterio de San Juan de Ortega, en Burgos; el santuario de La Peregrina, en León; el edificio de La Tejera, en Palencia; la Casa de la Moneda, en Segovia; el monasterio de Santa María de Huerta, en Soria; el teatro Olimpia de Medina del Campo, en Valladolid; y el teatro Ramos Carrión, en Zamora.

De todos estos proyectos, había compromisos y acciones administrativas para poder iniciar las obras antes de finalizar este año que estamos en curso. Recientemente, hemos conocido que, de todos ellos, únicamente en lo referido a la Casa de la Moneda de Segovia parece ser que se ha desbloqueado la situación. Pero en el resto, en los seis restantes de estos proyectos que ya habían sido objeto de aprobación por parte de la Comisión Interministerial, parece ser que están paralizados.

Por todo ello, realizo la siguiente pregunta: ¿qué acciones está desarrollando la Junta de Castilla y León con el Gobierno de la Nación para avanzar en la firma de los respectivos proyectos? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra... (Señor Losa, por favor. Señor Losa, por favor).

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí, Señoría. Yo quiero, en primer lugar, decirle que la Junta de Castilla y León, el Gobierno Regional, está muy preocupado por la situación en la que se encuentran estas actuaciones, muy preocupados porque antes del catorce de marzo las siete actuaciones, por valor de 35.000.000 de euros, estaban decididas, estaban acordadas por la Comisión que aprueba las actuaciones del 1% cultural, y estaban comprometidas por parte de la Junta de Castilla y León con los correspondientes trámites económicos, con las retenciones de crédito correspondientes, para aportar la financiación que a la Junta de Castilla y León le correspondía, una financiación a compartir entre el Gobierno Central, la Junta de Castilla y León y algunas de las Entidades Locales.

Desde le catorce de marzo, la Junta de Castilla y León lleva desarrollando actuaciones, enviando tanto cartas a la Dirección General de Vivienda como la carta que yo he enviado a la Ministra de Cultura. Ninguna de

esas cartas ha recibido contestación, ninguno de los convenios ha sido tramitado en el Consejo de Ministros, mientras que aquí, en Castilla y León, el convenio del Santuario de La Peregrina fue tramitado en el mes de abril. Y yo contesté -porque el Grupo Parlamentario Socialista tenía una gran preocupación por la restauración de este monumento-, contesté cómo la Junta de Castilla y León había avanzado y cómo el Gobierno de la Nación, hasta que había sido gobernado por el Partido Popular, también había dado respuesta.

En este momento, el Gobierno de la Nación ha abandonado estos convenios, ha abandonado la restauración de monumentos en Castilla y León, monumentos tan importantes, como usted acaba de citar: San Juan de Ortega, el monasterio en Santa María de Huerta, el santuario de La Peregrina; y equipamientos culturales nuevos: equipamientos en Medina del Campo, en Valladolid, y el Ramos Carrión, en Zamora. Estos proyectos, en este momento, se encuentran abandonados por el Gobierno de la Nación. El Gobierno de la Nación ha dicho "no" a Castilla y León en la restauración del Patrimonio. Y yo le digo al Grupo Parlamentario Socialista, que está preocupado en este Hemiciclo por la restauración de los monumentos, que está preocupado, desde algunas provincias, exigiendo restauración del patrimonio a la Junta de Castilla y León, que exija dentro de su Partido -porque obedece al mismo signo político-, exija al Gobierno Central que cumpla con Castilla y León los compromisos que ya tenía el Gobierno del Partido Popular, y que, como hemos escuchado al Presidente, ya han abandonado buena parte de las inversiones en Castilla y León desde la dejación de esa contratación, como bien asevera la Cámara de Contratistas, y en este momento abandonan también el patrimonio de Castilla y León. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene a continuación la palabra, para formular su Pregunta de Actualidad, don José Manuel Frade Nieto.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. El pasado mes de marzo, la Consejera de Cultura y Turismo informaba en el Pleno de esta Cámara, a requerimiento de los Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés, sobre la disposición de la Junta de Castilla y León de colaborar para promover la declaración como Patrimonio de la Humanidad de las vidrieras de la catedral de León, acuerdo que fue adoptado el pasado mes de febrero por el Pleno del Ayuntamiento de León.

La Consejería relacionó los procedimientos y trámites requeridos por la Unesco para que cualquier propuesta pueda ser evaluada, y, por otra parte, el papel protagonista y competencial que le corresponde al Gobierno de la Nación. Asimismo, detalló los pasos

acometidos en esta y otras candidaturas promovidas por la Comunidad, ofreciendo no solo el apoyo a todas las que la reúnan los criterios requeridos, sino que también a las que alcancen el acuerdo y consenso en el Consejo de Patrimonio, órgano asesor del Ministerio de Cultura; ofreciendo además el apoyo técnico a todas aquellas entidades e instituciones que quieran promover y elaborar la documentación para promover tales candidaturas.

Estos días hemos visto en la prensa de León el malestar del Ayuntamiento de León, a través de su Concejala de Cultura, por la falta de iniciativa y apoyo de la Junta de Castilla y León para promover esta candidatura.

Por todo ello, se pregunta: ¿qué acciones se han realizado por parte de la Junta de Castilla y León en relación con este tema? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a su Pregunta, tiene la palabra de nuevo la Consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí, Señoría. En este mismo Hemiciclo, yo informaba en el mes de abril, ante una Pregunta de la Unión del Pueblo Leonés, cuál iba a ser la intervención de la Junta de Castilla y León en la posible declaración como Patrimonio de la Humanidad de las vidrieras de León. Informaba también acerca de las posibilidades reales de esta declaración, posibilidades reales que pasaban por el Gobierno de la Nación, por el Ministerio de Cultura y por el Consejo de Patrimonio Histórico. Y también informaba de las reuniones que ya se estaban manteniendo entre el Ayuntamiento de León y la Dirección General de Patrimonio para preparar el expediente que permitiera esta declaración.

Y conviene en este momento aclarar cuál es la situación en la que se ha producido y se ha desenvuelto este... esta situación. Conviene aclararlo porque la iniciativa promovida por el Ayuntamiento de León desde la más absoluta demagogia, demagogia apoyada desde... desde la firma... la recogida de firmas entre vecinos leoneses instigando y moviendo lo que en ningún momento había sido una posibilidad, ni plasmada realmente por parte del Ayuntamiento de León, ni traducida en un expediente concreto, sino en las meras declaraciones públicas, en este momento ha recibido la respuesta de quien tiene competencia para incluir y para que se promueva la declaración ante la Unesco de... de una declaración de Patrimonio de la Humanidad. Y ha recibido la respuesta clara y contundente... -a pesar de las declaraciones que en su día, en la visita a León, hizo la Vicepresidente del Gobierno, las declaraciones que hizo el propio Rodríguez Zapatero en cuanto al apoyo de esta declaración como Patrimonio de la Humanidad- la respuesta que ha dado el

Gobierno de la Nación, en el seno del Gobierno que preside el señor Rodríguez Zapatero, se reduce exclusivamente a una contestación que ha quedado muy clara y rubricada por la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura el día veintisiete de mayo de dos mil cuatro, y que creo que aclara de manera sustancial a quién le corresponde la negativa a esta declaración de Patrimonio de la Humanidad de las vidrieras, y quién debe de explicarlo desde el Ayuntamiento de León. Conclusión: las posibilidades que tiene hoy en día la catedral de León, o sus vidrieras, de ser patrimonio mundial son ninguna.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el señor Frade.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, señora Consejera. Está claro que... quiénes trabajamos por León y quiénes hacen demagogia y talante por León. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Silencio, Señorías. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra, a continuación, don José Antonio de Miguel Nieto. Silencio, por favor.

**PO 285**

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, los regadíos de Payuelos, previstos para que se rieguen con aguas del embalse de Riaño, constituyen una de las actuaciones más importantes del Plan Nacional de Regadíos en nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Reiteradamente, en la prensa leonesa, se ha suscitado la polémica sobre los retrasos en la licitación y contratación por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero de una de las obras fundamentales para dichos regadíos de Riaño, en concreto la del canal bajo de Payuelos, aprobada ya anteriormente por el Consejo de Ministros en la anterior Legislatura, y que, según las informaciones que aparecen en la prensa en la última semana, aún no ha sido licitada.

Es por lo que le preguntamos, señor Consejero, si nos puede informar de la situación de esta obra fundamental para los regadíos de Riaño.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, como usted mismo acaba de señalar, se trata, posiblemente, de la obra más importante de tipo hidráulico para los regadíos de esta Comunidad Autónoma, y en concreto para los regadíos de Riaño.

Desde ese punto de vista, se han suscitado, efectivamente, polémicas en relación con si la obra estaba licitada, no estaba licitada. Bien, yo creo que es absolutamente necesario decir claramente que la obra no se ha licitado, y a las pruebas me remito: no ha aparecido en ningún Boletín Oficial su licitación. Es más, la Presidenta de la Confederación... la Presidenta de la Confederación, con otra obra auxiliar de los regadíos de Riaño, la de la arteria Cea -la que afecta a los regadíos de Sahagún-, ha señalado que no se iniciará hasta tanto no estén desarrollados el resto de los regadíos de otras arterias.

Todo ello significaría, de entrada, un retraso imperdonable, imperdonable, porque todos sabemos que los fondos europeos -y expresamente el fondo Feder- que cofinancian estas obras, si no se gastan aquí, se van a gastar en otras Comunidades Autónomas, sea Aragón, sea Cataluña... sean las que sean, que todos tienen mucho derecho; pero ese retraso es absolutamente imperdonable.

Pero yo diría aún más: las informaciones a las que vengo teniendo acceso, buscándolas... -porque la Presidenta de la Confederación no ha concedido al Consejero de Agricultura y al Consejo Regional Agrario una reunión pedida en dos ocasiones- las informaciones a las que tengo acceso me hacen creer y me hacen tener la convicción de que se ha tomado la decisión de no hacer esa obra, esa obra fundamental para los regadíos de Riaño, los regadíos de León.

Y como creo que eso es de una importancia capital, y como estoy convencido que ninguno de los Grupos de esta Cámara son conscientes de lo que eso pueda suponer y, desde luego, no comparten en absoluto esa posición, creo que esta información es muy seria. Se está... se está tomando claramente la decisión de que esos regadíos no se realicen en su totalidad, se está cercenando a la mitad los regadíos de Riaño.

Realmente, estaría absolutamente encantado de tener que desdecirme de esta afirmación tan tajante y tan rotunda mañana, pero llevamos ocho meses con la obra aprobada por Consejo de Ministros, y obra que no ha sido licitada. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular ahora su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra el Procurador don Juan Castaño Casanueva.

Salamanca, como es la Cumbre Iberoamericana; ahora estaba anunciando el señor Consejero otra obra más, y nosotros tenemos que decir de Castrovido.

Castrovido, señora Consejera, la señora Ministra, el primero de junio, dijo que en ocho días tomaría la decisión sobre la presa de Castrovido. A finales de mes, en la reunión con representantes de las Comunidades Autónomas, ya no puso fecha ninguna. Posteriormente, en la reunión con el Consejo Nacional del Agua, ya ni siquiera era una semana, ni dos meses, ni nada de nada; nada.

Y nosotros nos preguntamos: ¿cómo es posible que si la señora Ministra no habla desde Burgos, representantes del Partido Socialista ya reconozcan una rebaja en la cota de embalsamiento... en este caso me atrevería a decir de embalsamamiento, porque creo que ustedes la consideran como muerto; yo creo que la consideran ustedes ya como muerto. Y es curioso el ver cómo desde el Partido Socialista ya asumen lo de los once metros y, sin embargo, todavía... la sociedad lo único que se le ha generado es un clima más... mucho mayor de intranquilidad.

Pero lo curioso del caso es que, para dar más claridad al asunto, se cesa al director técnico de la Confederación y al ingeniero director de la obra. Eso no genera un clima de bienestar, sino todo lo contrario, de inquietud, porque, efectivamente, ya la zona, los Alcaldes, todos los habitantes se están temiendo absolutamente todo lo peor.

Y nosotros le preguntamos a la señora Consejera que, viendo que puede haber algún interés de algún particular, le preguntamos: ¿ha sido usted notificada por el Ministerio, le han notificado alguna modificación del proyecto de la presa de Castrovido? Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, tengo que decirle, lamentablemente, que no hemos sido informados. Hacer una precisión a la exposición que usted ha realizado -toda ella correcta-, porque esta obra está ejecutándose; no es que estuviera ni siquiera aprobada y no licitada, está ejecutándose. Pero, además de la falta de concreción y de haber requerido al Ministerio por escrito de que, efectivamente, se nos informe, hay una serie de actuaciones, teniendo en cuenta cómo actúa el Gobierno Socialista, que aquí en este tema concreto de Castrovido no se entienden muy bien, sobre todo porque estamos asistiendo a cómo en sus objetivos de gobierno figuran dos: por un lado, paralizar y dejar sin efecto cualquier actuación del Gobierno anterior, pero sobre todo para obtener rentabilidades políticas directas de colectivos que estén apoyando esa medida concreta.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, en los últimos meses estamos asistiendo en Castilla y León, en obras programadas por el Gobierno anterior, a actos de rapiña política, propia de corsarios políticos, como son el Archivo de Salamanca, el Archivo de la Guerra Civil de

Pues bien, ambos objetivos, en este caso de Castrovido, no se entienden bien, primero porque no se contenta a ningún colectivo con esta revisión que se pretende, ya que los... los colectivos ecologistas lo que pretenden es que no se construya la presa. Tampoco se da respuesta, sino más bien al contrario, ni a los ciudadanos, ni a los agricultores, ni los Ayuntamientos de la zona. Y, además, se diga lo que se diga, no van a existir bondades ambientales en una revisión de proyecto, entre otras cosas porque, como señala también el Partido Socialista -y vamos a ser partícipes en el día de hoy de un debate en este tema-, ya se hizo la corrección ambiental necesaria a esa actuación y, por tanto, no existe ninguna cuestión medioambiental sobrevenida que haga que se tenga que actuar.

Pero es que además choca especialmente que se nos haya ya adelantado a través de los medios de comunicación que lo que se pretende es una rebaja de once metros en el muro de presa. Y digo que choca porque... ¿por qué son once y no son cinco, o son ocho, o son nueve? Curiosamente, si se ve el proyecto, si se rebaja once metros, efectivamente, hay unas propiedades que no se van a anegar. Y si no se rebaja once metros sí se anegan.

Por tanto, yo no me atrevería a decir... espero que no sea la defensa de unos intereses particulares lo que esté poniendo en riesgo esta obra de interés general, pero dejo dicho, para conocimiento de Sus Señorías, ese dato. Hay una propiedad y una familia -de apellido ilustre, por cierto- que estaría afectada por esta presa, y que si se rebaja once metros no se vería afectada.

Por tanto, espero y deseo que se concrete por parte del Ministerio y de la Confederación Hidrográfica del Duero cuál va a ser, efectivamente, el futuro de esa obra importante, de interés general, para la provincia de Burgos y para la Comunidad de Castilla y León, más allá de los intereses partidistas y de las defensas espurias -espero que no-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... que esté realizando la Ministra o la Presidenta de la Confederación del Duero. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Consejera. *[Aplausos]*. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra el Procurador don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente, buenos días. Según los datos oficiales que se hicieron público estos días, por el Parque Nacional de los Picos de Europa, hasta el mes de agosto

inclusive, el Parque lo visitaron un millón seiscientas mil personas. Todo un récord, porque se estima que este año se puede llegar incluso a los dos millones de visitantes a este Parque Nacional de los Picos de Europa.

Sin embargo, de esos... de ese millón seiscientos mil, solo cien mil accedieron por la provincia de León, a pesar de ser la que más superficie y población tiene en este Parque. Ello supone el 6% frente al 63% que lo visitaron por Asturias y el 31% que lo visitaron por Cantabria.

La pregunta es: ¿va a adoptar la Junta de Castilla y León medidas para corregir esos datos e incrementar la afluencia de visitantes a Picos de Europa por la provincia de León? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra de nuevo la Consejera de Medio Ambiente.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Señoría, yo le agradezco que me haga esta pregunta, además por distintos motivos, porque, efectivamente, en primer lugar, tengo que decirle que las medidas que va a adoptar la Junta son: por una parte, seguir invirtiendo -como estamos haciendo- en nuestro Parque Regional de Picos de Europa y, en segundo lugar, seguir reivindicando al Gobierno de España -actualmente de otro signo político-, al igual que lo hemos hecho con el gobierno anterior, las inversiones que tiene que hacer Parques Nacionales, en la parte de León de este Parque Nacional; inversiones de unos 8.000.000 de euros que están pendientes desde hace tiempo y que ya hemos reiterado en distintas ocasiones: una de ellas en mi visita a la Ministra; la otra, en las que hemos tenido ocasión de reiterar a los distintos responsables; y la tercera, lo voy necesariamente a tener que hacer en la próxima reunión de la Comisión Mixta, fijada en principio para el trece de octubre, y donde ya le participo a Su Señoría que no se ha incluido en el Orden del Día las inversiones del Parque Regional en la zona de Castilla y León. Sí se han incluido -curiosamente- las inversiones en Asturias, pero no en la parte leonesa del Parque de Picos de Europa. Por cierto, vamos a intentar incorporar -si es que dentro de este talante del Gobierno y de Parques Nacionales se nos permite- al Orden del Día los puntos que entendemos deben tratarse relativo a las inversiones de Picos de Europa en la zona leonesa.

Pero es que, además, lamento no poder contrastar las cifras que Su Señoría ha dado de visitantes, porque no se nos ha suministrado esa información, ni por parte de Parques Nacionales ni por parte del Ministerio.

Pero, además, a todo ello se une la nula preocupación que detectamos en el Consejo de Ministros de León

sobre las inversiones comprometidas en el programa electoral y en los planes especiales, como el Plan del Oeste, para la zona de Parque de Picos de Europa, porque no hubo ninguna mención en el Consejo de León. Pero todavía más preocupación cuando este fin de semana hemos conocido cuáles son las propuestas del Partido Socialista de Castilla y León, junto con los Partidos Socialistas de Asturias y Cantabria, para lo que puede ser el futuro del Parque de Picos de Europa, y, además, da idea de la dejadez del actual Gobierno, que en cinco meses ni siquiera se haya nombrado Director del Parque Regional... del Parque Nacional de Picos de Europa. Y que, además, a la petición de cogestión que hace la Junta de Castilla y León... -por cierto, petición de cogestión de acuerdo con los dos Ayuntamientos cuyos términos municipales están en el Parque Nacional-, pues se nos responda, por una parte, por parte del Partido Socialista de Castilla y León ninguneando esa propuesta, pero, por otra, asistiendo a cómo va a ser el Presidente de la Comunidad de Asturias quien va a proponer al director del Parque.

Por tanto -termino ya-, decirle y reiterarle, Señoría, que la Junta va a seguir, por una parte, invirtiendo al ritmo que hemos estado haciendo como el año que está en curso, 300.000.000 de pesetas, y exigiendo que los 8.000.000 de inversiones del Parque Nacional se cumplan en la zona leonesa de Picos de Europa. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Ha consumido prácticamente la totalidad de su tiempo, le queda muy poco para dúplica. Tiene la palabra en turno de réplica, de nuevo, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, que me ha respondido usted, pero me podía haber respondido también la Consejera de Cultura y Turismo, el Consejero de Fomento, porque es un tema que afecta a diferentes áreas de la gestión política, ¿no?

Mire, tampoco pretendo yo con esta pregunta entrar en un debate competencial de quién es el responsable de la situación ahora mismo de los Picos de Europa, fundamentalmente porque estas cifras trágicas... Son trágicas que el 6% de los turistas accedan solo por la provincia de León, solo el 6%, cuando es la que más población y extensión de Parque Nacional tiene, las cifras son alarmantes y trágicas. Pero son cifras que se vienen ya reproduciendo desde años atrás, cuando la Administración Autonómica y la Central eran del mismo color. De tal manera que sí pretendo con esta pregunta que... mirar al futuro y que se adopten medidas. Que se adopten medidas medioambientales. Sabe usted, además, no solamente en la zona exclusivamente del Parque Nacional, sino en toda la zona, los problemas que hay con la depuración de aguas. Eso

supone además, pues, dificultades, a la vez que se puedan ubicar establecimientos hosteleros que afectan a la Consejería de Cultura y Turismo. Pero es que las comunicaciones por carreteras son tremendamente malas, lo cual también implica a la Consejería de Fomento.

Yo lo que creo es que tienen ustedes que coordinar actuaciones y a lo mejor estudiar como área periférica la posible dotación o coordinación de las inversiones que la Junta vaya a hacer en toda esa zona, no solamente en el Parque Nacional, sino en el entorno, porque el Parque Nacional estará más o menos visitado en función del entorno también, de los accesos, de las telecomunicaciones, del medio ambiente.

Por eso, al margen de ser reivindicativos con la Administración Central, que ustedes lo son -nosotros lo vamos a ser también, y vamos a estar muy encima de esa Administración Central para que, efectivamente, el Presidente del Gobierno, que no se refirió en el Consejo de Ministros al Parque Nacional, sí se refiera e invierta- además de eso, su propia gestión tiene que cambiar, porque como ha venido siendo hasta ahora, tenemos ese dato: el 6% de los visitantes; y eso, evidentemente, demuestra que la política estará ahora equivocada y que tienen que dar ustedes un giro en esa política inversora en toda esa zona. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Señora Consejera no tiene ya tiempo, muchas gracias.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Diez segundos. Para decirle al señor Otero que el programa Parques contempla...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... precisamente lo que usted dice.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): *[Intervención sin micrófono]*. ... al señor Secretario proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día, Preguntas Orales ante Pleno.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El segundo punto del Orden del Día corresponde a "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular su Pregunta, habiendo presentado un escrito retirando la que tiene el número

de registro 4509, tiene la palabra a continuación don Jorge Félix Alonso Díez.

**PO 256**

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Buenos días. Gracias, señor Presidente. El pasado mes de febrero, desde la Consejería de Cultura y Turismo se realizó un concurso para cubrir un puesto de libre designación. Sin esperar a que llegaran todas las solicitudes nombraron a una persona (que, por cierto, tres meses antes ya había estado en otro puesto de libre designación en la Consejería de Educación, y un mes después de que se le diera el puesto en Cultura y Turismo se fue a otro puesto de libre designación al Ayuntamiento de Valladolid; es evidente que esta persona tiene muchos amigos en el Partido Popular).

Como tenían tanta prisa en darle el puesto de libre designación en Cultura -ese puesto que ocupó solo un mes-, no esperaron a que llegaran todas las solicitudes, y el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo Número Uno de Valladolid ha anulado la resolución del concurso. ¿Qué valoración le merece a la Junta esta Sentencia?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a su Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Sí, Señoría, en primer lugar le diré que usted tiene algunos datos incorrectos, datos incorrectos como que el funcionario al que se refiere venía de la Consejería de Educación. Era un funcionario que estaba en la Consejería de Industria en aquel momento y que pasó a la Consejería de Cultura y Turismo. Un funcionario -el que llegó a ocupar el puesto- que, en libre concurrencia, por el sistema de provisión de puestos de trabajo de libre designación, presentó su solicitud para acceder a este puesto.

Yo no... no tengo que hacer ninguna valoración de la Sentencia; las sentencias se acatan, dentro de la independencia de poderes en las que se mueve el Estado español, y acato la Sentencia dictada por el Contencioso-Administrativo. Un acatamiento de Sentencia que, además, le quiero hacer una precisión, porque es importante: en el Antecedente Cuarto de esta Sentencia se dice claramente que no hay ni temeridad ni mala fe en la actuación ni del recurrente, ni de la Administración.

Por lo tanto hay un acatamiento de la Sentencia y una retroacción de las acciones al momento en el que se produjeron los hechos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Primero, señora Consejera, tengo el Boletín donde a este señor se le nombra en la Consejería de Educación. Pero, desde luego, ustedes no han acatado la Sentencia. No han acatado la Sentencia porque han pasado ocho meses desde que se hizo ese nombramiento y todavía no se ha vuelto a reunir el Tribunal para tomar en consideración lo que ha dicho la Sentencia. Quiero decir, no se ha respetado la Sentencia, y esa es la cuestión fundamental, no se ha respetado la Sentencia Judicial. Y nuevamente... quiero decir, venir aquí a decir que se respeta la Sentencia o se acata la Sentencia, y no se reúne el Tribunal para volver a determinar quién es la persona a que realmente le corresponde ese puesto, pues es una falta, desde luego, de respeto absoluta a los Tribunales.

Yo, desde luego, esperaba que por lo menos se dijera que esto no va a volver a ocurrir, que eso es lo que se procede. Es decir, porque ustedes han cometido una irregularidad y todavía vienen aquí sacando pecho. Es decir, la realidad es que han cometido una irregularidad, no han escuchado al Tribunal y sigue ese puesto, que tenían tanta urgencia en cubrir -tuvieron que resolver el... la adjudicación antes de llegar las instancias-, y lleva ocho meses sin cubrir el puesto en la actualidad.

Desde luego, quiero pensar... -y me lo deberían demostrar con hechos, no con palabras- quiero pensar que no han cubierto todavía el puesto porque está claro que el resto de concursantes no eran de su agrado y estarán esperando a tener algún amigo para adjudicarle nuevamente el puesto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Mire, Señoría, no hay ninguna irregularidad. Las plazas se convocaron en el Boletín Oficial, y el plazo para presentar las solicitudes es un plazo establecido en la propia convocatoria, plazo que se respetó. Y en el momento en el que estuvieron todas las solicitudes presentadas, se procedió a la adjudicación de la plaza, porque no hay ningún plazo establecido en ninguna norma para establecer... para respetar un plazo antes de la decisión.

Por lo tanto, lo que sucedió es que la persona, el interesado, presentó, dentro de las posibilidades que le ofrece la Ley de Régimen Jurídico, su solicitud en la Delegación de Gobierno, y esa solicitud tardó mucho en llegar a la Consejería de Cultura y Turismo. Pero le insisto, y lo dice la Sentencia, y de la misma forma en que para usted la Sentencia es válida en algunos de sus dictados, debe de serlo también en el dictado que dice también que no hay ni temeridad, ni mala fe por parte de

ninguna de las dos partes, exclusivamente lo que hay es una llegada tardía de la solicitud.

Usted me dice ahora que estamos resolviendo tarde, y entonces me dice que antes resolvíamos muy deprisa. Deberá usted también de ser un poco más coherente: si antes era tarde... si ahora es tarde y entonces era pronto, vamos a ver si nos aclaramos, porque los tiempos tendrán que ser igual en cada uno de los procedimientos.

Y lo que estamos haciendo en este momento es retrotraer las actuaciones y, Señoría, estamos acatando la Sentencia porque ese es el dictado final, el Fallo de la Sentencia, que retrotraigamos las actuaciones al momento en el que se... en el que llegó la solicitud.

Por lo tanto, eso es lo que estamos haciendo: estamos valorando las solicitudes, hemos abierto un plazo suficientemente amplio para que no vuelva a suceder lo mismo -efectivamente, le digo, no va a volver a suceder lo mismo- y dictaremos una decisión y adjudicaremos la plaza en el momento en que se reúna el Tribunal.

Pero hay acatamiento de la Sentencia, no hay arbitrariedad y no hay ningún amigo, Señoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... son funcionarios del Cuerpo Superior de la Administración que tuvieron que aprobar legítimamente las oposiciones que se convocan conforme a los principios de libre concurrencia, y de igualdad, y de mérito y capacidad, Señoría, funcionarios de esta Administración que acceden a los puestos de libre designación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para formular ahora su Pregunta Oral, tiene la palabra don Emilio Melero Marcos.

**PO 260**

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Gracias, Presidente. ¿Qué opinión le merece a la Junta la actuación del Alcalde de Salamanca en relación a la Casa de Lis de esa ciudad?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Pues yo, ratificar las palabras del Presidente de la Junta, que cuando se le preguntó sobre este asunto hace unos meses dijo que calificaba de sabia y

razonable la actuación de Lanzarote respecto de la Casa Lis. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Emilio Melero Marcos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Ciertamente, el pasado diecisiete de junio, con ocasión de la celebración del veinticinco aniversario de Confaes, y solo unos días antes de que la Policía Judicial acabara de dar traslado al Juzgado correspondiente de una denuncia por una campaña infame de documentos anónimos -por cierto, cuyos argumentos fueron usados en esta Cámara por algún miembro de la misma-, de cuya autoría se sintió... se autoincurpó el Secretario del Alcalde, estrecho colaborador del mismo y amigo hasta la fecha -días pasados, en Ciudad Rodrigo precisamente, volvían a estar juntos-.

El Presidente de la Junta dijo que la actuación del señor Lanzarote era sabia -como acaba de reconocer el Consejero de Presidencia- y que quería transmitirle su felicitación.

En sede judicial, el mencionado Secretario reconoció haber enviado nueve mil anónimos, en el que faltaba gravemente a personas. Se utilizaban de modo presuntamente ilegal documentos de cuya custodia solo es responsable el Alcalde de Salamanca. Se reconocía delante de Su Señoría que los panfletos eran elaborados en la sede del Partido Popular, por militantes del Partido Popular que hacían peonadas alevosas y nocturnas para el descrédito de los ciudadanos. Está declarado por comerciantes y proveedores que el encargo se realizaba a nombre del Partido Popular, se pagaba en el... en la sede del Partido... a nombre del Ayuntamiento de Salamanca -perdón-, se pagaba en la sede del Partido Popular facturas sin IVA (el color del dinero del Partido Popular es un color bien extraño).

Algunos patronos de la Casa de Lis anuncian querrelas contra su educado, amable y ejemplar Alcalde, aunque este eche toda su responsabilidad a ese ex Secretario, ex colaborador, que sigue compartiendo con ustedes amistad y militancia. Vieja amistad, porque ya tenía una práctica antigua, de las cuales contribuyeron, por lo menos con su silencio; algunos de los... de los presentes en este Hemiciclo tenían la experiencia de ver guillotinado, con las mismas personas, con los mismos intervinientes, el libro de un Alcalde que le precedió.

No sé si con todos estos antecedentes, con el anuncio de querrela inmediata y con la actitud infame -calificada de infame por cualquier persona que considere que, más allá del discurso político, la utilización del anónimo es una práctica absolutamente desagradable-, le sigue pareciendo al señor Herrera que esto está bien.

Miren, el señor Herrera visitó un colegio salmantino con motivo de la inauguración del curso escolar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: (Ya termino, Señoría). ... hace unos días. Yo no sé si en la foto que salía con los niños de Castilla y León -salmantinos en este caso- puso como el... ejemplo edificante a ese amable Alcalde, al cual felicita sinceramente por instigar nueve mil anónimos que salen de la sede del Partido Popular, que se paga con dinero del Partido Popular, por cierto, dinero sin color.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Usted hoy, en su intervención, ha rozado lo que significa la mínima decencia política, porque usted, usted, especialmente usted, no nos puede dar lecciones de lo que es la democracia; porque usted, precisamente usted, de eso no puede hablar.

Y le voy a decir una cosa... [murmillos]. Y le voy a decir una cosa: el Presidente Herrera, cuando hablaba de una decisión sabia y razonable, se estaba refiriendo al hecho de normalizar las relaciones entre la Casa Lis y el Ayuntamiento (algo que, por cierto, usted y su Grupo Político estaba reclamando durante mucho tiempo). Es más, le criticaban cuando no normalizaba las relaciones y le critican ahora, cuando las quiere normalizar. Y lo mejor para normalizar esas relaciones es no anunciar querellas o hacer declaraciones como las que usted aquí acaba de hacer.

Y le tengo que decir bien claro: hay dos ámbitos en este terreno. Uno, el político; y el Partido Popular de Salamanca, y más concretamente el Alcalde de la ciudad, ha asumido esa responsabilidades cesando inmediatamente al Jefe de Gabinete... a su Jefe de Gabinete. Y otro, el ámbito judicial, que dirán los Tribunales de Justicia y pondrán a cada uno en su sitio. Por cierto, tendremos en cuenta con mucho detenimiento sus declaraciones, por si fueran susceptibles de ofensa hacia nuestro partido o alguna persona de nuestro partido.

En definitiva, lo que le voy a decir es que, desde el Partido Socialista de Salamanca, lo que se pretende es el linchamiento político a un señor que es Presidente del Partido Popular desde el año noventa y tres y, por cierto, responsable de victorias electorales año tras año, elección tras elección, al Partido Socialista, que usted preside desde el año noventa.

En cualquier caso, sí le tengo que recordar que ustedes son especialistas en aplicar la ley del embudo: lo ancho para ustedes, lo estrecho para los demás. Yo le podría decir dónde estaba su exigencia, su autoexigencia cuando le pillaron con las manos en el *Tipp-Ex* al señor Caldera dándole en documentos oficiales. ¿Dónde estaba esa autoexigencia? ¿Dónde estaba su autoexigencia cuando a sus compañeros socialistas les pillaron con las manos en los fondos reservados? En el silencio más absoluto. Y en el fondo, lo que ustedes están es utilizando este caso como cortina de humo para tapar sus vergüenzas políticas, su partidismo en casos como el Archivo de Salamanca; en casos como la Cumbre Iberoamericana, como la sede de Salamanca... [aplausos] ... porque ustedes prefieren antes defender los intereses de su partido que los intereses de los salmantinos y los castellanos y leoneses. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular su Pregunta Oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don José María Crespo Lorenzo.

**PO 261**

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente, me da un poquito de escalofrío atreverme a preguntar cuando un Consejero del Gobierno amenaza y advierte a un Procurador...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... advirtiéndole que se atenga a las consecuencias de las manifestaciones que se hacen...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, formule la Pregunta, por favor...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... en este Parlamento. Sí, sí...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... sobre el hospital...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... pero es que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... Río Carrión y sus urgencias.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí, pero es que, quizá, incluso le estoy pidiendo el amparo al Presidente para que... no sentirme...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, hombre, no.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... no sentirme amenazado por el Gobierno, ¿eh?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Formule la Pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Se lo he pedido al Presidente, ¿eh?

EL SEÑOR ..... : El amparo lo pido yo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Bien.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Siga usted, Señoría.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ¿Qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para resolver los graves problemas que aquejan al servicio de urgencias del hospital Río Carrión en Palencia?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente. Como usted sabe, Señoría, además de un plan de gestión, está previsto acometer obras de ampliación, de reforma del servicio de urgencias y del resto del hospital Río Carrión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el señor Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Bien. Entiendo que... que hoy usted, pues, está cumpliendo... hacemos votos por el próximo e inmediato restablecimiento de la salud del Consejero de Sanidad, pero yo no puedo evitar decirle a usted, y decirle a la Cámara para su traslado al... al Consejero, que me parece que el servicio de urgencias de Palencia... en fin, no está para que... demorarse demasiado las actuaciones que allí hayan de hacerse, atendiendo a circunstancias cotidianas que se viven allí.

Mire, señora Consejera, hace unas semanas los profesionales -que no dan más de sí, no dan más de sí, ellos cumplen muy dignamente con su función, pero no dan más de sí- se vieron obligados a poner un cartel en el que decían que la demora en la clasificación de los pacientes que acudían al servicio de urgencias la establecían en cinco horas. Comprenda usted, señora Consejera, la sensación que puede percibir cualquier usuario del servicio de urgencias que acude, precisamente, en una situación de necesidad, ¿eh?, y se encuentra con un cartel en el que le dicen que para atender su urgencia van a tener que esperar cinco horas para poder ser atendidos. Pero es que hace dos días -y ayer en las televisiones locales pues veíamos algún reportaje al respecto- aquello parecía un hospital de

campana -lamentablemente- porque había personas que llevaban horas y horas, en algunas con episodios febriles, y tuvieron que ser tumbados en la sala y tapados con mantas en tanto podían ser atendidos por el servicio de urgencias. Y, de verdad, que en esto... bueno, es fácil acusar de demagogia si ustedes quieren, a mí me da absolutamente lo mismo, absolutamente lo mismo.

Visitar el servicio de urgencias, tener una urgencia en Palencia y necesitar la atención en ese servicio no trasmite seguridad a los usuarios. Cualquier comentario en la calle, cualquier persona que haya tenido que acudir al servicio, cualquier familiar, es consciente de que ese servicio no da más de sí, y me... estarán ustedes de acuerdo conmigo que la responsabilidad de la gestión y de la mejora en la atención y de que ese servicio sea útil y efectivo para los pacientes palentinos no es otro que de la Administración Regional, para eso tenemos plenas competencias.

Los profesionales cumplen dignísimamente con su función, pero si el servicio está saturado, solo es la gestión administrativa y el destino de recursos; por lo tanto, el ejercicio de sus competencias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... quienes pueden paliar y resolver esa grave situación que atraviesa el servicio de urgencias de Palencia, que, además, aparte del problema gravísimo de salud para los que allí acuden, hombre, es la imagen inmediata que quienes necesitan de atención sanitaria se encuentran todos los días. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, la Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente. Comparto su final, comparto su final porque efectivamente los profesionales del servicio de urgencias de Palencia realizan su trabajo perfectamente. Pero también tendrá que compartir conmigo que las cosas se trabajan; y las cosas se trabajan de dos formas: en primer lugar, como le comenté, con el Plan de Optimización que está incluido en el Plan de Gestión; y, en segundo lugar, con las obras.

Pero también usted sabe perfectamente que se ha implantado un sistema informático hace muy poquito en el hospital, un sistema que permite... permite, precisamente, el que los pacientes sean clasificados y los más graves se atiendan antes. Pero la infalibilidad la tenemos muy lejos, ¿eh?, y a veces el sistema informático falla, como a veces se acumulan, por distintas razones meteo-

rológicas, las alergias o las... o los problemas febriles; desde luego, de eso no estamos libres.

Reconocemos el trabajo de los profesionales; pero también le digo una cosa –y téngalo siempre en cuenta-, cuando hacemos las encuestas, nos encontramos que las encuestas en Palencia, en particular, el 82,33% de los palentinos están satisfechos y el 88,4 satisfechos en la... no solo en la asistencia, sino en el tiempo que se le da a esa asistencia. Luego, entonces, permítame que compareta el principio de los profesionales, pero no comparto con usted la valoración en conjunto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría, señora Consejera. Tiene la palabra a continuación, para formular su Pregunta Oral, doña Ana María Muñoz de la Peña González.

**PO 263**

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. El transporte sanitario en la provincia de Salamanca es un caos. Lo que comenzó siendo un caos esporádico, poco habitual o poco usual y aparentemente extraño, se ha convertido en una práctica habitual en todas las carreteras de la provincia.

El intercambio de pacientes se producen de... entre ambulancias ordinarias y de una ambulancia ordinaria a una ambulancia medicalizada.

Imaginen la situación: se cruzan dos ambulancias a... en cualquier punto de la carretera y en... a cualquier altura de ella, paran, una de ella baja al... a uno de los pacientes, le sitúa en el suelo, la otra ambulancia saca de nuevo al paciente que transporta, le intercambian de ambulancia. Esto... esta situación se produce haga frío, haga calor, llueva o nieve. Y si los pacientes tienen suerte, solo se les somete a un intercambio, ya que en otras ocasiones se tarda en hacer recorridos de sesenta o setenta kilómetros cuatro y cinco horas por desvíos de ruta, con paradas a repostar gasoil incluidas, funcionando el servicio de transporte sanitario como si se tratara de un servicio de línea regular de transporte público, con paradas a domicilio incluido.

Pónganse en el caso del primer paciente que recogen o del último que dejan. Imagínense por un minuto que fueran cualquiera de ustedes.

¿Cuál es la razón de que la Junta de Castilla y León permita y consienta semejante comportamiento con los pacientes?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Su Señoría ha hecho un relato de una serie de situaciones que, desde luego, la Junta de Castilla y León ni ha permitido, ni consiente, y ni mucho menos se puede entender que eso es práctica habitual. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra la Procuradora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muchas gracias. Lamento que no pueda hoy contestar el Consejero de Sanidad porque, efectivamente, él es el único responsable, y en su ausencia, desde luego, el Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Es cierto que no se comprende muy bien las razones de este intercambio de pacientes y de estas prácticas que viene utilizando el servicio de transporte sanitario, a excepción de que estoy segura de que la empresa probablemente tenga sus razones, y esas serán seguramente razones de mucho peso, o intereses empresariales concretos para realizar esta práctica; pero, desde luego, no podemos culpar a la empresa de servicio ya que, como todos sabemos, la empresa privada su última pretensión siempre es masificar beneficios o rentabilizar al máximo sus índices de inversión reduciendo costes al mínimo. Es la Junta la que es responsable de la situación sanitaria en Castilla y León, es la que tiene asumidas absolutamente todas las transferencias; y la Consejería de Sanidad, en este caso, es la responsable del servicio que privatizó en su día, y es... y, como responsable, debería vigilar de las condiciones y la calidad con la que se presta este servicio: comprobar si se presta con las máximas condiciones de seguridad, eficacia y calidad, comprobar si el... si la empresa se ajusta al pliego de condiciones por la cual un día se le adjudicó el servicio. Pero, en todo caso, todos estos argumentos, a los afectados o a los familiares de los afectados les tiene sin cuidado; solo esperan –y esperamos todos- que la Junta de Castilla y León, como responsable de la sanidad en la Región, responda a sus necesidades con las máximas garantías de seguridad, rapidez, eficacia y comodidad, que sean tratados como lo que son, seres humanos en una situación muy complicada, física y anímicamente, atravesando unos momentos muy difíciles...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Procuradora, por favor, vaya terminando.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... que no se les trate... (Sí señor, termino enseguida). Que no se les trate como a simple mercancía, como paquetería que se traspasa de un vehículo a otro, que

no tengan que perder la dignidad y se preserve la... y se preserve en la medida de lo posible la intimidad.

Señor Consejero, usted es de Salamanca, si escucha las emisoras...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Procuradora.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... locales y provinciales... (termino en medio segundo) ... conocería perfectamente, cuando abren los micrófonos a la participación y a los testimonios de los... de las personas en la provincia, cómo relatan y cuentan las catástrofes y las odiseas que pasan por todas las carreteras de la provincia.

Y por último, y por último, ¿qué le hubiera parecido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Procuradora.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... a la princesa de Asturias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Procuradora.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... que su abuela materna, ingresada en el hospital de Béjar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ha consumido su tiempo.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... trasladada al hospital de Salamanca...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Procuradora, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... se hubiera visto sometida en este traslado a paradas a repostar gasoil. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Procuradora, en el turno anterior empleó mucho más tiempo. Cuando le digo por tercera vez, tiene usted que dejarlo. Lo digo con carácter general, soy muy benévolo -yo creo-, pero cuando le digo que deje palabra, tiene la obligación de dejarla. No hay más. Muchas gracias.

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Espero que mi intervención no provoque

la intervención de alguna otra persona del Grupo Socialista que tenga que salvar... que tenga que salir a salvar a algún compañero suyo. En cualquier caso, hacer una serie de puntualizaciones.

En primer lugar, hablar de carreteras en Salamanca el día de hoy, con tres muertos en una carretera que se tenía que haber abierto ya como autovía, pues es... ha sido una reflexión creo que poco correcta. En cualquier caso, tengo que decir, como puntualización, que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... es una práctica admitida en todos los protocolos sanitarios que se puedan hacer traslados, trasbordos de una ambulancia convencional a una ambulancia medicalizada, a un soporte vital básico; eso es algo razonable porque va en beneficio del paciente, va en beneficio del usuario.

En segundo lugar, no es práctica habitual cuando estamos hablando que en este trayecto se realizan mil doscientos traslados y solo ha habido una queja, una queja, una queja.

Y, además, le tengo que decir, con claridad, que no se ha privatizado este servicio, porque no es lo mismo una concesión privada de un servicio público que la privatización de esa... de ese servicio. Por tanto, le ruego, también, que acepte esa matización.

Y por último, efectivamente, de esa queja hemos tenido conocimiento, se ha tenido conocimiento desde la Gerencia de Salud de Área, que inmediatamente ha abierto una investigación, que va a abrir el oportuno expediente, y, desde luego, si hubiera incumplimiento del contrato sanitario, que ya le digo yo que el contrato sanitario prohíbe expresamente el traslado de una ambulancia a otra en mitad del trayecto, se tomarán las medidas necesarias y se exigirá a la empresa correspondiente las responsabilidades debidas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su Pregunta Oral ante este Pleno, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Según el informe anual de la Fundación Auna, los Ayuntamientos de Castilla y León ocupan el último puesto por Comunidades Autónomas en el grado de integración en la sociedad de la información.

¿Qué valoración le merece a la Junta de Castilla y León este dato en el contexto de implantación de las TIC en nuestra Comunidad?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la Pregunta tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, una vez más la formulación de la Pregunta o de una pregunta por parte del Grupo Socialista -y en los antecedentes queda reflejado- revela una dosis de pesimismo junto, también, con un desconocimiento de la realidad -y luego le voy a dar algún dato al respecto-. Y usted sabe, además, que ha tomado de forma parcial y de forma sesgada los datos que ese mismo informe recoge, y que le ha dado pie a formular esa pregunta.

También usted sabe que la Junta de Castilla y León tiene entre sus objetivos la extensión de las nuevas tecnologías, la extensión de la sociedad de la información a todos los municipios de Castilla y León; y esa voluntad, además, tiene un elemento añadido, que tiene una plasmación presupuestaria -que usted también sabe- que se eleva a 870.000.000 de euros para ejecutar y desarrollar el Plan de Infraestructuras de Telecomunicación para el periodo dos mil cuatro-dos mil seis. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica tiene la palabra de nuevo don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Señor Consejero, yo... en fin, siento que tengamos que contrastar datos, pero, en el informe en cuestión, los Ayuntamientos con conexión a internet en nuestra Comunidad son el 90%, pero somos la última Comunidad, la media nacional es el 98%.

Ayuntamientos con página web propia ascendieron de 37,7 al 50%, pero ocupamos todavía el último lugar con Castilla-La Mancha; la media nacional, 71.

Y hay un asunto que a mí me parece bastante grave: la caída en el porcentaje de Administraciones Locales que disponen de conexiones a redes de área local; del 34,4% del dos mil dos al 28. Aquí la media nacional está en el 73,8%.

Evidentemente, la creación de comunidades virtuales y redes administrativas -usted lo sabe muy bien- son esenciales para el desarrollo y la densificación social de nuestro amplio mundo rural.

Yo creo que falta apoyo, mayor apoyo de la Junta a los municipios a pesar de las inversiones que usted comenta. Y hay dos conclusiones:

La primera, en la Estrategia Regional para la Sociedad de la Información hasta el momento resultan fallidas -no voy a examinar las demás- dos acciones:

incorporación de las NTIC a la Administración Local y el portal del sector local.

Segunda conclusión -y esto también afecta a la... a otra Consejería, a Presidencia-, la conjunción de las líneas estratégicas para la Administración digital y las marcadas por la planificación y modernización de los servicios públicos todavía no están resultando efectivas para la incorporación de todos los Ayuntamientos a la sociedad de la información. Usted sabe muy bien... todos sabemos, dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios, noventa mil kilómetros cuadrados, territorio, Entidades Locales; si no conseguimos la implicación de las Entidades Locales a las sociedades de la información, pues, evidentemente, habrá graves desequilibrios.

Y hay otros datos de contexto que, si me permite, señor Presidente, voy a decirle muy rápidamente. La banda ancha, aunque se creció en el año dos mil tres, y ustedes decían que éramos los que más habíamos crecido, seguimos con 2,93 líneas por cien habitantes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, tiene que acabar ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... 4,93 en España. Porcentaje de municipios con centrales ADSL: 14,24 en Castilla y León; 44 en España. Y no le digo lo de usuarios de hogares, ¿eh?, porque, por ejemplo, en el Anuario social de *la Caixa*, para no utilizar el de Auna, el acceso a internet de hogares -no estoy hablando de internautas- está en el 18,7 en España; el 14,1 en Castilla y León. Si vemos otros parámetros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, muchísimas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Perdón...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Su tiempo ha terminado.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... termino en un momento, pero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pues termine.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Durante el pasado periodo de sesiones nuestro Grupo presentó varias alternativas que no eran excluyentes a sus estrategias. Ahora tenemos presentadas otras, concretamente, para mejorar los actos estratégicos -el Consorcio de Cooperación con Entidades Locales- y para planificar la convergencia con España y Europa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Procurador...

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... apoyos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... ya no tiene más tiempo. Muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... Unión Europea y el Ministerio, que usted sabe...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... que ha apostado muy fuerte por estas prioridades.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Mire, insisto, usted lo ve y lo pinta todo de color negro, y yo veo el futuro... el presente y el futuro de color, ¿no? Y no le voy a aburrir o no voy a aburrir a Sus Señorías con datos, aunque alguno les facilitaré.

Pero usted sabe... ustedes saben que nuestro modelo educativo tiene entre sus objetivos que nuestros niños, y no tan niños, que acuden a las... a los centros educativos... educativos usen el ordenador; por otro lado, que nuestros jóvenes también accedan a internet. Y aquí sí le voy a dar un dato: el 91%... el 91% de los jóvenes de Castilla y León tienen posibilidad de acceder a internet. Pero también se ha hecho un gran esfuerzo para las personas mayores, y para las personas mayores para que puedan atender y disfrutar ese tiempo de ocio a través de nuestros telecentros, a través de esos cursos de formación, de esos cursos de informática que en ellos se implanta.

Y también le digo que gracias al esfuerzo de la Junta de Castilla y León, que apuesta por las nuevas tecnologías, por la sociedad de la información, nuestros niños, nuestros jóvenes, nuestros mayores, pueden usar de esas nuevas tecnologías, tanto en el medio urbano -que es lo normal-, pero también en el medio rural. Y ahí están proyectos y que ya son realidad. Ahí están los telecentros en el mundo rural, ahí está la extensión a la que usted ha hecho referencia de la banda ancha, ahí están los proyectos -ya realidades- de ciudades digitales, y ahí está también el proyecto ya realidad Utrella, que es aplicar las nuevas tecnologías a la sociedad de la información.

Pero, mire, le voy a hacer una propuesta. Vamos entre todos, entre ustedes y nosotros, a mejorar... a mejorar estos... estos datos con una simple idea, y eso se lo propongo: cumplan el programa electoral, insten al

Gobierno Central a cumplir su programa electoral en el que ofrecen un ordenador por cada dos alumnos; cumplan también el programa electoral de ese plan... -y... ya que estamos hablando de nuevas tecnologías- de ese plan virtual en el que en una de esas medidas señalan "internet gratuito en municipios de menos de dos mil habitantes" -lo dicen ustedes-, y entonces le reconoceremos... yo le reconoceré en estas Cortes que ustedes han contribuido a mejorar el acceso a las nuevas tecnologías en Castilla y León.

Pero cumplan sus programas electorales, cumplan sus compromisos. Nosotros estamos cumpliendo los nuestros. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular su Pregunta Oral ante este Pleno, tiene la palabra a continuación don Ignacio Robles García.

PO 267

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. La Ministra de Educación y Ciencia envió a finales de agosto un escrito con un listado de cuestiones -quince temas- a todos los Consejeros y Consejeras de Educación del territorio español para conocer, antes del día ocho de septiembre, sus opiniones y sugerencias incluidas en ese documento, que, además, será sometido en los próximos... en los próximos meses a debate.

¿Qué decisión ha tomado la Consejería de Educación de Castilla y León a la solicitud de la Ministra de Educación y Ciencia de recibir los comentarios y sugerencias propuestos en un cuestionario abierto de quince temas?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, el día veintiocho de julio, la Ministra de Educación me envía una amable carta que acompaña con un documento que es este. Este documento plantea quince cuestiones, algunas de ellas divididas en dos o tres subcuestiones. Me va a permitir que le lea la contestación que le he cursado a la Ministra el día dos de septiembre:

"Estimada Ministra, recibí tu amable carta el veintiocho de julio pasado, cuyo envío no puedo sino agradecerte, en la que no solo reiterabas tu intención de iniciar un periodo de debate y reflexión acerca de la reforma parcial del Sistema Educativo que te has propuesto, sino que también me pedías comentarios y sugerencias a propósito del repertorio de cuestiones que adjuntabas.

Convendrás conmigo, sin embargo, en que temario tan extenso y complejo como el propuesto requiere algo más que comentar y sugerir. En todo caso, se trata de cuestiones que ya fueron objeto de un vivo debate en los últimos años, que desembocó en una concreción de un modelo educativo plasmado en la LOCE, que suscribo en su totalidad. Sin duda, su política educativa es bien diferente, como se advertirá en la propuesta de reforma parcial que has anunciado.

Así pues, lo procedente en estos momentos es que me envíes con prontitud el documento que contenga tu Propuesta de Reforma y convoques con urgencia la Conferencia Sectorial, foro apropiado para el debate que aquella suscita.

No obstante, y una vez conocido el Proyecto de Reforma, estoy dispuesto a colaborar en su discusión aportando cuantas opiniones e ideas considere convenientes para su mejora.

Te envío un cordial saludo".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Ignacio Robles García.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, le agradezco que nos haya leído esa carta, pero le recuerdo que en declaraciones, el día uno de septiembre, decía: "No responderé a una carta sobre diversos aspectos educativos, porque son temas muy amplios".

Tengo que decirle que todos los Consejeros y Consejeras han respondido a esos temas y, además, han hecho aportaciones sobre los quince temas. Y tengo que lamentar que sea precisamente la Comunidad de Castilla y León la que no se vea reflejada en el documento entregado ayer en la Sectorial de Educación -y al Consejo Escolar del Estado-, donde, en siete bloques, esos catorce temas tienen una estructura que analiza la situación de la educación en el territorio español y en las Comunidades Autónomas, los análisis y las propuestas de mejora, y después da unas posibles soluciones y termina con una serie de preguntas que pueden responder no solamente los Consejeros, sino toda la comunidad educativa y los representantes del mundo educativo. En ese documento no puede estar reflejada ninguna de las opiniones de Castilla y León, porque el señor Consejero no cumplió los deberes vacacionales, y sí lo hicieron otros Consejeros y Consejeras.

La verdad es que, ateniéndose a los documentos, a la información escrita, ustedes hablan de diálogo, de exigir al Gobierno y, además, de colaborar; y le recuerdo sus

palabras, después de la última visita con la Ministra, de leal colaboración en todos los temas educativos. Pero, desde luego, una cosa es la que... lo que dicen y otra cosa es lo que hacen.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Y en temas... (termino) ... en temas tan importantes como es la salud y como es la educación, desde luego, no creo que sea el mejor ejemplo lo que han dado los dos Consejeros de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Educación. Muy breve.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Señor Procurador, la verdad es que me extraña que esté modificando la realidad. Mire usted, tengo que decir, en primer lugar, que... porque se lo he dicho a ella personalmente, que le agradezco a la señora Ministra que accediera a mis dos peticiones que, como usted acaba de comprobar, están en mi carta: una, convocar con urgencia la Conferencia Sectorial -que se convocó ayer-; dos, enviar un documento con las propuestas de reforma.

Y, mire usted, lo que la señora Ministra envía el veintiocho de julio es esto... lo que me envía la Ministra, o lo que nos da en la Conferencia Sectorial es esto: este es el documento de reforma de la LOCE, ¿eh? Le insisto que mis opiniones sobre el sistema educativo y nuestro modelo educativo ya están en un documento; no están en el documento, están en una Ley. Son ustedes, al Partido Socialista, al que le toca intentar reformar esa Ley, y este es el documento de base.

Pues bien, sobre este documento de base, y así se lo expresé ayer a la señora Ministra -que yo sí he asistido a la Conferencia Sectorial, ¿eh?-, hablaremos, lo analizaremos y discutiremos, con ella y con usted también, si lo desea; encantado de contrastar opiniones sobre este documento. Y al final todos queremos una buena educación para Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Pero esta es la realidad, señor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Para formular ahora

su Pregunta Oral ante este Pleno, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri Rueda.

**PO 268**

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. A principios de este mes el Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León afirmó, refiriéndose a la Unidad de Cirugía Cardíaca del hospital de León, que ya se habían contratado los especialistas que iban a prestar el servicio en la futura Unidad de Cirugía Cardíaca.

Por otro lado, y en las mismas fechas, el nuevo Gerente de dicho hospital *contradece...* contradice al Consejero manifestando que el hospital ha decidido paralizar la formación del personal al renunciar el cirujano previsto para coordinar el servicio por motivos personales.

El Grupo Socialista, haciéndose eco de las demandas de la sociedad leonesa, llevamos reclamando este servicio desde el año dos mil uno. Y en mayo de dos mil dos se aprueba en estas Cortes una resolución instando a la Junta a que acuerde crear en el hospital de León un Servicio de Cirugía Cardíaca en el presente año dos mil dos -decían entonces-, con la dotación de medios humanos y materiales necesarios para ello.

A día de la fecha, ¿cuál es la verdadera situación de la unidad... de la futura Unidad de Cirugía Cardíaca en el hospital de León? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra ahora la Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente. En primer lugar, comentarle, Señoría, que no existe ninguna contradicción entre las declaraciones efectuadas por el Consejero de Sanidad y el Gerente. Y, por supuesto, se están realizando todas las actuaciones para poner en marcha en... la mayor brevedad posible la Unidad de Cirugía Cardíaca del hospital de León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Mire, lo de "ya se están llevando a cabo todas las actuaciones", señora Consejera -y lamento que tenga que ser usted la que me conteste porque no tiene la misma sustancia esta pregunta, ojalá se ponga pronto bueno el señor Consejero-... Pero, mire, si repasamos las hemerotecas, entenderá por qué se lo digo, señora Consejera, por qué no me vale lo que usted me acaba de decir.

Julio de dos mil tres: "León tendrá Cirugía Cardíaca en los primeros meses del próximo año. Puede decirse que este servicio tan importante para León verá la luz en el primer cuatrimestre de dos mil cuatro"; "la Junta fija ahora la apertura de Cirugía Cardíaca para finales de dos mil cuatro" -hablo de septiembre de dos mil tres-; "la apertura de la Unidad de Cirugía Cardíaca en dos mil cuatro estará supeditada al avance de las obras; los plazos serán los que las fechas vayan marcando".

Noviembre de dos mil tres: "La Junta asegura que la Unidad de Cirugía Cardíaca abrirá a partir de junio", febrero de dos mil cuatro; mayo de dos mil cuatro: "La Cirugía Cardíaca estará en servicio a finales de año o principios de dos mil cinco".

Mire, en campaña electoral, el nueve de marzo, el Consejero visitó las obras del hospital de León y anunció que ya se estaban realizando los trámites oportunos para la formación del personal. No solo incumplen ustedes los plazos que se dan, es que además se permiten el lujo de mentir sistemáticamente, creando falsas expectativas a los ciudadanos.

En las fechas en que el Consejero de Sanidad realizó las últimas afirmaciones que le he leído al principio, el personal no se había contratado, y sigue a día de hoy sin estar contratado el personal necesario; no se han finalizado las obras, no se ha dotado el quirófano, y tampoco ha empezado la formación del personal de enfermería. Y le insisto: tampoco... tampoco se ha... ha renunciado el cirujano aplazado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Larrauri, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... y lo que se demuestra es una descoordinación. (Termino enseguida; por favor, señor Presidente). Y lo que le quiero decir es que han perdido toda la credibilidad en este tema porque han mentido continuamente.

Para finalizar, por el bien de los leoneses y leonesas, espero que esta sea la última vez -aunque lo dudo-, así se lo pedimos desde el Grupo Socialista, para que la Unidad de Cirugía Cardíaca sea una realidad por fin...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias...

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... a principios de dos mil cinco. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... señora Procuradora. Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo la Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Bueno, pues si la credibilidad se pierde en eso, no se preocupe, que la ganaremos, porque, desde luego, está muy claro que las obras no han parado, las obras están a punto de finalizarse; los equipos técnicos están pendientes de contratación y están en el trámite administrativo que procede; y el personal se formará. Pero el personal -tengo que explicarle que es la tercera cuestión, y probablemente la más importante-, el personal necesita una formación, y una formación adecuada, y esa formación adecuada depende del tipo de cirugía que se utilice. Como usted sabe, en cirugías de alta especialización, como se trata de la cirugía cardíaca, pueden utilizar distintas técnicas de circulación extracorpórea, y el personal de enfermería se formará acorde al personal cirujano seleccionado. Los motivos personales que hicieron renunciar a una persona nos hace que estemos buscando otras. Pero, desde luego, estos tres condicionantes en ningún momento ha habido ninguna paralización por parte de la Junta, y la Unidad de Cirugía Cardíaca se pondrá en marcha en breve. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para formular su Pregunta Oral en este Pleno, tiene la palabra ahora doña María Begoña Núñez Díez.

PO 269

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. Señora Consejera, ¿cuáles han sido los motivos del retraso en el abono a las entidades y asociaciones de las subvenciones convocadas mediante la Resolución de la Gerencia de Servicios Sociales del veintidós de diciembre del dos mil tres, ya que otros años lo han recibido, como muy tarde, en el mes de junio, y este año lo están empezando a recibir ahora?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar, tiene la palabra la Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente. En primer lugar, Señoría, decirle que la Resolución a que usted alude, que es la Resolución publicada en el BOCyL de treinta y uno de diciembre del dos mil tres, no es una única Resolución, sino que son diez; relativas a entidades sin ánimo de lucro son seis Resoluciones. Esto hace que sean miles de solicitudes las que se refieren a esta Resolución, por un valor de más de 22.000.000 de euros, y la inmensa mayoría se han resuelto en los plazos y los trámites habituales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): De nuevo tiene la palabra para un turno de réplica.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. Mire, señora Consejera, nosotros podemos entender todo, las asociaciones pueden entender todo, las entidades pueden entender todo; lo que no se puede entender es que nos contesten como nos contestan. No se han... ¿eh?, no se ha hecho en los plazos establecidos. Es este año cuando ha habido un retraso absoluto. Hable con las asociaciones, hable con las entidades, y verán el cabreo que tienen.

Estamos hablando de asociaciones, señora Consejera -y usted lo sabe-, que necesitan esta subvención para poder hacer actividades... actividades a lo largo del año. Una asociación de personas mayores del medio rural, si no es a través de esta subvención, no pueden hacer nada, y como ellos dicen: "A lo largo del año parados, sin poder hacer nada, y ahora, ¿qué hacemos, cuando tenemos que justificar en diciembre?; ¿lo hacemos todo a lo largo de los dos meses o nos lo gastamos... o nos lo gastamos en un aperitivo?"; cuando no han podido hacer talleres ocupacionales, señora Consejera, y usted lo sabe.

Quiero que me diga por qué otros años -que es la misma resolución, año a año, y sale en el mismo mes-, por qué otros años en junio estaba resuelto y este año han empezado a cobrar -que todavía no han finalizado- a últimos de este mes de octubre. Es lo que quiero que me diga. Dígame cuáles son los motivos, y ya está. No me cuente las historias, porque yo luego lo tengo que explicar. Y si no me cuenta claro los motivos, les diré a las asociaciones que a usted le importa un pimiento; así de claro. Y lo siento mucho, de verdad. Es verdad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo la Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente. Desde luego, con ese talante, es difícil que a mí, que me gusta mucho el diálogo, mantenerlo. Pero, no se preocupe, porque va a saber las razones.

En primer lugar, y para evitar asustar a muchas de las personas que -como usted dice- están muy preocupadas por este... por este cobro, le diré que la mayor parte de las asociaciones tienen también otros convenios de financiación con nosotros que sí que han cobrado.

Pero le voy... No, le voy a dar las razones, porque estoy convencida que no las conoce. La primera -la primera no la conoce, pero debería conocerla-, ha habido una modificación de la normativa estatal, de la normativa básica del Estado en cuanto a las subvenciones, que obliga a que sean resueltas en un único acto administrativo y por un único órgano, con el fin de salvaguardar, pues, la libre competencia, la compara-

ción y el evitar que existan nueve criterios. Eso es cierto que ha generado una demora, en aras de la transparencia y en aras de la libre competitividad que le estaba diciendo. Ahí le admitimos la demora.

Pero la segunda razón sí que pensé que no me la iba a preguntar a mí, porque se lo iba a preguntar al Gobierno del señor ZP. Porque, por si usted no lo sabe, el Acuerdo del Consejo de Ministros formaliza los acuerdos de distribución de las Comunidades Autónomas. El año pasado este Acuerdo estaba en fecha catorce de mayo, este año lo hemos tenido el trece de agosto; calcule esos tres meses de retraso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Consejera.

Habiendo terminado el segundo punto del Orden del Día, ruego al señor Letrado proceda a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMÍNGUEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Interpelación número 40, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en materia de atención a personas mayores en situación de dependencia**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para exponer la Interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: Sí, señor Presidente. En el seno de la sociedad española, desde hace años se ha producido una serie de importantes transformaciones sociales que inciden, entre otras cosas, en la calidad de vida de las personas mayores.

Las dos mutaciones sociológicas más importantes, como son el proceso de envejecimiento y el cambio de pautas familiares, obliga a los poderes públicos a dar cumplimiento al mandato contenido en el Artículo 50 de la Constitución Española, así como a lo estipulado en nuestro Estatuto de Autonomía, los cuales establecen que los poderes públicos atenderán al bienestar de los ciudadanos mediante un sistema de servicios sociales dirigido a resolver los problemas específicos.

En nuestra Comunidad Autónoma, el proceso de envejecimiento progresivo de la población es superior al del resto de España; el 22,9% son mayores de sesenta y cinco años en Castilla y León, frente al 17,2 de la media española. Esto, unido a la extensión territorial y a la dispersión demográfica, hace que cada vez sea mayor el número de personas mayores que sufren diversos grados de dependencia. La atención a estas personas lleva,

ineludiblemente, la necesidad de dar una atención integral, así como asegurar un alojamiento en un centro residencial cuando la persona mayor no pueda permanecer en su domicilio.

Dicho esto como introducción, vamos... voy a pasar a analizar los recursos existentes en nuestra Comunidad Autónoma dirigidos a las personas mayores dependientes.

El servicio de ayuda a domicilio, donde actualmente se atiende alrededor de siete mil ochocientos usuarios. En cuanto a este servicio, señora Consejera, decirle que sigue existiendo una diferencia muy sustancial en cuanto a la demanda con respecto a las personas que se atienden. Estamos por debajo de las necesidades reales, bastante por debajo, así como de la atención que se presta.

Mire, el número de beneficiarios tampoco debe ser el único punto de referencia, pues todos sabemos -y usted también sabe- que la mayoría de las veces no se da la atención necesaria; o sea, las horas necesarias para llegar a más personas, y en muchos casos -y esto ya lo hemos dicho en otras ocasiones-, desde algunas Diputaciones, para poder llegar a más personas, se les... a una serie de beneficiarios que se les ha concedido dos horas, llegado a octubre, de ese mes, le rebajan las horas para llegar a más. Luego no debemos de fijarnos única y simplemente en el número de beneficiarios a los que se atiende, sino debemos de llegar a más personas, pero en buenas condiciones.

Y le digo, señora Consejera, que es necesario, por este motivo, marcar criterios, y decir hasta dónde queremos llegar con el servicio. Nos interesaría que nos aclarase hoy aquí si están de acuerdo con los objetivos marcados y de cómo funciona el servicio.

Y en cuanto a teleasistencia, otro... lo mismo. ¿Se está llegando a todas las personas que necesitan teleasistencia? ¿Qué... qué tenemos, qué objetivos tenemos para el futuro?

Hablando de centros residenciales, indicar que desde que se recibieron las transferencias del Inersero en el año noventa y seis no se ha construido ningún centro residencial de titularidad de la Junta de Castilla y León. Ha habido un incremento de plazas residenciales de esa fecha -como no podía ser de otra forma-, pero no las suficientes, y ninguna gestionada directamente por la propia Junta de Castilla y León.

Y en cuanto al incremento de plazas residenciales, debemos diferenciar y distinguir. No nos sirve el ratio de la Organización Mundial de la Salud como cifra contundente, pues sabemos que para este ratio, entre otras muchas variables, debemos de tener en cuenta el proceso de envejecimiento de nuestra Comunidad Autónoma.

Hay que decir cómo se distribuye este porcentaje, hay que explicar a los ciudadanos cuántas de estas plazas residenciales son públicas y cuántas privadas. Es engañoso decir a los ciudadanos que disponemos de treinta y tres mil plazas residenciales. Hay que decir que el 65% de esas plazas residenciales son privadas, con el coste que ello supone a las personas mayores; hay que decir cuántas son gestionadas por la Comunidad Autónoma de Castilla y León en centros propios, que únicamente son tres mil trescientas cuarenta y ocho plazas; y hay que decir cuántas de esas plazas son concertadas con entidades privadas. Todo esto hay que explicárselo a la ciudadanía.

Y también hay que decir qué previsiones se tiene de cara al futuro y por qué esas previsiones. Porque, mire, la realidad es que sigue existiendo multitud de casos apremiantes que necesitan la atención en un centro residencial y no se les está dando solución. Esa es la realidad, señora Consejera.

Y, mire, tenemos una Ley de Atención y Protección a las Personas Mayores, que fue aprobada por unanimidad en esta Cámara hace más de año y medio, y de la cual no se ha sacado ningún reglamento de desarrollo. Hágalo, hágalo, el reglamento de desarrollo de esta Ley, y marque las pautas.

Y, mire, modifique el Decreto 56/2001, de Acceso a Plazas Residenciales Dependientes de la Administración Autonómica; ya hicimos (mi Grupo Parlamentario) patente nuestra posición en aquel momento y ahora se lo vuelvo a repetir. Este Decreto no palia las injusticias sociales; un Decreto que no supone ningún avance en la conceptualización de la atención como derecho; un Decreto que establece un sistema de precios a abonar por los usuarios injusto y arbitrario.

Señora Consejera, yo le pido desde aquí que desarrolle la ley del mayor y que modifique este Decreto. Hay muchísimas fórmulas -y luego se las diré- para que el que más tiene más pague.

Y me gustaría saber, me gustaría saber cuánto se ha recaudado por vía ejecutiva con este Decreto, ¿eh?, en el tema de la deuda. ¿Cuántos casos hay en que no se ha abonado la deuda por los herederos de la persona mayor afectada? Me gustaría que nos dijese aquí cuántos casos se han llevado a vía ejecutiva y cuántos se han resuelto.

Señora Consejera, como le decía antes, hay formas mucho más justas y más solidarias.

Otro programa, muy importante... para mí, me parece uno de los programas más interesantes para permitir mantener a la persona mayor en su entorno sociofamiliar, e impedir el retraso en un centro residencial, es el de Estancias Diurnas. El Programa de Estancias Diurnas

fue puesto por el Insero en el año noventa y dos. La finalidad en su día, en este año, y lo debe de seguir siendo porque así viene reflejado en nuestra ley de atención a las personas mayores, el de ofrecer una atención integral individualizada y dinámica a las personas mayores con nivel de dependencia psicofísica, psicosocial o con deterioros cognitivos importantes, con el fin de mantener o mejorar su autonomía personal, a la vez que ofrecer un apoyo social y una descarga a la propia familia. Pues bien, hasta el año noventa y dos este... esta finalidad, este objetivo se estaba cumpliendo. En el año noventa y... dos mil dos, la Junta saca un Decreto, el 16/2002, que... un nuevo Reglamento, un Reglamento de acceso al servicio de estancias diurnas, y rompe, señora Consejera, la filosofía de este servicio, así como la finalidad y los objetivos.

Mire, lo denunciemos también en su día: el objetivo del Decreto es solamente la atención asistencial básica (comida, higiene y vigilancia). O sea, permítamelo, un aparcamiento de viejos.

La intervención terapéutica y rehabilitadora no se considera una prestación básica en este Decreto, sino opcional, la cual la tiene que pagar el beneficiario aparte y si el centro donde está dispone de ese servicio, porque tampoco es obligatorio que los centros donde se prestan el servicio de estancias diurnas tengan este servicio.

Señora Consejera, nuestra ley del mayor dice que tenemos que dar estos servicios, deben de incluirse en el tema básico. Aparte este Decreto, de eliminar estos servicios, aumenta la aportación de los beneficiarios de un 25 a un 40% de esos ingresos, ¿eh?, además de tener que pagar la terapia ocupacional y la rehabilitación.

Otro gran avance de este Decreto, le pongo por caso, es el de exigir dos años de residencia en Castilla y León. Perfecto. Para... para las familias que quieren traer a sus padres, que sus padres están enfermos en otro lugar y les tienen que traer aquí para cuidarlos, y la Administración les impide cuidar a sus padres y que los traigan porque durante dos años no pueden acceder al servicio. O el pedirles una resolución judicial cuando tienen una demencia. No estamos hablando de ingreso en centro residencial -que ahí me parece correcto-, estamos hablando de una persona que quieren tener a sus padres en su casa y lo que necesitan es llevarle unas horas al día para que le atiendan y le cuiden. Eso es retardar todo el progreso.

Ya le he dicho que lo denunciemos en su día. No dieron marcha atrás, no reconocieron que se habían equivocado, pero tampoco lo han puesto en funcionamiento en... en su totalidad y, entonces, no entiendo nada, señora Consejera.

Mire, actualmente, y compruébelo, el servicio de estancias diurnas, sobre todo en el medio rural, no se está haciendo la función rehabilitadora ni terapéutica, no se lleva a cabo. Solo disponen de un auxiliar de clínica en el medio rural, ¿eh?, a jornada completa, y otra persona que va a ayudarles a la hora de las comidas. Así no se puede dar una atención individualizada integral. Es... es un caso grave, señora Consejera, y a mí me preocupa. Y yo le pido que lo corrija. Aproveche, desarrolle la ley y... y haga un decreto de estancias diurnas que cumpla los objetivos que dice nuestra ley del mayor. Derogue este Decreto. Una normativa debe cambiarse siempre para mejorar, no para ir, dar pasos atrás de lo conseguido, que es lo que se ha hecho con este Decreto. Y me gustaría me aclarase qué piensa hacer al respecto, si está de acuerdo con este... con el decreto en vigor, o si piensa cambiarlo.

Voy a ir finalizando, porque este... el tema de... de dependencia o el tema de recursos es muy amplio y no da tiempo a todo.

Me gustaría que me aclarase... -termino, señor Presidente, dentro de unos momentos- la Resolución que ha sacado este viernes la Junta de Castilla y León, la Gerencia de Servicios sociales para ayudas directas a los mayores dependientes.

Mire, no cumple este... esta Resolución que ha sacado ahora no cumple lo que dice la ley del mayor, no cumple lo acordado por el Consejo de Ministros en el dos mil tres. Y me gustaría que me aclarase, porque no entiendo nada, cómo se puede sacar una línea de ayudas de este tipo y dar veinte días de plazo. ¿Quién se va a enterar? ¿Quién tenga la necesidad y cumpla los requisitos y no lo solicite en veinte días ya no tiene derecho? ¿Es que va a ser una línea de ayudas sin continuidad? ¿Por qué se le da a un familiar y no a otras personas...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Núñez, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ Díez: (Voy concluyendo, un momentito). ... ¿Por qué se le da a un familiar que vive, que puede vivir a cien kilómetros de la persona afectada y no se le da al cuidador principal o al propio beneficiario? No cumple ningún espíritu, ¿eh? ¿A quién se le va a dar, a quien tenga ayuda a domicilio? Porque me parece bien lo de los cuarenta y dos puntos como referencia de dependencia. Muy bien. Pero si van a solicitar a las Corporaciones Locales una relación, ¿solo los que tienen ayuda a domicilio? Terminó. Acláreme todo... todo esto, señora Consejera, porque, la verdad, me ha quedado muy preocupada, muy preocupada, lo que he visto en esta Resolución. Y de momento, y dando las gracias por la amabilidad de la Presidenta de la Cámara en estos momentos, pues termino.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Núñez. Para contestar en nombre de la Junta, la Consejera de Familia tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Buenos días, señora Vicepresidenta. Señorías, la política de atención a las personas mayores dependientes tiene en Castilla y León claros referentes: en primer lugar, las recomendaciones de la Asamblea Mundial del Envejecimiento, las demandas de los propios mayores y las previsiones contenidas en la Ley de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León. A estos efectos, se entiende como situación de dependencia la que se encuentra una persona mayor que por disminución o pérdida de autonomía física, psíquica o sensorial precisa ayuda o asistencia importante para las actividades de la vida diaria o protección y supervisión de sus intereses.

De acuerdo con esta normativa, la Administración Autonómica y las Administraciones Públicas, dentro de sus competencias, garantizaran la atención integral de las personas mayores dependientes y el apoyo a sus familias a través de la prestación coordinada de servicios sociales y sanitarios, tanto en el propio domicilio como en los centros adecuados.

En cuanto a los aspectos normativos, además de culminar el desarrollo de la citada ley, junto a la Consejería de Sanidad vamos a elaborar el proyecto de ley de ordenación sociosanitaria y atención a la dependencia en Castilla y León.

No obstante, me ceñiré a la exposición, al objeto de la Interpelación, centrándome en las competencias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. A este respecto, es oportuno señalar que estamos a punto de aprobar el Plan Regional Sectorial de Atención a las Personas Mayores, un plan que, como usted sabrá bien, se ha abierto a un amplio proceso de participación y que recoge todas las actuaciones dirigidas a este colectivo.

Y a este aspecto me referiré a tres grandes epígrafes: la prevención, los programas y recursos de apoyo a la familia y el refuerzo de los recursos comunitarios, y la atención residencial y recursos alternativos al... al alojamiento.

Pero antes de entrar a desarrollar estos aspectos, quiero señalar dos cuestiones:

En primer lugar, que la protección de los derechos de las personas mayores dependientes constituirá en los próximos años un objetivo prioritario. Y, en este sentido, continuaremos impulsando las actuaciones de la Fundación Tutelar de Personas Mayores de Castilla y León, no solo financiando sus actividades, sino también

creando un órgano de seguimiento de su actividad. Además pondremos en marcha, en colaboración con entidades públicas y privadas, un nuevo servicio de asistencia jurídica y apoyo psicológico a personas mayores objetos de maltrato.

En segundo lugar, Señorías, señalar que vamos a impulsar el conocimiento de las necesidades de las personas mayores, especialmente de todo lo relacionado con la dependencia, a través de la creación del Observatorio Regional de Personas Mayores.

En cuanto al primero de los grandes bloques que anunciaba, la promoción del envejecimiento activo y, por tanto, la prevención y retraso de posibles situaciones de dependencia, se produce a través de programas de preparación a la jubilación y programas de promoción del envejecimiento saludable. Del mismo modo, nuestro programa de termalismo tiene por objeto facilitar tratamientos termales contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas mayores. Mención especial merecen, Señorías, los programas de detección precoz de la enfermedad de alzheimer y estimulación temprana, puestos en marcha en dos mil tres a través de las asociaciones de familiares de enfermos de alzheimer de León, Burgos y Soria. El objeto es proceder a un diagnóstico temprano de la enfermedad que posibilite una intervención preventiva antes de que se produzca la mayor pérdida neuronal y contribuyendo a mantener las capacidades cognitivas y funcionales, retrasar la dependencia y los trastornos del comportamiento del enfermo para permitir una mejor planificación del futuro de esa familia.

En cuanto a los programas y recursos dirigidos al apoyo de la familia y al refuerzo de los recursos comunitarios, a estos objetivos contribuyen tanto los servicios sociales calificados de básicos como la ayuda a domicilio y teleasistencia -que se ofertan a la población en general, aunque sin duda las personas mayores son sus principales beneficiarios- y también servicios sociales específicos como las estancias diurnas, las estancias temporales, los programas de respiro familiar, etcétera.

La ayuda a domicilio presta apoyo a la persona dependiente y a su familia realizando actividades de atención personal, doméstica y acompañamiento. El 94% de los usuarios en Castilla y León son personas mayores, y más del 60% pertenecen al medio rural. El servicio de ayuda a domicilio cuenta con diecisiete mil quinientos treinta y ocho usuarios en Castilla y León, habiéndose alcanzado una tasa de cobertura del 6,71 para mayores de setenta y cinco años, y del 3,11% para mayores de sesenta y cinco. A este respecto, y como Sus Señorías conocen, el compromiso de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para esta Legislatura es incrementar la cobertura en el 45%, con lo que alcanzaríamos la cobertura de veinticinco mil personas.

La teleasistencia constituye un sistema permanente de comunicación que mantiene en contacto continuo al usuario con el centro de atención, proporcionando seguridad y asistencia a las personas mayores que residen en su domicilio. Este servicio llega ya a catorce mil quinientos hogares de Castilla y León; en los cuales, en torno al 40% están en el ámbito rural. Nuestro compromiso es aumentar en un 40% los beneficiarios del servicio de teleasistencia que financia la Junta de Castilla y León.

Las ayudas individuales son ayudas económicas que favorecen la permanencia de las personas mayores en su entorno habitual y el mantenimiento de su autonomía personal. Estas ayudas se convocan anualmente, financiándose por esta vía dos conceptos: la adaptación funcional de la vivienda y la adquisición de ayudas técnicas. En dos mil tres se han concedido setecientos treinta y siete ayudas de esta naturaleza, con un importe de 209.313 euros, línea que seguiremos potenciando en el futuro.

Las ayudas a familias cuidadoras. En desarrollo de la Ley de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León, recientemente hemos establecido una línea de ayudas económicas al apoyo, al cuidado, en el ámbito familiar de personas mayores dependientes. Estas ayudas han sido convocadas mediante Resolución de diecisiete de septiembre de dos mil cuatro de la Gerencia de Servicios Sociales. La cuantía de cada una de estas ayudas, como mínimo, es de 1.934 euros; cifra que supone el 35% de la cuantía anual del IPREM en dos mil cuatro. El crédito destinado a esta nueva línea de ayudas asciende en principio a 1,7 millones de euros. Esta línea viene a sumarse así a la medida de política fiscal adoptada en la Ley 13/2003, de veintitrés de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, que creó una nueva deducción por circunstancias personales y familiares para las personas mayores dependientes. Así, los contribuyentes de sesenta y cinco o más años afectados por un grado de minusvalía igual o superior al 65%, y que necesitan ayuda de tercera persona, pueden aplicarse una deducción de 600 euros.

Las estancias temporales. En el año dos mil tres se realizaron cuarenta y siete estancias sociosanitarias y trescientas cincuenta y una estancias temporales en nuestra Comunidad; de las que ciento treinta y siete tenían por motivo la convalecencia, siete estaban relacionadas con problemas de vivienda, ciento cincuenta por respiro familiar y cincuenta y siete por imposibilidad o enfermedad del cuidador. El incremento de las estancias temporales, Señorías, constituye un objetivo prioritario en el sector de las personas mayores.

Las estancias diurnas. Este recurso ha merecido una especial atención por parte de la Junta de Castilla y

León, al haberse convertido en una alternativa a la institucionalización que garantiza la calidad de vida de los mayores dependientes y con trastornos neurodegenerativos, y les permite seguir vinculados a sus entornos familiares con una buena calidad de atención. Por ello, estamos promoviendo la consolidación de la red de estancias diurnas en municipios de más de veinte mil, así como la existencia de una unidad de estancias diurnas en cada municipio de más de cinco mil habitantes, de los que más del 50% cuentan ya con este recurso en Castilla y León.

Hoy son más de dos mil las plazas existentes en más de noventa centros. Por su parte, la Gerencia de Servicios Sociales ha pasado de disponer trescientas cuarenta y dos plazas propias y ciento dieciocho concertadas a cuatrocientas sesenta y dos propias y doscientas quince concertadas o conveniadas en el dos mil tres.

La atención a los enfermos de alzheimer y sus familias. Especial mención merece este colectivo al que la Junta de Castilla y León ha venido dedicando una atención preferente basada en la estrecha colaboración con el movimiento asociativo. En mil novecientos noventa y nueve colaborábamos con trece asociaciones, y en dos mil tres se ha colaborado con veinte; lo que ha hecho posible la puesta en marcha de numerosos programas específicos, estancias diurnas especializadas, plazas de respiro, programas de formación, apoyos a familia y voluntariado.

Nuestro planteamiento de acuerdo para este colectivo pasa por establecer un acuerdo marco con las asociaciones que les otorgue mayor homogeneidad a los programas desarrollados por estas, y promover la existencia de centros de día para enfermos de alzheimer en las poblaciones de más de veinte mil habitantes.

Entramos así, Señorías, en el apartado referido a la atención residencial y los recursos alternativos de alojamiento. La política social desarrollada en esta Comunidad tiene como objetivo esencial la creación y mejora de centros residenciales que garanticen a los mayores la calidad de vida, cuando no les es posible mantenerla en sus hogares y entornos habituales; no en vano, nuestra Comunidad dispone de uno de los índices más altos de cobertura de todo el Estado, llegando al 5,66% anual, y próximamente alcanzaremos el 6% en cuanto entren en funcionamiento los centros que están ahora mismo en construcción.

En Castilla y León hay registradas treinta y dos mil doscientas veintiuna plazas residenciales para personas mayores, de las que tres mil quinientas son titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales, seis mil trescientas ochenta y siete de otras entidades públicas, diez mil novecientas una de entidades privadas sin fin de lucro, y once mil cuatrocientas treinta y tres entidades privadas

no lucrativas. Las plazas gestionadas directamente por la Gerencia son tres mil trescientas sesenta y dos propias y mil novecientas treinta y cuatro concertadas.

Con el fin de consolidar la red de centros residenciales, desde la Consejería se vendrá promoviendo la construcción en aquellas zonas con menor cobertura, y nuestro compromiso es respecto... es potenciar la colaboración con otras entidades para incrementar, a través de la acción concertada, la oferta de plazas públicas, con una previsión de incremento en esta Legislatura del 50%. Todo ello para aumentar la accesibilidad a este recurso, Señorías, pero teniendo en cuenta un argumento importante: la accesibilidad según precios y no según cobertura total. Por eso estamos trabajando para aumentar... para aumentar el número de plazas disponibles a un precio social en aquellas zonas con menor cobertura relativa conforme a este indicador.

Como Sus Señorías conocen, otra línea de trabajo sigue siendo la transformación de plazas...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Consejera vaya concluyendo.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): ... para válidos en plazas de asistidos, atendiendo a la evolución experimentada por el envejecimiento en esta Comunidad. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Consejera. Para réplica, señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Señora Consejera. Me parece muy bien todo lo que me ha comentado, pero no me ha preguntado... no me ha contestado, perdón, a todas las cuestiones que yo le he planteado aquí, a lo que le he interpelado; eso no me lo ha... no me lo ha comentado.

Entonces se lo voy a volver a preguntar, y voy a centrarme en tres temas: ¿le parece justo el sistema de pago que se está llevando ahora en nuestros centros residenciales con el Decreto que le comenté antes?, ¿piensa modificar este Decreto? Porque se lo decía: hay formas más justas. Quiero que me diga cuánto se ha cobrado por vía ejecutiva, dígamelo, porque por este sistema, señora Consejera, el que paga no es el que más tiene, sino el más pobrecillo.

Y le decía que hay... que es un sistema injusto porque puede haber personas, ¿eh?, personas que antes de tres años una persona con mucho patrimonio lo haya pasado a los herederos y no tenga nada, y puede haber personas que tengan solo su casa, con un hijo, a lo mejor discapacitado, que necesita vivir en esa casa, y esa casa, ¿eh?, la tiene que dejar como deuda.

Se da el caso, señora Consejera, que mientras que están en el centro residencial un... puede ser una persona con una pensión baja, un autónomo, por ejemplo, tenga mucho patrimonio, y mientras que está pague mucho menos que uno por cuenta ajena que solo tiene su pensión. Y a la hora de cobrar la deuda no sabemos si se va a llegar a cobrar.

Yo le decía que hay muchas fórmulas, pero, mire, una: establecer unos indicadores de renta y patrimonio, a partir de los cuales se debe hacer el pago efectivo de lo que cuesta la plaza residencial, y a partir de ahí dar una bonificación; o, si no, coger todo el patrimonio que tenga la persona y ver todos los ingresos que tiene esa persona y cobrar el 75%, ¿eh?

En cuanto a estancias diurnas le pregunto: ¿está de acuerdo con el Decreto que se sacó en el dos mil dos?, ¿piensa modificarlo? ¿Por qué este Decreto, si está de acuerdo, no se ha puesto en marcha en su totalidad? ¿Considera que se está dando una atención integral, individualizada y con... y con rehabilitación... y las funciones rehabilitadoras y terapéuticas en el medio rural en estancias diurnas?

Compruébelo, señora Consejera, compruébelo. Y yo le pido que modifique este Decreto; inspeccione y vea lo que está pasando en el medio rural en estancias diurnas y qué atención se está dando.

Y voy a las ayudas económicas de las que han sacado la resolución el viernes. Dígame, señora Consejera, ¿cómo se puede sacar una línea de ayudas -que yo entiendo que si son ayudas directas tiene que ser una línea abierta-, dar veinte días de plazo? Y dar veinte días de plazo. ¿Pero qué pasa con el resto? Dígame si va a ser una línea... una línea continua. Eso pasó -se lo recuerdo- cuando se sacó las ayudas para las personas con la Ley de Amnistía que habían estado en prisión, y luego tuvieron que sacar línea directa. (Si a lo mejor se callasen un poco los Procuradores, se enteraban de este tema, que es sumamente importante y sumamente grave. Bueno, si no le han tenido respeto a usted, me le van a tener a mí).

Mire, quien tenga la necesidad, si se pasan...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... estos días, ¿qué va a pasar, señora Consejera? Dígamelo, por favor. ¿Por qué se da a un familiar y no a otras personas que sea el cuidador principal, o al propio beneficiario como dice nuestra ley del mayor? ¿Por qué se da al familiar y no a la persona dependiente? Porque al familiar solo le exigen que viva en la provincia. Le pongo un caso: una persona dependiente en Palencia que viva con su mujer, tiene una

hija en Guardo -cien kilómetros-, le dan el dinero a la hija para que cuide al padre. Déselo a la persona, a la cuidadora que esté cuidando al padre o al propio beneficiario para que contrate a una persona, que es lo que dice la ley del mayor. No se está cumpliendo el mandato de la ley del mayor, señora Consejera, tal como lo han sacado.

Y luego, ¿se va a conceder solo a los que tengan ayuda a domicilio? Porque, si no, para qué se pide la relación a las Corporaciones Locales? De verdad. ¿Por qué? Yo entiendo que a la persona afectada, al mayor dependiente, si tiene una gran invalidez, no se le conceda la ayuda; de acuerdo. Pero al cuidador que le va a atender, ¿por qué? ¿Qué tiene que ver el cuidador, qué tiene que ver un familiar? Si yo soy... si yo tengo a mi padre de... con una dependencia grave, se me concede para que yo contrate a alguien para cuidar a mi padre, no será para que le cuide yo, porque entonces estamos ya diciendo: las mujeres a casa como otra vez... Será una ayuda para que esa persona se pueda mantener en casa, para conciliar la vida familiar y laboral -digo yo, ¿no?- y para coger a una persona que le pueda atender; o sea, una ayuda.

Entonces, ¿el que yo tenga una gran invalidez ya no puedo cobrar esta ayuda para coger a una persona que cuide a mi padre? Es que no entiendo nada. Mire, le pido, le pido, por favor, que revise este Decreto y que le modifique si es que sale como yo le estoy diciendo; retirelo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Núñez, concluya, tiene usted otro turno, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Ya termino, señora... señora Presidenta). Retire este Decreto, ¿eh?, no nos pase como con el de estancias diurnas, y saque un Decreto en condiciones, que no es nada difícil. La verdad, se lo pido porque, si no, con perdón... con perdón, señora Consejera, si no se retira este Decreto y sale como yo lo he entendido al leerlo, es la mayor chapuza que me he encontrado en la Administración. Y los técnicos que les va a tocar recibir las subvenciones, pregúnteles; ya verá lo que dicen ante ello.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Espero a sus contestaciones para una próxima intervención (y nos podían dejar un poco más...). Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Núñez. Para dúplica, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, señora Vicepresidenta. La verdad es que

ha sido una colección de preguntas que es difícil resumírselas todas, pero voy a intentarle dar respuesta a todas... no se preocupe, le daré respuesta a todas.

En primer lugar, le agradezco algo que me parece que ha habido un cambio de actitud, y es su preocupación por el cobro... por el cobro de los ingresos por parte de la Gerencia de Servicios Sociales. Sí que reconozco que, bueno, usted fue testigo de... cuando se debatió el Decreto de precios públicos, la de inconvenientes que suscitó, la de veces que se reprochó el que se cobrara un servicio social. Pues le agradezco, y no se preocupe porque estamos trabajando; estamos trabajando precisamente para mejorar... para mejorar todos los ingresos y para que los reconocimientos de deuda se hagan efectivos; porque lo que usted ha comentado son, simplemente, fraudes. Y lo que tenemos muy claro es que nosotros no vamos a mantener fraudes. Es decir, que si... a mí lo que no me puede decir en ningún momento es que la existencia del fraude invalide la existencia de un Decreto que, precisamente, lo que intenta es que cada uno aporte en la medida de sus posibilidades. Ese es el primer punto.

Y en segundo lugar, usted ha criticado duramente la línea de subvenciones. Pues mire, le voy a decir: desde luego es la primera vez... es la primera vez que aprobamos esta línea de subvenciones para el cuidador.

Usted ha puesto unas supuestas dudas que me gustaría saber si las ha hecho en valoración a algo; es decir, no sé qué datos tiene usted para dudar de una línea. Lo que sí le digo es que nosotros estamos abiertos a reevaluar. Y si usted se le ocurre otro sistema mejor, díganoslo. Pero a ver quién me dice a mí que esté más capacitado, más legalizado para recibir una ayuda que una persona que ha sido valorada en sus limitaciones con cuarenta y dos puntos. Lo dudo. Y, además, esas valoraciones usted sabe que se han hecho, precisamente, por personal cualificado. Bueno, pues como tal, estamos hablando de que la persona está de acuerdo.

Bueno, pues en segundo lugar, lo que yo no entiendo es cómo me pregunta usted si vamos a continuar, cuando usted sabe perfectamente que esta línea es cofinanciada con el Ministerio, y llevo cuatro meses y medio intentando que me reciba el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para que, entre otras cosas, me aclare esto, ¿eh?, para saber si le tenemos que dar una permanencia a esta línea. Y estoy esperando todavía que tenga la bondad de un día, cuando venga por Castilla y León, que me pueda avisar y yo me acercaré a hablar con él y me lo corrobore.

Porque también le digo otra cosa: esta línea cada Comunidad ha hecho muchísimas... muchísimas distribuciones. En particular, yo le puedo contar que

Andalucía, ¿sabe cómo la ha repartido? A los familiares de enfermos de alzheimer; cosa que no nos parece nada coherente. Luego, en el momento que el Ministerio de Trabajo a mí me confirme que van a seguir con esta línea, no se preocupe que volveremos a reevaluar cómo nos ha ido. Y en el caso de que existan esos fraudes -que usted solamente sospecha-, no se preocupe que se cambiará.

Y hay algo que quiero volver a repetir. Al principio de su intervención daba la sensación de que en Castilla y León estaba todo por hacer: la ayuda a domicilio no llegaba, la teleasistencia mal, las residencias todas privadas... Mire, de verdad, que ese discurso está ya muy visto, pero muy visto, y es que, además, no tiene datos objetivos que lo sustenten.

En primer lugar, usted sabe igual que yo, porque han sido datos publicados por el Imsero -que hoy por hoy, el Imsero está fuera de toda duda, a fecha de hoy-, datos publicados por el Imsero: Castilla y León es la Comunidad Autónoma que tiene mayor número de plazas residenciales y la segunda con más número de plazas residenciales públicas, solamente detrás de Navarra. Ese dato es incuestionable. Pero es que, además, es la segunda que tiene el mayor número de plazas de entidades sin ánimo de lucro, que a usted ya sé que no le gustan, pero esas entidades sin ánimo de lucro tienen, en general, los mismos requisitos de acceso que las plazas públicas, y unos precios muy similares a lo que nosotros llamamos "precio social", por el que estamos trabajando. Sí, Señoría, sí, esos... esas treinta y tres mil se dividen más o menos en tres tercios que decimos nosotros, de los cuales dos pertenecen a públicas y entidades sin ánimo de lucro.

Hay un aspecto que sí que me... que sí que me gustaría también dejar bien claro. Estamos trabajando en el desarrollo de la ley del mayor, y, sin ir más lejos, hace muy poquito, en el Consejo de Gobierno se ha aprobado un Decreto por el que se regulan los Consejos Regionales de Personas Mayores; un Consejo que además de los regionales tiene los provinciales. Si a usted eso no le parece el desarrollo de la ley del mayor, pues, desde luego, no estamos... no estamos de acuerdo en casi nada.

Pero hay una cosa que es el final, que es lo que más me interesa, y que es algo que... -fíjese-, que aquí le pido su apoyo. Como usted sabe, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista en sus programas electorales tenían un compromiso: un compromiso de regular la atención a la dependencia. Compromiso que nosotros le pedimos al Gobierno Central que lo asuma, que lo asuma desde ya, y sobre todo que nos lo concrete.

Se ha hablado de un plan inicial de atención a la dependencia, un plan inicial que, primero, la Secretaria de

Estado nos dijo que 1.000 millones iniciales. De esos 1.000 millones nosotros calculamos, por el número de mayores, y dijimos: "Pues 80.000.000 millones son nuestros". Pues, fíjese, lo que nos cambiaría. Teniendo en cuenta que el Estado, hoy por hoy, solo pone menos del 5% de todo lo que se gasta en Servicios Sociales, ¡fíjese, si nos dan 80.000.000, qué contentos!

Bueno, pues las siguientes declaraciones, de la Secretaría de Estado y del Ministro, ya nos hablan de dos Legislaturas.

Pues pedimos, primero, que se aclare ese Plan, que se elabore la ley, que se elabore en el seno del Pacto de Toledo ¿eh?, y, sobre todo, que no se toque el Fondo de Reservas de Pensiones; y, por supuesto, que la Comunidad Autónoma está dispuesta a trabajar, a trabajar con el Gobierno Central en la regulación de ese Decreto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Paloma Sanz.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señor Presidente. Señorías, para el Partido Popular, la familia es el núcleo central de intervención de todas las políticas que se desarrollan en nuestra Comunidad, y esta es una premisa fundamental que impera en todos nuestros objetivos.

Las situaciones de dependencia de las personas mayores se atienden principalmente desde la familia, función que debe ser compatible con los cambios que se experimentan actualmente en las estructuras familiares. Por eso, el Partido Popular considera claramente la necesidad de dar respuesta institucional que dé cobertura a las nuevas situaciones de las familias.

Por lo tanto -y como se ha dicho aquí ahora mismo-, el eje vertebral de nuestra política es avanzar en la atención integral, a través de medidas globalizadoras, desde una óptica sociosanitaria, desde la colaboración y coordinación con el sector público y privado, sin olvidar, por supuesto, el apoyo comunitario que precisa la unidad familiar.

Pero hay algo fundamental, y es procurar la permanencia de las personas mayores en su entorno habitual el mayor tiempo posible, pero garantizando una calidad de vida adecuada. Y, para ello, la señora Consejera nos ha descrito ahora mismo, claramente, los ámbitos de actuación de la Junta de Castilla y León, donde a mí me gustaría destacar en positivo los siguientes:

En el ámbito de la prevención, promover el envejecimiento activo es uno de los principales objetivos en

común con las tendencias a nivel mundial, y se hace especial hincapié en los programas de preparación a la jubilación y en los programas de promoción del envejecimiento saludable, que se desarrollan en los centros de día de la Comunidad de Castilla y León, y también que se desarrollan por todas las asociaciones de personas mayores. Y hay un programa muy importante, que es el de la detección precoz de la enfermedad de alzheimer y estimulación temprana, que merecen una especial atención.

Pero también hay que destacar, como segundo aspecto, los programas y recursos dirigidos al apoyo de la familia y al refuerzo de los recursos comunitarios; y aquí cobran especial importancia todos los recursos intermedios dirigidos a facilitar el apoyo en cada situación, tanto a las personas mayores como a las familias cuidadoras. Y se han descrito recursos como la teleasistencia y la ayuda a domicilio, donde la gran mayoría de los usuarios son personas de edad; y también las ayudas individualizadas. Pero hay que destacar que también el Partido Popular ha impulsado medidas acordes a la demanda de la sociedad, como las ayudas a las familias cuidadoras.

Existen otros muchos más consolidados en nuestra Comunidad y arraigados, como son las estancias temporales y las estancias diurnas, recursos ambos intermedios que suponen una clara alternativa familiar al ingreso definitivo en centros residenciales.

Por ello es tan importante el fomentar e implantar este servicio de estancias diurnas en los municipios de más de cinco mil habitantes y consolidar la red en los municipios de más de veinte mil habitantes. Y me gustaría felicitar a la Junta de Castilla y León por los avances alcanzados en este punto: hemos pasado de setecientos once plazas en el año mil novecientos noventa y nueve a más de dos mil plazas en el momento actual. Enhorabuena, señora Consejera.

Pero hemos ido a más en la consolidación y adecuación de los recursos, y dentro del servicio de estancias diurnas se ubica el Programa Concilia, donde se amplía el horario en función de las necesidades de la familia; el programa que se desarrolla ahora mismo en León, Palencia y Segovia y que tiene previsto en breve extenderse a toda la Comunidad; y otros programas importantes que también se desarrollan en nuestra Comunidad en la atención a las personas mayores en situación de dependencia, como son la atención a los enfermos de alzheimer y sus familiares con diversas líneas de actuación.

Pero existe un tercer ámbito, que es la atención residencial y los recursos alternativos de alojamiento. La política social que se desarrolla en la Comunidad de Castilla y León tiene como objetivo claro la creación y

mejora de los centros residenciales que garanticen a las personas mayores su calidad de vida cuando no es posible ya garantizarla en sus hogares, en su medio habitual.

Pero, Señorías, Castilla y León sigue siendo –como se ha dicho aquí– una de las Comunidades que disponen de los índices de cobertura más altos. Y a mí sí que me vale la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, y, como ha dicho la señora Consejera, estamos entre la segunda Comunidad con mayor índice de residencias, de plazas residenciales, según dice el Imsero; y a mí esos datos claro que me valen: estamos en el 5,66%. Y, además... además, se van a alcanzar el 6% en cuanto entren en funcionamiento los centros que ahora están en construcción.

Son muchos los avances que la Junta de Castilla y León ha venido haciendo hasta el momento y los que tiene previsto realizar, y nos demuestra que, en el ámbito de sus competencias, está impulsando medidas eficaces dirigidas a la atención de las personas mayores en situación de dependencia.

Por lo tanto, el Grupo Popular manifiesta su valoración positiva respecto a estas actuaciones, y anima a la Junta de Castilla y León a continuar en esta línea, en pro de todos los ciudadanos de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene el turno ahora, por parte del Grupo Interpelante, doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. Señora Consejera, como tenemos muy poco tiempo, vamos a ir a lo concreto; hay muchas cuestiones que le he planteado que no me ha dado respuesta.

Mire, nunca hemos estado de acuerdo con el sistema de pago en centros residenciales que sacaron mediante el Decreto; nunca. Me dice ahora que eso... No, que le quede claro: nunca. Nosotros estamos de acuerdo que el que más tenga más pague, pero pensamos que con este Decreto eso no se cumple y que no es un Decreto que palíe las injusticias sociales. Me gustaría que me dijese si está de acuerdo con el Decreto de estancias diurnas actualmente, y si está en vigor. Me gustaría que me lo dijese, señora Consejera.

Y, mire, con las ayudas directas, con las ayudas directas... Voy a ver si me escuchan, señor Presidente. Espero que luego...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Con las... con las ayudas... con las ayudas directas, con la Ley de las

Ayudas Directas que acaban de sacar, yo no le he dicho que haya un fraude... que haya un fraude en esta línea. Se ha equivocado. Yo le he dicho que puede haber fraude en el pago en los centros residenciales, pero no en esta línea. Yo aquí no le digo... Le digo que me parece que no tiene ningún sentido tal como lo han sacado.

Y usted me dice que hay que esperar a ver qué hace el Gobierno de la Nación para esta línea de ayudas. Mire, todas las Comunidades Autónomas, antes de dar esta línea de ayudas el Consejo de Ministros el año pasado –que esta Comunidad Autónoma fue la única que no se ha adherido en el año dos mil tres–, ya lo estaban llevando a cabo.

Y le leo la ley del mayor, y la ley del mayor dice... (no me he traído las gafas) la ley del mayor dice: "La Comunidad Autónoma de Castilla y León establecerá ayudas económicas dirigidas a las familias o a aquellas otras personas que ejerzan como cuidadores que tengan a su cargo personas dependientes". No nos dice absolutamente nada de que tengan que estar cofinanciadas por el Gobierno de la Nación. Luego, señora Consejera, yo le digo que cumpla la ley del mayor, que cumpla lo que se aprueba en esta Cámara, y que ponga esa línea de ayudas de forma continua, y que corrija todo lo que... tal como ha salido ahora, que, la verdad, ya verá qué follón se va a montar.

Yo no le digo que no esté de acuerdo con los cuarenta y dos puntos, si lo he dicho al principio. Lo que pasa es que, entre el ruido que hay y lo poco que me debí de escuchar... o lo mal que me explico. Porque yo le he dicho que si imponen los cuarenta y dos puntos me parece correcto; lo que no me parece correcto es que se dé a los que tienen servicio de ayuda a domicilio solamente. No. Se tendrán que darse a los que tengan esos cuarenta y dos puntos, tengan el servicio de ayuda a domicilio o no lo tengan. Eso es lo que yo le estoy diciendo; no le digo que no esté correcto.

Y, mire, con la Ley de Dependencia no se preocupe; el Gobierno de la Nación va a sacar la Ley de Dependencia. Una Ley de Dependencia que también tendrán que implicarse las Comunidades Autónomas aportando dinero, no que solo que digan: mira qué bien lo que me llega.

Y en nuestro programa no estamos diciendo lo contrario. En nuestro programa electoral ya venía que toda, toda la Ley de Dependencia se tenía que hacer en dos Legislaturas: ahora una primera fase y la otra primera fase en la segunda Legislatura. No estamos diciendo ahora lo contrario. Siempre hemos dicho lo mismo, y viene en nuestro programa electoral.

Y no se preocupe, que no se van a tocar los Fondos de Pensiones ni se van a tocar las pensiones, ni nada de

nada, que es lo que ustedes han estado machacando a lo largo de toda la campaña. Nada más llegar el Partido Socialista al Gobierno de la Nación ha subido las pensiones más mínimas, las ha subido un tanto por ciento -¿eh?- muy elevado. O sea, que no se preocupe en nada de esos temas. Vamos a preocuparnos a ver qué es lo que tenemos que hacer en esta Comunidad Autónoma, las competencias que tenemos, la ley del mayor aprobada y que no lo estamos cumpliendo, y vamos a dejarnos de estas historias, que el Gobierno de la Nación cumplirá, señora Consejera.

Me gustaría que me aclarase eso: ¿está de acuerdo con el Decreto de Estancias Diurnas? ¿Por qué no se está cumpliendo? ¿Se va a modificar? ¿Cómo se están dando las estancias diurnas en el medio rural? ¿Cuántos trabajadores se tiene? ¿Se está dando la... la rehabilitación y la... y terapia? ¿Qué va a pasar con las ayudas directas que mandata la ley del mayor? ¿La van a sacar, o estamos pendiente de lo que nos den otros? Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Núñez. Para cerrar, tiene un turno, en nombre de la Junta de Castilla y León, si lo desea, la Consejera de Familia. Gracias.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, la verdad es que insisto que su talante hace evitar el diálogo, ¿eh?

En todo momento le hemos... le hemos comentado, tanto en el Decreto de Precios Públicos... le hemos comentado que estamos trabajando para evitar lo que usted denomina que puede ser fraudulento. Estamos trabajando ahí, pero estamos trabajando también en las estancias diurnas; estamos trabajando en desarrollar la ley del mayor, por mucho que se empeñe usted en decir que no la desarrollamos; y estamos trabajando en unos compromisos muy claros, que, además, les hemos cuantificado.

Cuando le hemos dicho que la ayuda a domicilio va a incrementarse, le hemos dicho hasta el número de usuarios que tenemos previsto que se aumente. Con la teleasistencia le hemos dicho también el número de usuarios, las plazas concertadas. Es decir, que puede decirnos cualquier cosa menos que estamos trabajando en una indefinición.

Y cuando le digo que al Gobierno de la Nación le pedimos participar en la Ley, le pedimos participar en la Ley de Atención a la Dependencia porque -insisto- nosotros hemos leído promesas, promesas electorales, que todavía me gustaría saber cómo se van a materializar. Hemos visto, pues, hace muy poquito, que hablaban de cincuenta mil plazas que iban a construir en Castilla y León el Gobierno Central, y, hombre, la verdad es que

alucinamos, porque es la primera vez... sería la primera vez que en una competencia propia nuestra viene el Gobierno Central y nos hace una residencia. Puede hasta... puede hasta interesarnos, no le digo que no, pero, desde luego, sería la primera vez, y nos pillaría por sorpresa. Entonces, como estamos tan escamados -por no utilizar otro término- de promesas electorales o de cumplimientos que luego no se hacen, queremos que se nos concrete.

Y queremos que el Ministro de Trabajo y de Asuntos Sociales me reciba, porque -le vuelvo a insistir- llevamos cuatro meses y medio queriendo que conozca las necesidades de los castellanos y leoneses. Y esas son necesidades... puede saberlas él, desde luego, pero lo lógico es que pregunte al responsable y a quien en este momento tiene los datos, que es la Comunidad Autónoma, ¿eh? Porque es muy bonito... hay muchos gestos que pueden ser muy bonitos, pueden ser muy demagógicos, nos gustan mucho, pero, desde luego, el día a día, el día a día de los servicios sociales y de los castellanos y leoneses lo hace la Junta de Castilla y León, y, como le he dicho antes, no llega al 5% los ingresos -¿eh?- de todo lo que se gasta en servicios sociales.

A nosotros nos preocupan los mayores, la ayuda a domicilio, la teleasistencia, muchas cosas que -vuelvo... vuelvo a comentarle- son las que preocupan a los ciudadanos. Y, en ese sentido, cuando el Gobierno -¿eh?- tenga esa deferencia de confirmarnos cómo vamos a materializar esas fórmulas de colaboración, como la ayuda que a usted tanto le preocupa y tanto le gusta, en ese momento nos sentiremos otra vez, reevaluaremos cómo ha ido la línea y, en función de eso, seguiremos de esta forma o cambiaremos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Consejera. Señorías, de acuerdo los Grupos Parlamentarios, y al amparo del Artículo 72 del Reglamento, propongo la alteración del Orden del Día, siendo... el siguiente punto del Orden del Día pasando al siguiente Pleno. ¿De acuerdo?

En consecuencia, ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMÍNGUEZ): Quinto punto del Orden del Día: **"Interpelación número 62, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la exposición de la Interpelación, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra don Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El inicio del curso es momento oportuno para el debate. El Consejero de Educación dice que ha empezado con la precisión de un reloj suizo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ¿A qué curso se refiere? Porque aquí, cursos, hay varios. El curso de Educación Infantil y Primaria comenzó el catorce de septiembre, según el meridiano de Greenwich, una semana antes que el curso de Secundaria y Bachillerato, que comenzó, con precisión, una semana antes que el curso de Formación Profesional y Garantía Social, que comienza hoy, al que seguirá, con la misma precisión suiza, el inicio del curso de la Formación Profesional Superior, Enseñanzas Artísticas, Idiomas y otras enseñanzas, que lo iniciarán el uno de octubre. Por si fuera poco, los centros educativos pueden cambiar, en parte y con autorización, el calendario escolar.

Para el Partido Socialista existen motivos de discrepancia con el funcionamiento de este reloj suizo. Los socialistas defendemos un modelo de educación en el que todos los centros, tanto los públicos como los privados concertados, son centros sostenidos con fondos públicos y deben funcionar conforme a los principios de libertad, igualdad, justicia social y solidaridad que emana la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Nuestra crítica a su modelo educativo tiene que ver con cosas que están pasando todos los días. Cosas que tienen que ver con los centros, con los profesores, con los alumnos, con el transporte y los comedores, o con la descoordinación administrativa. Cosas que no son casuales sino que responden a su modelo educativo y reflejan las consecuencias de su aplicación en nuestra Comunidad Autónoma. Cosas tan reales como las quejas que ha vuelto a recoger el último Informe del Procurador del Común, que tan bien les parecía en el Pleno anterior al Partido Popular. Quejas reiteradas año tras año sobre obras pendientes en centros escolares deteriorados o sobre falta de plazas en Educación Preescolar, o sobre la necesidad de profesores especializados y de transporte escolar gratuito para los alumnos de Educación Especial.

Su modelo, el modelo del Gobierno Regional, se distingue también por la falta de definición de un proyecto educativo adecuado a las características de nuestra Comunidad, es la ausencia de un modelo adaptado a nuestra realidad territorial.

Nuestro modelo educativo debe responder a los factores que determinan nuestro hecho diferencial y

condicionan la financiación y la viabilidad del sistema. Somos la Comunidad más extensa de España, la que tiene más municipios -nada menos que dos mil doscientos cuarenta y ocho-, con números de... con núcleos de población muy dispersos y que, en su mayoría, no superan los quinientos habitantes. Y con un número de habitantes de dieciséis años que no llega a los trescientos mil.

Con esos datos, el modelo educativo de Castilla y León debería distinguirse por su definición de un modelo viable para el mundo rural, que contribuya a la igualdad real de oportunidades entre los pueblos y las ciudades, que ofrezca un modelo de calidad capaz de compensar la renta de las familias trabajadoras cuyos salarios son menores que la media nacional, con la aportación que representa la educación en el salario social, en la renta familiar disponible.

Y entramos en algunos aspectos concretos, como por ejemplo los profesores. Dice José María Martín Patiño que el elemento básico y que más hay que cuidar es el maestro, que las reformas no las hacen las leyes, sino los maestros, los profesores. Que hay que confiar en ellos como educadores auténticos, que tengan un nivel cultural bastante alto, que sean honestos y ganen un sueldo digno de la gran función que se les encomienda, de tal manera que nadie, llámese el Estado, municipio o sociedad, les despoje de su dignidad.

De modo especial deben ser considerados los maestros de la escuela rural. Los maestros son el corazón del sistema educativo, pero su política ataca directamente el corazón de este sistema. Cada año hay menos profesores, y este curso, en una sola provincia y en Educación Infantil y Primaria, se han suprimido ochenta y cinco profesores y cuarenta unidades.

La Consejería sigue sin sentarse a negociar las plantillas de los centros con los sindicatos. El acuerdo sobre centros concertados en crisis finalizó el treinta y uno de agosto, y se ha prorrogado sin haber sido compartido ni haber sido estudiado por algunos de los representantes sociales.

Más de la mitad de los profesores interinos, el 52%, quinientos noventa y siete profesores, trabajan con una reducción de jornada, desde luego, no elegida por ellos, sino impuesta por la Consejería, con lo que eso implica en cuanto a menores retribuciones y menores derechos y prestaciones. Incluso se les aplica una normativa elaborada por el Ministerio para los institutos dependientes del MEC.

La autonomía y democratización de los centros en Castilla y León, en la selección de Directores, ha pasado a la historia. Se hace lo que dice la mayoría, y la mayoría la tiene la Junta.

En cuanto a los centros. Si hay muchos profesores descontentos y desmotivados, con los edificios ocurre lo mismo. Muchos de ellos tienen aún goteras, y algunos hasta se caen las paredes. El Informe del Procurador del Común correspondiente al dos mil tres es el mejor resumen de cómo se encuentran los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma. Se constata la existencia de centros escolares muy deteriorados, ya sea por su antigüedad o por su mal uso. A comienzo de este curso todavía no se habían terminado las obras de algunos centros, y en otros ni siquiera se habían comenzado. ¿Se puede hablar de igualdad de alumnos... se puede hablar de igualdad a los alumnos y profesores que inician el curso con un colegio o instituto en estas condiciones?

Por el contrario, venden ustedes que estamos a la vanguardia de la vanguardia porque han llevado el ordenador a las aulas. Su propaganda tiene mérito, porque la verdad es que solo hay diez centros con ordenadores para los alumnos en un total... o en el total de los centros de Castilla y León.

En cuanto a los servicios complementarios. Los más importantes son el transporte y los comedores.

En cuanto al transporte. Hay rutas de transporte que superan los sesenta minutos. El objetivo de la Junta era -y suponemos que seguirá siendo- trazar rutas de treinta minutos, y en ningún caso que superaran los cuarenta y cinco. Hay rutas de alumnos de Educación Infantil que no disponen de cuidadores o de cuidadoras. El Procurador -les vuelvo a recordar- reclama transporte escolar gratuito para los alumnos de educación escolar. Si en algunas zonas el transporte escolar no reúne condiciones, en otras, para algunos alumnos, sencillamente, no existe. Hay alumnos de Bachillerato y de ciclos formativos a los que se les han dejado sin transporte este curso porque los responsables de algunos servicios provinciales afirman que es una enseñanza no obligatoria.

Comedores. Oficialmente, el curso dura desde el catorce de septiembre hasta el veintisiete de junio, aunque ya hemos visto que en el comienzo de curso hay mucha diversidad; sin embargo, los comedores escolares comienzan el uno de octubre y cierran el treinta y uno de mayo.

Para que no falte de nada a la carta, también hay casos... caos en los precios entre unos comedores y otros, y críticas a la falta de calidad de los menús y a su escasa contribución a la educación. También aquí hay que hacer pedagogía en hábitos de alimentación saludable.

Los alumnos. Cada curso tenemos menos alumnos, y hay que destacar que prácticamente el cien por cien de la pérdida de alumnos se concentra en las provincias de

León, Zamora y Salamanca. Ya se ha dicho en este mismo Pleno...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Robles, por favor, vaya terminando, si es tan amable.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... que las... (sí) ... que las plazas... (termino ahora mismo) ... que las plazas para niños de cero a tres años es tan clamorosa como la falta de agilidad de su Consejería para dar respuesta a las quejas de los padres y del Procurador del Común.

Y también tenemos que denunciar -y muy brevemente- la descoordinación de la Junta en aspectos tan importantes como el título para la obtención de graduado en Educación Secundaria, la elección de los horarios del profesorado y el calendario escolar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Robles. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Apenas hace un año que este Consejero de Educación daba a conocer pormenorizadamente a Sus Señorías ante la Comisión Legislativa de Educación todos los proyectos que la Junta de Castilla y León tiene previsto desarrollar durante la presente Legislatura.

Hoy me dirijo a este Pleno para abordar un tema tan amplio como aquel, pero en un contexto totalmente diferente. Y como demostraré como intervención, mucho más incierto e inestable, temo que en muchos aspectos menos esperanzador para nuestra educación.

En primer lugar, quiero realizar una precisión sobre el objeto de esta Interpelación: en sentido estricto, la política general de educación viene determinada por una normativa básica que, como Sus Señorías conocen bien, no es competencia de nuestra Comunidad Autónoma, sino del Gobierno de la Nación.

El marco básico de la calidad se encontraba perfectamente definido en la Ley Orgánica de Calidad de la Educación. La Ley de Calidad tuvo su origen en la necesidad inaplazable de afrontar una serie de problemas que aquejan a nuestro sistema educativo. Problemas fundamentales que resumo en la necesidad de mejorar el nivel de la formación en todas las materias, reducir el fracaso escolar tan elevado que padecemos (solo nos supera Malta y Grecia) y mejorar las condiciones para el ejercicio de la docencia, tanto por lo que se refiere a los profesores como a la función directiva de los centros escolares. Pero, como todos saben, el actual Gobierno

de la Nación, a través de un Real Decreto, ha modificado el calendario de implantación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación. Además, el Ministerio de Educación y Ciencia acaba de presentar -ayer mismo fui invitado a Madrid con tal fin- el que podemos considerar documento de bases para la nueva reforma.

Como ven, en estos momentos nos encontramos ante un sistema, ante una situación de desconcierto e incertidumbre. Un desconcierto provocado por la actuación irresponsable y poco reflexiva del actual Gobierno de la Nación; baste con hacer un breve balance de las cuestiones que se están impidiendo aplicar.

El actual Gobierno de la Nación ha decidido la suspensión de los itinerarios, que tendrían que estar implantados este curso académico. También se aplazan los Programas de Iniciación Profesional, que, igualmente, tendrían que haberse implantado en este curso, y que hubieran podido solucionar el fracaso escolar, sustituyendo, con claras ventajas, a los actuales de Garantía Social.

Así mismo, seguimos defendiendo que una consideración educativa y asistencial de la Educación Preescolar es mucho más amplia y completa que la proporcionada por un enfoque exclusivamente educativo. Y no parece muy positivo demorar, sin ninguna previsión de futuro, la innovadora propuesta de adelantar el aprendizaje de la lectura y de la escritura a los cuatro y cinco años. Algo similar puede indicarse en lo que se refiere al aprendizaje del inglés desde el primer curso de Educación Primaria.

Quiero recordar a Sus Señorías que algunas de las medidas contempladas en la LOCE gozan del respaldo de muchos docentes, profesionales que día a día ejercen su papel docente y que han expresado su opinión favorable a la desaparición de la promoción automática, a la implantación de itinerarios y el desarrollo de programas de iniciación profesional, en tanto que medidas favorables para los alumnos y también para la mejora del ejercicio docente. Además, también han sido valoradas de este modo por algunas importantes fuerzas sindicales del sector.

En este sentido, y después de un análisis -reconozco que superficial- del documento de bases, que me fue entregado ayer en la Conferencia de Educación, y que lleva por título "Una educación de calidad para todos y entre todos. Propuesta para el debate", quiero hacer un breve comentario sobre los principales aspectos en que incide su crítica a la LOCE.

En Educación Infantil el documento de bases vuelve a la LOGSE, contemplando una sola etapa y centrandose su atención en los aspectos educativos. Quiero hacer hincapié ante Sus Señorías en que este modelo fue de

imposible aplicación por las Comunidades Autónomas durante doce años.

En lo que se refiere a la Educación Primaria, se mantiene básicamente la concepción planteada en la LOCE, aunque se incorpora una sugerencia promovida por las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular -lo cual es de agradecer- de efectuar una evaluación a mitad de la etapa, con el fin de poder realizar un control sobre la calidad educativa.

En Educación Secundaria se sustituyen los itinerarios por lo siguiente -y leo textualmente-: "Se organizarán las materias comunes y optativas de modo que la oferta de materias y la posibilidad de elegir configure un modelo flexible que permita atender adecuadamente la pluralidad de necesidades, aptitudes e intereses de los alumnos, y garantizar que todos ellos puedan alcanzar, del modo más satisfactorio, los objetivos de la etapa. La oferta podrá incluir, entre otras materias, dos opciones alternativas en matemáticas y primera lengua extranjera". Señor Procurador, ¿esto no son los itinerarios?

Por su parte, los Programas de Iniciación Profesional se mantiene incluso con esta misma denominación, y la única modificación es que se retrasa un año en su aplicación.

En lo referente al Bachillerato, se plantean las tres modalidades contempladas en la LOCE -en la LOGSE eran cuatro-, aunque se retoma el anterior modelo de Selectividad. Y ahora, y frente a la Prueba General de Bachillerato que contempla la LOCE -y que facultaba para obtener la titulación-, se propone un remedo de la antigua Selectividad, cuya superación resulta obligatoria para acceder a la Universidad, y que plantea algunos claros inconvenientes: en primer lugar, porque esta prueba no tiene cabida en el sistema de homologación europea -nos alejamos de Europa-; en segundo lugar, porque no se homogenizan los conocimientos, con independencia de la procedencia de los alumnos de los diferentes centros, y, en tercer lugar -y para mí es lo más grave-, porque se vuelve a minusvalorar la Formación Profesional como enseñanza superior al no ser necesaria la superación de esta prueba.

En resumen, y como sabrán Sus Señorías, es suficiente un breve repaso a las críticas que el documento base realiza a la LOCE para comprobar que, en esencia, no se plantea nada nuevo. Por tanto, hay que hacer observar que todas estas medidas podrían haberse llevado a cabo sin la necesidad de paralizar la LOCE, cuya reforma sigue... cuya paralización -perdón- sigue resultando injustificada.

Por otro lado, es bien conocido el deseo del Ministerio de Educación y Ciencia de modificar la Ley Orgánica

de Universidades -puesto que la Universidad también es educación-, que, actualmente, constituye el marco legal de referencia. Resulta evidente que un cambio de este tipo debe contar con el máximo consenso posible y, además, distorsionar de manera más leve a nuestras Universidades.

La tarea, por tanto, no nos parece pequeña ni simple, aunque por ello no se deben de descuidar otras cuestiones acuciantes.

En este sentido, hay que recordar que, a principios del verano, la Ministra de Educación y Ciencia anunció las tres grandes modificaciones de la LOU, después de duras críticas antes de su promulgación: en primer lugar, un cambio del sistema de habilitaciones del profesorado, competencia exclusivamente estatal y no de las Universidades; en segundo lugar, cambio de los estatutos jurídicos y de las funciones del ANECA, organismo exclusivamente estatal; y en tercer lugar, implantación de la Prueba General de Bachillerato, que me he... a la que me he anteriormente referido.

Sin embargo... sin embargo, se hacía más acuciante la necesidad de dar una solución a la ausencia de legislación en aspectos todavía no contemplados y relacionados con la convergencia europea, y que ayer mismo el Rector de Salamanca reclamaba en su discurso de apertura de curso. Consideramos urgente los nuevos decretos para regular el espacio europeo de educación superior: sobre la creación de Universidades, sobre la homologación de planes y titulaciones, sobre el acceso universitario; y, además, hay que actualizar la normativa sobre los profesores funcionarios y modificar, de acuerdo con nuestro entorno europeo, la regulación de los títulos de grado y postgrado.

Para concluir, quiero indicar que la Junta de Castilla y León basa su política general en materia de educación en dos principios básicos: primero, establecer un modelo educativo que se adapte a la realidad de las necesidades de Castilla y León, basado en el diálogo y, en segundo lugar, el cumplimiento de todas las normas legislativas que sean de aplicación en cada momento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo creo que se ha confundido de foro, porque, en lugar de discutir aquí y de debatir el principio del curso o el inicio del curso en Castilla y León, nos ha venido a criticar las propuestas que les ha entregado la Ministra ayer. Y no me ha hablado, en absoluto, de cuál es la situación en Castilla y León.

Mire, durante todo este curso vamos a tener tiempo para discutir, y, si quiere, hablamos a partir de ahora en todos los Plenos sobre lo que usted opina de esas propuestas y lo que yo digo. ¡Pero si lo tiene mucho más fácil! ¡Si lo ha dicho ayer!: las modificaciones no son tantas ni de tanto calado; luego está bien. Ustedes tenían que estar contentos: ni hay modificaciones ni son de calado; luego con absoluta normalidad. No hemos venido aquí a hablar de eso y no voy a entrar yo en esa discusión.

Yo le he dicho problemas concretos que tiene la educación en nuestra Comunidad. Mire... y le leo algo que me acaba de llegar; fíjese si importa esto. A este profesor no le intenta tanto las... no le importa tanto las modificaciones, sino lo que dice. El profesor X tiene un horario completo -el día veintisiete de septiembre, ayer-, a última hora de ese día se le da medio horario para que complete en otro instituto. Argumentan que él no es el desplazado y que tiene... no se puede considerar la ley que se aplicaba en junio; pero se le aplica, posteriormente, la Ley de los Desplazados. Hasta el día veintitrés de septiembre había otra profesora desplazada en otro centro, y se comienza a aplicar... fíjese, esto sí que es importante para la Comunidad Autónoma y por lo que le voy a decir: se ha aplicado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León una ley que expresamente está hecha, elaborada, para Ceuta y Melilla, para el territorio MEC.

Cuando a la Comunidad Autónoma se trata de no implicarse en temas económico, aplica lo que haga falta; pero cuando resulta que es el reconocimiento de los derechos que tienen unos profesores que han sido directores y que han dejado de serlo desde el año dos mil, no solamente no les aplican esos derechos, sino que están incumpliendo de forma flagrante la decisión de una Comisión de Educación donde se llegó a un acuerdo, por unanimidad, que en los seis primeros meses de este mismo año la Junta de Castilla y León elaboraría una normativa para que se pudiesen acoger todos los profesores que habían sido directores, que han dejado de serlo y que continúan en la situación de activo. Estamos a veintiocho de septiembre y Castilla y León no ha aplicado esa norma, y, es más, aconseja a los profesores que acudan a los Tribunales, cuando los Tribunales, a todos los que han acudido, les han dado la razón.

Por favor, haga que se publique esa norma para no perjudicar a tantos y tantos profesores de nuestra Comunidad Autónoma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Pero, mire, la descoordinación no solamente existe en el tema del profesorado; existe también en el tema de los comedores

escolares. Aquí, en el tema de los comedores escolares, ustedes publicaron una Orden en diciembre; directores provinciales enviaron una Instrucción para aclarar esa Orden, que modificaba parcialmente sobre todo los plazos; y el día diez, aproximadamente -en unas provincias esa fecha y en otras otra-, el Director, un Director General, el de Planificación, envía otra Instrucción que no coincide con ninguna de las dos cosas. Con lo cual, los consejos escolares no saben a qué atenerse.

Pero no solamente ha sido la confusión en el tema de los comedores escolares. Tenemos otro importantísimo, que es en la obtención del título para ser titulado en Educación Secundaria Obligatoria. Ustedes mismos elaboraron una ley diciendo que, excepcionalmente, alumnos que tuviesen una o dos materias podían obtener el título en Educación Secundaria; excepcionalmente. Y, además, la Asesoría Jurídica envió a todas las Direcciones Provinciales otra circular explicando que solamente podía aplicarse esa excepcionalidad después de haberse realizado los exámenes de septiembre. Después de una reunión con la patronal... con la privada concertada se modificó ese criterio dos días antes de las evaluaciones en los centros públicos. Con lo cual, señor Consejero, pregunte a los centros con cuántos alumnos que hayan tenido dos materias suspensas no les han otorgado el título de Educación Secundaria. Ninguna. A ninguno. Por tanto, eso sí que crea confusión.

Y en cuanto al calendario escolar, crean confusión desde los padres hasta el profesorado. Mire, para Infantil y Primaria, ciento setenta y nueve días; para ESO y primero de Bachillerato, ciento setenta y cinco; ciento sesenta y cinco para los de segundo de Bachillerato; ciento sesenta y nueve para la Formación Profesional; ciento sesenta y cinco para los Ciclos Formativos de Grado Superior. Mire, que el curso comience con todas las consecuencias el día que comience, pero no hay ninguna justificación para que en Castilla y León comience una semana más tarde que en todas las Comunidades Autónomas y termine también una semana más tarde, en plenas fiestas de la mayor parte de las capitales de provincia de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, el que pone el título a las interpelaciones es usted, no soy yo. Y lo que usted me... me invita a discutir aquí es "política general educativa de la Junta de Castilla y León", no discutir el inicio del curso y no discutir el calendario escolar, y no si un profesor en

un sitio determinado tiene media jornada, porque, mire usted, con todo respeto, debería de estar aquí, a lo mejor, el Director Provincial de esa provincia en el cual ha ocurrido esas cosas, que se lo explicaría de mil amores.

Yo estoy hablando de política general. Y política general, en materia educativa, es educación no universitaria o de educación escolar y educación universitaria. Y la política general, digamos que se refiere a las actuaciones generales del mismo, y no a actuaciones muy particulares del inicio de curso.

Pero, bueno, como usted no quiere entrar a lo que es la Interpelación, yo no tengo ningún inconveniente en contestarle a algunas cuestiones; cuestiones que, curiosamente, cuando repaso las preguntas orales, o repaso las comparecencias ante Comisión, pues, me encuentro todo esto que usted está diciendo. Resulta que hay una comparecencia ante Comisión por el tema de la Educación Secundaria, hay preguntas orales sobre ese tema. Usted pretende que ahora, yo, aquí, en diez minutos o en quince minutos, le responda a un popurrí de cuestiones que se van a responder, y que se va a comparecer, a lo largo del... del espacio de curso que .....

El calendario escolar -que tanto le preocupa a usted el calendario escolar- cumple rigurosamente la Ley de Calidad de la Educación en los días, que dice: Educación Obligatoria, Primaria y Secundaria, ciento setenta y cinco días; lo mismo que para Primero de Bachillerato y Segundo de Bachillerato, ciento sesenta y cinco. En el resto no fija plazos.

Me dice usted: "No empezamos todos al mismo tiempo". Pues no, porque es totalmente diferente un tipo de educación y otra; y no es lo mismo la Educación Infantil y Primaria, que la Secundaria, que la Formación Profesional. [Murmullas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Señor Robles, la Formación Profesional...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... como usted muy bien conoce, y sobre todo la de grado superior, tiene que esperar a las pruebas de selectividad. ¿Cómo va a empezar la Formación Profesional el día catorce de septiembre? Tiene que empezar... esperar las pruebas de selectividad. Entonces, digamos que es fundamental que comience posteriormente.

Pero es que, además, le digo más cosas. El calendario escolar fue consensuado y pactado con las organizaciones sindicales y con todas las asociaciones; recibió informe favorable del Consejo Escolar, y, por lo tanto, digamos que así se promulgó. Y le puedo decir una cosa: yo no he recibido en la Consejería ninguna crítica, ninguna petición de cambiar ese calendario.

Efectivamente, aquí existen dos cuestiones: una, el interés de los profesores y de los directores de los centros, que necesitan tiempo para preparar el curso; y el interés de los padres, que, cuanto antes comience, mejor. Pero digamos que hay que... digamos conciliar estos dos objetivos.

¿El comienzo de curso? Usted dice que un desastre, una cosa tremenda, un caos. Bien. Le voy a decir: trescientos cincuenta y cinco mil alumnos. ¿Sabe a cuántos alumnos ha afectado por alguna anomalía el comienzo de curso? A ciento sesenta alumnos. Mire usted, mil setecientas rutas de transporte en funcionamiento. ¿Sabe usted cuántos alumnos se han visto afectados por el... por el transporte escolar? Pues digamos... son -me parece, y ya le hablo de memoria- unos ciento treinta y pico alumnos.

Usted me dice: centros en obras, y alguno... representante de su partido habló incluso de barracones. ¿Sabe usted cuántos centros están actualmente -que seguro que hay alguno menos- en obras, coexistiendo con... con la escolarización? Pues no llegan a veinticinco centros. Y así le podría ir diciendo una y otra cosa.

Pero bueno, rápidamente le voy a decir que habla usted del personal, habla usted de... de los interinos. ¿Sabe usted que tenemos la tasa de interinidad en educación más baja de España? ¿Sabe usted que estamos en el 6,5, que estamos rozando lo que se denomina interinidad estructural? Y, claro, cuando el número de interinos disminuye, los puestos que ocupan estos interinos son puestos mucho menos ventajosos que cuando se tiene el 25% de interinidad. Es más, le voy a decir una cosa, esos... esas jornadas a tiempo parcial precisamente es para cubrir algunas jornadas parciales de liberados por diferentes circunstancias; y no voy a hacer un estudio de la etiología de los mismos, ¿eh? Por lo tanto, efectivamente, es que tiene que ser así. Lo malo sería que tuviéramos, como tienen otras Comunidades Autónomas, un 25% de interinidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Fernando Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, señor Presidente. Nuevamente se presenta en esta Cámara una

interpelación en materia educativa, que, si en precedentes ocasiones se había planteado en términos más reducidos, abarcando una parte de la política educativa, en esta ocasión se interpela por la política general de la Junta de Castilla y León en materia de educación.

Una interpelación de esta magnitud exige mucho más tiempo de exposición y debate. A lo largo del anterior periodo de sesiones es lo que hemos hecho en la Comisión de Educación y en el Pleno, debatir sobre temas concretos. Por eso me pregunto: ¿cómo es posible que se solicite una interpelación para hablar de lo que estamos hablando constantemente?

No voy a entrar a decir en voz alta lo que personalmente opino en estos momentos, pero sí que quiero lanzar dos reflexiones que nos pueden ayudar a entender el debate parlamentario: o se hace para insistir en temas puntuales, con el fin de poner al descubierto los mínimos contratiempos que puedan darse al inicio de un curso académico, o se utiliza como pretexto para recriminar o tratar aquello que políticamente interesa.

Por cierto, señor Consejero, lo que aquí se ha recriminado me parecía estar narrando la situación en la que me encontré cuando llegué a la Dirección Provincial en el año noventa y seis.

Dejando al margen estas disquisiciones, y sin valorar ahora si el Grupo Proponente se encuentra en una o en otra, o en otra posición, debo decirle, señor Consejero -y en nombre del Grupo Popular de estas Cortes-, que su exposición de la política educativa de la Junta de Castilla y León, y de su Consejería de Educación en particular, siempre es -con las limitación, en este caso, del tiempo- exhaustiva. En ella se ha reflejado perfectamente el trabajo que se está haciendo, sin dilaciones ni frenazos en seco, con prudencia y con el mayor respeto a la normativa vigente.

Por eso, debo transmitirle el agradecimiento de mi Grupo por su personal trabajo, el de su equipo, el de todos los funcionarios de su Consejería, el de los Servicios Centrales, el de las Direcciones Provinciales, de los maestros y profesores y del personal no docente, porque una vez más se ha iniciado el curso, con toda la complejidad que eso conlleva, sin ningún problema reseñable.

Con ello se demuestra que el modelo educativo de Castilla y León y la política educativa son realistas y comprometidas. Nos comprometimos a extender la gratuidad de la enseñanza de tres a seis años; cien por cien comprometido y cumplido. Nos comprometimos a extender la gratuidad de los libros de texto empezando por las familias más desfavorecidas; cumplido. Nos comprometimos a apostar por el mundo rural, y estamos cumpliendo manteniendo escuelas abiertas con cuatro niños en las aulas, ampliando rutas de transporte.

Estamos reduciendo la ratio profesor/alumno. Estamos aumentando también las políticas de becas, sin hacer *ambagajes* con el presupuesto (por cierto, para ello el señor Zapatero es muy hábil, pero ya sabemos que con la magia... detrás de la magia está la trampa).

Lamentablemente, señor Consejero, ¡paradojas de la vida!, estos que le están interpellando, que le inquietan, que le dicen, que incluso le aconseja de hacer otras cosas, los que juzgan la política de la Junta son los mismos que paralizan con decretazo la Ley, aprobada por los representantes legítimos del pueblo, impidiendo a muchos escolares optar a caminos conducentes al título de graduado de secundario.

Frenazo y marcha atrás, y hasta ayer, sin alternativas. Lamentablemente, estamos pasando un año asentados en la interinidad; y desde ayer, con las noticias que tenemos, dos años de déficit, dos cursos académicos en blanco.

Lo que nos preocupa es que los cursos dos mil cuatro-dos mil cinco, dos mil cinco y dos mil seis pasen a la historia de la educación como los años de la paralización, de la interinidad, de la espera; dos cursos en los que se ha privado a los alumnos de la oportunidad de aprender más y mejor. Y todo para presentarnos unas propuestas, primero, recogidas ya en el espíritu de la LOCE, ocultando términos conflictivos; y, en segundo lugar, para potenciar una política intervencionista en materia educativa.

En conclusión (termino), siga adelante con este modelo educativo, con este proyecto educativo. Efectivamente, modelo educativo del Partido Popular que se diferencia del modelo del Partido Socialista; cuestión, por cierto, también, muy positiva cuando se compara la gestión de esta Comunidad con la de otras Comunidades del vasto territorio español.

Siga, por lo tanto, adelante, trabajando por la educación en Castilla y León, con todas las dificultades que eso conlleva. Procuremos solucionar los problemas que pueden surgir, somos conscientes de la complejidad del tema y de la complejidad de la Comunidad. Sepa que cuenta con el apoyo de los miembros del Grupo Popular de esta Cámara, continúe avanzando en la mejora de la calidad educativa de nuestra Comunidad, a pesar de las paralizaciones. Y citando unas palabras de una persona poco sospechosa, como es Fernando Savater: "La educación es, ante todo, un acto de coraje, un paso al frente de la valentía humana, y aquellos que no afrontan la educación y la enseñanza con coraje, que la desvirtúan con miedos, celos y con desánimos no tienen cabida en el mundo educativo".

Por eso... (termino ya), por eso, la paralización de una ley que apostaba por la calidad del sistema, al menos hace pensar o sospechar, máxime después de

conocer las propuestas del Ministerio, que en el fondo es el miedo al éxito de la ley lo que primó en su momento la paralización. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Por parte del Grupo interpellante, tiene la palabra ahora don Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, tengo que decirle que el interpellante... quien hace la Interpelación soy yo, y que, por tanto, me deben contestar a lo que yo les digo, ¿eh?, no a lo que ustedes piensan que yo les iba a decir.

Y, en segundo lugar, efectivamente, estamos hablando del modelo de Castilla y León. Y, mire, hoy mismo, ¿eh?, en un periódico de Valladolid, un antiguo asesor del Partido Popular explica perfectamente esa excelencia del modelo de Castilla y León, profesor y ex asesor del Partido Popular: "Ante la situación que se está dando en Castilla y León, otras Comunidades Autónomas nos miran sorprendidas y abrumadas, y en muchos casos con cierta lástima, al comprobar el peso perdido en todos los foros educativos; un peso que con el que fuera Consejero de Educación, Tomás Villanueva Rodríguez, no dejó de crecer durante toda la Legislatura anterior, hasta el punto de considerarse modélica su etapa en Educación y Cultura por la propia Oposición". Esto es lo que dice un asesor del Partido Popular, ¿eh?, del modelo de nuestra Comunidad.

Nos dice que están cumpliendo las leyes en el calendario escolar. ¡Pero si hasta han tenido que editar una agenda para que nos podamos entender todos los profesores, los alumnos y los padres, de los días festivos, de cuándo comienza, de cuándo termina! Por cierto, una agenda... una agenda, perdón, una agenda que nos ha costado 154.000 euros, aproximadamente lo que la Comunidad de Castilla y León tiene presupuestado para las becas Erasmus, aproximadamente la misma cantidad.

Y creo que sí que hay diferencia, señor Portavoz del Partido Popular, en el sistema de becas. ¡Hombre!, me ha sorprendido que esté en contra del aumento de las becas para los universitarios que ha hecho... que ha hecho el Presidente de Gobierno y que ha prometido para el próximo año. Les tenía que dar vergüenza, vergüenza educativa, que la Comunidad de Castilla y León sea de las últimas en cuanto al número de alumnos becarios en la etapa universitaria. Porque, además, ustedes utilizan -ahí sí que no es magia, sino que es una trampa- que ni siquiera lo presupuestado en las becas se ejecuta; y tienen el ejemplo del curso pasado: 316.000 euros que no se ejecutaron en becas universitarias, reconocidos en Boletín Oficial de Castilla y León, 316.000 euros.

Mire, cuando el Secretario del Partido Regional, del Partido Socialista, habló de "barracones", ustedes

utilizan un eufemismo: aulas prefabricadas. Y lo que tienen que decir es que es una falta total y absoluta de previsión, porque donde han colocado esas aulas prefabricadas –por cierto, en algunos centros desde el curso mil novecientos noventa y nueve– dos mil, que ya es tiempo para hacer un colegio– son, precisamente, en aquellos núcleos de población que desde hace cinco o seis años ya existe constancia de que están aumentando la población, porque o están al lado de las capitales de provincia, o de pueblos importantes, como puede ser Benavente. Por tanto, hagan previsiones y construyan las aulas adecuadas a la calidad educativa.

Mire, cuando nos habla de interinidad, no es igual la interinidad de una Comunidad Autónoma uniprovincial que la de Castilla y León. Usted sabe que, de esos quinientos noventa y siete profesores y profesoras que se tienen que trasladar a media jornada, algunos de ellos superan los ciento cincuenta kilómetros diarios, y que la posibilidad de quedarse en la localidad donde están impartiendo no les da lo suficiente para permanecer los cinco días de clase.

En cuanto a los libros de texto, la Comunidad Autónoma tiene... ni siquiera el 50% de los alumnos que están estudiando Educación Obligatoria tienen las ayudas para los libros de texto. Por cierto, la Comunidad Autónoma tiene presupuestado 6.500.000 euros, el resto, hasta los doce –dígaselo a su Presidente–, es una aportación del Estado: 6,5 la Comunidad Autónoma y el resto es el Estado. Por tanto, no corresponden los Presupuestos de la Comunidad.

Y mire, y lo que es más importante...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... se están limitando derechos importantes del profesorado, y principalmente un derecho fundamental de la comunidad educativa, que es el de la participación. El sistema de selección de profesores en nuestra Comunidad ha sido el que ha otorgado un poder a las comisiones de selección donde la decisión final estaba en manos de la Administración y nunca en manos de los... las personas que integran la selección: tres puestos por la Administración; dos puestos, uno por el Consejo Escolar... uno por el Consejo Escolar y uno por los profesores. Desde luego, el sistema menos participativo de todos los que se han...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... elaborado en las Comunidades Autónomas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Finalmente, para cerrar el

debate, tiene un turno, por parte de la Junta de Castilla y León, el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Voy a ser muy breve en mi intervención. La verdad, señor Procurador, que me preocupa, porque hay pendientes unas Interpelaciones sobre Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato y Universidad, y ya me llevo la sorpresa de qué va... qué nos va a preguntar usted en esas Interpelaciones. Pero bueno, pues asumiremos esa sorpresa.

Mire, en primer lugar, el sistema de selección –y por entrar en un tema muy concreto– de directores, no de profesores –creo que fue un lapsus suyo–, el sistema de selección de directores actual hay que compararlo con el antiguo. Yo solamente le voy a dar un dato. Sistema de selección LOGSE: 40% elegidos por el Consejo Escolar, 60% elegidos a dedo por la Administración, casi obligándolos, casi obligándolos –usted lo conoce muy bien–, y, además, poco más o menos que de favor a los Directores Provinciales que se lo proponían. Nuevo sistema de selección de profesorado: 70% elegidos por las comisiones, y solamente –le estoy hablando de cifras globales– un 30% son elegidos a dedo por la Administración, designados por la Administración. Sistema LOGSE: se llega a director sin ninguna formación ni entrenamiento. Sistema LOCE: cursos específicos de formación y, además, un año de prácticas dentro del sistema de educación.

No le voy a dar más datos, porque ustedes, bueno, pues, preveían que no iba a haber candidatos –hubo candidatos en el 90% de los centros–, no iba a participar el... los profesores –han participado los profesores, lo cual les agradezco–, no iba a haber miembros de los colegios ni de los institutos en las comisiones, porque iban a rechazar el sistema –y en todas las comisiones ha habido miembros, que también les agradezco–. Por lo tanto, como siempre, presentan una educación, digamos, de catástrofe. Y resulta que la realidad es muy diferente, muy diferente.

Mire usted, ha sacado usted aquí un artículo de una persona que yo ni conozco –yo no sé si es asesor del Partido Popular, si es asesor de la Consejería, si es asesor de lo que sea; yo ni le conozco–, pero es una opinión parcial de una persona. Hay muchas personas... Y precisamente ayer, en un periódico de León, hombre, hay una carta al director que felicita a la Dirección Provincial precisamente por las obras realizadas en un colegio; le invito a que lo lea. Y hay muchas cartas, hay muchas cartas que agradecen a la Consejería... no a la Consejería, al sistema educativo, en el cual este Consejero es el que menos hace por él; son los profesores, son los directores de los centros, es el personal de la Administración y son los padres, las asociaciones de padres, las que controlan el sistema educativo. Por lo tanto, a mí

no me venga con ejemplos puntuales y parciales, que eso es generalizar lo que es específico y concreto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Gracias. Se suspende la sesión, siendo las dos y media, y se reanudará esta tarde a las cuatro y media.

*[Se suspende la sesión a las catorce horas veinticinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, buenas tardes. Se reanuda la sesión. Ruego al señor Secretario proceda dar lectura del sexto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Sexto punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre concentración parcelaria, que es consecuencia de la Interpelación que presentó en su día dicho Grupo Parlamentario**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la Moción, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra el Procurador don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí. Señor Presidente, buenas tardes, muchas gracias. Señorías, buenas tardes. Señor De Miguel, buen día para vendimiar, como dicen los vendimiadores, y mala hora para la concentración, sin duda, ¿no? Bueno, comienzo rápidamente con la Moción, ¿no?

Esta Moción se presenta como consecuencia de la Interpelación defendida por el Grupo Socialista en el último Pleno, relativa a política general sobre concentración parcelaria en Castilla y León.

Quiero recordarles brevemente los tres motivos más importantes por los cuales el Grupo Socialista presentaba... presentó esta Interpelación: primero, el retraso existente en la realización de obras de concentración parcelaria en nuestra Comunidad; segundo, la escasez de presupuesto que se ha dedicado a la realización de estas importantes obras de infraestructura en los últimos años; y tercero, la urgencia en impulsar decididamente estos proyectos como medida para frenar la... la despoblación e incentivar la incorporación de jóvenes al sector. Problemas, sin duda, importantes.

El Artículo 26 de nuestro Estatuto de Autonomía atribuye a la Comunidad Autónoma de Castilla y León la competencia exclusiva en materia de Agricultura y de Ganadería, y esta competencia permite al Gobierno de

la Comunidad la posibilidad de transformar las estructuras de la propiedad para poder adecuarlas a las necesidades que marca la reforma de la Política Agraria Común, facilitando la existencia de explotaciones viables y, por tanto, con futuro.

La conveniencia de realizar el proceso de concentración parcelaria en aquellas zonas en las que no se ha, aún, iniciado por múltiples problemas, perdón, es evidente, y en estos últimos años, muchos agricultores que antes no lo habían solicitado, lo han solicitado, y se debe de dar una respuesta positiva y ágil por parte de la Administración Regional. Algunas zonas llevan esperando la concentración parcelaria más de veinte años, Señorías.

La conveniencia de realizar el proceso de reconcentración parcelaria en algunas zonas de secano y, sobre todo, en las zonas ligadas a proyectos de modernización de regadíos y de nuevos regadíos se tiene que convertir en un objetivo prioritario a corto plazo por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Tenemos que acelerar los trabajos –y esto es importante– hasta el año dos mil siete, porque a partir del año dos mil siete habrá una reducción, sin duda, de fondos, y, entonces, por eso planteamos desde el Grupo Socialista que tenemos que trabajar con agilidad

Apostar por impulsar la realización de estas obras de concentración y reconcentración parcelaria pendientes, que pueden ser nada más y nada menos –y lo discutiremos esta tarde– un millón de hectáreas en toda Castilla y León, supone apostar por la transformación económica y social de muchas zonas rurales de nuestra Comunidad. Supone poner las condiciones de competir con otras Comunidades en igualdad de condiciones, supone apostar por los agricultores y ganaderos a título principal que todavía viven en nuestros pueblos y que, en definitiva, deben de ser uno de los pilares para, realmente, potenciar el desarrollo rural que tantas veces hablamos y tan pocas cosas hacemos.

Estas son las motivaciones del Grupo Socialista para presentar esta Moción, que después de esta introducción voy a pasar a presentarles, con el ánimo de que sea aprobada por todos los Grupos de la Cámara, garantizando ¿qué?: una aceleración de los trabajos que están desarrollándose en estos momentos desde la Consejería de Agricultura y de Ganadería.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta a las Cortes la siguiente Moción, Señorías:

Primero, elaborar un plan de concentración parcelaria de Castilla y León, con el horizonte en el año dos mil diez, que incluya la dotación económica necesaria para reducir los plazos de ejecución y la transformación de la superficie que queda por concentrar y reconcentrar.

Segundo, este plan incluirá los siguientes compromisos: a) priorizar los proyectos atendiendo a criterios sociales y/o económicos; incrementar los medios personales y materiales públicos necesarios para llevarlo a cabo; reducir a la mitad los tiempos medios de ejecución de los procesos de concentración que se llevan actualmente, duplicando las inversiones y consiguiendo que, salvo excepciones, el período entre la publicación del decreto y la finalización de las obras no supere –y este es el reto– las seis anualidades (es una propuesta muy razonable); aprovechar las posibilidades que ofrecen diferentes artículos de la Ley de Concentración Parcelaria para crear un fondo de tierras y poder facilitar la incorporación en algunas zonas de jóvenes a este sector; y, por último, la puesta en marcha, en su caso, de los procesos de concentración parcelaria en las zonas incluidas en el Plan Nacional de Regadíos.

El Plan –proponemos– debe de ser aprobado por estas Cortes y antes consensuado con las organizaciones profesionales agrarias (justo de tiempo, señor Presidente).

Esperamos –repito– el apoyo de todos los Grupos a esta Moción, cuyos contenidos me atrevo a calificarlos de realizables, sensatos y ajustados a la realidad que tenemos en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para un turno en contra, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. No va a haber suerte, señor Fuentes. Nos podíamos haber puesto de acuerdo seguramente para vendimiar, pero en el debate de esta tarde no nos vamos a poder poner de acuerdo lamentablemente. Desde luego, no podemos aprobar la Moción que el Grupo Socialista presenta hoy, y daré los argumentos que para ello tenemos.

Le voy a dar unos datos que creo que de alguna manera ya se dieron en la Interpelación, señor Fuentes: nueve millones cuatrocientas... cuatrocientas mil ochocientas dos hectáreas en Castilla y León; cuatro millones quinientas mil la superficie total que se puede concentrar. De estas cuatro millones quinientos mil, tres millones quinientos mil son superficie cultivable, y de los cuatro millones quinientos mil de la superficie total que se puede concentrar, concentradas cuatro millones doscientas diecisiete mil hectáreas.

Es decir, estamos hablando de un porcentaje concentrado del noventa y cuatro y algo por ciento sobre la superficie total concentrada... concentrable de nuestra Comunidad Autónoma, y más de un 95% de la superficie cultivable. Con lo cual, creo que se puede desmontar, sencillamente, por sí solo el primer punto de

su Moción, en cual usted pide elaborar un plan de concentración parcelaria. Con los índices que le he dado y que ya también se los dio el Consejero en la Interpelación –apenas queda un 5% de superficie de concentrar–, no creemos que sea necesario hacer un plan de concentración parcelaria.

Por otra parte, hemos de decir que las zonas que quedan son de difícil concentración porque son zonas marginales, en muchos casos zonas que pueden ser dedicadas a pastos o zonas de alta montaña, y en otros casos, por supuesto, zonas de difícil concentración por la dispersión de la propiedad y por la... por la dificultad que también entraña el reconcentrar nuevas zonas de regadíos o zonas de regadíos que se quieren modernizar.

En el punto número dos de su Moción, en el plan que incluirá los siguientes compromisos que usted dice, en el aspecto a), en cuanto a priorizar los proyectos atendiendo a criterios que usted pone aquí, he de decirle que hay que señalar que ya se viene practicando esa priorización mediante un reglamento, una instrucción de la que en el año noventa y cinco –cuando se publicó esta Resolución– era la Dirección General de Estructuras Agrarias (que yo no sé si usted la conoce, pero creo que por lo menos cuando presentó su Interpelación la desconocía). Y no se atiende solamente a criterios de antigüedad sobre la solicitud para reconcentrar un pueblo o un... o un núcleo, se atiende a muchísimos más criterios, y están todos detallados en esta resolución del año noventa y cinco. Y, por supuesto, pues, considera esta resolución todos los aspectos económicos, sociales, así como todos los condicionantes debidos a infraestructuras de regadío y de otra índole.

Yo creo que lo que usted pide está sobradamente... podríamos discutir si la Resolución es de su agrado o no, pero yo creo que la mayoría de los puntos que usted pone o pide en este apartado a) están, por supuesto, contemplados en ese Reglamento del año noventa y cinco.

En el punto número b), de incrementar los medios personales y materiales para de alguna manera que... que son necesarios para la ejecución del plan, yo creo que aquí dio datos muy elocuentes el señor Consejero. Estamos consiguiendo una media de zonas concentradas de unas treinta mil hectáreas anuales, y, como excepción, podemos decir la zona que se concentró en el año dos mil tres, con el tope de ochenta y cinco mil hectáreas. Bien es cierto que todo esto es debido a la inclusión en la zona de concentración de todos los regadíos, sobre todo de la zona de Payuelos, que solamente esta zona consta de setenta o setenta y cinco mil hectáreas. No creo que sea solamente el motivo de incrementar los medios personales, sino que a veces nos encontramos con las dificultades que anteriormente he dicho.

En el apartado número c), reducir la mitad de los tiempos medios de ejecución, yo creo que se están reduciendo, pero depende muy mucho de las alegaciones que tiene en cada fase. Puede haber alegaciones en las bases provisionales, puede haber alegaciones en las bases definitivas, puede haber alegaciones en el propio proyecto, y... por supuesto, no las va a haber en el acuerdo, pero sí en las tres fases anteriores va a haber alegaciones, y esto... de esto depende la duración de una concentración también.

Y, por último, en el apartado d) que usted dice, de aprovechar las posibilidades que ofrecen los Artículos 66 al 100, el 101 y el 102, algo que usted denominaba como un filón para incorporar jóvenes al campo con ese fondo de tierras, sí me gustaría que usted nos detallase un poquito más cuál es la intención del Grupo Socialista de proveer ese fondo de tierras, si mediante expropiaciones o por qué métodos proveería ese fondo de tierras, porque, de cualquier manera, con los estudios que se han hecho nos parecería una fórmula muy cara de incorporar jóvenes al campo. Y, ojo, las concentraciones, creo que usted... o por lo menos sí cabría la duda, no tiene por qué ser un elemento generador de población en el medio rural, sino a veces, quizás, todo lo contrario, y lo podemos debatir en el segundo turno, porque creo que en este se me ha terminado el tiempo.

Me queda solamente contestarle al punto número e), la puesta en marcha, en su caso, de los procesos de concentración parcelaria en las zonas del Plan Nacional de Regadíos a la misma velocidad que el Plan. Yo creo que con lo que ha dicho esta mañana el Consejero, casi a este punto le contesto mejor en su... en la segunda intervención, aunque creo que el Consejero le ha contestado esta mañana a la pregunta que ha realizado este Procurador que le habla.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene la palabra para un turno de réplica el Procurador don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor De Miguel, todo maravilloso, como siempre. Estamos en el país de Alicia en... *Alicia en el país de las Maravillas*. Eso es Castilla y León. Y es que no... no lo entiendo, ¿no? Voy a defender por segunda vez -a pesar de que usted ha anunciado que van a votar en contra- la Moción con muchos más argumentos de los que lo he hecho en la introducción... (Muchas gracias).

Es necesario un plan de concentración parcelaria que concrete los proyectos de... de concentración y reconcentración que es necesario realizar -ahora no existe-; que especifique los costes de cada proyecto, Señoría; que detalle los plazos para su desarrollo; que tenga el reflejo correspondiente en cada ejercicio presupuestario.

Con este plan podremos recuperar las reuniones de seguimiento anual que antes había en todas las provincias, para que las OPAS sepan qué se está haciendo y puedan decir su opinión. Esas reuniones hace tiempo que no se... que no se producen, que no se producen, porque poco hay que decir. Sería un signo evidente de transparencia en la gestión y de planificación que, desde mi humilde punto de vista, no existen en estos momentos. ¿Por qué? Pues muy fácil: porque se funciona a salto de mata. A salto de mata es como se funciona. Ustedes hablaban antes, en esa pregunta famosa a la que usted ha hecho referencia, de Payuelos: aprobado por el Consejo de Ministros -decían-, y ahora no está licitado todavía. Y utilizaban adjetivos como "corsarios", "aves de rapiña", etcétera, etcétera. Vamos a ver cómo están sus Presupuestos y vamos a ver a quién se le pueden aplicar estos calificativos, Señoría.

En los Presupuestos de dos mil cuatro, de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Agricultura, aparecen proyectos que no se ejecutan y, después, desaparecen de los Presupuestos del año siguiente. Yo los llamo "proyectos fantasma", Señoría, proyectos fantasma, falsas promesas que se pierden por el camino. Siete proyectos presupuestados en el dos mil tres que no aparecen en el dos mil cuatro. ¿Por qué? Si hay planificación, explíquenoslo usted.

En los Presupuestos aparecen proyectos que no se ejecutan, que reaparecen en los Presupuestos del siguiente año, convirtiéndose en promesas permanentes que esperan el momento de convertirse en realidades. Seis proyectos presupuestados en el dos mil tres, no ejecutados, vuelven a aparecer en el dos mil cuatro, y todavía están esperando a que el BOCyL se acuerde de ellos. Yo los llamo "proyectos olímpicos", porque tienen que esperar al menos cuatro años a empezar una de las once fases del proceso de concentración parcelaria.

Pero hay más modalidades. No se asuste usted. Nos falta por explicar los "proyectos rebaja". Estos son curiosos. Son proyectos que aparecen en los Presupuestos con una cantidad y después se encomienda su gestión al Instituto Tecnológico Agrario, famoso, con una cantidad siempre menor; a veces la rebaja llega al 92% del presupuesto. El caso de la concentración parcelaria de Navares de las Cuevas, de la provincia de Segovia, es famoso. Presupuesto de dos mil cuatro, 482.000 euros; se encomienda su gestión al ITA en el BOCyL del doce del ocho del dos mil cuatro, y se encomienda con 34.925 euros -debe de ser para una merienda-. Y yo me pregunto: ¿dónde está el resto del dinero, adónde va a parar? Eso es una realidad. Llevan diecisiete años esperando en Navares de las Cuevas a que se haga el proyecto de concentración parcelaria, declarado de utilidad pública y urgente ejecución en mil novecientos ochenta y siete.

Proyectos fantasma, olímpicos, de rebajas. ¿Y los proyectos que realmente empiezan? Pues muchos se desarrollan con pequeñas deficiencias, es verdad; pero otros tienen unas deficiencias muy graves.

El señor Consejero ha firmado una solicitud de revisión de oficio de todo el proceso de concentración parcelaria -le voy a poner otro ejemplo- del pueblo de Cerezal de Peñahorcada, Salamanca, publicado en el BOCyL del treinta de junio de dos mil cuatro. Catástrofe total. Han tenido, después de estar años, que volver otra vez al proyecto inicial. Estaba todo mal hecho.

En la concentración realizada en la localidad zamorana de Sejas de Sanabria, hace más de un año, enviaron un escrito todos los vecinos -lo tengo ahí y se lo puedo enseñar y dar una copia-, todos los vecinos, exigiendo al Servicio Territorial de Agricultura la reparación de todos los daños producidos por las obras de concentración parcelaria. Le digo algunos: pedían que se coloquen los marcos de las parcelas, porque los propietarios tienen serias dificultades para encontrar sus tierras; aseguran que se encuentran cortados los caminos de dominio público, las servidumbres, y muchos agricultores no pueden acceder a las parcelas. Le invito, y le acompañaré, a hacer una visita a ese pueblo, porque intento conocerme las cosas de las que hablo.

Por eso pedimos un plan de concentración parcelaria, para que no exista ningún tipo de proyectos de este tipo; y, además, que tenga un seguimiento por parte de las OPAS.

Y un elemento imprescindible que debe incluir este plan es la priorización de los proyectos. Usted me decía... usted me decía que ya se están haciendo, que a lo mejor no conocía yo la Resolución. La Resolución la tengo aquí, y yo digo que esta Resolución están... siguen ustedes aplicando... no... no siguen aplicando -discúlpeme- proyectos sociales y económicos para poder hacer la priorización; muchas veces la orden de llegada es el criterio.

Incrementar los medios personales y materiales públicos. Evidente, evidente. (Voy terminando).

Se han roto los equipos de trabajo que antes pisaban los pueblos, conocían a los paisanos y hacían todos los trabajos, ¿en beneficio de qué? De la privatización casi completa de los servicios. Y los paisanos dicen que antes se hacían mejor las cosas que ahora. Dudo que sea más barato alguno de los ejemplos que le he puesto anteriormente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando su turno; tiene otro turno.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Termino enseguida, señor Presidente). Ahora, muchos trabajadores están desmotivados, porque valen igual para un roto que para un descosido: hoy están conduciendo, mañana están atendiendo la PAC y pasado están midiendo en una concentración parcelaria. Eso va en contra de la profesionalización del servicio público, que ustedes tanto... tanto propugnan.

Reducir a la mitad los tiempos medios de ejecución de los proyectos de concentración. Yo le di seis ejemplos de proyectos de concentración que han tardado mucho más de doce años sin graves dificultades en el proceso. Ya no les digo los que tienen graves dificultades.

Termino, aunque quedan cosas muy importantes que debatir, para poder utilizar ese segundo turno. Pero permítame terminar, señor De Miguel, con una cita de un filósofo griego: "No se llega a campeón sin sudar", y aquí, aquí, en esto, que se juega el futuro de muchas zonas rurales, ustedes tienen que trabajar más y mejor, porque perdemos 7 de cada 10 pesetas si no hacemos antes del dos mil siete todos estos proyectos de concentración. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para un turno de dúplica, tiene ahora la palabra don Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Señor Fuentes, la verdad es que me hubiese gustado que los cinco minutos los hubiese usted utilizado a hablar de la Moción de verdad. Sencillamente, ha utilizado el medio minuto final.

Y en su introducción, con todos esos ejemplos de concentraciones -que me imagino que son casi todas de Zamora, que usted conoce; o, por lo menos, se las han contado-, prácticamente, lo único que hace es venir a darnos la razón, ¿eh?, y a argumentar casi en contra de lo que usted mismo está pidiendo.

Usted está hablando de ciertos pueblos que tienen varias dificultades... varias dificultades, que llevan un proceso de concentración de varios años; pero usted nos ha dicho... no nos ha dicho las causas. Es que no nos ha dicho por qué los agricultores no saben identificar las parcelas. ¿No será porque han arrancado los mojones? ¿Por qué los caminos están cortados? ¿No se han hecho caminos, o es que los han cortado? Si empieza a decir, termine, diga todo y sabremos las peculiaridades que tiene cada concentración; que son muchas y variopintas, y cada una, pues, tiene una dificultad, ¿qué duda cabe? Y la mayoría de las veces las dificultades vienen de los propios agricultores, de los propios propietarios -no siempre agricultores, sino propietarios de la tierra que no son agricultores-, y que, a veces, y sobre todo en

zonas de regadío, pues, hay en muchos casos que no quieren la concentración. Y es uno de los primeros impedimentos, pero no... de los impedimentos gordos que hay que salvar para hacer todo el proceso de concentración.

Créame, los datos son muy tozudos. Y en mi primera exposición le he dicho los datos: superficie que se puede concentrar; de la cultivable, la que hay concentrada, lo que falta por concentrar. Y queda un 5%, de lo que se puede concentrar, pendiente de concentración, señor Fuentes.

En segundo lugar, en cuanto a priorizar los proyectos, dice que conoce la Resolución; pero lo dudo, lo dudo porque dice que la conoce pero no ha hecho mención a ella. Porque, si hace mención a ella y lee un poquito por encima, pues verá que prácticamente todo lo que usted pide -y no solamente la antigüedad con la que entran los proyectos para pedir vez, digamos- son los criterios que se siguen a la hora de priorizar los proyectos de concentración. Y, si quiere, pues mire, en el punto número uno dice: "Objetivos: establecer los criterios para la prioridad de las actuaciones administrativas, técnicas e inversoras relacionadas con la concentración parcelaria.

Dos. Criterios de prioridad en las actuaciones de concentración parcelaria: anualmente se elaborará, por la Jefatura de las Áreas de Estructuras Agrarias de los Servicios Territoriales la relación anual de actuaciones prioritarias, atendiendo al valor representativo de la producción agraria estimada en la zona a concentrar, hasta tres puntos; valor representativo de la antigüedad de la solicitud, hasta tres puntos también; hasta cinco puntos se puede valorar el valor representativo de condicionantes específicos de la zona en cuestión, tales como regadíos, obras públicas, reestructuración de cultivos, etcétera; valor representativo del número de profesionales de la agricultura y ganadería que ejerzan su actividad en la zona, otros tres puntos", y así sucesivamente, prácticamente todo lo que usted está pidiendo en su Moción, que está ya contemplado en la Resolución del año mil novecientos noventa y cinco.

Pero, por no entretenerme más en la Resolución y contestar a alguno de los puntos que antes prácticamente no le había contestado, en mi anterior intervención, porque no me ha dado tiempo, no me ha dicho usted la fórmula que quiere emplear para el banco de tierras. Yo se lo he preguntado; usted no me lo ha contestado. Sabe que hoy una explotación que puede ser rentable, o que puede ser de alguna manera rentable, está estimada en cien hectáreas por unidad de trabajo; cien hectáreas, aproximadamente a los precios que se está moviendo hoy el mercado de la tierra, y aunque sea de secano, estamos hablando prácticamente que para un agricultor tendríamos que coger cien hectáreas, que costarían

aproximadamente 100.000.000 de pesetas. ¿Qué hace la Junta de Castilla y León, expropia para crear ese banco de tierras, y cada incorporación de un agricultor nos va a costar del erario público de todos los castellanos y leoneses 100.000.000 de pesetas? Quiero que me conteste. Dígame la fórmula de conseguir ese banco de tierras.

Porque también sabe que sigue en vigor -como decía en su Interpelación- esa fórmula que hay del 20%, pero que no se utiliza; del 20% que la Junta puede subvencionar a los agricultores cuando compran tierra en un proceso de concentración. Pero que prácticamente no... prácticamente no se utiliza, porque es, precisamente, cuando no hay mercado de tierra cuando está una concentración parcelaria en proceso de hacerse.

Y por último, en el punto último de su Moción (porque se me está terminando el tiempo), usted pide que hagamos las concentraciones en zonas afectadas por el nuevo Plan de Regadíos en el mismo horizonte que señala el Plan -el plan, entiendo el Plan Nacional de Regadíos-, o sea, con la misma intensidad. O sea, todas las concentraciones que estén afectadas por la presa de Castrovido las dejamos a la mitad. Eso es lo que me está pidiendo usted en su último punto. Y todas las concentraciones de Payuelos, si al final no se hace el Canal Bajo de Payuelos, las paga... las paralizamos. Si se paraliza el Plan Nacional de Regadíos, paralizamos también las concentraciones. ¿Eso es lo que está pidiendo usted? Pues nuestro Grupo se va a oponer, señor Fuentes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra de nuevo don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor De Miguel, voy a intentar contestarle rápidamente en los tres temas que usted ha puesto encima de la mesa, si vale esa expresión.

Un millón de hectáreas quedan en Castilla y León por concentrar o reconcentrar, señor De Miguel. Datos oficiales, datos oficiales de la Memoria del dos mil tres que ustedes acaban de publicar y que me han pasado a mí en cederrón esta mañana. Datos oficiales: cuatrocientas mil ochocientas ochenta y nueve hectáreas pendientes de concentración, cerca de cuatrocientas mil más pendientes de reconcentración. Claro, eso no lo ponen ustedes en los datos oficiales. Y otras, al menos doscientas mil hectáreas, en fase de proyecto en los cajones de los servicios de Agricultura de las provincias esperando que haya dinero para poder ejecutarlas. Datos oficiales.

Usted dice que el 95% de la superficie cultivable está ya concentrada y sólo queda el 5%, y la mayoría son

zonas marginales por concentrar. No nos salen las cuentas. Voy a darle la vuelta a los datos, a ver si es posible darles la razón.

Superficie total concentrable, como usted decía, cuatro millones quinientas mil hectáreas. Si tenemos doscientas cuarenta y dos mil cero cincuenta y ocho hectáreas solicitadas sin iniciar, ciento cincuenta y ocho mil ochocientas treinta y una hectáreas sin solicitar todavía pero pendientes de concentración, y otras doscientas mil hectáreas con proyectos esperando presupuesto, solo con eso es el 13% de la superficie total concentrable. Aunque solamente sea por ese dato... y le estoy contestando con datos, y con datos oficiales. Es decir, que, lo hagamos como lo hagamos, el resultado siempre es el mismo: aproximadamente, un millón de hectáreas en Castilla y León pendientes de concentrar o reconcentrar. Una superficie igual... perdón, o mayor, que las provincias de Valladolid completa, o Palencia, o Ávila, o Zamora.

¿Qué ha hecho la Consejería este año? Vamos a dar datos concretos. En nueve meses han salido adjudicados solamente ocho proyectos; adjudicados; la mayoría, pequeños. Están en proceso de licitación en estos momentos otros ocho proyectos; le puedo dar los nombres de cada uno. Y han sido publicados, eso sí, dieciséis planes de mejoras territoriales y obras de concentración parcelaria, que pasarán a engrosar los cajones donde están los planes, esperando que haya presupuesto para poder ejecutarlos.

A este paso, a esta cadencia, con este ritmo, tardaremos veinticinco años en terminar un trabajo que debería estar terminado en el año dos mil ocho, porque hasta entonces tenemos garantizados ayudas, ayudas comunitarias; después también, pero menos. Por eso pedimos más ritmo y más presupuesto.

Y, hablando de ritmo, le voy a poner un ejemplo significativo, contestando a algunas declaraciones que ha hecho esta mañana el señor Consejero. En la comarca de Aliste, comarca periférica, atacada completamente por la despoblación, diez pueblos han solicitado la concentración hace tiempo; y yo hacía una pregunta interesándome por el tema. Le voy a decir la respuesta oficial, firmada por el señor Consejero: de tres localidades de Aliste, que había comenzado... se había comenzado el estudio técnico en el dos mil tres, y en ese estadio están todavía; otras dos localidades se había comenzado ese estudio este año; en definitiva, están en la primera fase de las once que tienen que realizarse. En otras tres localidades no hay previsión de cuándo comenzará la primera fase. Y en la última se comprometen a iniciar la primera fase en Bercianos de Aliste en el año dos mil seis; cuando terminen en Bercianos de Aliste, no va a ver alistanos, no va a haber alistanos.

Fondos de tierras. Le contesto directamente: ¿sabe usted que en la Comunidad asturiana tienen organizado un fondo de tierras con las tierras sobrantes de la... de los periodos de concentración parcelaria? Pregúntele a sus homólogos en la Comunidad asturiana, que seguro que les informarán y les darán ideas. ¿Sabe usted que el Consejo de Gobierno de la *Xunta* de Galicia está acelerando la creación de un banco de tierras con los mismos fines que nosotros proponemos? Pregúntele usted, que son sus colegas, y seguro que les van a informar por qué desde el propio Consejo de Gobierno han dicho que ese es el camino. Estamos perdiendo posibilidades en esta Comunidad de poner en valor estos fondos de tierras, y hay posibilidades.

¿Cómo priorizar los proyectos a realizar? Me decía: dígame usted, conoce la Resolución. Mire, ¿qué dice la Resolución? "Anualmente, se elabora una lista de prioridades, que será realizada por el Jefe del Servicio de cada provincia, en comisión de servicio". Por eso yo decía a ustedes: háganlo con las OPAS, pónganle el proyecto encima de la mesa y déjenle opinar para que prioricen. En los parámetros que tienen en cuenta en la Resolución valoran con los mismos puntos la antigüedad de la solicitud que el número de productores a título principal. Yo le sugiero: no se puede valorar el índice de despoblación. Y le puedo dar... le podemos dar algunas sugerencias más.

Concluyo. Estamos defendiendo una Moción que, desde nuestro punto de vista, apoya la gestión de la Consejería de Agricultura y Ganadería, porque estamos pidiendo más presupuestos en los próximos años, partidas mayores para convertir en realidad los proyectos que llenan los cajones. Y eso es apoyar -desde la Oposición, pero apoyar- que la Consejería de Agricultura tiene que tener más dinero para poder llevar estos proyectos de infraestructura, que son muy importantes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, termine ya.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Termino refiriéndome a la cita que le dije, señor De Miguel, a continuación... en mi anterior... en mi anterior intervención. Decía que hay que sudar la camiseta para ser campeón. Y nosotros, de verdad... yo, personalmente, quiero que ustedes sean campeones, pero "obras son amores y no buenas razones".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder a la votación. Guarden silencio. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y tres.

Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Moción.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al séptimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre atención sanitaria a urgencias y su relación con el sistema de emergencias, que es consecuencia de una Interpelación que presentó dicho Grupo Parlamentario en su momento**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la Moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señoría. En primer lugar, en nombre de mi Grupo me gustaría desearle al Consejero de Sanidad que se recupere pronto de su enfermedad, y, desde luego, espero que no haya tenido que sufrir, en su paso, supongo, por urgencias, los problemas que tienen muchos ciudadanos en Castilla y León.

Esta mañana, precisamente, hemos visto cómo, en las preguntas de actualidad, son muchas las preguntas que durante estos días han estado en la prensa, no solo ha traído aquí el Partido Socialista, sino que preocupan a los ciudadanos.

La discusión de la Interpelación fue una discusión amplia, en la cual se trataron numerosos aspectos, y nosotros, hoy, en la Moción que presentamos no nos vamos a referir a todos los aspectos que se trataron el día que se discutió la Interpelación, sino vamos a centrarlo fundamentalmente en la atención a las urgencias extrahospitalarias, que son las que tienen problemas más profundos, las que tienen, por otra parte, problemas más fáciles de solucionar y, desde luego, las que reúnen la mayor parte de las quejas de los ciudadanos.

En primer lugar, creemos que la dotación actual de los puntos de atención continuada es insuficiente en el personal. Qué menos que, si queremos atender urgencias de una manera moderna y de una manera técnicamente correcta, en cada uno de los puntos de atención continuada podamos contar con un médico, con un enfermero, con un conductor que lleve la ambulancia en la que se deberá desplazar el personal sanitario cuando sale de... fuera del PAC y, desde luego, un celador que pueda recoger los avisos cuando los avisos, normalmente, si sale el equipo médico, el equipo sanitario, en este momento no son recogidos por nadie.

Parece que, si lo comparamos con lo que es un servicio hospitalario con lo que son algunos servicios en algunos centros, esto resultaría que cae de su propia lógica. Sin embargo, en este momento, en esta Comunidad Autónoma son muchos los puntos de atención continuada que están atendidos exclusivamente por un solo profesional, que lo mismo tiene que atender el teléfono, que atender al enfermo, que abrir la puerta, o que conducir el coche y salir de su centro de trabajo para atender en otra localidad los avisos que se producen.

Desde luego, las mejoras del transporte, esta mañana hemos visto cómo se hablaba de un claro ejemplo de enfermos que cambian en la carretera de ambulancia, y yo tengo que lamentar que el Consejero de Presidencia considere razonables estos cambios. Y lo tengo que lamentar porque, desde luego, a ningún profesional en su sano juicio se le ocurriría que eso es un buen sistema. Cuando un paciente entra en una ambulancia, debería ir atendido en esa ambulancia hasta el final de su proceso o hasta que se le expone... se le pone en manos de un hospital o de un centro donde su atención pueda continuar. Es someter a los pacientes a un estrés que no tiene ningún sentido. Y les recuerdo, Señorías, que ya hubo un caso en el que una persona, en un traslado, en la zona de Benavente, acabó muriendo en una gasolinera, que es donde se estaba realizando el traslado. Realmente fue triste, y no me gustaría pensar que eso se va a volver a repetir.

Desde luego, decíamos también en la intervención de la Interpelación que, dentro del personal que trabaja en urgencias en Castilla y León, hay unos que tienen un trabajo estable y otros que trabajan en situación precaria. Y, desde luego, la situación de los refuerzos es, posiblemente, una situación tan precaria que necesita una solución urgente.

Así que hacemos una propuesta en el sentido de que todas estas personas que en este momento trabajan o han trabajado en los servicios de urgencia haciendo refuerzos tengan la oportunidad de consolidar su empleo, de acceder a un puesto de trabajo digno, de manera que haya, primero, una planificación exacta de las necesidades, con los criterios que anteriormente describía; y, en segundo lugar, una oferta de empleo público que tenga en cuenta los méritos que han tenido en su periodo de trabajo, y que, desde luego, les dé la posibilidad de mejorar las urgencias de Castilla y León, pero también de mejorar sus circunstancias personales de trabajo.

Y, en último lugar, desde luego, si en sanidad la formación siempre es importante, el establecer planes de formación en los servicios de urgencia es fundamental. Y proponemos un objetivo que, desde luego, es un objetivo de mínimos; nos gustaría poder hablar de una mayor formación, pero creemos que al menos cuarenta

horas anuales debe ser la opción que tengan los profesionales para tener una formación pagada por su propia empresa, que, al final, es la que debería tener más interés que ninguna... otro organismo en mantener la calidad del servicio sanitario.

Como primera intervención, creo que es suficiente para abrir el debate. Y, siendo un tema que realmente nos parece prioritario, esperamos contar con la aprobación del Grupo mayoritario de la Cámara. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para un turno en contra, don José Luis Santamaría tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer al Grupo Socialista el interés que han demostrado por la salud de nuestro Consejero. Esto me parece que es un gran detalle, puedo asegurarles que está mucho mejor, y esperamos que pronto se incorpore a las tareas de esta Cámara.

Bien. Hoy, doña María Teresa Rodrigo Rojo presenta una Moción que trata de mejorar las urgencias y emergencias de nuestro sistema sanitario, fruto de la Interpelación del último Pleno del quince de junio. Reconozco desde aquí -y así lo avancé en mi intervención en la Interpelación- que todo es mejorable, y mucho más en el tema de las urgencias y emergencias, porque -como ya comentamos- existe un aumento exponencial de la demanda por parte de los ciudadanos.

Pero tengo que decirle a continuación que es propósito del Grupo Popular rechazar en su totalidad el contenido de esta Moción por considerarle fuera de lugar, porque su puesta en marcha supondría un despilfarro importante de nuestros recursos -que, por cierto, son limitados-, y porque su aplicación sería un auténtico disparate, no solo por razones técnicas y presupuestarias, sino porque dicha propuesta carece de realismo político.

Señoría, sus propuestas nos parecen más un brindis al sol que un planteamiento serio de las necesidades reales de nuestra asistencia sanitaria en el tema que nos ocupa, aunque reconozco que hay temas puntuales en el tema de las urgencias que aquí se sacan con una cierta vehemencia y con una cierta demagogia.

No voy a entrar en el tema de la atención urgente y la atención de emergencia, que es totalmente diferente, por premura de tiempo. Si decirles que en la primera propuesta que usted plantea, la dotación en todos los puntos de atención continuada de un... al menos un médico y un ATS/DUE, que ya existen en este momento, ustedes plantean un celador y un conductor, tal

petición no puede sustentarse... solo puede sustentarse, perdón, sobre un desconocimiento de los datos de la demanda asistencial y de los costos de personal. Su propuesta conduciría a una ineficacia del aprovechamiento de los recursos y a un crecimiento injustificado del gasto de personal.

Usted sabe que la dotación de un celador en los doscientos diecinueve puntos de atención continuada, cubriendo los turnos necesarios, supondría un costo superior a los 11.000.000 de euros; y la dotación de un conductor para las citadas... puntos de atención continuada supondría setecientos noventa y dos conductores, con un costo aproximado de 11... 12.000.000 de euros. Este incremento de personal supondría un crecimiento de golpe en la atención continuada superior al 60%; lo cual, verdaderamente, nos parece que no es lógico.

Señoría, no dude que la creación de esos mil quinientos sesenta puestos de trabajo que usted plantea sería un objetivo deseable para la Junta de Castilla y León, pero en ningún caso a costa de crear puestos sin función, con un absoluto derroche de los recursos. Le recuerdo que la demanda actual en atención domiciliaria es de 1,39 servicios por médico y día, y de 1,31 los ATS/DUE por personal de día. Los conductores que usted plantea en su propuesta tendrían una ocupación del 0,67 salidas por profesional y día, lo cual resulta auténticamente un tema ineficaz.

La segunda propuesta, que es similar, usted nos plantea la dotación en todos los puntos de atención continuada de una ambulancia de soporte vital básico y de una uvi móvil en los puntos que se consideren comarcales, concepto que prácticamente no existe y que no va a existir. Pues bien, la petición de una ambulancia de soporte vital básico para cada PAC nos parece un disparate, por razones técnicas y presupuestarias. En la actualidad existen veintiuna ambulancias de soporte vital básico, que han atendido en nuestra Comunidad el pasado año a casi quince mil personas, catorce mil ochocientas cincuenta y seis, con una media de 5.18 personas por unidad y día. Si se elevase el número de ambulancias de soporte vital básico a doscientas diecinueve -como usted propone-, cada vehículo realizaría un servicio cada cuatro... cada cinco días, es decir, 0,198 servicios por unidad y día, lo cual resulta -repito- una falta de eficacia y de actividad.

Considerando los aspectos económicos de esta propuesta, también nos parece una auténtica barbaridad porque es un disparate, y lo digo porque conseguir que los conductores y personal técnicos tendrían que estar de brazos cruzados prácticamente todo el día y el vehículo casi inmovilizado; para ello sería necesario invertir más de 30.000.000 de pesetas... perdón, de euros al año en los vehículos; más, aproximadamente, más de 40.000.000 de pesetas en financiar los gastos de

personal. Nos parece un auténtico despilfarro de caudales públicos.

La tercera propuesta, al rechazar las dos primeras prácticamente, no vamos a hacer ninguna valoración porque nos parece estar fuera de lugar.

La cuarta propuesta que usted nos plantea es la integración progresiva de la Gerencia, del 061, de todo el... ese personal de refuerzo. Decirle, Señoría -y termino-, que nos parece un atentado a los principios básicos reguladores de un procedimiento de acceso a la Administración, pues parece que la igualdad, el mérito y la capacidad tengan ningún valor frente a los criterios de los servicios prestados; que esto ha sido... desde hace mucho tiempo ha sido una puerta falsa para meter gente dentro de la Administración. Por tanto, lo tenemos que rechazar.

Y la... la quinta propuesta, Señoría, decirle que existe ya en los planes, hay en... en los planes de la Gerencia hay programas de formación que están perfectamente cualificados por ley en esa formación de esos profesionales, que sí consideramos que es necesario, pero no en el número de horas que usted plantea. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Santamaría. Para réplica, señora Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Realmente, estoy sorprendida. En los años que le conozco y he debatido con usted, es la primera vez que tengo la sensación de que le han dado los datos y no se los ha leído, porque me ha dicho unas cosas que, desde luego, me han dejado realmente -ya le digo- sorprendida. *[Murmillos]*.

En primer lugar... no, que se los ha leído, seguro, pero no los ha meditado, a eso es a lo que me refiero; no basta leer, sino que se razone la cosa.

Desde luego, dice que es un brindis al sol. Pues, ¡caramba!, empezamos. Ya existe médico y ATS en todos los puntos de atención continuada, ¿no es cierto? Al menos hay veinticinco puntos de atención continuada en esta Comunidad, veinticinco -que yo recuerdo en este momento-, en los que únicamente hay una persona haciendo guardias. O sea, que lo primero que le han dado no es cierto. Corríjales a estos de la Consejería.

En segundo lugar, me dicen que es un gasto injustificado, y una de las razones: si ponemos una ambulancia en todos los puntos de atención continuada, eso se dispararía. Pero, hombre, por favor, si les oigo yo decir a los gerentes que en todos los puntos de atención continuada hay una ambulancia concertada, una ambulancia. Yo no he dicho aquí que no sea concertada, lo que digo es que esté allí a disposición del trabajo en los puntos de atención continuada.

Me dice que hay veintiuna ambulancias que han atendido a quince mil personas, y que, claro, si pusiéramos las que decimos que se necesitan, pues entonces, claro, quince mil entre las que decimos no saldrían a nada. ¿Pero cuánta gente no tiene ambulancia? Es que es la primera pregunta que hay que hacer. ¿Cuánta gente en Castilla y León necesita un traslado en una ambulancia y no lo tiene? ¿Cuánta gente está mal atendida en Castilla y León en este momento? ¿Cuánta gente tiene que hacer el traslado que tanto le gusta al Consejero a mitad de camino de una ambulancia a otra porque no hay suficientes?

EL SEÑOR .....: *[Intervención sin micrófono]*.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Puede contestar, si quiere, yo... como todavía tengo otra vez, puedo hasta, después, debatir.

Realmente me sorprende que consideren una adecuada atención a urgencias un gasto injustificado. Ni siquiera en esta propuesta nosotros le decimos que lo tengan que hacer mañana, sino que la línea de trabajo sea en ese sentido. Y la verdad es que los conductores, pues ya le digo que creíamos que ya los tenían, creíamos que ya tenían las ambulancias; ahora vemos que no, que realmente no tienen nada, y que, entonces, por eso les parece tan disparatado. Con lo cual, volvemos a ver que la propaganda oficial nada tiene que ver con la realidad que los ciudadanos perciben día a día.

Pero si esto es sorprendente, desde luego, lo que ya sí que me ha dejado totalmente sorprendida es que me diga que en el acceso no es de justicia valorar los servicios prestados y que no se puntúen. Pero si acaban de dar mediante la Transitoria IV, mediante un concurso de méritos -que, desde luego, no es una oposición- no sé cuántísimas plazas de las que parecen que se sienten absolutamente orgullosos. ¿O qué pasa, que para unos vale una medida y para los demás no vale la misma medida? Habrá que establecer mecanismos, y, desde luego, el concurso-oposición ha formado tradicionalmente parte del acceso a los servicios sanitarios.

Desde luego, si lo piensan cambiar, aprovechando en este momento el cabreo que tienen algunos sanitarios locales, después de cómo se ha resuelto la transitoria, y después de dejar a interinos que llevaban quince años trabajando en el paro, pues, desde luego, realmente solo falta que a los interinos que quedan por colocarse y que les han prometido un concurso-oposición les digan que no, que es que lo que van a hacer es irse directamente a una oposición, y el que no apruebe, realmente se va a quedar sin trabajo. Pues si quieren... *[murmillos]* ... si quieren que... conseguir alterar todos los procesos que han venido desarrollando durante los últimos diez años, desde luego, yo, desde el punto de vista de la oposición, pues, realmente sé que ganaremos votos.

EL SEÑOR .....: *[Intervención sin micrófono]*.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: No me enfado, me hace gracia.

Pero vayamos a las ambulancias y a lo que dicen... oía, también, esta mañana, dentro de las cosas interesantísimas que se han dicho en esta Cámara, que los ciudadanos, cuando dicen que no tienen quejas, pues es que todo va bien porque no hay quejas. Pues alguna vez hay quejas, y le voy a leer algunos párrafos de una carta que se ha publicado en un periódico regional durante estos días. Dice: "La zona básica de salud está dotada con dos ambulancias, según me dicen, con los medios suficientes verificados por la Inspección Médica; no dotada, sin embargo, con equipo de soporte vital básico -una ambulancia muy interesante- al no tratarse de un vehículo de este tipo. Si usted considera -dice el ciudadano- esto suficiente, y tiene la satisfacción de su misión bien cumplida, lamento que tenga una opinión tan lejana a las necesidades de esta zona rural en un accidente tan grave como era el caso de mi nieto". Es decir, es un señor afectado directamente. Dice: "Las ambulancias... -por no leerle todo, selecciono párrafos, pero no tengo ningún inconveniente en dejarle la carta entera, porque no tiene desperdicio- en la que usted dice que reunía unas condiciones buenas, era tan lamentable que hubiera estado mejor en un desguace. Al día siguiente la encontré en la carretera Nacional 110 aparcada en el arcén. ¿O me van a decir que la tenían en ese punto como modelo ejemplar para la Comunidad Económica? En cuanto al tiempo que tardaron en llegar los servicios sanitarios, recalco que pasaron cuarenta minutos, pero en el supuesto de que hubiesen sido veinticinco, como usted dice, un herido de esa magnitud necesita unos auxilios más eficaces y más rápidos. La vida de un ser humano debe estar por encima de criterios tan deficientes".

Así que, desde el punto de vista que aquí hoy el Partido Socialista ha traído esta propuesta, que, desde luego, nada tiene que ver ni con la demagogia, ni nada tiene que ver con la falta de interés en resolver los problemas, le tengo que decir que plantear exclusivamente los datos económicos que usted ha planteado hoy aquí, aparte de ser inexactos, de ser irreales y, desde luego, no tener ninguna... sostén con las necesidades de los ciudadanos, lo que habrá que pensar es que las demandas hay que atenderlas; para eso es para lo que estamos aquí. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, Señoría, yo me estaba refiriendo a lo que usted ha planteado, que son las ambulancias de soporte vital básico. Ya lo sé que en los

centros de atención continuada tenemos ambulancias; doscientas cincuenta y ocho hay en la Comunidad dedicadas a ese efecto, aparte de las ambulancias del transporte colectivo.

Usted me está hablando de poner en cada punto de atención continuada una ambulancia de soporte vital básico, y eso, le guste o no, es un despilfarro, porque los recursos son los que tenemos.

Y mire usted, Señoría, también me habla de la... me parece demagógico. Yo, cuando le he planteado el tema de la incorporación, me estoy refiriendo en esos criterios de igualdad precisamente para que esos méritos se apliquen en esos interinos, precisamente a las ofertas de empleo que propone la Gerencia de Urgencias y Emergencias, pero no para cualquier tipo de... de... de funcionario de la Administración; eso es lo que yo me he querido referir, no me lo interprete usted al revés.

Mire, Señoría, yo creo que es tal la labor que ha hecho la Junta de Castilla y León en el tema de las urgencias y emergencias, en relación, sobre todo, con el transporte sanitario, que, verdaderamente, a mí me sonroja tener que escuchar estos temas.

Mire usted, en recursos humanos, ¿eh?, el incremento en esta Gerencia en dos años ha sido del 66%. En este momento hay ciento veintisiete personas trabajando en lo que es el 061, ¿eh?, y... y había doscientas ocho personas... perdón, de ciento veintisiete personas en el año dos mil, han pasado a más de doscientas ocho personas en el año dos mil tres. Quiere decir, un crecimiento del 70%, casi el 70%.

En relación con los recursos actuales, Señoría -ya lo sé que todo se puede mejorar y todo se puede ampliar-, de los profesionales sanitarios, comentarle que en la actualidad son mil trescientos cincuenta y tres profesionales, entre médicos y ATS, desglosando en las diferentes actividades que realizan. Y las llamadas asistenciales al 112 han superado el año pasado más del 50% con relación al anterior; es decir, que está perfectamente atendida esa urgencia.

Y mire usted, en relación... que me habla usted... me saca aquí anécdotas, anécdotas del tema de la protesta de un determinado ciudadano, yo tengo que decirle, Señoría, que lo que tiene valor, lo que tiene relación es, precisamente, la encuesta de satisfacción en el tema de urgencias de la Gerencia de Servicios... de la Gerencia de Urgencias y Emergencias.

Mire usted, Señoría, la valoración que los ciudadanos de nuestra Comunidad hacen en estas encuestas de opinión -tengo que decirlo- sobre los servicios de emergencia no pueden ser más favorables. Se lo voy a leer, hombre, porque esto es oficial y se ha publicado.

Mire usted, la opinión acerca de la Gerencia de Urgencias Sanitarias... Emergencias Sanitarias es excelente para el 79% de los ciudadanos encuestados; la satisfacción -están satisfechos o muy satisfechos con la profesionalidad de los equipos de las UME- es del 96%; el tiempo de espera hasta que la UME llega al domicilio ha sido muy... muy pequeño, no ha habido ninguno... ningún... ninguna en tiempo de espera, en el 82% los ciudadanos opinan esto. "¿Consideran que la solución aportada por el médico del 061 fue la adecuada?". El 93% responde que sí. La valoración entre siete y diez puntos de la atención prestada por teléfono también es del 92% satisfactoria. Y por último, la recomendación de si "¿usted llamaría al 061?" es favorable en el 97%.

Esto es lo que es real, esto es lo que opinan los ciudadanos, no el tema puntual, que existe, y que además se lo reconozco, entre ciento cincuenta mil llamadas de urgencia que ha habido, pues, es posible que haya algún tema puntual y que haya funcionado mal; eso se lo reconozco. Pero no puede usted reducir y bajar el dintel, el esfuerzo tan importante que ha hecho la Junta de Castilla y León en el tema de las emergencias sanitarias, aunque, como le decía al inicio de mi intervención, todo es mejorable. Y no se preocupe, porque igual que se está contratando ese crecimiento importante -que también tengo los datos de ese personal contratado de refuerzo que se hace en determinados temas muy puntuales-, la Junta, la Consejería, la Gerencia de Emergencias va a seguir haciéndolo.

Por tanto, Señoría -insisto-, me parece que usted se ha pasado, me parece que no es real lo que está planteando, me parece un despilfarro que no nos lo podemos permitir, Señoría, porque al final lo que invirtamos en sanidad lo vamos a tener que quitar en carreteras.

Le recuerdo -que ya se lo he dicho varias veces- que en sanidad en este momento superamos... más del 35% de nuestros recursos económicos los estamos metiendo en sanidad, y no podemos seguir creciendo, porque eso generaría una inflación tremenda en los presupuestos, porque en todas las Consejerías se necesita ese dinero. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Santamaría. Para cerrar el debate, señora Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Supongo, Señoría, que le han dado los datos de satisfacción de otros sectores, porque, precisamente, el de las urgencias es el de... dentro de la satisfacción que se detecta en esa encuesta, los demás están más altos; es decir, la más baja es precisamente la de urgencias. Y me da los datos del 061. Es que no... los datos del 061 son -perdóneme la frase- "el chocolate del loro".

Es decir, quince mil urgencias atendidas por las ambulancias del 061. Pero si es que, según sus propios datos, el nivel de urgencias que se atienden en Castilla y León son de más de dos millones y medio de personas. O sea, ¿de qué estamos hablando? ¿Dos millones y medio de personas que no se atienden bien y quince mil personas que se atienden bien? Pues, hombre, seamos capaces de trasladar eso que funciona bien para quince mil personas, no digo yo a los dos millones y medio de urgencias que se han atendido en Castilla y León, según la memoria del propio... de la propia Consejería, pero, por lo menos, acerquémonos un poquito.

Desde luego, uno de los motivos principales cuando se habla de las urgencias que van al hospital y que, desde luego, son también bastante importantes es que la urgencia extrahospitalaria no funciona correctamente. No he querido entrar en la Moción en ese tema, porque yo esperaba que por lo menos entendieran que tiene que mejorar la dotación personal, material y de servicios en la urgencia extrahospitalaria para poder solucionar los problemas que tienen las urgencias hospitalarias. Cuando hablábamos hoy del hospital de Palencia y de la saturación de las urgencias, posiblemente un porcentaje importante de las personas que van ahí, habrían ido muchísimo mejor a su punto de atención continuada más cercana, si hubieran tenido la seguridad de que ese punto de atención continuada estaba dotado de los medios personales y materiales suficientes para resolver esa situación.

Y le vuelvo a decir que cuando un ciudadano que se encuentra mal va a un punto de atención continuada y la puerta está cerrada porque el médico, único que está allí, se ha ido a otro sitio, o el médico y la enfermera que están allí se han ido a otro sitio, decide que para la próxima vez, para qué se va a dar ese paseo: se va directamente al hospital donde sabe que siempre hay alguien.

Es decir, que aquí muchas veces decimos que se hace demagogia, pero lo que se hace es una mala práctica de a qué se destinan los recursos, y luego no se solucionan problemas que, desde luego, se podrían solucionar tomando medidas.

El 061, desde luego, tiene setenta y ocho médicos, setenta enfermeros y, además, hay treinta y cinco médicos en ambulancias concertadas que hacen traslados entre hospitales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Si usted contara... si le contaran el número de profesionales que están trabajando en los puntos de atención continuada, simplemente haciendo refuerzos, que es la parte más baja

del nivel asistencial, los que más dificultades tienen, se daría cuenta de que en cualquier provincia hay, al menos, este personal; este personal en condiciones de precariedad.

Pero, si además hicieran las cuentas, especialmente ahora que les pagan seguridad social durante todo el mes, se darían cuenta que una nueva reordenación del servicio haría a éste más eficaz; y, además de más eficaz, con el mismo dinero que se está dedicando ahora los resultados serían muchísimo mejores.

Es una lástima que los gestores no tengan la mente lo suficientemente clara y se ocupen solo de decir los muchísimos millones que se podrían gastar y no los que podrían ahorrar si fueran capaces alguna vez de gestionar mejor.

Desde luego, solo en Atención Primaria, cada día hay doscientos ochenta y un médicos de guardia; o sea que, realmente, si tenemos en cuenta que las enfermeras son doscientas catorce, ya ve que la diferencia es importante, pues, realmente, estamos hablando de dar solución de verdad a los ciudadanos.

Y no me sirve otra estadística que han utilizado en otras ocasiones, en la que lo que nos vienen a decir es que la mayor parte de la población está atendida, porque, lógicamente, las zonas urbanas están mejor atendidas que las zonas rurales. Porque da la casualidad de que en una Comunidad como la nuestra, donde todos cogemos el coche diariamente, cuando se tiene un accidente en la carretera, lo que te atiende es el servicio que está en las zonas rurales en el 80% de los casos, y, realmente, los resultados que se están obteniendo no son adecuados.

Y, para finalizar, vuelvo a insistir en la importancia del tema recordándoles que Castilla y León tuvo cuatrocientos muertos en las carreteras durante el año pasado, que consideran todos los técnicos -y en eso supongo que usted conoce también la información- que la atención en los primeros quince minutos es vital para el pronóstico, y desde luego, en esta Comunidad, salvo que uno tenga el accidente de tráfico en la puerta del centro de salud o en la puerta del hospital, es un milagro que sea atendido en quince minutos.

Si tenemos en cuenta el segundo dato, que es el periodo de atención en relación al pronóstico con los infartos, y tenemos en cuenta que de Castilla y León la mayor parte de los centros de salud tardan en trasladar a un paciente muchísimo más de los treinta minutos recomendables, estamos hablando de riesgos para la salud pública, de dinero que va a haber que invertir en el futuro para tratar y rehabilitar a estos enfermos, y que, desde luego, esa atención en el hospital, cuando se complica, es siempre muchísimo más cara que una buena atención y una buena prevención en el nivel de Atención Primaria.

Como siempre, tenemos que lamentar que con datos demagógicos y estudios poco rigurosos quieran hoy rechazar aquí una proposición... una Moción que realmente lo que aportaba son cosas interesantes para la Comunidad de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Señorías, vamos a proceder a la votación de la Moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Silencio, Señoría.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: treinta. En contra: cuarenta y tres. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Moción.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al octavo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a la "**Moción 57, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a políticas en relación a la población inmigrante de la Comunidad y...**" (por favor, un poco de silencio)

M 57

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio. Continúe, señor Secretario.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): ... **consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo en su momento**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la Moción por parte del Grupo Proponente tiene la palabra don José Moral.

Señorías, guarden silencio. Por favor, comience.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Sí, señor Presidente, Señorías. El Grupo Parlamentario Socialista trae a la Cámara esta Moción, resultado de la Interpelación debatida en el Pleno del pasado quince de junio. Registrada el pasado mes de junio -va para cuatro meses-, reitera los aspectos fundamentales de la Moción presentada por el Grupo Socialista y debatida en esta Cámara en noviembre de dos mil uno y que fue rechazada con los votos del Partido Popular. Por tanto, tiene su origen en aquella Moción y es la continuidad de la misma. Por tanto, las propuestas del Grupo Socialista vienen de lejos en esta materia, y de nuevo hoy volvemos a reiterar propuestas para impulsar políticas para la inmigración en nuestra Comunidad.

Los tres años transcurridos han confirmado las previsiones del Grupo Socialista, mostrando, a la vez, las notables insuficiencias de la política realizada por el Ejecutivo Regional y poniendo de manifiesto el escaso

compromiso con las nuevas demandas de esta emergente realidad. La llegada continua de inmigrantes a nuestra Región, las nuevas competencias asumidas por la Comunidad y las innovadoras políticas tras el cambio de Gobierno del catorce de marzo dibujan un nuevo escenario que la política de inmigración... para la política de inmigración en nuestra Comunidad.

El Gobierno de la Nación ha constituido la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, enmarcada en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, desvinculándola del Ministerio del Interior, y quiere abordar un nuevo enfoque sobre la inmigración, a la luz de la experiencia de los fracasos durante los últimos años del anterior ejecutivo del Partido Popular.

Como ejemplos: el evidente descontrol de la inmigración irregular, las sucesivas reformas legislativas que no han alcanzado los objetivos programados, el grave retraso en la creación de los instrumentos públicos necesarios para la adecuada gestión de la llegada y presencia en nuestro país de ciudadanos extranjeros y la clara insuficiencia de las políticas de integración.

El Gobierno Socialista tiene como objetivo llevar a cabo un nuevo tratamiento público de la inmigración, una política integral y coordinada con el conjunto de las Administraciones que normalice el fenómeno de la inmigración, promueva la llegada de inmigrantes por causas legales, combata decididamente la inmigración irregular, fomente la integración de estos en la realidad española, y ponga en marcha los instrumentos públicos que permitan desarrollar respuestas adecuadas a las responsabilidades y condiciones de nuestro país.

Cuatro meses después del debate de la Interpelación origen de esta Moción, conviene recuperar esquemáticamente algunos de sus aspectos principales. ¿Cuál era el motivo principal de la Interpelación del Grupo Socialista? En primer lugar, evaluar la política, los contenidos, la orientación de la acción del Gobierno Regional en esta materia; resumiendo, ¿qué lugar ocupa la inmigración en la agenda política de la Junta en el ejercicio de sus amplias competencias en la materia?

Constatábamos que la llegada de personas de otros países y culturas está generando cambios en la realidad social y en nuestra vida cotidiana, y que la vigencia de las actuales condiciones de desequilibrio y desigualdad norte-sur en el marco de un mundo globalizado no va a remitir ni a corto ni a medio plazo, por lo que se hace necesario afrontar de manera políticamente audaz la actual situación desde el consenso político, la colaboración entre Administraciones y la participación activa de todos los agentes implicados.

Planteábamos que las áreas fundamentales de intervención eran la acogida, información, salud, trabajo,

vivienda, familia, menores, redes de apoyo social, asociacionismo y participación, abordándolas desde una estrategia integral y de transversalidad. Y decíamos que, contando con el concurso de estos nuevos ciudadanos, estábamos emplazados al diseño de un modelo de integración en Castilla y León: o construimos una Comunidad más cohesionada, económicamente solvente y solidaria, o nos deslizaremos hacia una sociedad fragmentada, individualista y recelosa de lo ajeno.

Hicimos preguntas, preguntas que no fueron contestadas y que parece poner de manifiesto que las cuestiones de la inmigración en esta Cámara, pues, no tienen mucho interés. Debo recordar que solamente la Consejera de Familia y de Igualdad de Oportunidades y el Consejero de Educación permanecieron en sus asientos, lo que puede interpretarse como que el Partido Popular entiende que la cuestión de la inmigración es algo de acción social en los ámbitos regionales y del Ministerio del Interior en el ámbito estatal.

No voy a reiterar todas las preguntas o algunas de ellas para documentar en qué consistía aquel debate, y voy a situarme en las ideas concretas que pretender poner la Moción sobre la mesa.

En primer lugar, la elaboración de un Plan Regional Integral. Hemos hablado en reiteradas ocasiones del mismo, hemos conocido muchas declaraciones públicas de diferentes dirigentes de la... del Gobierno Regional, pero, al día de hoy, no existe ningún Plan Regional Integral ni ninguna propuesta concreta que haya sido debatida en ninguna instancia de esta Cámara para avanzar en esa dirección.

Un Plan Integral Regional que atienda, desde la solidaridad, el fenómeno de la inmigración en todas sus dimensiones: información laboral e idioma, asesoramiento en necesidades de alojamiento, medidas de integración social en el sector de la vivienda, en la educación, la sanidad y la cultura. Y atención jurídica y sensibilización tanto de las Administraciones como de la sociedad castellano leonesa en general, teniendo como fin último el de la integración social y el reforzamiento de las actuaciones de inserción sociolaboral.

Y la segunda propuesta central de la Moción: la constitución del Foro Regional. La integración de los inmigrantes es una parte fundamental de la política demográfica y social de Castilla y León, por lo que parece aconsejable el establecimiento de un cauce para la consulta y diálogo entre las Administraciones Públicas, las organizaciones sociales y agentes implicados en las políticas de inmigración, como recomienda la Resolución del nueve de febrero del noventa y ocho del Parlamento Europeo. Foro necesario para dar respuesta adecuada a la realidad de la inmigración desde una perspectiva interdisciplinar, en el que se fomente el

diálogo y la participación social de todos los sectores implicados, abordando los problemas y las soluciones desde una perspectiva global y adaptada a las diferentes situaciones que se planteen en nuestra Comunidad.

La Moción ofrece propuestas para, de manera urgente, elaborar alternativas a las distintas situaciones relatadas en la Interpelación debatida en el Pleno del pasado quince de junio...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando su turno.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: ... la elaboración sin demora... (Voy terminando, señor Presidente).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene dos turnos más de cinco minutos.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno en contra, tiene ahora la palabra doña Paloma Sanz.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señor Presidente, Señorías. Miren, en el pasado mes de julio se ha aprobado la Estrategia Regional de Inmigración para Castilla y León -es una estrategia de carácter integral, con mecanismos de coordinación interconsejerías muy claros-, Estrategia que recoge, tal y como propuso el Grupo Popular, la creación del Observatorio de la Inmigración en Castilla y León, dirigido a profundizar en el conocimiento de este importante fenómeno.

También recoge la creación del Foro Regional para la Integración Social de los Inmigrantes, donde tendrán cabida las Administraciones Públicas, los agentes sociales y económicos, las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones de inmigrantes.

Ya existe una Estrategia impulsada por la Junta de Castilla y León -como digo, de reciente aprobación- donde se determina un plan de acción para la integración social y laboral de la población inmigrante en nuestra Comunidad, promoviendo su acceso al empleo y a los servicios sanitarios, sociales, educativos, así como su participación en la vida social y cultural.

Es un reto en realizar una política de integración encaminada a concederles derechos y obligaciones como a los ciudadanos de la Comunidad, así como a fomentar la ausencia de discriminación en la vida económica, social, cultural, y a desarrollar medidas contra el racismo y la xenofobia.

La Estrategia que ha aprobado la Junta de Castilla y León responde a nuestros planteamientos y nos demues-

tra la voluntad que tiene de afrontar la Junta de Castilla y León con seriedad este asunto. Es una Estrategia de carácter integral -como digo-, con mecanismos de coordinación interconsejerías, para llevar a cabo sus diez grandes objetivos: inserción laboral, integración legal y ordenada, lucha contra la marginación, facilitar y articular los procesos de reagrupamiento familiar, convivencia de valores y culturas, defensa de los derechos humanos, cooperación entre Administraciones Públicas, integración de las políticas de las Consejerías, diálogo y participación social, cooperación al desarrollo para facilitar una inmigración más ordenada.

Nosotros hemos demostrado que, en materia de inmigración, tenemos una postura clara, que es la misma cuando estamos en Castilla y León que cuando estamos en Cataluña, cuando hablamos del contexto de la política nacional y de la política europea, y, también, cuando estamos en el Gobierno y cuando estamos en la Oposición. Y esto es lo que los ciudadanos valoran verdaderamente, y no propuestas diferentes en Castilla y León, en el ámbito de la Nación o en el ámbito de Europa.

La Estrategia Integral aprobada contempla un conjunto de medidas mucho más completas y ambiciosas que el propuesto por ustedes; de ahí que se denomina Estrategia Integral.

La mayor parte de las cuestiones planteadas en esta Moción están bien desarrolladas en la Estrategia Regional y van mucho más allá de lo que ustedes plantean. En el Partido Popular tenemos muy clara la indudable importancia del fenómeno y cómo se debe de abordar, y así consta tanto en nuestro programa electoral como en distintas ponencias.

Nosotros defendemos una visión positiva del fenómeno de la inmigración, y por eso hay que hacer una labor de promoción entre la población, haciendo ver todo lo positivo que la inmigración puede ofrecernos: contribuye a revitalizar nuestro mundo rural; nos enriquece desde el punto de vista social, económico y cultural.

La entrada legal en nuestro territorio equivale a derechos sociales, a posibilidades de reagrupación familiar y a verdadera integración y convivencia. Por eso hemos apostado por una integración basada en el empleo y basada, también, en el principio de igualdad de derechos y deberes. La inmigración es un hecho, en buena parte derivado de los desequilibrios e injusticias del actual orden internacional, y Castilla y León debe ser solidaria con cuantos... por cuanto se ve afectada por ello, y está claro que asume su actual situación como tierra de acogida, de la que debe de saber aprovechar todas sus consecuencias positivas.

El objetivo, por tanto, es la plena integración ordenada de los inmigrantes. Planteamos, como digo, una política común y coordinada, una inmigración legal y ordenada; una política para Castilla y León de efectos favorables que proporcione un mayor equilibrio a nuestra pirámide de población; una política de integración basada en el empleo y en la equiparación de los derechos sociales con las especialidades necesarias, donde la igualdad entre mujeres y hombres constituye un valor esencial para nosotros.

Y creemos que este es el camino, por supuesto, adecuado, en el que los distintos departamentos competentes, en función de la materia, se vuelquen en el cumplimiento de los objetivos señalados en beneficio de todos los ciudadanos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Para un turno, ahora de réplica, tiene la palabra de nuevo don José Moral.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Señor Presidente. La Moción que presentamos no solo trata de dotarnos de instrumentos de objetivos para afrontar la necesaria política de inmigración en la Comunidad, sino que además hace propuestas concretas para abordarlas ya, independientemente del desarrollo de estrategias o planes integrales; propuestas que venimos reiterando y a las que ustedes todavía, en muchos casos, no han dado ninguna respuesta.

Por ejemplo, temas que reiteradamente se han planteado en esta Cámara por parte del Grupo Socialista y que siguen sucediendo: ¿se cumplen los mismos criterios para la admisión de los alumnos inmigrantes en los centros públicos que en los centros financiados con fondos públicos? Lo hemos reiteradamente planteado. No se cumplen. Para eso no hace falta un plan estratégico. La Moción no es solamente sobre vías estratégicas: sobre datos concretos y problemas concretos.

¿Hay previsto la realización de convenios de colaboración con instituciones nacionales o extranjeras dedicadas a la población inmigrante para incorporar a los claustros de profesores personal... profesionales nativos de esos países? Lo hemos reiterado en muchas ocasiones. No hay ninguna propuesta y nos parece urgente; es una realidad, es una demanda concreta.

¿Hay alguna previsión para que la Junta actúe como intermediaria para garantizar el acceso a los alojamientos de los inmigrantes, especialmente de los no europeos, que es un fenómeno creciente, tanto en las ciudades como en las pequeñas localidades? No hace falta un plan estratégico para detectar esa necesidad, hacen falta respuestas concretas.

¿Han realizado, o tienen previsto realizar, con la Federación Regional de Municipios y Provincias, acuerdos para resolver estos problemas de alojamiento en los

pequeños núcleos, fundamentalmente con respecto a los temporeros? Problemas concretos que no necesitan una respuesta estratégica, sino respuestas concretas.

¿Han establecido algún acuerdo –salvo que algunos Colegios de Abogados lo han realizado por su cuenta– con los Colegios de Abogados para la orientación jurídica a inmigrantes y superar la barrera del idioma? No hace falta ningún plan estratégico para estas cuestiones, son respuestas concretas que podían haber adoptado hace mucho tiempo.

¿Han realizado alguna campaña de sensibilización –lo reiteramos otra vez– para prevenir comportamientos racistas, xenófobos –especialmente en esta etapa–, medidas de prevención frente a la "islamofobia"? Tampoco hace falta ningún plan estratégico para adoptar medidas. Pues no han adoptado ninguna.

¿Han hecho alguna campaña, o la tienen programada, de formación para los profesionales docentes, trabajadores de la información, personal sanitario, para contribuir a mejorar el conocimiento del fenómeno de la inmigración en las relaciones con este colectivo? ¿Han garantizado, han adoptado medidas que garanticen el acceso de los inmigrantes a los servicios públicos sanitarios estableciendo un servicio de intérpretes? Medidas concretas que tampoco necesitan ningún plan estratégico, son medidas que deben, y tienen, y se deben adoptar ya.

¿Han iniciado alguna línea de subvención para facilitar el... el reagrupamiento familiar? Tampoco hace falta ninguna iniciativa estratégica para dar respuesta.

¿Hay algunos... hay programas para la tutela de los menores no acompañados? No hace falta tampoco ningún plan estratégico para dar respuesta a esas necesidades.

Quiero decir, en resumen, que la realidad emergente de la inmigración va planteando problemas a mayor velocidad que las respuestas que se pueden ir dando cuando hay voluntad de darlas. Cuando esa voluntad es escasa, o deficiente, o insuficiente, los problemas se multiplican.

Por tanto, quiero subrayar la necesidad de que presten atención a las propuestas que en esta Moción les hace el Grupo Socialista, que son propuestas para contribuir a impulsar esas políticas, a dar respuesta a situaciones que son reales, y que, desde esa perspectiva, entiendan que es una aportación, una colaboración, un esfuerzo del Grupo Socialista para contribuir a mejorar, de manera concreta, las relaciones... la relación de problemas que les he relatado y otros tantos que seguramente van a ir empeorando si ustedes no actúan y adoptan medidas concretas, algunas de las cuales les hemos propuesto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Tiene de nuevo la palabra para un turno de dúplica la Procuradora Paloma Sanz.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Mire, la Estrategia Integral, aprobada -como he dicho anteriormente- el veintidós de julio para el periodo mil cinco-dos mil nueve, es una estrategia comprometida. Me gustaría que la leyeran detenidamente.

Esta Estrategia facilitará la integración social y laboral a la población inmigrante en nuestra Comunidad, prestará una particular atención a la acogida de los inmigrantes, a su información y asesoramiento, a su formación profesional y a los programas de inserción social, laboral y profesional.

Es una Estrategia Integral -como le he dicho antes- porque incorpora las diferentes actuaciones de las distintas Administraciones Públicas de las Consejerías de las... de la Administración Regional.

Es un documento abierto que, tras un proceso de diálogo, dará lugar a la formulación del Plan Integral de Inmigración, con un claro carácter participativo, porque el Gobierno Regional la presenta como un documento para fomentar el debate y recoger las aportaciones de los agentes sociales, organizaciones agrarias, organizaciones no gubernamentales, Administraciones Públicas implicadas, asociaciones de inmigrantes, etcétera. Además, partiendo de un análisis de la realidad de la inmigración en Castilla y León, define los objetivos y principios rectores y las acciones a realizar.

Si la lee comprometidamente, verá que los subprogramas son: empleo, servicios sociales, educación, sanidad, derechos humanos, sensibilización, participación social, cooperación al desarrollo, etcétera, etcétera.

Además, esta Estrategia está dotada ya de un montante económico para este periodo que asciende a 195.000.000 de euros.

Y además, le quiero contar también que en el subprograma de empleo de la Estrategia Integral ya se contempla la realización de estudios sociolaborales para la inserción laboral de la población inmigrante.

La agilización de los trámites para la obtención de los permisos, le quiero decir también que es competencia de la Administración Central. La Junta de Castilla y León se ha pronunciado a favor de una ordenación legal del fenómeno migratorio y del respeto y cumplimiento a los trámites legales y administrativos.

Y la Ley de Extranjería ya establece mecanismos también de consulta con las organizaciones sociales en relación con los trabajadores de temporada. Pero quiero recordarle que la Estrategia contempla un amplísimo abanico de medidas en materia educativa, que se recogen en el subprograma de educación.

Sus Señorías, en realidad, normalmente en este campo se empeñan en trasladar una visión negativa del fenómeno de la inmigración -ya se lo hemos dicho otras veces- a la sociedad de Castilla y León, y nosotros no. El Partido Popular, en cambio, defiende una visión positiva de este fenómeno, y sí que somos capaces, por supuesto, de afrontar este asunto claramente. Y le voy a dar algún dato para que vea.

Los inmigrantes que había afiliados en Seguridad Social en mil novecientos noventa y ocho eran cuatro mil ochocientos setenta y uno, y en el momento actual, ¿sabe cuántos inmigrantes hay afiliados a Seguridad Social? Pues hay afiliados veintitrés mil setecientos cuarenta y ocho inmigrantes. ¿Eso significa algo, no?

El éxito en esta integración creo que es evidente, a pesar de todos los problemas que aún quedan por resolver, por supuesto, y donde el Gobierno Central también tiene mucho que decir. Y, desde luego, que no estamos en el mejor de los mundos pero que avanzamos en positivo, nadie creo que lo puede poner en duda.

Yo insisto, una vez más, en recomendarle que lean detenidamente la reciente Estrategia Integral aprobada, que contempla un conjunto de medidas mucho más completo y ambicioso que lo que ustedes nos han presentado en su Moción. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Por el Grupo Proponente y para cerrar ya el debate, tiene la palabra de nuevo don José Moral.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Señor Presidente, yo seguiría su consejo de leer atentamente la Estrategia Integral para la Inmigración de Castilla y León, pero este Grupo no tiene conocimiento ni ha recibido ese documento, aunque la Consejera se comprometió cuando la Interpelación a facilitarnos cuanta información tuviera a su disposición. Por tanto, el Grupo Socialista ignora, no conoce la Propuesta de Resolución... perdón, la Estrategia Integral para la Inmigración, no la conoce. Y, si me permite, no la conoce en tanto en cuanto no la ha tenido en sus manos; la conoce porque, efectivamente, el veintiocho de julio, en un acto de propaganda, después de haber rechazado en la Cámara muy recientemente una Resolución del Grupo Socialista instando a que se hiciera esto, después de rechazarla, inmediatamente después, pues, en rueda de prensa en

toda la Comunidad se presentaba esta Estrategia Integral para la Inmigración en Castilla y León.

Nos consta... nos consta que hay malestar en algunos agentes sociales que tenían comprometido, en el acuerdo pactado con UGT, Comisiones Obreras y Cecale, que este asunto, esta cuestión se iba a debatir y estaba comprometido en el seno de ese acuerdo. Bueno, se ha incumplido ese acuerdo, se ha pasado de esos agentes sociales y se ha preferido optar por un momento de propaganda. Yo creo que el... la Estrategia Integral de la que hablan la conocerá quien la tenga y, sobre todo, la opinión pública; pero al día de hoy es algo virtual, es un titular de prensa que todo el mundo desconoce.

Con respecto a... con respecto a las organizaciones, etcétera, a las que ha hecho referencia que ya la disponen, debo decirle que al día de hoy han sido excluidas de esa remisión del documento una parte, la parte más activa que tiene que ver con el trabajo cotidiano en los temas de la inmigración y con numerosas instancias que también trabajan cotidianamente en esta materia. Será por error, será intencionadamente, pero la distribución que ustedes han hecho es una distribución selectiva y apartando cualquier marco de colaboración; el más elemental, el que los Grupos de esta Cámara -insisto- no tienen conocimiento de él. *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, Señorías, ocupen sus escaños y guarden silencio.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Por ese camino, su plan, sin contar con la sociedad, será un plan ajeno a lo que sucede de verdad en la Comunidad Autónoma. Permítame que les emplacemos a que corrijan el método iniciado, entreguen ese documento a todas las instancias, a toda la red de organizaciones que operan en la Región, no excluyan a nadie, empezando por este Grupo Parlamentario, que si hace otra cosa en temas de inmigración en esta Cámara es plantear sistemáticamente iniciativas y propuestas. *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Además, ese documento, a las pocas organizaciones a las que les ha llegado, no va acompañado de un calendario de concreciones ni tiene unos plazos para su realización. Y anuncian que el Gobierno Regional, según la prensa, ha destinado un presupuesto para esta nueva iniciativa; nueva iniciativa que es... la mitad de ese documento es copia literal del acuerdo firmado con Comisiones, UGT y Cecale, 195.000.000 de euros.

Nos gustaría preguntar si está incluida la cantidad que ya fue presupuestada para el acuerdo con sindicatos

y Cecale 2003-2005, lo vamos a ver, efectivamente, en los Presupuestos -próximamente lo sabremos- esos 195.000.000 de euros.

Si me permite, el acceso que hemos tenido a partes de ese documento nos permite sugerirles que vayan corrigiendo algunos aspectos conceptuales del mismo. Por ejemplo, al margen de que no diseña un programa y sí habla de diez subprogramas, la cuestión a la que me quiero referir es cómo se puede considerar un subprograma la Cooperación al Desarrollo. Si esa es la concepción que ustedes tienen, ese plan, de entrada, ya no sirve. Pero, además, en otro momento, cuando hablan de la cooperación también, señalan que pretenden impulsar una cooperación preventiva con los países de origen, en colaboración con los países de origen; es decir, una concepción de la cooperación utilitarista -me parece que conceptualmente también deberían modificar eso-, algo así como que los inmigrantes son... la relación con los inmigrantes ¿cuánto nos cuesta y cuánto tenemos que darle?

Si me permiten, vayan corrigiendo el documento en ese sentido, porque es toda una concepción mercantilista.

El documento, por otra parte, ya les he dicho que es una copia de los aspectos fundamentales pactados con los agentes sociales. Y también, si me permiten, en el subprograma de Cultura, otra cuestión conceptual que deben ir cambiando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: (Acabo, señor Presidente). ... es toda una declaración asimilacionista. ¿Y qué hay de la cultura de los que vienen? ¿Y qué hay de la interculturalidad? Apuestan, sin lugar a dudas, en ese documento por la homogeneización frente a la interculturalidad. Creo que eso le sucede por hacer las cosas como las hacen, no contar con nadie, hacerse una foto con un programa, con un proyecto integral, virtual, y venir a esta Cámara a decir que ya lo tienen todo hecho.

Si me permiten -y terminando-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, Señoría.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: (Sí señor). ... el problema que ustedes tienen, me parece, es que tienen que aceptar claramente que la inmigración es un componente estructural de nuestro desarrollo demográfico y económico, y deben entenderlo así.

Y, finalmente, también deberían ir corrigiendo y apuntarse a la convocatoria de... en el Gobierno de la

Nación para un gran pacto de Estado. Es una gran oportunidad para hacer política en la Comunidad, colaborar con la Administración Central en esos términos y corregir también la última cuestión a la que me refiero. No se queden aislados como acaban de quedarse recientemente en Madrid, al votar en contra de iniciar un procedimiento para que los inmigrantes que habitan nuestras ciudades, que tienen plenitud de derechos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: ... en sus localidades, queden fuera del derecho al voto. No inventen un nuevo *apartheid* político. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Gracias, Señoría. Silencio, por favor. Vamos a proceder a la votación. Cierren las puertas, por favor. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y dos. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Moción.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al noveno punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a una **"Proposición No de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular...**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): ... **instando a la Junta de Castilla y León la mejora y extensión de la red de transporte público existente en las áreas periféricas de la Comunidad"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra don Federico Sumillera.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Perdón. Señorías, silencio, por favor. Continúe.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Hace... hace poco más de cuatro meses presentábamos en estas Cortes una iniciativa parlamentaria sobre la coordinación

del transporte en las principales aglomeraciones urbanas; es decir, hace cuatro meses hablábamos del transporte metropolitano. Aquella proposición, además, contó con el respaldo de todos los Grupos Parlamentarios.

Hoy, con la misma intención de reforzar las políticas de transporte, presentamos... el Grupo Popular presenta a este Pleno una nueva iniciativa para impulsar la mejora y la extensión de la red de transporte público en las áreas periféricas.

Con ella pretendemos cerrar los dos grandes bloques o dos líneas de trabajo del transporte colectivo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, Señorías.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: ... de viajeros por carretera. Bien. Todos conocemos los problemas que presenta nuestra Comunidad y las dificultades que entraña organizar una red de transporte de calidad; problemas que provienen de nuestras características tanto geográficas como demográficas: nuestra extensión territorial, la baja densidad de población o el elevado grado de dispersión, con un gran número de municipios de pequeño tamaño. Y precisamente por estas características debemos hacer un esfuerzo suplementario para asegurar la movilidad de los residentes en el medio rural y, fundamentalmente, en las áreas más periféricas de ese medio rural (ciudadanos que, por otra parte, tienen un mayor índice de envejecimiento y por ello una mayor dependencia del transporte público).

De esto se trata, por lo tanto, en esta Proposición No de Ley, de instar a la Junta para que ponga en marcha los medios que aseguren un transporte rural de calidad, dadas nuestras especiales peculiaridades, que, hablando de transporte, podríamos calificar de debilidades.

Sirvan tres datos para que nos demos cuenta de la complejidad del problema que tenemos por delante en el transporte público en las áreas periféricas. El transporte público en nuestra Comunidad se presta a través... en la actualidad, a través de ciento cincuenta y seis concesiones administrativas de servicios regulares, cien autorizaciones administrativas especiales, lo que totalizan la friolera de quinientos mil... quinientas mil expediciones al año por nuestras carreteras; y con esta extensa y tupida red se consigue dar servicio a la práctica totalidad de los municipios. Pero, no obstante, existen aún asentamientos pequeños, minúsculos -diría yo-, carentes de este servicio esencial, y resulta necesario adaptar nuestra red a esas necesidades que demandan los ciudadanos de estas áreas, para facilitarles -como dice la Proposición- el acceso a los servicios básicos: sanidad, educación, atención a discapacitados, etcétera.

Debemos, por ello, desarrollar nuevas estrategias y nuevos elementos de gestión, como son, fundamentalmente, el transporte a la demanda, intensificar la coordinación desde la Consejería de Fomento de las... de los transportes que pone... que llevan a cabo la Consejería de Sanidad, la de Familia o la de Educación; y fundamental también es implicar a la Administración Local, a las Diputaciones, que comparten la preocupación por el desarrollo rural, pero que, en cualquier caso, debería ser una colaboración voluntaria, en tanto que no está tasada en la ley.

Me gustaría detenerme muy brevemente en la gran importancia que puede tener para nuestra Comunidad el transporte a la demanda. Ya se ha implantado una experiencia piloto en la zona montañosa de Ávila, en El Barco de Ávila, en mayo comenzó a funcionar dando servicio a siete poblaciones de no más de doscientos habitantes; ha sido una experiencia pionera en España, está considerada por la Comisión Europea como un ejemplo de buenas prácticas. Y, en definitiva -como yo creo que todos sabemos-, es un sistema en el que el servicio se produce solo y exclusivamente si hay una solicitud por parte del usuario.

Esto significa que se trata de un servicio personalizado y, fundamentalmente, que optimiza los recursos que dedicamos al transporte, porque no habrá... habrá autobuses pero estarán menos vacíos. En definitiva, es apostar por un transporte rural de más calidad, y económica, social y medioambientalmente más sostenible.

Entendemos, por lo tanto, que, a través del desarrollo de estos nuevos elementos que he expuesto con toda brevedad, se puede mejorar el transporte público en las áreas periféricas, consiguiendo los objetivos de acercamiento de los servicios públicos y contribuyendo a frenar, junto con otras medidas -como no puede ser de otra forma-, la despoblación, como señalamos en la Propuesta de Resolución que hemos presentado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Habiéndose presentado una Enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por parte del Grupo Enmendante, el Procurador don Carlos Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Gracias, Presidente. Bien. Buenas tardes, Señorías. A ver si con un poco de suerte conseguimos tener y aprobar de forma unánime esta Proposición No de Ley, de igual forma que lo hicimos hace poco más de cuatro meses, como bien has dicho.

En primer lugar, yo creo que adelantar... y por eso tengo esperanza en que pueda ser aprobada esta Enmien-

da de Sustitución planteada por el Grupo Socialista, porque hay una plena coincidencia en la necesidad de mejorar y ampliar la extensión del transporte público, sobre todo en esas zonas, en esas áreas periféricas, en esos núcleos dispersos de población que con tantas dificultades conviven nuestros ciudadanos de Castilla y León.

Las características -como bien has dicho- de Castilla y León, con una población escasa y dispersa, con una gran extensión territorial, con un gran número de municipios, hace imprescindible una política de transporte que garantice de forma efectiva la movilidad de los ciudadanos de Castilla y León, independientemente del lugar donde reside.

Su Proposición No de Ley, y bajo esos argumentos comunes, que unen tanto los objetivos planteados por usted como los objetivos planteados por nuestra Enmienda de Sustitución, entiendo carecen de un impulso realmente... que se lo crean. Acaban de... ustedes quieren exigir a la Junta, pero no acaban de creerse realmente lo que... lo que le están pidiendo.

Decía el señor Consejero, el señor Silván, allá por el... septiembre del mes pasado, en la presentación de los Presupuestos para este año dos mil cuatro, que asumía personalmente como reto la mejora y el impulso del transporte urbano... del transporte público urbano en el ámbito rural, con especial atención a aquellos núcleos integrados en el Plan de Actuación de las Áreas Periféricas.

Bien, entiendo que esta Proposición, esta Propuesta de Resolución que ustedes presentan hoy aquí es la mejor evidencia, la mayor evidencia, de que, obviamente, ha sido un total y absoluto fracaso las buenas intenciones planteadas por el señor Silván. Sin duda, la... el punto posterior de su intervención en que hablaba de optimizar y modernizar la red de transporte de servicios interurbanos también lo fue al presentar... -también lo fue, un tremendo fracaso, insisto- al presentar la Proposición No de Ley instando a la Junta de Castilla y León a acometer lo que ya venía anunciando -como digo- allá por el cinco de septiembre del año dos mil tres.

Y, por eso, de ahí que nosotros tengamos que exigir el dar un paso adelante más, tengamos que exigir que no solamente se conjugue el verbo "impulsar", el verbo "promover" en estas Cortes, sino que asumamos compromisos y concreciones concretas; y de ahí se elaboró, por parte del Grupo Socialista, esta Enmienda de Sustitución, que lo que aspira es a concretar, a elaborar y proponer una puesta en marcha, a concretar más, esa elaboración y puesta en marcha de un plan provincializado de mejora y extensión de la red de transporte público. Creo que ese paso adelante... creo que es

importantísimo para la implicación directa de la Junta de Castilla y León.

Fíjense ustedes que hablamos de un plan provincializado de mejora, que seguramente, por desconocimiento, igual hasta ya lo tienen hecho. Sin duda, son ustedes el Gobierno de los planes que luego nunca se ejecutan. Por eso aspiramos a que, si ese plan ya está elaborado, se redacte uno nuevo, porque posiblemente se haya quedado ya viejo; pero se ejecute y se desarrolle de una vez por todas. Y hablamos tanto de las áreas periféricas como de las áreas metropolitanas. Es cierto que se consensuó hace más de cuatro meses aquí una iniciativa, en estas mismas Cortes –y tuvo el respaldo del Grupo Socialista–, para acometer la necesidad de impulsar el transporte público en las áreas metropolitanas, en los núcleos urbanos importantes y de alfoz que las rodea.

Pues bien, yo creo que la Junta de Castilla y León no debe abstraerse del problema que, hoy por hoy, plantea el transporte público, no solamente en las áreas metropolitanas, sino también en las áreas urbanas, y de ahí que se proponga esta Enmienda de Sustitución, que viene a decir lo siguiente: "Elaboración y puesta en marcha en dos mil cinco de un plan provincializado de mejora y extensión de la red de transporte público, tanto en las áreas periféricas como metropolitanas de la Comunidad Autónoma, con el objetivo prioritario de conseguir un acercamiento de los servicios públicos a los ciudadanos".

Desde el convencimiento de que los objetivos que nos unen son comunes, espero que tengan aprobación o, en fin, a bien aprobar esta enmienda. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Gracias, Señoría. Para pronunciarse sobre la enmienda, tiene la palabra de nuevo el Procurador Federico Sumillera.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente. Bien, yo creo que, a juzgar por la enmienda que presenta el Grupo Socialista, en donde estamos hablando, planteando un debate sobre el transporte rural en áreas periféricas, y, sin embargo, nos encontramos con una enmienda que pretende desarrollar o ejecutar... elaborar y ejecutar planes provincializados también para el transporte metropolitano, yo creo que el gran desconocimiento del transporte urbano en las áreas periféricas lo demuestran ustedes, o lo demuestra usted en este caso, precisamente por... por esa enmienda tan débil o tan fuera del orden del día sobre el tema que nosotros proponemos, ¿no?

Es más, yo creo que implícitamente significa que a ustedes la política de transportes de la Junta les parece hasta bien, porque... porque, realmente, no ha entrado en

una cuestión... a debatir en absoluto cómo está el transporte en las áreas rurales y qué se pretende con el transporte a la demanda o qué es el transporte a la demanda.

Pero mire, además, nosotros tenemos la obligación desde estas Cortes de impulsar la política del Gobierno, y eso no quiere decir que haya ningún fracaso.

Mire, en el mes de septiembre, en el mes de septiembre del año pasado, probablemente se estaban empezando... se estaban elaborando los proyectos de presupuestos del dos mil cuatro; y, en concreto, los presupuestos de la Consejería de Fomento destinados a programas de carreteras se incrementaban en un 20%, y, más concretamente, los dedicados al transporte rural suponían un 30%.

Si usted lee bien la Proposición No de Ley –yo me imagino que la ha leído, pero, bueno, yo creo que igual no la ha entendido o no... o lo ha leído de prisa–, lo que estamos proponiendo es la ampliación y mejora del transporte rural. Ampliar y mejorar significa añadir, adicionar, sumar, en definitiva, poner más dinero; y eso es lo que había en los presupuestos y esa es la coherencia entre el presupuesto y el anuncio del mismo que se hacía en septiembre y la Proposición No de Ley que se trae hoy a esta Cámara. Esa es la coherencia. Ampliar y mejorar no es modificar lo que hay, es agregar a lo que hay; modificar es cambiar las cosas no si sabe... no se sabe si para disminuirlas o para reducir las. Le puedo poner un ejemplo: hace... hace muy poco hemos oído que el Plan Viaria se va a modificar, y eso sí que es una preocupación, modificar algo, porque no sabemos exactamente en qué términos se va a producir, o si se van a echar balones fuera y se van a trasladar cargas y obligaciones a otras administraciones, y va a dejarlas el Estado los compromisos que ya tenía asumidos, adquiridos, con esta Comunidad.

Pero, mire, entrando en la valoración que me... que nos merece su enmienda, aunque algo ya le he anticipado, porque, en primer lugar, no se adecuaba al orden del día, no nos habla solo del transporte rural en áreas periféricas, nos mete absolutamente otra vez todo en cuatro renglones; pero, fundamentalmente, yo tendría que decirle que, si la aceptamos, sería una de las enmiendas de más difícil lectura, una de las Proposiciones No de Ley de más difícil lectura que se hayan aprobado por estas Cortes. Porque, si usted adosa o pega a la parte expositiva su Proposición No de Ley, realmente resultaría ininteligible. Pero, además, usted nos propone que iniciemos la elaboración y la puesta en marcha de estos planes en el año dos mil cinco, y tengo que decirle que eso es perjudicar a los intereses públicos, porque ya están en marcha en el dos mil cuatro; lo que pasa que, efectivamente, ahí está el desconocimiento. Están

puestos en marcha en el dos mil cuatro. La experiencia de El Barco de Ávila se... se va inmediatamente a desarrollar en siete u ocho zonas periféricas más. Por lo tanto, nosotros no podemos aceptar una enmienda que perjudique a los intereses de Castilla y León, porque es lo que ya se está haciendo. Y yo creo que eso, además, es... Probablemente, si se hubieran seguido estos temas con un poco más de cercanía, usted lo habría detectado inmediatamente.

Por lo tanto, como le digo, además de eso, hay una mayor cobertura de déficit en líneas de transporte, precisamente en las áreas periféricas, con un incremento -como ya le he dicho- del 30%; y vamos a trasladar de forma inmediata la experiencia de El Barco de Ávila a otras zonas.

En definitiva -y dicho sea con todo el respeto, señor Martínez, que usted me merece-, su enmienda es corta, es parca, es generalista y no aporta absolutamente nada. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Procurador don Carlos Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Bien, si he de decirle la verdad, albergaba muy poquitas esperanzas de que a usted le gustara una enmienda que realmente fuera exigente con la propia Junta de Castilla y León desde su Grupo. La verdad que albergaba muy muy poquitas esperanzas. Y si las excusas para no aceptar esta enmienda son que repite, que redundan en algo que ya le exigimos a la Junta de Castilla y León hace cuatro meses, tampoco entiendo el porqué de su negativa, cuando creo que por repetir algo que es necesario... creo que ni causa demasiado desagrado al señor Silván, al señor... Junta de Castilla y León, ni tampoco tendría que a nosotros molestarnos en exceso en ser reiterativos en que se consigan objetivos buenos y óptimos para todos los ciudadanos de Castilla y León.

Ha hablado usted de desconocimiento, de que planteaba cuestiones de fuera del orden del día y que no entraba a debatir sobre el transporte urbano en las áreas periféricas. Si se lo he dicho, si es que coincido plenamente en los antecedentes y en el objetivo que pudiera perseguir si realmente se exigiera, ¿eh?, la necesidad de que esa ampliación, de dar una mayor cobertura a esas áreas periféricas. Si es que en ese... en esos términos coincido total y absolutamente, ahí no tenemos que debatir nada.

Lo que me extraña -y ahí es donde yo argumento un desconocimiento total y absoluto por su parte- es que en los Presupuestos Generales del año dos mil cuatro, en las mejoras para el transporte deficitario a empresas

privadas hay una disminución de la partida, con respecto al año dos mil tres, de prácticamente medio millón de euros: de 2.522.196 euros presupuestados en el año... para la anualidad dos mil tres, se reduce a 2.087.000 con respecto al año dos mil cuatro. Esa es la realidad de la apuesta por la mejora de los transportes en áreas periféricas que ha tenido la Junta de Castilla y León para este año dos mil cuatro; desde luego, que dista total y absolutamente de los objetivos planteados en el discurso de presentación de Presupuestos del señor Silván. Insisto: medio millón de euros menos a asignar para la mejora de esos transportes.

Con esas... con esos datos y esa voluntad plasmada, voluntad plasmada... voluntad política plasmada a través de los presupuestos, no me extraña que tenga que venir aquí su Grupo -porque el Grupo Socialista ya lo hizo en el debate de Presupuestos- a exigirle a la Junta un mayor compromiso, y una mayor dotación presupuestaria y un mayor impulso -como a ustedes les gusta decir mucho, ¿eh?- en la mejora y en la extensión de la red de transporte público.

Desde luego, si usted la plantea, albergo -esa sí- la esperanza de que la Junta, ahora sí, se tome en serio el transporte urbano, tanto en las áreas periféricas como en las áreas metropolitanas, y de una vez por todas consiga dar una solución, que se está convirtiendo en un verdadero problema para todos los ciudadanos de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, fijando posición, que cierra el debate, tiene la palabra de nuevo don Federico Sumillera.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Muchas gracias. Bien, yo comprendo que quiera defender su enmienda. Yo le he dicho que se sale del orden del día hacer un planteamiento de transporte metropolitano cuando el título de la Proposición habla de áreas periféricas. Yo creo que sería exactamente igual -yo me imagino que a usted no le parecería bien- que yo, en un debate de transporte público, introdujera, por ejemplo, la supresión de peajes en las autopistas. Porque dice: "Coño, ¿y eso qué tiene que ver?". Pues sí tiene que ver, porque, desde luego, influye en el transporte público... en el coste del transporte público colectivo de viajeros, y no... y no estaría bien que habláramos de que ahora esa supresión de peajes anunciada, pues, parece que se va a convertir en otra cosa, ¿no?, por lo menos en ritmo y en momentos.

Creo que nosotros, desde... desde el Grupo Parlamentario Popular, hemos apostado por el desarrollo de unas políticas de transporte serias que mejoren la calidad del transporte en la Comunidad.

Mire, hablar de más recursos en transporte, yo creo que no es... no es una buena... no es un buen argumento para defender una posición determinada. El transporte, en los Presupuestos del año dos mil cuatro, creció en un 20%, y el transporte rural, un 30%; depende de qué... de qué concepto o subconcepto... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: ... o capítulo, o artículo lea usted; pero si lee el renglón del final, el bueno, el que habla de los subprogramas de transporte, son exactamente... un incremento de un 20%. Y en... y en lo que es la financiación de los déficit de las explotaciones del transporte rural, se han incrementado las partidas de 3... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: ... a 4.000.000 de euros, de 3 a 4.000.000 de euros; no es el descenso. Y además, ciertamente, dependerá de los déficit. Ojalá que haya que financiar pocos déficit; eso será que las líneas son utilizadas y que tienen un nivel, si no óptimo, por lo menos más razonable de número de viajeros.

Mire, nosotros creemos que el transporte es un servicio que contribuye de una manera fundamental a... o que incide en lo que es una política de igualdad de oportunidades, porque, en concreto, el transporte rural trata de mejorar la posición, respecto de las dotaciones públicas, de los ciudadanos que viven en las áreas periféricas en relación o en comparación con los que viven en las áreas urbanas. Y eso es algo por lo que hay que apostar tan decididamente como se está haciendo en este caso, con estos incrementos presupuestarios y con estas figuras tan novedosas, como es el transporte a la demanda, del que lamentablemente no le he oído gran cosa.

Por eso, a nosotros nos parece muy necesario instar a la Junta a que haga un esfuerzo de trasladar esta experiencia de El Barco de Ávila, y que lo haga de la forma más inmediata posible, y que comience en este ejercicio dos mil cuatro -porque hay precisamente presupuesto, porque se dotó el Presupuesto-, que lo comience en el año dos mil cuatro. Y que trate de implicar a las Diputaciones, que no tienen que ver las Diputaciones nada en este caso que es... es algo voluntario, es un acuerdo voluntario, por lo tanto tendría que instrumentarse en un convenio... en un convenio de colaboración, y no, como en el caso del transporte ante las aglomeraciones urbanas, en donde sí que está tasado en un capítulo concreto de la Ley de Transporte Metropolitano.

Por lo tanto, desde aquí sí que debemos de instar a la Junta, como decía, a trasladar esa experiencia, comenzando lo antes posible, y que continúe con las conversaciones que ya mantienen con las Diputaciones -que nos consta... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: ... para... que deben cristalizar, si es posible, en futuros convenios de colaboración.

Yo finalizo, Presidente. Mantenemos el texto de la Proposición en los mismos términos en que está presentada. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Procedemos a la votación. Silencio, por favor.

¿Votos a favor? [Murmullos]. Silencio, Señorías, por favor. Señorías, este Hemiciclo no cuenta con un sistema automático de votación. Por lo tanto, les ruego, en nombre de la Mesa, que cuando sea la votación, por ayudar a esta Mesa, por favor, guarden silencio -se lo he dicho siempre-; si no, podremos tener errores y tendríamos que repetir la votación. Muchas gracias. ¿Votos en contra? [Murmullos]. Silencio, por favor. ¿Abstenciones? [Murmullos]. Silencio, Señorías.

Señorías. Votos emitidos: setenta y dos. A favor: cuarenta y tres. En contra: ninguno. Abstenciones: veintinueve. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto, el décimo punto, del Orden del Día. Gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Décimo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León, para la adecuada protección del menor, la mejora de la redacción y regulación del Artículo 48.4 del Estatuto de los Trabajadores y del 30.3 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra doña Ángeles Armisén. Gracias.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Gracias, Presidente. Señorías. Los medios informativos y la sociedad de Castilla y León han seguido de cerca un

caso, un supuesto concreto, de un padre trabajador cuya esposa, lamentablemente, falleció con motivo del parto al dar a luz a uno de sus hijos.

Su solicitud para solicitar o para disfrutar del permiso de paternidad y la correspondiente prestación de Seguridad Social pretendía, en definitiva, lo que tiene que ser atender adecuadamente a su hija recién nacida y lo que debe ser, o lo que debería de ser a través de esta legislación, la protección del interés del menor, del interés del recién nacido.

La Ley 39/1999, aprobada por el Gobierno anterior, del Partido Popular, primera Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, da cabida a esta justa pretensión. No obstante, su relación con lo que es la legislación laboral, con el Estatuto de los Trabajadores, así como la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, pusieron de manifiesto que la redacción estricta de la Ley no garantizaba ni contemplaba de una forma legal –es decir, a través del instrumento de lo que es la Ley, del instrumento jurídico o del ordenamiento jurídico– la aplicación y la protección del menor en determinados supuestos.

Por lo tanto, se puso de manifiesto que, precisamente, esa protección que pretendía la Ley de Conciliación de la Vida Familiar del Menor podía ser mejorada con mayor claridad, a fin de que no tuviera que depender de interpretaciones administrativas, sino que estuviera garantizada por la propia legislación.

El análisis de lo que sucedió mueve a la reflexión, al mismo tiempo que a otros supuestos que podrían considerarse similares para la protección del menor, y que, en estas situaciones, con la legislación vigente podrían quedar en entredicho.

Por lo tanto, consideramos oportuno por ello que el padre trabajador pueda hacer uso de estos derechos siempre que falte absolutamente la concurrencia de la madre en el cuidado del hijo recién nacido, lo cual no sucede solo en el supuesto de fallecimiento en el parto –como en el supuesto que ocupó, en este caso, los medios de comunicación–, sino también en supuestos de enfermedad grave de la madre, que también le impide materialmente estar al cuidado del hijo recién nacido.

Con idéntico fundamento –que es la protección y el interés del recién nacido–, el ámbito de aplicación de estos supuestos debería también extenderse, cuando el padre falte, a aquellas personas que hayan de ejercer las tareas de guarda y custodia, suponiendo que la madre también ha fallecido o, en su caso, está incapacitada para atender el cuidado del menor por enfermedad grave.

Por lo tanto, estimábamos oportuno la extensión de estas protecciones también a supuestos no solo de madres trabajadoras por cuenta ajena, sino a determinados regímenes profesionales cuya regulación específica no incluía este beneficio.

Finalmente, y creemos que para una claridad mayor y para que se cumplan lo que son los objetivos de la conciliación de la vida familiar en relación con el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, debería de incluirse una cláusula de cierre que obligue a la interpretación de todas estas normas y de otras de conciliación, siempre en función del interés supremo del menor o del recién nacido.

Por lo tanto, se formula siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a mejorar la redacción y regulación del Artículo 48.4 del Estatuto de los Trabajadores, 30.3 de la Ley de... de Medidas de la Reforma de la Función Pública, u otras normas que fueren necesarias, a fin de que su redacción recoja expresamente que, en el supuesto de fallecimiento de la madre, el padre es el titular del derecho, independientemente de la situación de aquella desde el punto de vista laboral y de Seguridad Social. Que el padre sea, asimismo, el titular del derecho en el supuesto de enfermedad grave de la madre que impida a esta totalmente el cuidado del recién nacido. Que, en ambos casos, y cuando también el padre falte o no pueda absolutamente cuidar al menor, se amplíe el ámbito de aplicación de estos derechos a la persona que deba ejercer las tareas de guarda y cuidado del recién nacido. Que se estudie la extensión de los citados derechos a aquellos regímenes profesionales especiales que actualmente no los tienen reconocidos. Y que se incluya en esta regulación una cláusula de cierre que obliga a... que obligue a la interpretación de todas las normas relativas a la conciliación siempre en función... en función del superior interés del menor". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. A esta Proposición No de Ley ha sido presentada una Enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, don Jorge Félix Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. Primero, creo que es necesario contextualizar la... la propuesta que ustedes realizan, que, indudablemente –como ha hecho referencia a ello–, parte de una situación que tenemos conocimiento coincidiendo con el cambio de... de Gobierno en España, y, en consecuencia, fue una situación que se podía haber resuelto con el anterior Gobierno, pero lo cierto es que no hubo esa voluntad, no hubo esa voluntad porque, aunque la legislación posibilitaba –como así luego se comprobó– el que

podiera atenderse esa situación, lo cierto es que la negativa se le había dado a este señor, a este ciudadano, y, en consecuencia, tuvo que esperar a que cambiara el Gobierno de España para que se le resolviera la situación.

Yo creo que la... la respuesta fue pronta, en la medida de que en tres días desde que se había constituido el nuevo Gobierno hubo una Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el cual se le resolvía esta situación, que, en definitiva, no era más que una laguna en la legislación que existía, puesto que la voluntad del legislador es garantizar la atención a los menores; y, en consecuencia, no tenía mucho sentido que, porque no estuviera la madre dada de alta en la Seguridad Social, pues, pudiera quedar excluida... excluido el padre de ese derecho de atender a sus hijos.

Pero lo cierto es que, si no hubiera habido esa Resolución del Ministerio de Trabajo, la negativa la tenía ya y, en consecuencia, no hubiera podido tener esa posibilidad. Y además yo creo que todos por la prensa nos enteramos que, incluso, podía haber perdido el puesto de trabajo si hubiera insistido en... en hacer uso de esa licencia que se le estaba negando con anterioridad.

La Propuesta que ustedes realizan es aceptable -quiero decir, que nosotros la consideramos como aceptable-. Indudablemente, se podía haber tomado en consideración antes; y en la propia Ley que usted ha citado en su intervención -la Ley de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar- hubo enmiendas ya que estaban en ese sentido; quiero decir que si ustedes hubieran, en su momento, aceptado esas enmiendas, pues, esta situación no hubiéramos tenido que vivirla, y, es más, sus propuestas también hubieran sido innecesarias en la medida en que hubieran estado ya incorporadas a esa... a esa legislación.

En definitiva, su... su Propuesta, lo que hace es, acogiendo una situación real, una situación que todos hemos tenido conocimiento de ella, pues intentar generalizarla. Y nosotros intentamos que nuestra Enmienda, la Enmienda a su Proposición, tiene un sentido mucho más amplio, que engloba, en alguna medida, las propuestas que ustedes realizan y, como tal, la planteamos como Enmienda de Sustitución.

En cualquier caso, no nos importaría -si esa es la voluntad del Grupo mayoritario- el que la transformáramos en Enmienda de Adición, ¿eh? Quiero decir, porque... pero entendemos que engloba su Proposición, y le voy a explicar por qué.

Primero, porque esa situación que se ha dado con este señor no solo se puede dar con los hijos, se pueden dar otro tipo de circunstancias semejantes: que haya derecho a licencias por problemas de personas mayores,

por problemas de minusvalías u otro tipo de colectivos, que, al final, si solo se modifica la legislación en el sentido que ustedes lo plantean, no tendrían derecho a esas licencias.

Desde luego, nuestra Enmienda está planteada para evitar todo tipo o para resolver todo este tipo de contradicciones entre todas las legislaciones que existen y entre todos los regímenes de la... de la Seguridad Social; y, en consecuencia, estaríamos dando una respuesta mucho más integral a... para que problemas de este tipo no se... no se vuelvan a producir.

Hay situaciones que todavía no están perfectamente calificadas en la legislación, como son las parejas de hecho, o como son mujeres que están separadas de hecho pero no legalmente -por problemas de malos tratos u otras circunstancias-, que también podrían tener problemas a la hora de interpretarse la concesión de algún tipo de licencia.

En consecuencia, nuestra Enmienda -como decía antes- tiene un sentido mucho más amplio y resolvería definitivamente si esa es la voluntad de que en todos estos... estas situaciones pudieran estar atendidas con la reforma de la legislación... legislaciones oportunas.

En consecuencia, nosotros proponemos: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de la Nación la revisión global de la normativa legal que regula la protección a las familias en España, a fin de ampliar integralmente la protección a estas, eliminando discordancias e inadecuaciones que puedan generar desprotección en personas o colectivos necesitados del mismo apoyo social que se presta a otros en situaciones similares". Desde luego, yo creo que, de la lectura de la Enmienda, se deduce que nuestra Propuesta resolvería con carácter global todo tipo de situaciones, no solo en el caso de que sea licencia por maternidad o paternidad. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para pronunciarse sobre la Enmienda, señora Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Alonso, efectivamente, casi por los propios términos -diría yo- que ha utilizado para la presentación de la Enmienda es por la que yo no se la puedo admitir. No se la puedo admitir porque es generalista, porque es indeterminada y porque no precisa la mayor protección del menor, que es la propuesta que hemos realizado desde mi Grupo Parlamentario. Y le digo que no garantiza la propuesta de protección del menor, porque en toda su enmienda no cita la palabra "menor" en ningún momento, ni recién nacido siquiera. Y lo que es evidente es que esta situación lo que ha

puesto de manifiesto es una deficiencia en la legislación o en la aplicación -que no nos... duelen prendas en decirlo- a la hora de regular lo que es la suspensión del contrato de trabajo por maternidad.

Entonces, le tengo que decir que el Gobierno anterior -que vuelvo a repetir- aprobó la primera Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, luego es que sí que creemos en la conciliación de la vida familiar y laboral; y no voy a entrar a discutir de si se podía haber resuelto o no con un Gobierno anterior -porque dice usted que esto ha sido porque, precisamente, sucedió durante las elecciones generales-. Yo solo le invito a que lea, precisamente, un estudio que hay de la Universidad Complutense de Madrid, a propuesta, que ha salido publicado en una revista "Acción social", que dice: "Maternidad biológica y subsidio de paternidad. (A propósito de la Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, de veintiuno de abril de dos mil cuatro)".

Si leyera usted este trabajo, como otros muchos que se han publicado a partir de la Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, se daría cuenta que este no es un tema tan sencillo como el que usted plantea, y que, efectivamente, a pesar de que se ha resuelto un supuesto concreto, era un tema debatido la interpretación de la legislación a través tanto de los Tribunales como de la propia Administración, a través de resoluciones internas. Existen incluso sentencias distintas del Tribunal Supremo y de los Tribunales de Justicia en cuanto a la interpretación de lo que era el permiso de maternidad y los supuestos específicos de que la madre fuera trabajadora o no, del caso de fallecimiento de la madre y de la imposibilidad del padre a acogerse a este permiso de maternidad.

Pero todo ello nos tiene que llevar, fundamentalmente -y así, en... con ese espíritu se ha planteado esta iniciativa-, precisamente a cumplir con los objetivos que creemos que tienen que estar por encima de todo, que son: la conciliación de la vida familiar y laboral y el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Así, yo creo que esta regulación debe considerar dos aspectos, que son: la no discriminación de la mujer trabajadora y la no discriminación del varón, reconociéndole los derechos que en ámbito laboral y de la Seguridad Social hasta la fecha solo eran reconocidos para mujeres en determinados supuestos.

Si analizamos estos dos principios, estará usted de acuerdo conmigo en que uno de los instrumentos legales para conseguir estos objetivos de conciliación de la vida familiar y laboral, precisamente, era la suspensión del contrato por maternidad.

En este supuesto, yo creo que si usted analiza para qué se concede, precisamente, el permiso por maternidad, tendrá que ver que cumple dos objetivos: en primer lugar debe proteger -como usted sabe- la salud, en este caso, la salud de la madre para que se pueda recuperar física y psíquicamente de lo que es el parto -estoy hablando de la maternidad biológica, que creo que es este supuesto el que nos ocupa-; en segundo lugar, el cuidado del recién nacido hasta completar la duración legal del descanso. Por lo tanto, lo que es evidente es que lo que debemos proteger es al recién nacido.

Su enmienda dice: "Revisión global de la normativa legal". Mire, señor Alonso, si el Gobierno de la Nación quiere hacer una revisión global de toda la normativa, es su programa, es su responsabilidad y que haga las revisiones normativas que a él le competa; nosotros lo que planteamos es una protección estricta del menor.

Por otro lado, y también es de interés, le voy a decir que voy a reconocer el interés -¿cómo no?- de una persona que ha sido muy sensible, de su Grupo Parlamentario, ex compañero nuestro y Secretario de Estado de Seguridad Social, y me refiero a don Octavio Granada -quizás precisamente por eso no se encontraba en Castilla y León en su Grupo Parlamentario, o en su Grupo, en este caso, Socialista-, pero es una persona sensible y que supo responder a esta situación a través de una resolución administrativa, le voy a decir, añadiendo cuestiones en una resolución administrativa que la ley no dice, pero que, efectivamente, la realidad social exigía eso.

Lo que plantea este Grupo, precisamente, es dar una cobertura legal indiscutible a través de un instrumento legal a lo que hizo el Secretario de Estado de Seguridad Social, que es reconocer ese derecho a las... cuando la mujer fallece, independientemente de su afiliación o no a la Seguridad Social.

Por lo tanto, es que no entiendo por qué usted critica la enmienda que no... vamos, la iniciativa que nosotros hoy presentamos, porque es una iniciativa concreta, una iniciativa legalmente intachable y una iniciativa que lo que pone de manifiesto es que lo que dijo la Resolución de la Secretaría de Estado, que dijo "con independencia de que aquella... -refiriéndose a la madre fallecida- de que aquella se encuentre o no incluida en el ámbito de aplicación de la Seguridad Social", esa frase que la ley no dice, y que por eso, al estar en el Estatuto de los Trabajadores -que es una ley aplicada precisamente a los trabajadores en este caso por cuenta ajena y a determinados otros supuestos-, precisamente, lo que estamos haciendo es salvar esa contradicción y la incertidumbre a la interpretación para todas aquellas personas que lamentablemente se encuentren en este supuesto. Y si una madre al dar a luz fallece, que es un supuesto lamentable, y si una madre

está incapacitada por enfermedad para atender a sus hijos, señor Alonso, lo que usted no puede ahora mismo es remitirles a una revisión global de la normativa, porque eso es no querer comprometerse a dar cobertura legal a una realidad que hemos visto todos y a una realidad que exige una solución ya. No una revisión legal de la normativa general, que no me va a decir usted a mí que eso se va a hacer en tres meses; ni en tres años, señor Alonso, ni en tres años se hace una revisión general y, además dice usted, de protección a la familia. Ni siquiera me habla del menor, sino...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Armisén, vaya concluyendo.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: (Acabo, señora Presidenta, gracias). No me habla usted ni siquiera del interés del menor, me habla de la familia. Es tan genérico, tan incierto y tan generalista su enmienda que, desde luego, no responde ni da garantías en ningún caso a lo que ahora mismo es necesario: que los padres, en igualdad de condiciones, puedan acceder en estos supuestos en el que la madre no puede responder a la atención del menor; que los padres, sin ningún tipo de incertidumbre, precisamente, puedan acogerse al permiso por paternidad. Y ahí sí que nos encontrará usted siempre, y en estos momentos, desde luego, espero que adelante salga nuestra iniciativa. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Armisén. Para un turno de réplica, el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Mire, señora Armisén, usted habla como si ustedes no tuvieran responsabilidad en ese hecho, y ustedes han tenido responsabilidades hasta en ese hecho. Quiero decir, porque, claro, ustedes se olvidan de que, si hubieran seguido ustedes en el Gobierno de España, a ese señor no se le hubiera concedido la licencia por paternidad; esa es la realidad. Porque el problema no venía del día veintiuno de abril, el problema venía de antes del veintiuno de abril, en el cual estaban ustedes en el Gobierno de España, y le habían negado la... la prestación a ese hombre. Y es más, la Resolución que al final hizo el Secretario de Estado podía haberla hecho el Secretario de Estado de su Gobierno, pero no la hizo. Es decir, no me hable riñéndonos encima, como que nosotros no queremos atender estas situaciones, porque hemos sido nosotros los que hemos atendido a estas situaciones. Esa es la realidad.

Y si hay una Resolución del veintiuno de abril anterior a su propuesta, es decir, ha sido más diligente el Gobierno Socialista en cuatro días que ustedes con su propuesta, es porque, lógicamente, no solo es cuestión de ver la ley, sino la voluntad de conceder prestaciones.

Quiero decir, y si al final el espíritu de la ley es garantizar la atención al menor, es decir, ¿qué sentido tenía que se le viniera denegando permanentemente al padre el derecho a la licencia? Y eso fue lo que hizo el Secretario de Estado, que usted ha hecho referencia a él, y ahora le aclararé de otro asunto en relación con ese tema.

En consecuencia, hoy hay ya una Resolución, que en ningún caso semejante a ese quedará sin atender; eso, de momento. Quiero decir, ese tema ya está resuelto porque hay esa voluntad política y, en consecuencia, no se agarra uno a la legislación para denegar las ayudas, que es lo que se venía haciendo por el Gobierno del Partido Popular.

No hace falta que lea la Resolución, porque yo creo que... que lo importante es las consecuencias. Y, en definitiva, lo que ha hecho la Resolución es que, si la voluntad es que puedan hacer uso tanto de la licencia la madre o el padre, no esté condicionado que la madre esté afiliada a la Seguridad Social para tener derecho a la licencia, y es lo que resuelve la Resolución.

Desde luego, usted ha intentado utilizar al señor Granado como que de alguna forma estaba desmarcado, ¿eh?, en este Grupo, quiero decir, porque lo ha dicho así textualmente, que si no estaba ya en estas Cortes. Mire, la propuesta que hemos hecho nuestro Grupo, precisamente, es una propuesta que nos ha facilitado directamente el Secretario de Estado de la Seguridad Social para que la trajéramos a estas Cortes, porque es su voluntad, es su voluntad modificar la legislación. Lo que pasa es que como al final utilizan todo de mala manera, como traer esta propuesta y luego utilizar a las personas, pues es que resulta que ahí se ha equivocado rotundamente. [Murmullas].

Y bueno, el... vamos a ver. Y luego, en relación... en relación con la propuesta. Nuestra propuesta no habla específicamente de menor, dice "en personas o colectivos". Yo entiendo que los menores son personas. Es decir... vamos, no sé si... si el término "personas" ya no engloba a los menores; pero, desde luego, para nosotros, cuando decimos "la desprotección en personas o colectivos", pues, indudablemente, son menores, son personas mayores, puede haber discapacitados, puede haber otro tipo de colectivos que le explicaba antes que no es exclusivamente el menor.

Indudablemente, la atención al menor no nos ocupa en la medida de que... de que hemos resuelto el tema que teníamos encima de la mesa. Y al final pretendemos, ya que vamos a modificar la legislación, modifiquémosla no solo pensando en un grupo de personas que son los menores, sino en el conjunto de personas que pueden estar afectadas. E indudablemente, en esa situación -como decía antes-, no solo pueden

estar padres y madres, puede haber otros... otras personas que estén también afectadas por este tipo de situaciones, como pueden ser mujeres separadas u otro tipo de situaciones.

En definitiva, nos parece que nuestra propuesta -y yo se lo decía antes-, si realmente hay voluntad de que esto se solucione, no solo a voluntad de haber pillado en un momento determinado un asunto, y he dicho "vamos a hacer una proposición porque puede ser oportuno políticamente", yo le planteo que sea de adición la Enmienda nuestra. Si eso lo acepta la Proponente, pues, indudablemente, llevará el apoyo de esta Cámara su propuesta y la nuestra. Es decir, sigo pensando que la nuestra englobaría la suya; pero, en cualquier caso, si esa es la condición para que se apruebe, que no quede ninguna duda que nuestra voluntad es que salga lo mejor, y lo mejor es que al final sirva para más, sirva para todos. Y, en consecuencia, sigo insistiéndoles. Si no, pues, lógicamente, interpretaré que se ha buscado simplemente un motivo para... para tener una oportunidad política, una oportunidad política que podían haber resuelto antes -como otros asuntos que quedaron pendientes y que se han ido resolviendo unos, y otros se resolverán en el tiempo con posterioridad-, y que, indudablemente, hizo falta que cambiara el Gobierno de España para que eso fuera así.

En definitiva, se puede hacer una lectura restrictiva de las normas, o una lectura positiva; y yo entiendo que nosotros estamos haciendo una lectura positiva. Yo estoy convencido que si la situación no hubiera sido al revés, que nosotros tuviéramos la mayoría en esta Cámara y ustedes hubieran hecho la propuesta, yo estoy convencido que la hubiéramos aprobado; porque nosotros hemos hecho una propuesta para nuestro Gobierno, y ustedes, cuando han tenido un Gobierno del Partido Popular en España, no aceptaban una sola propuesta que pudiera condicionar a su Gobierno. Nosotros hemos hecho una propuesta para condicionar a nuestro Gobierno, porque nos parece que es positiva, y en ese sentido tendría que valorarla y tomarla en consideración.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Alonso. Para dúplica y fijar el texto definitivo, la señora Armisen tiene la palabra.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Señor Alonso, supongo que hay dos o tres cuestiones que le voy a decir que espero que realmente no crea o no actúe, desde luego -aunque supongo que será su manera de actuar-, conforme a lo que ha dicho.

Si usted cree que lo único que sirve es la voluntad política, y no hay que agarrarse a la ley, como ha dicho usted, para denegar subvenciones o prestaciones, perdone, pero no estoy de acuerdo. Lo primero que hay que

hacer es respetar la legalidad; y, si la legalidad no cubre la realidad social, habrá que modificar la ley. Pero si usted cree que la mera voluntad política sirve para repartir el dinero sin las garantías legales de nuestro Estado de Derecho, Señoría, espero que eso no sea, como estoy segura de que no es... [*murmillos, aplausos*] ... la voluntad política de su Secretario de Estado de la Seguridad Social, que seguro que no es lo que ha querido decir. Estoy segura. [*Aplausos, murmullos*].

En segundo lugar, sí que le tengo que decir... [*murmillos*]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio. Señor Losa.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... en segundo lugar, sí que le tengo que decir que, desde luego...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... si esta iniciativa se la ha dictado su Secretario de Estado, lo que debe hacer un Secretario de Estado es dirigirse a las instituciones y no a los partidos ni a los grupos parlamentarios. Y si tiene la voluntad política de cambiar y modificar la ley, desde luego, en su mano está, y estamos esperando a que lo haga; pero no a través de resoluciones administrativas susceptibles de interpretación y que la Ley no contempla; que lo haga a través del procedimiento legal, que es lo que garantiza -vuelvo a decir lo mismo- el Estado de Derecho de este país.

En segundo lugar, le tengo que decir que aquí no hemos venido a hablar... y perdone, porque también se ha confundido. Yo no he hablado de las... -¿cómo ha dicho usted?- de las mujeres separadas, porque las mujeres separadas que sean madres también se pueden acoger a este tipo de permisos. Eso es lo que usted no entiende; intenta confundir. ¿Qué tiene que ver una mujer separada con el permiso de maternidad? Pero es que usted lo que desconoce absolutamente es el Estatuto de Trabajadores y la Ley de Seguridad Social. La Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral no sé si se la ha leído, pero, desde luego, no tiene nada que ver una mujer separada con una madre. ¿Qué tendrá que ver que la mujer esté separada para dar a luz y para acogerse a las prestaciones de la Seguridad Social, que nada dice de las mujeres separadas?

Señor Alonso, usted intenta confundir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... lo que hemos venido a debatir hoy. Y lo que hemos venido a

debatir hoy es el permiso de maternidad, el permiso de maternidad en igualdad de condiciones para mujeres y hombres...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... el permiso de maternidad, precisamente, para que no sucedan supuestos como el que usted dice. Y que lo que pretende, en vez de dar solución a esto, es establecer una enmienda generalista, que, si dice que lo ha dicho su Secretario de Estado supongo que es generalista, porque tenemos que esperar a una revisión global de toda la normativa. Porque, claro, una revisión concreta, quizás, como la que ahora planteamos, como eso va a tener un coste presupuestario, a lo mejor resulta que ahora no interesa tanto como el resolver un solo supuesto concreto y venderle a la prensa. Eso ya no interesa. Interesa una resolución administrativa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... que resuelva un supuesto concreto; eso sí. Y mucho bombo y platillo. Pero resolver el problema de forma general, para todos los afectados, eso cuesta mucho dinero, señor Alonso, y a lo mejor eso es lo que no le ha dicho su Secretario de Estado: por qué... a cuántas personas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... afecta el cumplimiento de la iniciativa que hoy presentamos.

Y vuelve usted a ignorar absolutamente lo que es el interés del menor, vuelve a ignorarlo. En su enmienda, vuelve a ignorarlo. Y, efectivamente, los menores son personas. Pero es que decir que el Gobierno de la Nación tiene que garantizar la protección de las personas, creo que es de Perogrullo, señor Alonso, es de Perogrullo. No estamos hablando de garantizar la protección de las personas; estamos hablando de garantizar la asistencia del menor en el momento del nacimiento, que es cuando está más desprotegido, en los momentos en que necesita la atención durante casi las veinticuatro horas del día -y creo que se lo digo con conocimiento de causa, igual que la mayoría de los que estamos aquí- de los niños recién nacidos. No estamos hablando de las personas en general; estamos hablando, precisamente, de ese permiso para que los hombres, en igualdad de condiciones, se corresponsabilicen en el momento del nacimiento, y más en esos supuestos en que falta la madre -vuelvo a lo mismo-, por fallecimiento o por enfermedad.

Viene usted aquí a decir que es que se pueden hacer lecturas positivas o restrictivas -ha dicho usted- legalmente... de la Ley. Lo que no se pueden hacer es lecturas de la Ley que no existe. Si la Ley no establece que, independientemente de que la mujer sea trabajadora o no, se podrá resolver la prestación como la ha resuelto don Octavio Granada, con una exposición de motivos y en una filosofía general para un supuesto concreto. Si estoy de acuerdo. Pero eso lo que pone de manifiesto es la necesidad urgente de reformar eso y que se establezca a través del procedimiento legal.

Espero, señor Alonso (y con esto termino), que, desde luego, la voluntad política no sea para ustedes un cheque en blanco para saltarse las leyes a la torera, que es lo que ha dicho usted aquí hoy, con tal de dar prestaciones. Espero que esto, desde luego, no suponga el que se utilice el procedimiento legal, que es el que se debe de utilizar para la garantía de todos los ciudadanos. Y, con ello, sí que le llevo a que, desde luego, mi absoluto respeto al Secretario de Estado de Seguridad Social, que ha reconocido la necesidad de esta prestación, y que, desde luego, estoy convencida que... espero que... -porque me llevaría, de verdad, una decepción- que precisamente esa enmienda general, que no garantiza absolutamente nada, que no establece las medidas concretas para disfrutar del permiso de paternidad en las condiciones en las que se deben prestar en supuestos dramáticos, señor Alonso -porque son supuestos dramáticos-, espero que ustedes, desde luego, sepan concretar esto a través de la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Procedemos a la votación, Señorías. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y tres. A favor: cuarenta y tres. En contra: veintinueve. Abstenciones: una. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al undécimo punto del Orden del Día. Silencio, Señorías.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a una **PNL presentada por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Ministerio de Fomento que acuerde la ejecución de la autovía León-Valladolid en el tramo Santas Martas-Mansilla de las Mulas-Puente Villarente.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Procurador don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Aunque con evidente lentitud -ahora parece que se habla del año dos mil nueve, todavía-, se han iniciado los trámites administrativos para la ejecución de la autovía entre Valladolid y León, la A-60, de momento en fase de estudios informativos.

Esta infraestructura, que va a unir las dos ciudades más grandes de la Comunidad, es una exigencia unánime y de urgencia, dado el elevado número de vehículos que circulan por la actual carretera Nacional 601 -y, si no, que se lo digan a este Procurador, que la tiene que utilizar casi todos los días-, especialmente en el tramo comprendido entre León y Santas Martas, tramo en el que habitualmente se circula en caravana.

En los últimos días se han hecho públicas distintas variantes, que han sido estudiadas por la empresa Vigiconsult, Sociedad Anónima, para la ejecución de esta autovía; alternativas en lo referente al tramo que va desde el límite de los términos municipales de Santas Martas y Mansilla de la Mulas con la localidad del Puente Villarente.

De las alternativas estudiadas, a juicio de los Proponentes y coincidiendo con lo acordado por veinticinco Alcaldes de la provincia afectados por la infraestructura, el trazado más favorable a los intereses generales es el siguiente, siguiendo la descripción del estudio informativo: enlace Santas Martas y Nacional 625 por la conexión 2-Este/Nacional 601, la cual enlaza con el corredor Nacional 601 a unos dos kilómetros al norte de Mansilla de las Mulas. Este trazado pasa por las inmediaciones de la urbanización Mansilla del Esla, en concreto, al sur de esta. Continúa por la Y-02, bordeando por el sur las llamadas Cuestas de Villasabariego, para, desde allí, girando hacia el norte, pasar al río Porma, entre las localidades de Villarente y Villafañe, conectando con la carretera León 3141 Puente Villarente-Boñar -que pasará a llamarse próximamente carretera Local 624, al haberse transferido a la Junta de Castilla y León-, y al norte de la localidad de Puente Villarente y la urbanización El Condado.

Este tramo, con algunos aspectos técnicos, evidentemente, está justificado en los siguientes argumentos: primero, no afecta a suelo urbano ni a ninguna construcción; segundo, permite la conexión de la Nacional 625 y las carreteras León 213 y León 3141 por el norte en mejores condiciones técnicas y funcionales; no imposibilita la expansión urbana de las localidades más próximas por las que discurre; beneficia a más poblaciones y a más habitantes; y, además, sirve para acercar una infraestructura de alta capacidad a la zona de la montaña oriental leonesa, en una situación de depresión económica muy importante.

Esta propuesta viene avalada por el apoyo unánime, por parte de todos los partidos, en la Diputación Provincial de León; ha sido aprobada por unanimidad en la Diputación Provincial de León, ha sido solicitada por veinticinco Alcaldes de la zona.

Y, para ilustrar más el tema, el informe del ingeniero director del Servicio de Vías y Obras Provinciales de la Diputación Provincial de León dice textualmente: "En este tramo, el trazado propuesto es razonable, pues, efectivamente, es una alternativa que permite conectar con las carreteras Nacional 625, León 213 y Local 624, que canalizan todo el tráfico del noroeste provincial hacia León o Valladolid. Así mismo, no impide el desarrollo urbanístico de las localidades próximas, e, incluso, los terrenos que atraviesa tienen menos valor agrícola que los alternativos al sur de la actual carretera Nacional 601".

Por todo ello, Señorías, con el aval del Pleno de la Diputación al aprobarla por unanimidad, de los Servicios Técnicos de la propia Diputación Provincial, de los veinticinco Alcaldes de la zona que se han posicionado a favor de esta infraestructura, lo que pedimos que se someta a votación es lo siguiente: "Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que solicite al Ministerio de Fomento el acuerdo de ejecutar la autovía León-Valladolid en el tramo citado descrito anteriormente en esta misma Proposición No de Ley".

Sabemos que se ha presentado una enmienda; por tanto, vamos a escuchar la defensa de la enmienda para, con posterioridad, escuchando a todos los Grupos, pues fijar un texto definitivo que -esperemos- cuente con el respaldo unánime de todos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista se ha presentado una Enmienda. Para la defensa de dicha Enmienda, tiene la palabra el Procurador señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. La autovía León-Valladolid es una de las infraestructuras de comunicación más importantes para la cohesión política, económica y geográfica de esta Comunidad Autónoma, y que permite acercar las capitales de dos provincias tan importantes como León y Valladolid.

En el año mil novecientos noventa y cinco, el Presidente de esta Comunidad Autónoma, Juan José Lucas, en su Discurso de Investidura, decía la voluntad política de unir todas las capitales de esta Comunidad Autónoma por autovía; en el año mil novecientos noventa y cinco.

Ocho años del Gobierno del Partido Popular en la Nación han permitido nada más y nada menos que contratar la asistencia técnica para la redacción del estudio informativo. Ha necesitado el Partido Popular ocho años en el Gobierno para contratar la redacción del estudio técnico... del estudio informativo, y todavía hoy no ha podido ser aprobado, a pesar de las promesas del señor Silván, a la sazón Consejero de Fomento, que decía: "A primeros de enero de dos mil cuatro está hecha". Sí, sí, está hecha; está por hacer. Gracias que han salido ustedes del Gobierno, porque, si no, esto nunca se acababa. Gracias a ello, hombre.

Miren ustedes, ustedes dejaron esto sin hacer, como han dejado todo. *[Murmullos]*. El dos de septiembre... el dos de septiembre... *[Murmullos]*. Yo con esos ruidos no puedo hablar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, guarden silencio. Con esos ruidos han hablado todos los intervinientes. Les ruego que respeten el turno.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Bueno. El dos de septiembre -tengo que comunicar a esta Cámara- se ha aprobado, provisionalmente, el estudio informativo. Señor Otero, está enviado al Boletín Oficial del Estado la... el anuncio de la información pública. Le puedo adelantar a esta Cámara que ese estudio informativo provisionalmente aprobado tiene dos soluciones de las seis que se manejaban en el principio del estudio informativo. (Escuchen que, si no, luego no se enteran. Escuchen).

La primera nace en Santas Martas, discurre por el norte de la Nacional 601, se conecta con la Nacional 625 -la que va a Cistierna- y, al norte, y antes de llegar a Puente Villarente, cruza la Nacional 601 y ya discurre por el sur.

La otra... la otra opción elegida discurre por el norte, se conecta con la Nacional 625, con la León 213 de Gradefes y la CL-624 -próxima- de Boñar, y, a partir de ahí, cruza la Nacional 601 y coincide con el trazado que Su Señoría propone que aquí se apruebe.

Por lo tanto, estamos ante la salida inminente de la información pública de estas dos opciones, para que las instituciones, para que las Corporaciones Locales, para que todas las Administraciones y los ciudadanos afectados de cualquier manera puedan presentar las alegaciones oportunas.

Es por ello que el Grupo Socialista presenta una Enmienda de Adición a la Proposición No de Ley del señor Otero, porque está de acuerdo con ese trazado, porque es, precisamente, el que permite unir las tres

carreteras más importantes que confluyen en el tramo Santas Martas-León, que son las que hemos citado anteriormente, por usted y yo también. Es necesario e imprescindible que esa conexión se produzca por el norte y, por lo tanto, estamos de acuerdo.

Pero como a estos señores no les podemos dejar sueltos, señor Otero, usted y yo tenemos que ponerles algún deber, y ese deber es el contenido de la Enmienda de Adición, y es que le instamos, igualmente, a la Junta para que, en el periodo de alegaciones que se va a... a salir publicado próximamente en el Boletín Oficial del Estado, la Junta de Castilla y León se persone formalmente solicitando este trazado que usted aquí propone, y que veinticinco Ayuntamientos de la provincia de León también, y que todos los Grupos Políticos de la provincia de León también apoyan. Esa es nuestra propuesta y que espero que sea de la comprensión de ustedes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para pronunciarse sobre la Enmienda presentada, tiene la palabra de nuevo don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Losa, me alegro de la noticia de la publicación del estudio informativo, aunque sea en su fase previa a la información pública; me alegro de la celeridad de esa noticia. No obstante, no acabo de entender cómo si el trámite de información pública lleva un ritmo bueno, por qué el Presidente del Gobierno anuncia en el Consejo de Ministros celebrado en León que esa autovía se va a realizar en el año dos mil nueve. Esa autovía puede terminarse perfectamente, cumpliendo todos los plazos y la ejecución de obra... -es liso y llano, como usted sabe, no hay puertos, no hay grandes dificultades orográficas-, podría estar perfectamente terminada a finales del dos mil siete.

Y a mí me gustaría saber por qué se va a ralentizar... por qué se va a ralentizar, o si, por el contrario, a lo mejor es solo una estrategia para decir "dos mil nueve", pero un poco más adelante decir "no, la vamos a adelantar" y así nosotros lo agradecemos. Y lo agradeceríamos, ¿eh? Y, en todo caso, lo agradeceríamos, sobre todo los que venimos casi todos los días.

Pero, al margen de los plazos -que no era el objeto de esta Proposición No de Ley-, al margen de los plazos, me plantea usted una enmienda partiendo de que está de acuerdo con el texto, porque es una enmienda de adición, donde yo creo que... -anunciándole que no tengo inconveniente en aceptar esa Enmienda con la condición que le voy a poner-, pero, adelantándole eso, me parece un poco redundante decirle... a la Junta le estamos diciendo que las Cortes se muestren

favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que solicite al Ministerio de Fomento... Esa solicitud al Ministerio de Fomento puede ser por el cauce que sea: personarse en la información pública, en las alegaciones y decir que también apoyan ese tramo, también forma parte de solicitar al Ministerio de Fomento; es más, iría implícito en el propio texto que ya hemos... que ya hemos formulado.

Pero, en todo caso, si usted quiere concretar, yo no tendré inconveniente. Lo que sí me va a entender es que le diga lo siguiente: yo le acepto la Enmienda siempre y cuando no suponga el rechazo de esta iniciativa. Hablando claro, hablando claro: si el Partido Popular va a votar a favor sin enmienda o si el Partido Popular va a votar a favor con enmienda, yo se la acepto; si, por el contrario, la condición que nos pone el Partido Popular -que, nos guste o no, hoy tiene la mayoría; a mí no, pero hoy tiene la mayoría- y el futuro de esta iniciativa depende de que no se pueda incorporar la Enmienda, me va a entender que, al final, aprobásemos el texto tal como está. Pero, vamos, a la espera también de conocer la fijación de posiciones por parte del Grupo Popular, yo ya le anticipo: no tengo inconveniente en aceptarle la Enmienda, salvo que esa aceptación supusiera que iba a ser rechazada la iniciativa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señor Otero, lo que redundo no daña, es evidente, ¿no? Y... y nosotros, pues, hemos presentado esta... esta Enmienda -le decía anteriormente y le ratifico ahora- porque nos parece que es la forma de implicarse de una forma directa. Porque el procedimiento es el que es, y por muchas gestiones, por muchas solicitudes, por mucho que quiera hablar la Junta de Castilla y León con el Ministerio, si no va por la vía legalmente establecida no sirve para nada; para nada, señor Otero. Porque, en este momento, el estudio informativo aprobado provisionalmente el dos de septiembre, de este mes, se somete a información pública precisamente para eso: para que las Administraciones Públicas, para que las instituciones, para que cualquier persona o entidad interesada en este trazado o en estos trazados puedan manifestarse formalmente. Que de nada vale una gestión que hiciera el Presidente Herrera ante el Presidente del Gobierno de la Nación, de nada valdría, porque sería acordar una voluntad política que no se podría manifestar expresamente. Por lo tanto, es imprescindible... y yo estoy seguro que, a lo mejor, ustedes lo hacen y nosotros también lo haremos en ese periodo de información pública, porque es conveniente, necesario e imprescindible por el procedimiento legalmente establecido en la Ley Nacional de Carreteras.

Y es por eso por lo que nosotros hemos matizado la fórmula administrativa de presentar esa solicitud, sin perjuicio de que la Junta haga todas las gestiones que quiera hacer, que quiera hacer; todas y cada una de ellas valdría, pero la que vale formalmente es única y exclusivamente la que está establecida en la legalidad vigente en cuanto al procedimiento administrativo de tramitación de ese estudio informativo.

De ahí el que nosotros hayamos presentado la Enmienda con ese fin. Si estos señores del Grupo mayoritario se oponen, bueno, nos explicarán aquí sus razones y se las explicarán a los ciudadanos leoneses.

En cualquier caso, que sepa usted que nuestro voto lo tiene, en cualquier caso, tanto si acepta la Enmienda como si no, porque en el fondo del asunto estamos totalmente de acuerdo, y nuestra Enmienda es una enmienda de procedimiento, de forma, que nos parece fundamental.

Ha hecho usted una pregunta. Es verdad, el Presidente Zapatero en su reunión en el Gobierno... del Gobierno en León, la autovía León-Valladolid la situaba, su finalización, en el dos mil nueve. Le voy a dar otra buena noticia, señor Otero, a usted y a esta Cámara: en los Presupuestos del Estado que hoy han tenido entrada en el Congreso de los Diputados aparecen tres tramos ya. Con estos señores aparecía uno solo: Valladolid-Villanubla; hoy los Presupuestos del Estado aparecen con tres tramos de la Valladolid-León: la Valladolid-Villanubla, la Santas Martas-León y la Villanubla-Santas Martas; los tres tramos aparecen en los Presupuestos del Estado. Y ¿sabe usted en cuántas anualidades... -escuche, señora Armisen, escuche que si no no se entera y mañana lo va a criticar; para que se entere y lo mire y lo examine- y saben cuándo finaliza esa carretera? Pues hemos enmendado al Presidente Zapatero: acaba en el dos mil ocho. Señor Otero, le hemos oído: en el dos mil ocho... [Murmullos]. Venga, pero miren, miren... [murmullos] ... escuchen un momento, por favor, ¡hombre!, escuchen, que ya acabo.

Miren ustedes: veintinueve de octubre de dos mil tres. Lean, lean. La Junta admite que la autovía a Valladolid no... no estará antes del dos mil diez. ¡Ese es su Gobierno, ese es su Gobierno!, el de la... [murmullos] ... ese es su Gobierno, el de la mentira, el de las promesas incumplidas, el de la guerra. Y... y les digo más, les digo más... [murmullos] ... les digo más. ¡Esperen, esperen hombre, esperen. Señor Aguilar, tranquilo... [Voces, murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio. Señor Losa su tiempo ha terminado.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Es que no me dejan hablar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, cierre el micrófono.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Señores... -acabo ya... [voces] ... por favor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio. Señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Acabo ya.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene el tiempo justo para terminar.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Acabo ya. Señorías, no se revuelvan en sus escaños, no se revuelvan. Yo creo... yo creo ya, para acabar, Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... que tenemos buenas noticias y, por lo tanto, seguimos manteniendo esta Enmienda con la... con el ruego de que sea aceptada por todos los Grupos de esta Cámara.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Muchas gracias, señor Presidente. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Renunciamos a este turno para escuchar la fijación de posiciones del Grupo Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por parte de los Grupos no intervinientes, para fijación de posiciones tiene la palabra el Procurador del Partido Popular, señor De Benito.

EL SEÑOR LÓPEZ BENITO: Buenas tardes. Señor Presidente, Señorías. Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar la posición de mi Grupo; una posición que básicamente es coincidente con la propuesta que hace el Portavoz del Grupo Mixto. Coincidente, en primer lugar, en cuanto a la importancia que tiene para nuestra Comunidad, especialmente para las provincias de León y Valladolid, la ejecución de esta

autovía; una autovía que va unir a las ciudades, a las capitales de León y Valladolid, y que sin duda va a ser un elemento integrador y dinamizador para muchos municipios de estas dos provincias.

Coincidencia también en la urgencia de disponer lo antes posible de esta nueva vía de gran capacidad, y en la necesidad de que se cumplan los plazos establecidos en el Plan Viaria y previstos por el anterior Gobierno de la Nación, e incluso en que se agilicen, en la medida de lo posible, todos los trámites administrativos para que esta autovía entre cuanto antes en servicio.

Coincidencia también en cuanto a la importancia de la definición del trazado en el tramo comprendido entre León y Santas Martas, una conexión importantísima que -como aquí se ha puesto de relieve- soporta en este momento, en lo que es la actual carretera nacional, una... un importante flujo de vehículos y tráfico intenso.

Y coincidencia, por último, en que yo creo que ambos compartimos y comprendemos la inquietud de los municipios afectados por conocer cuál va a ser el trazado definitivo de la autovía y cómo va a afectar a los intereses de estas localidades.

En este momento, en cuanto a la situación actual, tenemos que decir que nos encontramos en ese trámite administrativo de elaboración del estudio informativo, que cuando se complete ese estudio se someterá al trámite de información pública, y ese, ese será el momento adecuado para decidir el trazado definitivo de este tramo de autovía, que deberá ser, sin duda, el que más convenga a los intereses de los municipios afectados por esta nueva vía.

Hasta ahora lo que se han realizado son meramente las denominadas consultas previas medioambientales y, en base a ellas, se ha elaborado un documento en el que se recogen las cuestiones más significativas, pero solo desde el punto de vista ambiental y no desde el punto de vista funcional.

Por tanto, hasta que no se redacte el documento técnico definitivo, hasta que no esté elaborado ese estudio informativo en el que se contemplen con detalle las posibles soluciones, las distintas alternativas que pueden darse en cuanto al trazado de este tramo de la autovía, digo, hasta que no esté redactado ese estudio informativo, pues no es posible adoptar una posición concreta, por muy razonable que puedan ser -y que, de hecho, son- las posiciones y los argumentos esgrimidos por el Proponente en la defensa de esta Proposición No de Ley.

En todo caso, en todo caso, yo creo que esto no es óbice para que, desde mi Grupo, coincidamos y respal-

demos la posición de los municipios afectados, de esos veinticinco Alcaldes que se han reunido en numerosas ocasiones y que ya han expresado su opinión, la posición también manifestada por la propia Diputación Provincial de León, que recientemente ha aprobado por unanimidad de todos los Grupos Políticos una Moción idéntica a la que hoy estamos debatiendo en esta Cámara.

Nosotros entendemos que el trazado que al final se apruebe en ningún caso puede ser un obstáculo al desarrollo de los pueblos por los que discurre este tramo de la autovía, sino al contrario, que esta autovía ha de ser un elemento integrador, un elemento dinamizador que contribuya al desarrollo y al progreso de esos municipios. En ese sentido, el Partido Popular, tanto desde la Junta de Castilla y León como desde la Diputación, y, por supuesto, desde los Ayuntamientos implicados, vamos a apoyar, una vez que conozcamos las conclusiones del estudio informativo, la opción del trazado que más favorezca a los municipios afectados, que mejor garantice su desarrollo, y que no les encorsete o imposibilite la expansión y crecimiento a esas localidades, y que mejor facilite la conexión con las carreteras de la zona que antes aquí se han mencionado.

Por tanto, vamos a votar a favor de esta Proposición tal y como la ha anunciado el Proponente. Desde luego, es increíble que desde el Partido Socialista se pretenda venir aquí a dar lecciones al Grupo Popular de lo que es la apuesta por las infraestructuras en esta Comunidad, un partido que, precisamente en la provincia de León, se caracterizó en sus años anteriores de Gobierno -por catorce años- con cero kilómetros de autovías y de autopistas en la provincia de León y que, por tanto, por mucho... por mucho... [murmullos]

EL SEÑOR ..... : [Intervención sin micrófono].

EL SEÑOR LÓPEZ BENITO: (No, no caduca porque están ahí). ... por mucho que se empeñen los señores del Partido Socialista, hasta ahora han demostrado que son incapaces de construir un solo kilómetro de autovía, y sería una buena noticia que se incorporaran a ese carro del progreso, del desarrollo de las infraestructuras y que, por fin, pudieran hacer un solo kilómetro, aunque sea en la provincia de León.

Por lo tanto, digo, vamos a votar a favor de la Proposición del Grupo Mixto y además, además, vamos a urgir al Gobierno de España a que cumpla el compromiso asumido y a que agilice al máximo la construcción de esta autovía contemplada en el Plan Viaria, esperando que, efectivamente, ese tramo entre León y Santas Martas se ejecute lo antes posible y se ponga al servicio de todos los castellanos y leoneses.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Por tanto, para fijar el texto

definitivo que vamos a votar, el Proponente tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Nos encontramos, sin entrar en valoraciones políticas de quién lo hizo peor con las infraestructuras -que yo creo que los dos merecen suspenso, porque lo que se está haciendo ahora o se acaba de hacer se tenía que haber hecho a principios de los años noventa, como se hizo en el resto de España-, pero, en todo caso, vamos a intentar solucionar el problema técnico que se plantea para que pueda aprobarse una parte por unanimidad, aunque otra parte lo rechace el Partido Popular porque entiendo que con la Enmienda ustedes no apoyarían la... no apoyarían la iniciativa.

Por tanto, vamos a dividir -si les parece- el texto en dos puntos. La Enmienda... con la Enmienda establece solo un punto, porque añade a nuestra propuesta "para lo cual". Entonces hacemos dos puntos. ¿Alguien de ustedes pide votación separada? Lo tienen que hacer. Cualquiera, cualquiera. Y así se puede votar una cosa por una parte y otra cosa por otra parte.

De manera que el texto definitivo queda redactado del siguiente modo: "Que las Cortes se muestren favorables... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, silencio, que luego no nos enteramos...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a -dos puntos-:

Primero. Que solicite al Ministerio de Fomento que acuerde ejecutar la autovía León-Valladolid en el tramo citado por el trazado descrito anteriormente.

B... o Segundo. Que la Junta de Castilla y León presente en el trámite de información pública del estudio informativo las oportunas alegaciones que permitan seleccionar ese trazado".

Este será, por tanto, el texto informativo. Lo ideal sería que se apoyase todo por unanimidad; pero, en todo caso, lo más importante, que entendemos que es el texto de la Enmienda, aun sin la adición, por lo menos que eso sí pueda salir aprobado por unanimidad. De tal manera que lo que procede es que pidan la votación separada y todos a votar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación, tal como ha pedido...

EL SEÑOR LOSA TORRES: ¿Señor Presidente?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Solicitamos votación separada de los dos puntos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Acepta el Proponente la votación separada? (No, pero tiene que pedirla, tiene razón).

En ese caso, procedemos a la votación, primero del texto tal como... la Enmienda. Primero, del texto tal como estaba fijado. Primer punto del texto, tal como estaba fijado.

Primer punto. ¿Votos a favor? Unanimidad. Asentimiento.

Segundo punto, tal como está la Enmienda presentada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Señoría, en consecuencia, votos emitidos respecto a la Enmienda: setenta y uno. A favor: veintinueve. En contra: cuarenta y dos. Abstenciones: ninguna. Quedaría, por tanto, el segundo punto en su redacción original, no admitiéndose la Enmienda. Gracias.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al duodécimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la creación del Observatorio de Empresas de Castilla y León"**. [Murmulllos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio. Para la presentación de la Proposición No de Ley, por parte del Grupo Proponente tiene la palabra don Jorge Félix Alonso. [Murmulllos]. Señorías, por favor, abandonen el hemiciclo si lo desean, pero en silencio. Gracias.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. [Murmulllos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: En los últimos años, asistimos con excesiva frecuencia al anuncio de reestructuraciones y cierres de empresas instaladas en nuestra Comunidad. En la memoria de todos están casos como Enertec, Cellophane, Yakazi Monell, Alfacel, las azucareras de Venta de Baños, Veguilla de Órbigo,

Salamanca, Benavente, Monzón de Campos, a los que hay que añadir las recientes crisis de empresas acaecidas en León durante el último mes, en Antibióticos, Vitatene o, finalmente, Enervisa.

En pocas ocasiones, se trata de empresas... En no pocas ocasiones -perdón-, se trata de empresas que han recibido importantes ayudas públicas, a pesar de lo cual la Junta de Castilla y León solo se entera de la crisis cuando los Consejos de Administración han tomado ya las decisiones correspondientes. De esta forma, la falta de mecanismos de previsión y seguimiento de las actividades empresariales subvencionadas llevan al Gobierno Regional a actuar por detrás de los acontecimientos, frente a la política de hechos consumados de las empresas.

Es difícil de explicar a la sociedad que empresas puestas en marcha o reestructuradas con importantes recursos públicos se vean abocadas, a los pocos años del inicio de su actividad, a cierres definitivos o temporales o a reestructuraciones traumáticas que desvirtúan los proyectos originales, causando un daño social superior al que se quería poner remedio.

Las Administraciones Públicas tienen el deber de velar por que las ayudas públicas que se conceden... [murmulllos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... a las personas físicas o jurídicas sean empleadas debidamente para que respondan a los proyectos presentados y cumplan los requisitos y objetivos para los que fueron concedidas.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado diversas iniciativas, ante cierres y reestructuraciones de empresas en los últimos años, con el fin de prever a tiempo las crisis y evitar su desenlace o plantear alternativas con el tiempo necesario. A pesar de su carácter positivo, estas iniciativas han sido rechazadas con los votos mayoritarios del Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno Regional del Partido Popular.

Sin embargo, las últimas crisis empresariales, registradas fundamentalmente en la provincia de León, vuelven a poner en evidencia la necesidad de que la Junta de Castilla y León haga un seguimiento de las empresas instaladas en la Comunidad Autónoma, y muy especialmente de las que reciben subvenciones públicas, con el fin de conocer en todo momento la situación real de las empresas y garantizar el buen destino de los recursos económicos que la ciudadanía pone en manos de las Administraciones Públicas.

Desde que esta Proposición se presentó –que fue el quince de junio, hace poco más de tres meses–, se han anunciado la creación de diversos observatorios en la Comunidad. Como todos sabemos, el objetivo de esta Proposición es el que se cree un observatorio de empresas para el conjunto de la Comunidad. Lo cierto, que en estos tres meses hemos asistido a que se ha creado un observatorio del sector del comercio, se ha demandado la creación de un observatorio del sector de la automoción, se ha planteado la necesidad de un observatorio del sector energético, el Gobierno Regional está negociando con los sindicatos la creación de un observatorio de negociación colectiva... en definitiva, existen una proliferación de planteamientos para que se creen diversos observatorios relacionados con la evolución de la actividad empresarial en Castilla y León y, por eso, esta iniciativa, a medida que transcurren los meses, tiene más vigencia, y yo creo que tiene más sentido el que se tome en consideración.

Desde luego, yo creo que es necesario el conocer el por qué se producen los cierres de las empresas, qué necesidades tienen para que en el futuro puedan tener una respuesta que las permita continuar, conocer cuál es el... los motivos que hacen que evolucione un sector de una forma determinada u otra, o qué empresas punteras tengan una evolución de una forma u otra; y eso... yo creo que todo eso da contenido a que haya un observatorio para Castilla y León, que además tome la iniciativa, y se evite también la proliferación de observatorios que se vienen demandando por cada uno de los sectores.

Por eso, nuestro Grupo presenta esta Propuesta de Resolución en esta Cámara, en la que dice que:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación del Observatorio de Empresas de Castilla y León, con una amplia representación de los distintos sectores económicos y sociales de la Comunidad Autónoma, que permita analizar la situación en tiempo real de las empresas de la Comunidad con el fin de prevenir procesos de crisis, deslocalización de empresas y... y desindustrialización de comarcas de la Comunidad que pueda conllevar la pérdida de puestos de trabajo y de proyectos empresariales.

Asimismo, el Observatorio de Empresas realizará estudios concretos para detectar las necesidades de cada momento y las posibilidades de empleo en cada zona, así como los nuevos empleos que se puedan crear".

En definitiva, lo que estamos planteando es dotar al Gobierno Regional de un recurso que, sin duda, contribuirá a hacer más competitivas nuestras empresas y a poder anticiparnos a los posibles problemas que surjan en el sector empresarial. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenas tardes, y, efectivamente, para consumir un turno en contra que voy a tratar de explicar el porqué a través de mi exposición.

La propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista es una transcripción absolutamente literal de su programa electoral. Ya constaba la solicitud de tal observatorio en el programa electoral con el que se concurrió... con el que concurrió el Partido Socialista a las pasadas elecciones autonómicas, en definitiva, la propuesta de crear un observatorio con el único objetivo de prevenir procesos de crisis, procesos de deslocalización o prevenir el cierre de empresas.

Teniendo en cuenta que tanto el Grupo Socialista, como es lógico, y el Partido Popular, y creo que la sociedad castellano leonesa perseguimos un objetivo común, que es ni más ni menos que el desarrollo económico y el desarrollo, por lo tanto, también industrial de nuestra Comunidad Autónoma y de las empresas localizadas en nuestra Comunidad Autónoma, entendemos que el planteamiento que hace el Partido Socialista, y que transmite a través de esta Proposición No de Ley, es un planteamiento erróneo para la consecución del objetivo común de todos.

Esta propuesta no es nueva, desde luego, y no ha sido además el Partido Socialista el único que lo ha propuesto. Pero he de decirle que, tal propuesta, es una propuesta que se ha realizado en otras Comunidades Autónomas, gobernadas algunas por ustedes, y no ha sido aceptado, a propuesta de los sindicatos; que también ha sido propuesta en esta Comunidad Autónoma en el ámbito del CES, y que el CES en su memoria anual tampoco ha recogido, a pesar de que esa solicitud existió por parte de un sindicato. En definitiva, hay avales, no solo en Castilla y León sino también en el resto de España, que desaconsejan la fórmula que usted plantea.

¿Y por qué se desaconseja esa fórmula, y por qué nosotros también desaconsejamos esa fórmula? Ni más ni menos que porque entendemos que hacer una lectura de la lucha contra la deslocalización, de la lucha contra la... los procesos de crisis de empresas, solo y exclusivamente desde el análisis de esas empresas, además, hecho de forma colegiada entre distintos agentes sociales, es, en primer lugar, perjudicial para las propias empresas. Imagínese usted que se elabora una lista de empresas con peligro potencial de crisis, lo que haríamos directamente es abocar a esas empresas a la crisis. Dígame usted cómo se presentarían esas empresas ante los proveedores o ante los propios consumidores si existe una previsión de ame-

naza de crisis. Y porque, por otro lado, además, las crisis empresariales, e incluso los procesos de deslocalización, son absolutamente imprevisibles y no dependen de los mercados locales. Hay algunos sectores en los que es fácil prevenir la deslocalización, como puede ser el sector textil, por ejemplo. Pero es que las decisiones empresariales respecto de la deslocalización, respecto de la desubicación, o respecto sencillamente del traslado, depende de otros muchos factores del mercado que no son en absoluto locales. En un mundo globalizado, en un mundo en que las decisiones no se toman de forma local, de forma comunitaria, sino que se adoptan de forma mucho más genérica, y en las cuales intervienen muchísimos factores, es absolutamente imprevisible tener o considerar la posibilidad de crisis, salvo algunas excepciones.

Otro ejemplo le voy a poner: ¿usted cree que si fuese posible localizar crisis o posibles crisis o empresas en riesgo de crisis las entidades financieras tendrían las pérdidas que pueden... que tienen de financiar respecto de algunas empresas no solo de Castilla y León o no solo de España?

En definitiva, nuestro planteamiento es mucho más amplio. Nuestro planteamiento radicaliza... radica, perdón, en la consideración de que la deslocalización no es un problema que haya de solucionar ni la Junta de Castilla y León ni tampoco el Gobierno de la Nación; la deslocalización es un reto que hemos de afrontar de forma positiva, la deslocalización supone que empresas se mueven de un sitio a otro. No debemos de luchar por evitar un proceso natural, y es el que nuestras empresas que tienen valores añadidos bajan vayan a otros lugares donde el coste de la mano de obra sea más bajo, sino de tratar de aprovechar los factores que sí tiene nuestra Comunidad... nuestra Comunidad Autónoma. Estos factores de localización que sí que pueden ser aprovechados, de cara a otro tipo de empresas, puedan llegar a nuestra Comunidad Autónoma.

Y en este sentido, ya propuso el Presidente autonómico en el pasado debate sobre el estado de la Región la creación del foro de la competitividad industrial de nuestra... de nuestra Comunidad Autónoma. Un foro en el que han de participar los agentes sociales; un foro que se va a crear este otoño; y que pretende, ni más ni menos, que impulsar la competitividad de Castilla y León y, por lo tanto, de nuestro tejido empresarial. Pretende este foro de competitividad industrial el diseñar estrategias que aseguren la diversificación y la modernización del tejido industrial. Pretende apostar por sectores que aporten ventajas competitivas. Pretende impulsar también otros factores de localización. Pretende el desarrollo tecnológico y la innovación. Pretende, en definitiva, que los agentes sociales participen de los planes a través del diálogo, y enriquezcan los planes de la Junta de Castilla y León... -voy terminando Presiden-

te- de cara al futuro y de cara a plantear el futuro económico, el futuro industrial de nuestra Comunidad Autónoma como un reto y como una posibilidad, que es ni más ni menos que la de aprovechar nuestros factores de localización, como puede ser el clima, el diálogo social, la cualificación, la innovación, el desarrollo tecnológico para atraer empresas. Eso yo creo que es el futuro, y esa es nuestra forma de actuar. Y ese es el objetivo del foro.

Termino diciendo, Presidente, que la aceptación de un observatorio tal y cual ustedes lo proponen, con un único objetivo, que es la de hacer un seguimiento de aquellas empresas subvencionadas por la Junta de Castilla y León en peligro de crisis, además de ser harto difícil, es, desde luego, parco en objetivos. Nuestro objetivo es mucho más genérico, nuestro objetivo es mucho más positivo, y nuestro objetivo piensa, ni más ni menos, o se basa, ni más ni menos, que en la posibilidad de aprovechar nuestros factores de localización, nuestros valores añadidos para atraer empresas, y también para que nuestras empresas puedan salir al extranjero y, por lo tanto, internacionalizar nuestros factores productivos. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):  
Gracias, señor De la Hoz. Para réplica, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Bueno, empieza usted su intervención haciendo referencia a que nuestra propuesta está incluida en nuestro programa electoral. Yo no sé si eso es peyorativo... no sé a qué viene esa referencia. Claro, está en el programa electoral o no está en el programa electoral, en cualquier caso, es algo que es interesante o no es interesante. Yo lo digo porque no sé esa necesidad de hacer referencia a ese asunto.

Desde luego, lo que está claro es que no es hacer una lista de empresas en crisis, quiero decir, eso es algo que usted se ha inventado, porque, desde luego, en nuestra propuesta no está en ningún momento; pero lo que sí que es cierto es que estamos en una situación cambiante, en un mercado global cambiante, y que asistimos a la deslocalización de las empresas. Esto es una realidad. Y que usted ha dicho que la propuesta suya es hacer un foro. Bueno, yo creo que a ustedes les gusta poner en marcha mesas para que permanentemente se originen noticias, pero, al final, desde luego, la eficacia de todos esos funcionamientos deja mucho que desear cuando se cumplen, porque a veces tienen que recordarles que no cumplen, ¿eh?, y, en consecuencia, se fue la competitividad. Tendremos que ver lo que da de sí. Yo no me voy a manifestar en contra de ese foro de la competitividad, porque, en cualquier caso, si algo aporta, bienvenido sea. Pero aquí estamos hablando de otra cosa con mucho más profundidad, que es plantear algo que tenga una continuidad en el tiempo, que tenga un rigor y que tenga

una aportación permanente de datos que nos permita combatir mejor esa deslocalización, ¿eh?

Quiero decir, parece que su intervención consideraba que era algo natural que las empresas se vayan a otro sitio si van a ganar más dinero. Bueno, nosotros entendemos que es una responsabilidad del Gobierno de la Comunidad hacer que las empresas ganen suficiente dinero aquí y no tengan que irse a otro sitio. Porque si, al final, se van a otro sitio, al final estamos creando paro en Castilla y León. Y esa es la base de lo que estamos planteando.

Desde luego, cuando pretendemos poner en marcha este foro, pretendemos poner en marcha... perdón, este observatorio de empresas, le pretendemos con unos objetivos muy concretos, no dirigidos exclusivamente a una empresa, sino más bien a nivel de sectores. Es necesario tener información continuada sobre las debilidades y potencialidades de cada uno de los sectores empresariales; conocer las necesidades y carencias de las empresas; conocer las ventajas con las que cuentan las empresas de nuestra Comunidad para potenciarlas, buscar competitividad y flexibilidad industrial, calidad, innovación continua y diferenciación del producto; conocer las fluctuaciones de los mercados. Y eso es lo que mejor contribuye a prevenir las situaciones de crisis y las reestructuraciones. Estudiar y analizar la evolución seguida por cada sector de la producción (en ventas, exportación, etcétera y en empleo). La situación de siniestralidad de cada una de las empresas, que eso indudablemente es un factor que mejora la competitividad, sobre todo en relación con otros... con otras regiones; conocer la aplicación de las normas de calidad; conocer cómo se encuentra las actuaciones de cara a la gestión ambiental... En definitiva, estoy enunciando todos aquellos factores que contribuyen a hacer las empresas más competitivas, y que no es solo cuestión de que puntualmente haya unos acuerdos a altos niveles, sino que se establezca un organismo que permita estar constantemente aportando datos y que se prevea o se anticipe a qué sectores son los que tienen más debilidad ante las posibles reestructuraciones.

Desde luego, son muchos los niveles en los que se puede intervenir. Se decía esta mañana que en Castilla y León estamos creando la mitad de empresas que en España, y esto es una realidad, es un dato estadístico; y ese es otro objetivo que tiene que tener el observatorio de empresas, no solo hay que pensar en las empresas que existen, sino que hay que pensar las oportunidades que hay en las diversas zonas de nuestra Comunidad, en las diversas comarcas de nuestra Comunidad para impulsar aquellas actividades productivas que tienen más posibilidades en esas comarcas. Conocer cuál son las debilidades que existen para potenciar polígonos, parques industriales, qué incentivos hay que pueden

contribuir mejor al desarrollo de las empresas... O sea, en definitiva, ponernos por lo menos a la altura de España en la creación de empresas.

Por eso, nuestro observatorio de empresas tiene dos... dos niveles fundamentalmente: uno que es conocer la evolución de los sectores para prevenir situaciones de crisis en cualquier sector; y conocer también cuál son las mejores posibilidades para desarrollar, en el conjunto de la Comunidad, para orientar las ayudas, para hacer las empresas, en definitiva, más competitivas.

Entiendo que su negativa no... no está fundamentada, y al final simplemente hay una apuesta política, porque han apostado por ese foro, les es más cómodo juntarse a nivel de altas esferas a negociar acuerdos que seguir día a día los problemas de las empresas, que eso tiene más compromiso, y, en consecuencia, sobre eso se le puede pedir más responsabilidades. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Alonso. Para dúplica, señor de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias. Casi le voy agradecer el haber modificado su primera intervención, porque esto que nos ha contado en su segunda intervención no es lo que dice su Propuesta de Resolución. Léala, por favor, lea su Propuesta de Resolución, en la que usted habla de crear un observatorio para el análisis de las empresas en crisis. Me parece que dice: "Previniendo su deslocalización y... que puede afectar a sectores... a algunas zonas de nuestra Comunidad Autónoma". Eso es lo que dice usted, y eso es lo que yo le he dicho que es obsoleto. Ahora llega usted y me añade, me lee objetivos más ambiciosos, objetivos más ambiciosos que, quizás, me ha escuchado usted, son los que yo le he propuesto. Y llego a una conclusión, y yo me imagino que cualquiera que nos podía estar escuchando llegaría a una conclusión, que es: si salvamos su texto y atendemos solo y exclusivamente a lo que usted nos ha dicho aquí y a lo que yo he dicho aquí, estamos pretendiendo lo mismo. Pero es que encima usted me añade: "No, es que no se trata de crear un foro en el que hable gente de las altas esferas". Oiga, no. Tal y como usted ha dicho, y tal como usted ha propuesto nuestra... el foro -que espero que ustedes apoyen, porque los sindicatos ya se han mostrado favorables y porque se va a poner en marcha dentro de muy poquito tiempo- pretende negociar y pretende sentarse y pretende dialogar con los agentes sociales de nuestra Comunidad Autónoma, que no son esas altas esferas de esos altos despachos a los que usted hace referencia.

Pero, mire usted, la deslocalización es un proceso natural, económico, que se vive en Castilla y León, que se vive en Cataluña y que se vive en la Europa Comunitaria.

¿O es que Cataluña hace un par de meses estaba en crisis económicas de que Nissan, Samsung y Philips decidiesen trasladar sus plantas a Eslovaquia, Hungría, y me parece que el otro país era China? No estaba en crisis. La deslocalización es un proceso natural que sufren las empresas como consecuencia de que la mano de obra barata, que en su día fue un atractivo en España, hoy ya no lo es. Por eso, nuestra obligación no es luchar desesperadamente por minimizar ese factor que entonces fue de localización y ahora es de deslocalización; nuestra obligación es buscar nuevos factores de localización basados, precisamente, en los potenciales de nuestra Comunidad Autónoma, que son, ni más ni menos que una buena calidad de vida, un buen ambiente social, un buen diálogo social, también unas buenas infraestructuras, también un desarrollo tecnológico avanzado, también una alta capacitación de nuestros trabajadores y una alta graduación de nuestros trabajadores. En definitiva, unas posibilidades que nos atraigan a eso que se está llamando ya la segunda deslocalización, que es de aquellas empresas que buscan... que buscan un nuevo valor añadido a sus unidades de producción, que es el valor añadido tecnológico y el valor añadido de la cualificación profesional.

Y ahí es donde tenemos que trabajar, no empeñarnos en mantener empresas que, por naturaleza, no pueden seguir en esta Comunidad Autónoma; sino de tratar de atraer a nuevas empresas a esta Comunidad Autónoma. Y, también, conseguir que nuestras empresas salgan al exterior.

Castilla y León no tiene una crisis industrial, ni muchísimo menos puede tenerla, como tampoco -le digo- la tiene Cataluña. Porque este mismo debate surgió en Cataluña... surgió en Cataluña. Incluso algunos pidieron que se devolviesen las ayudas. Y Cataluña no contestó, el Gobierno -su Gobierno- no contestó creando un observatorio para esto; contestó con algo muy similar a lo que hemos pretendido aquí.

Y también resulta curioso analizar que su Ministro de Economía hace un planteamiento prácticamente idéntico al que hicimos en el Debate sobre el Estado de la Región en esta Comunidad Autónoma. Titula el Ministro de Economía: "La deslocalización no es un problema, es un reto". Y plantea además, utilizando el nombre de observatorios, pero lo que él llama un "pacto por la competitividad industrial". Y plantea además que, a través del diálogo social y a través del diálogo con los agentes sociales, seamos capaces de desarrollar tecnológicamente a España, de desarrollar tecnológicamente a las empresas para buscar nuevos factores de localización. Exactamente lo mismo que el Presidente Herrera planteó aquí un mes antes.

Yo supongo, yo supongo que usted, aunque sea por disciplina del Partido, debería estar de acuerdo con el

señor José Montilla. Porque José Montilla, al hablar de la deslocalización, no lo ha calificado como un problema sino como un reto de cara al futuro. Y eso es también, y coincidimos -ahora sí- con el señor José Montilla en que el observatorio de la automoción que, por ejemplo, se ha planteado, no es un observatorio para luchar contra la crisis de la automoción, sino al revés: un observatorio en el cual, a través del diálogo consigamos nuevos factores de localización para, así, no solo mantener las empresas de automoción que hay existentes en nuestro país, sino ser capaces de atraer a nuevas empresas del sector de la automoción, teniendo en cuenta que tenemos factores de localización que debemos de explotar. Ese es el objetivo, y no, y no tratar de pelearnos por mantener empresas.

Las empresas nacen, crecen, se reproducen y, en algunos casos, mueren también. El objetivo es que Castilla y León crezca en el número total de empresas. Y hoy Castilla y León tiene más empresas que nunca: ciento cincuenta y una mil empresas existen en nuestra Comunidad Autónoma. Hoy se están tramitando más expedientes empresariales que nunca a través de la ADE. Hoy hay mil trescientos millones de euros de inversión en infraestructuras empresariales en nuestra Comunidad Autónoma. Hoy tenemos la cifra más alta de empleados en nuestra Comunidad Autónoma. Eso no es crisis industrial, eso no es...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor De la Hoz, vaya concluyendo.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... desde luego, un proceso de crisis como usted trata de plantear. Abra, abra usted los ojos. Mire más allá de lo que es la mera supervivencia, de lo que es el mero subsidio en el que ustedes viven permanentemente. Y ahora le digo, y lamento decirselo: copien, al menos, de lo que de las palabras de su Ministro de Economía, que aquí sí tenía algo de razón. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor De la Hoz. Para cerrar el debate, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: El desarrollo que he hecho en la segunda intervención, desde luego, no se la he copiado a usted porque la traía escrita, o sea, quiero decir que... hasta ahí no llego, no llego a saber qué es lo que me va a decir, indudablemente. Lo que he hecho, he hecho un desarrollo mayor en la medida de que la Proposición que presentamos pues tenía ya algún tiempo y me parecía que era necesario actualizar algunas cuestiones que no estaban contenidas en la Proposición. Lo digo para que no quede ninguna duda.

Indudablemente, yo comparto algunas de las cosas que ha planteado. Si al final ha llegado un momento en

que no sabía muy bien qué es lo que estábamos debatiendo. Lo que pasa es que he percibido que tenía más interés en cuestionarme y en cuestionar nuestra propuesta que en buscar los puntos de... en común. Y como es así, le voy a hacer hincapié en algunas cosas de las que dice.

Desde luego, el nombre yo creo que no es lo más importante, pero sí que me parece a mí sorprendente que usted haga referencia a lo que ha dicho el señor Montilla. Usted no estuvo cuando el señor Montilla planteó que había que hacer unos observatorios de todo el automóvil. Yo sí estaba, y estaba el Consejero, sí, yo estaba y estaba el Consejero de Economía y Empleo y el Presidente, y allí planteó que iban a hacerse dos observatorios del sector de la automoción, e inmediatamente el Presidente dijo que quería que uno fuera para Castilla y León. ¿Que se va a trabajar por la competitividad? Ese es el objetivo de todos. O sea, ese es el objetivo de todos. Quiero decir, pero lo que está claro es que no intenten ridiculizar la propuesta del observatorio cuando su Presidente ha demandado que el observatorio venga a la Comunidad.

Bueno, mire, el... la cuestión está en que, al final, tienen que tener razón aun cuando está diciendo lo contrario de lo que sucede. Quiero decir, yo le digo que en las jornadas de la semana pasada, el Ministro Montilla planteó dos observatorios del sector automoción, y el Presidente de la Comunidad demandó un observatorio para Castilla y León; y ahora usted me dice que plantear el observatorio va en contra de la política del Ministro. Pero bueno, ¿qué está diciendo? Quiero decir, realmente, la cuestión es descalificar lo que estamos planteando sin argumentos y, al final, el Presidente, entiendo que con cierto oportunismo, porque si quiere hacer un planteamiento a nivel de la Comunidad, hágale y no aproveche la oferta de un Ministro para apuntarse al carro de una demanda que, al final, me parece que tiene bastante de oportunismo.

Lo que ocurre es que, al final, lo que ustedes no quieren es tener un observatorio propio de la Comunidad, que ese sería el objetivo que estamos planteando, porque eso les compromete. Lo otro, si sale bien, sale bien, y, si no, es culpa del Ministerio. Al final, ustedes no están apostando por que en la Comunidad haya recursos.

Mire, en este periodo de tiempo, en este periodo de tiempo desde que presentamos la iniciativa hasta el día de hoy, se ha cerrado otra empresa en la Comunidad: Levi Strauss. Se han puesto en la calle ciento sesenta y ocho trabajadores. Usted ha repetido en varias ocasiones que eso es normal. Me supongo que se lo tendrá que explicar a los trabajadores de todas estas empresas que se llevan cerrando en los últimos años, que es normal que se queden en la calle, ¿eh?, que ya vendrán otras

empresas. Desde luego venir, vienen menos, vienen menos que las que vienen al conjunto del Estado Español. La mitad, en porcentaje, han venido a Castilla y León, la mitad de empresas que en España.

Mire, pues en Levi Strauss, que se quedaron ciento setenta y ocho trabajadores en la calle, el Presidente del Comité de Empresa dijo que eso, cuando se cerró la empresa, se veía venir. Ha salido en los medios de comunicación. El Director de la Empresa dijo también a los medios de comunicación: "Hemos analizado cuidadosamente todas las alternativas posibles y no podemos asumir los costes de fabricar en España". Había estado el Presidente de la Junta de Castilla y León cinco días antes visitando la localidad donde está ubicada esta empresa.

Usted me dice a mí que si los trabajadores ya sabían que podía haber problemas, si se preveía que esa empresa, por sus propios directivos, se podía plantear el cierre... Nosotros planteamos que se cree un organismo que permita ir anticipándose a las situaciones y usted me dice que eso no es necesario. Es mejor que vaya el Presidente de la Junta a anunciar que ese proyecto es el proyecto adecuado para la Comunidad, a los cinco días se cierra la empresa, y a mi juicio, lo que hace es el ridículo, él o quien le ha orientado mal, porque le ha llevado a un sitio a anunciar que ese es el proyecto de Comunidad, que al final es el proyecto que cierra las empresas.

En definitiva, en definitiva, ustedes están rechazando algo que nos parece que oportunamente, en otros momentos, sí que se apuntan a ello cuando se plantea desde el Gobierno Socialista.

El observatorio de empresas es un recurso que hemos demandado, que vamos a seguir planteando, que nos parece que, desde luego, puede contribuir, anticiparse a la evolución de los sectores, que puede ser una herramienta fundamental para el Gobierno de la Comunidad, que puede servir para que no les pille siempre a contrapié cualquier proceso que se produce en cualquier sector de la Comunidad. Porque, al final, usted lo ha dicho en sus palabras en reiteradas ocasiones, asumen que se pueden ir empresas de Castilla y León y no hacer nada para que eso suceda. Eso es una grave responsabilidad. Y, en definitiva, nuestra propuesta, sin ninguna duda, contribuiría a prevenir esas situaciones. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Vamos a someter a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

En consecuencia, votos emitidos: sesenta y ocho. A favor: veintiocho. En contra: cuarenta. Abstenciones:

ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Ruego al señor Secretario dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación el cumplimiento del contrato de adjudicación de las obras del embalse de Castrovido.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar esta Proposición No de Ley, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señora Presidenta. Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para presentar y defender la Proposición No de Ley que, en síntesis, presenta la ejecución de la presa de Castrovido, y favorecer todos los planes, obras, para el desarrollo comarcal de la sierra de Burgos. Por lo tanto, fijar la posición del Grupo Parlamentario en este tema y... [*murmillos*]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ... dar solución completa... y dar solución completa y global a los problemas estructurales de la comarca de la sierra de Burgos.

Miren, Señorías, en junio tuvimos un debate sobre la presa de Castrovido. El debate era si había pantano o no había pantano. La Proposición que discutimos entonces, actuando yo mismo de Portavoz, señalé que nos parecía que la solución por el pantano era la solución técnicamente más viable, más estudiada y, por lo tanto, la mejor solución. Lamento que en el día de hoy, a estas horas, seguramente estén muy cansados (ni el Presidente que es Procurador por Burgos, ni la Consejera de Medio Ambiente se encuentran en la sala; seguro que los Consejeros le podrán dar la información, si no, la leerán mañana en los periódicos).

Y tengo que decirlo claro para que se enteren los Portavoces, el Portavoz del Grupo Popular y los miembros del Grupo Popular, por supuesto, los miembros del Grupo Socialista, que Castrovido seguirá construyéndose. Por lo tanto, como dijo nuestro Secretario General: "Pantano sí, y ya", sí y ya.

Y, por lo tanto, quiero decirle que me siento absolutamente orgulloso de ser... me siento absolutamente orgulloso de ser socialista y poder decir en este Pleno,

en este Pleno y, por supuesto en este atril, algo que nunca podrá decir ningún miembro del Partido Popular, y es que el pantano se hace gracias al Gobierno Socialista. [*Risas, aplausos, murmullos*].

Y como siempre se precipitan, que es su manera de actuar, les daré ahora dos datos para que incluso el antiguo Vicepresidente se quede tranquilo. Hay dos avales absolutamente... [*voces*] ... hay dos avales absolutamente incontestables, que le quiero facilitar a ustedes para que, por lo menos, hablamos... hablemos de cosas serias.

En primer lugar... en primer lugar, los Presupuestos de dos mil cinco. Simplemente quiero decirles, señores, que el Presupuesto es triplicado por el Gobierno Socialista respecto al presupuesto que tenía el Partido Popular, triplicado... [*voces*] ... triplicado. Concretamente en el año... (Yo creo que deberían de cambiar de Portavoz, que tiene muchas ganas de intervenir).

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR .....: [*Intervención sin micrófono*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Jambriña, no entable debate con el orador.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Yo creo que le deberían de dar un turno, un turno de alusiones.

Como digo, el Presupuesto del dos mil cinco, que dice que en donde había 6.000.000 de euros habrá 20.000.000 de euros; en el año dos mil seis, donde había 13.000.000 de euros habrá 29.000.000 de euros; y en el año dos mil siete, donde había 12.000.000 de euros habrá 31,6 millones de euros. Absolutamente incontestables. [*Murmillos*].

Pero por si hubiera... por si esto fuera poco, hay un segundo aval... -es bastante difícil de gritar aquí-. Por si fuera... por si fuera poco... [*murmillos*] ... repito, por si fuera poco aval, yo quiero transmitirle a la Cámara una... una... unos escritos que obran en poder de este Portavoz, uno del quince de septiembre, de la Consejera -y ya lamento que no esté aquí- de Medio Ambiente, en la que pide alguna explicación sobre la obra de Castrovido porque tiene "una gran y justificada alarma social", según decía ella. Y lo que no ha contado, a pregunta de esta mañana, y no ha contado desde el viernes día veintiuno la Consejera de Medio Ambiente, porque le gusta más el protocolo que decir la verdad, es que la Ministra le contesta diciéndole -le voy a leer solo el primer párrafo-: "El Ministerio de Medio Ambiente ha tomado la decisión de seguir construyendo la presa de Castrovido". Por lo tanto, presa. [*Murmillos, aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Nuestra Proposición, nuestra Proposición establece varios puntos. En el primero, dar respuesta a ese criterio sobre que qué presa: sencilla y llanamente cumplir los objetivos fijados; es decir, los regadíos, la regulación asumida en el... la evaluación de impacto ambiental, el caudal ecológico, el abastecimiento, el riego y el aprovechamiento colateral, como no podía ser menos. Posición, por lo tanto, clara y precisa. Y como andamos mal de tiempo, le diré rápidamente las otras dos cuestiones.

Mientras el Gobierno hace el pantano, ¿qué hace la Junta de Castilla y León?

La Junta de Castilla y León, en nuestra Proposición le ponemos los deberes que le corresponden, sencilla y llanamente: hacer un plan integral de desarrollo socioeconómico en la comarca, un convenio de financiación para poder atajar este desarrollo económico, y los trabajos previos que tiene que hacer la Consejería de Agricultura. Como el señor Consejero sabe, una concentración, una puesta en regadío cuesta cinco años, cuando menos, y, desde luego, con el compromiso presupuestario estamos hablando de que en el dos mil ocho estará la presa absolutamente en funcionamiento.

En definitiva, en definitiva, Señorías, hablar de una comarca que tiene... y le voy a dar algunos datos para que los que no la conozcan la tengan en cuenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Benito, vaya concluyendo, tiene usted dos turnos.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señora Presidenta. He sido interrumpido en reiteradas ocasiones.

De acuerdo. En definitiva, una comarca que tiene... (esta es una nueva expresión) una comarca que tiene, por darles algunos datos, 8,5 habitantes por kilómetro cuadrado, el 40% de las mujeres mayores de sesenta años, 4,5% de habitantes con estudios universitarios, dos bibliotecas en cuarenta y cinco municipios, cero de casas hospitalarias... de camas hospitalarias, tres residencias, ciento veintidós plazas, cero centros de atención a las mujeres; por darles algunos datos rápidos respecto a la situación de la comarca.

Por lo tanto, pantano sí; y pantano en las condiciones que ponemos en nuestra Proposición No de Ley. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Benito. *[Aplausos]*. A esta Proposición No de Ley ha sido presentada una Enmien-

da por el Grupo Popular. Para su defensa, don Fernando Rodríguez Porres tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, Presidenta. Con sus palabras me acaba de alarmar. Usted no ha hecho referencia a nada de la cota. Por lo tanto, ahí está el problema. *[Aplausos, murmullos]*.

Segundo lugar, ¿el pantano... -es importantísimo-, el pantano se hace gracias al Gobierno Socialista? ¿Le digo los datos? ¿Cuándo se adjudica la obra? ¿Cuándo se hace el proyecto? ¿Cuándo se declara la declaración de impacto ambiental? Año dos mil uno, dos mil dos, dos mil tres, gobernando el Partido Popular.

Pero lamentablemente volvemos a discutir Castrovido aquí en las Cortes de Castilla y León, fíjese, y, además, parece que estamos de acuerdo en varias cuestiones; parece. Si en noviembre se discutió la presa de Castrovido y dijeron ustedes que sí; nosotros también. Si en junio dijimos sí a la presa de Castrovido, ustedes y nosotros, ahora se vuelve a debatir otra vez la presa de Castrovido. Yo me pregunto, ¿dónde está el problema entonces? ¿Dónde está? ¿Quiénes son los responsables de ese problema, de tener que debatir nuevamente sobre la presa de Castrovido cuando es un programa ya adjudicado, un proyecto adjudicado, e iniciadas las obras? Las razones son muy sencillas: a alguien habrá que... que señalar con el dedo. Posiblemente, a los que haya que señalar con el dedo son los que están gobernando ahora mismo en el Gobierno Central, que son los que amenazaron con paralizarla -según sus declaraciones-, y además son los que en estos momentos, en estos momentos han hablado de una presa sobredimensionada, es decir, que hay que bajar la cota; son ustedes, no nosotros.

Por lo tanto, los que han levantado o han hecho una alarma social es el Gobierno Socialista, porque el Partido Popular, desde luego, no puso trabas, el Partido Popular adjudicó la obra, y demostró la viabilidad de las obras. Y creímos, en ese momento, que el debate estaba cerrado; de nuevo volvemos otra vez, ahora, a discutir sobre la presa de Castrovido.

Pero cuando uno piensa de una forma o se detiene a pensar cuáles son las razones de por qué volvemos a discutir esta presa de Castrovido, a ver... y cuáles... quiénes son los responsables, a veces, hasta uno piensa que... -y debo confesarles-, uno piensa que le asalta la duda: ¿serán los técnicos los que tienen la culpa?, ¿a esos que directamente la Confederación Hidrográfica del Duero ha cesado fulminantemente? Podía haberles librado del trabajo de... de otros trabajos y no justamente de la presa de Castrovido... Por cierto, paradojas de la vida: son los mismos técnicos que hicieron el proyecto, son los mismos técnicos que llevan treinta años en la

Confederación, son los mismos técnicos que, cuando estaba de Secretaria de Estado la... la actual Ministra de Medio Ambiente, presentaron en Burgos un proyecto de Castrovido. Paradojas de la vida: lo que entonces era bueno, ahora no lo es, o se duda de que lo sea.

Conclusión: el problema lo han tenido y lo tienen ustedes, ¿eh?, los que... -y voy a emplear un término- los que nos meten en un charco son ustedes; y digo charco porque no ha dicho absolutamente de la cota. Por eso, como nosotros nos interesa hacer un pantano que cubra las necesidades, y como lo que primero queremos es hacer un pantano, no una charca de ranas, nosotros ponemos la cota en los mil cuarenta y cinco, y de ahí no queremos bajar, como no baja nadie de la cuenca baja del Arlanza.

Lo importante no es que se haga la presa, como dicen algunos de sus líderes; lo importante es que se haga la presa que está proyectada y no otra.

Además, es alarmante porque hay una serie de declaraciones de dirigentes suyos que, sospechosamente, nunca hacen referencia a ese nivel. Dice un dirigente: "Me da igual que tenga mil metros o cinco mil; lo que se quiere es que se arreglen los problemas, y si el Ministerio prevé que con una cota menor es posible resolverlos, no sé por qué hay que oponerse"; Secretario Provincial del Partido Socialista.

Abundando: "Aunque se rebaje la cota, la presa solucionaría todos sus objetivos, tanto de regadío como de abastecimiento. La presa se va a hacer y no debe importar tanto la cota como que solucione todos los problemas". ¿De esa... de esa presa está hablando usted, de la que quitan once metros? ¿Y quitando once metros, vamos a tener seis mil hectáreas de regadío? Aseguren. Digan fuera lo que están diciendo aquí, y lo digan también en los despachos, y no sean sumisos a una demanda que le están haciendo desde Madrid.

Por lo tanto, el Grupo Popular ha presentado una Enmienda, una Enmienda de Sustitución al texto de la Proposición No de Ley, con el único objetivo es que se haga la presa con el proyecto actual de los mil cuarenta y cinco metros de altura de cota. Eso, eso es lo que queremos. Porque es la única forma de que, después, todo lo que dicen ustedes de que se va a asegurar el regadío, se va... incluso hablan de producción hidroeléctrica, todo eso será posible; sin la cota, desde luego, no es posible, porque los datos son evidentes, Señoría, los datos son evidentes: si con la cota anterior había catorce mil hectáreas de regadío, con la cota actual seis mil, seis mil, ¿es posible... es posible ahora que mantengamos los seis mil... las seis mil hectáreas de regadío rebajando once metros? Lo dudo.

En definitiva, creemos y por eso pensamos que es bueno que nos centremos en la propuesta del Partido

Popular y que dejemos para otro momento, para que no sean un... un velo que tapa realmente el problema, esos planes integrales que después en la segunda intervención podremos hablar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para pronunciarse sobre la Enmienda, señor Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Portavoz, hay veces que incluso conviene retirar las enmiendas cuando no tienen mucho sentido. Yo creía que... creía que dándole... dándole los datos presupuestarios y dándole la... el escrito de la... Ministra confirmando la construcción del pantano era más que suficiente, por varias razones: primero, porque yo no le veo especialmente contento, no le veo especialmente contento siendo usted Procurador por Burgos. Yo creí que a usted lo que importaba es que de verdad se hiciera el pantano, y, sobre todo, que el pantano se hiciera para que diera solución... -y lo ponemos en el punto primero- solución a los problemas que están absolutamente definidos en la evaluación de impacto ambiental. Y, por lo tanto, el punto uno de nuestra Proposición -que la han calzado- no hay... no hay motivo de discusión. Nosotros decimos, nosotros decimos que debe dar respuesta a las exigencias que están planteadas en la evaluación de impacto ambiental.

Por lo tanto, mire, lo de la cota; a mí la cota que me... que me preocupa es la cota presupuestaria, y esa está asegurada; esa es la cota que me preocupaba. *[Murmillos]*.

Segundo lugar... segundo lugar, mire, señor Portavoz, mire, la cota no es un fin en sí mismo; debe usted... debe usted tenerlo en cuenta. Porque yo ya le he dicho que la propia Ministra habla de que están estudiando el embalse óptimo, y no debe usted asustarse, por una razón que le voy a dar.

Mire, hay nueve estudios, nueve estudios, a lo largo... desde el año noventa hasta la actualidad, nueve estudios sobre el embalse de Castrovido -usted de regadío no sabe mucho de este asunto, pero puede leer esos nueve informes-. Mire, esos nueve informes, que algunos son de la Consejería, arrancan desde el Plan Nacional de Regadíos, el informe de octubre del noventa y nueve de la Consejería, del Ministerio de Agricultura del año noventa y nueve también, etcétera, etcétera. En todos se contemplan unas cantidades diferentes que van desde catorce mil setecientas hectáreas hasta las seis mil. Nosotros hemos respetado lo que pone en la evaluación de impacto ambiental. Si usted se la hubiera leído, sabrá que incluso en algún epígrafe pone que se podrían llegar a siete mil cien u ocho mil hectáreas de regadío. Por lo tanto, hasta hemos estado prudentes en lo de las seis mil hectáreas.

Le diré, por cierto, que no ha debido leer, tampoco, el Plan Hidrológico Nacional de su propio Partido porque, incluso, aunque estaba desestimado -y yo tengo que reconocerlo parcialmente-, se hablaba del pantano de Castrovido como un pantano para los trasvases al Tajo; y usted lo debería de saber.

Es decir, que no me venga hablando de aprovechamientos, no me venga hablando de aprovechamientos cuando esos nueve informes, lo que ustedes han hecho bajando la cota en los años noventa y nueve es, precisamente, desestimar todos los aprovechamientos de regadíos y todos los aprovechamientos que ha habido en el pantano.

Y yo le digo que la cota no es importante por una razón, porque con esos nueve informes diferentes nosotros queremos asegurar el regadío precario -y así lo decimos-, y, por lo tanto, me da igual que suba medio metro que baje veinte centímetros; sinceramente, me da igual. *[Murmulllos]*. Y le debería dar a usted igual porque eso no es un fin en sí mismo, si lo que se trata es de cumplir los objetivos de la... de la Proposición en los términos establecidos en la evaluación de impacto ambiental, y, por lo tanto, no tenemos nada más que añadir.

Por supuesto, no me ha dicho usted nada más de lo... de lo que hemos hablado. El resto de los puntos demuestra que es una enmienda absolutamente hipócrita, porque ustedes se han limitado al debate de desgaste político al Gobierno, si es que pueden a estas alturas, porque se han olvidado de algo que es consustancial, que es la gente y es la comarca; y en esos momentos yo le puedo decir, mire: ustedes no hicieron la presa -no me venga aquí diciendo que hicieron no se qué-, ustedes no han hecho la presa; en nueve años... en nueve años lo que han hecho es la evaluación de impacto ambiental, por cierto, bajando la cota de la presa. Así que ustedes tienen poco por qué presumir. *[Murmulllos]*.

En segundo lugar... en segundo lugar, ustedes han incumplido sistemáticamente lo que han dicho aquí. Le he enseñado en otro debate, y se lo vuelvo a enseñar a otra... otra vez, que el Presidente de la Junta -que siempre que hablamos de Castrovido desaparece- tiene un compromiso escrito en este Parlamento de que se construía el pantano antes de dos mil cuatro. ¿Cómo está el pantano de Castrovido a estas alturas? ¿Está construido, como decía el Presidente, o no está? ¿Cómo está el pantano? Que está escrito, y le voy a pasar fotocopias. Que llega un momento que es que me aburre hablarle así, hombre.

En tercer lugar, ustedes bajaron la cota; ustedes, en esos nueve informes quitaron los aprovechamientos, que puede llegar a catorce mil setecientas hectáreas. Son ustedes los que han hecho eso. Y nosotros estamos

respetando la evaluación de impacto ambiental a los efectos de las seis mil hectáreas. Por lo tanto, nada más que objetar.

Por último, le diré: es evidente que no quieren hablar de los dineros y de los compromisos de la Junta. Ustedes no quieren hacerles regadío, como están haciendo en el Programa Nacional de Regadíos; ustedes no quieren hacer un programa de desarrollo para la comarca por una razón muy sencilla: porque no quieren comprometerse con la Junta a poner dinero para la sierra de Burgos; ustedes quieren mantener la comarca en las circunstancias actuales, que son unas circunstancias difíciles -como le he leído-, solo por recordarle: dos bibliotecas en cuarenta y cinco municipios. Y ustedes... usted hace una Enmienda que solo habla de la cota, no habla del desarrollo de la comarca.

Es inaceptable esa enmienda, porque es una hipocresía parlamentaria y una hipocresía política inaudita. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Señorías, guarden silencio. Señor Rodríguez Porres, para réplica.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, Presidenta. Señor Benito, es un fenómeno mintiendo, ¿eh? *[Voces]*. Es un fenómeno. *[Murmulllos]*.

Decir que nosotros no hicimos la presa... ¿Qué hicieron ustedes? ¿Hicieron todo? Hicieron... hicieron el proyecto, declaración de impacto ambiental... Llegó el año noventa y seis: nada de nada.

Por lo tanto, fue a partir del año noventa y seis cuando el Gobierno Central se pone manos a la obra y, al final, le puedo dar toda la historia de Castrovido -la tengo aquí-, toda la historia de Castrovido, ¿eh?, y verá exactamente cómo pasaron catorce años por encima de Castrovido, no se fijaron ni siquiera dónde estaba.

Dice que usted... que bajamos la cota. Evidentemente. Bajamos la cota porque, en ese momento, esos estudios que habían hecho ustedes dijeron que eran los mejores entonces... -ya digo que los presentaron incluso en Burgos cuando era Secretaria de Estado la señora Ministra Narbona-, los presentaron en Burgos, dijeron que era lo mejor. Bueno, nosotros, haciendo uso de ese término que ustedes emplean tan fácilmente como es el del "talante"... ya saben que "talante" es una disposición, ¿eh?, una disposición de la mente, del carácter; bueno, pues, haciendo uso del talante positivo y dialogante, pues hablamos con muchas asociaciones, y entonces fue cuando se decidió bajar esa cota. ¿Por qué? Porque había consenso social, y el debate político y social se terminaba. Y ustedes, de nuevo, lo han vuelto a levantar.

¿Qué me dice usted del trasvase del Tajo? No sé por dónde ha leído usted el Plan Hidrológico. Desde luego, Castrovido, que tiene que dar... tiene que dar un suministro de agua a la cuenca baja del Arlanza, que tiene que regar a los regadíos de la cuenca baja del Arlanza, desde luego, trasvasar al Tajo... Creo que usted ha leído mal también el... el Plan Hidrológico.

Mire, ¿por qué nosotros decimos... o hemos presentado esta Enmienda de Sustitución? Porque creemos que aquí lo importante es Castrovido.

Pero, además, si se da cuenta, la Enmienda de Sustitución es prácticamente su texto, pero con un añadido: el compromiso de la cota mil cuarenta y cinco, que usted, de una forma sospechosa -repito: sospechosa-, no ha dicho nada, ni se ha comprometido. ¿Qué le han dicho desde la Confederación? ¿Qué le han dicho, eh? Usted vote a favor de la Proposición con la cota mil cuarenta y cinco. ¿Qué le parece a usted? Se lo voy a poner fácil, se lo voy a poner fácil: sustituya el texto del... el texto número uno, del párrafo uno, por el texto nuestro. ¿Qué le parece, eh?

Con respecto, por qué nosotros habíamos... Dígame-lo a ver, si usted sustituye ese texto o no. ¿Por qué... por qué nosotros no nos metemos en el tema de los planes estos integrales? Bueno, pues que creemos que ahora mismo -como le he dicho- es saber si realmente Castrovido va en las líneas que va y va a servir para lo que va a servir.

Pero, a pesar de todo, no hay ningún problema que la Junta de Castilla y León también adquiera su compromiso. No tenemos ningún problema el Grupo Popular en instar a la Junta a hacer un trabajo que, por otra parte, está haciendo. Porque me está hablando de un plan integral en educación en Salas de los Infantes, por ejemplo; se está iniciando un nuevo colegio en Salas de los Infantes porque quedaba pequeño. Ese es un plan integral: trabajo real en la... en la propia ciudad de Salas de los Infantes, hacer un nuevo colegio en Salas de los Infantes. Y demás, ¿eh?

Otro tema... y perdón, que me he saltado, pero un tema es que hay presupuesto ahora. Pero el presupuesto viene comprometido plurianualmente desde que el Partido Popular lo sacó a concurso. ¿O no lo sabe? ¿O no lo sabe? [Murmullas]. Estaba comprometido plurianualmente. No me ponga usted ahora diciendo que el compromiso lo pone ahora el Gobierno del Presidente Zapatero, cuando viene desde el dos mil tres comprometido ese presupuesto. No me haga... están haciendo... a los ciudadanos les están confundiendo. No saquen el presupuesto solamente de este año; saquen el presupuesto también del dos mil tres y enséñeselo a esos ciudadanos y verán que entonces había dinero para

hacer la presa de Castrovido y había también presupuesto comprometido para todos los años. Lo que hacen ustedes, simplemente, es trasladar lo del cinco... del año dos mil cinco para adelante.

Por eso, insisto: por lo que respecta a los regadíos, mire, la Junta de Castilla y León está trabajando, la Consejería está trabajando, está haciendo un Plan de Modernización -también- de Regadíos. Pero hay dos cuestiones: primero, voluntad de la Consejería para hacer la modernización, que la hay; segunda, voluntad de la comunidad de regantes, ¿eh?; y, tercer lugar -vamos a añadir otro-, también que coincidan con las infraestructuras del Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca... Alimentación y Pesca, perdón, también tiene que coincidir. Pero, desde luego, en estos momentos -y, si no, usted que es de Burgos y yo que soy que soy de Burgos...- está el proyecto de modernización de los regadíos en Tordómar, que son dentro de las seis mil hectáreas de regadío que, hipotéticamente, si ustedes lo consienten, podrá regar el... el pantano de Castrovido.

Por lo tanto, en estos momentos, yo le tiendo la mano: incorpore en ese... en esa Proposición No de Ley suya el texto nuestro como primer texto, y, luego, yo creo que la votación saldrá de mejor... cantidad. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, que fijará el texto definitivo, tiene la palabra de nuevo el Procurador don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Es evidente que no aceptamos su Enmienda. Le he dicho claramente por qué. [Murmullas]. No aceptamos su Enmienda por dos razones. En primer lugar, porque usted está eludiendo las responsabilidades de la Junta: no ponen un duro, no están haciendo nada. [Murmullas]. Segundo lugar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: En segundo lugar, porque, después de la Proposición que hemos hecho en junio, después de los datos que tienen de que el pantano se va a hacer, después de que el dato de que la Ministra la confirmó a la Consejera que se va a hacer el pantano, después de decirle que el presupuesto del año dos mil cinco se triplica respecto a su presupuesto, después de decirle todo eso, lo menos que puede usted ya reconocer es que le ha caído el papelón de hacer la oposición sistemática al Gobierno porque sí, porque lo lógico es que usted retirara esa Proposición, que da vergüenza ya, da vergüenza. [Murmullas].

Mire, nosotros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor. Guarden silencio. *[Murmullos]*. Señorías, por favor, guarden silencio. Continúe, señor Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Mire, nosotros... nosotros vamos a hacer la presa de Castrovido. Ustedes no han hecho la presa. Ustedes han hecho, año tras año, engaños presupuestarios; han hecho nueve años la evaluación de impacto ambiental solamente; han adjudicado la obra un mes antes de las elecciones -exactamente, no llega a dos meses antes de las elecciones-; no habían comenzado los trabajos; ustedes han engañado a estas Cortes diciendo que se finalizaba en el dos mil cuatro, con una carta firmada por el Presidente actual de la Junta; ustedes bajaron la cota y quitaron todos los aprovechamientos que podían existir a lo largo de los últimos diez años.

Ustedes se olvidan reiteradamente, absolutamente, de la gente; en todas las proposiciones que hemos hecho, ustedes olvidan la comarca: no ponen un duro para los regadíos, no ponen un duro para el desarrollo de la comarca. Usted no quiere escuchar los datos absolutamente alarmantes de cómo está la sierra de Burgos. Usted debería de saber... eso que ha dicho del colegio; usted debería saber que dos bibliotecas en cuarenta y cinco municipios es una vergüenza. Y usted debería de saber que lo menos que podía hacer al ser Procurador por Burgos es hacer algo que no ha hecho nunca el Gobierno... el Gobierno del PP con su Gobierno en Madrid, que es no ser sumiso y exigir que pusieran algo para la sierra de Burgos. Es lo menos que podía usted hacer.

Mire, ustedes han jugado -como digo- con el presupuesto, pero Castrovido será una realidad. Y va a ser una realidad por el Partido Socialista. Y Castrovido será una realidad a pesar del Partido Popular, que no ha construido el pantano. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Y, quizá para el final *convieniera* decir algo de algunas de las afirmaciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ... de alguna de las afirmaciones que hemos observado ya en prensa hoy respecto a que tenemos intereses particulares... -según la

Consejera ha transmitido a los medios de comunicación y en la pregunta de esta mañana- intereses particulares en la construcción del pantano de Castrovido.

Mire, el Partido Socialista vela por el interés general y, desde luego, jamás nos hemos... *[murmullos]* ... jamás nos hemos casado con intereses particulares ... *[murmullos]* ... que es una cuestión muy frecuente en el Partido Popular; y en el Partido Popular de Castilla y León, especialmente frecuente. *[Murmullos]*.

Y yo le digo más a la Consejera, y es: si tiene pruebas de que hay algún interés, que lo denuncie, y, si no, que lo retire; y, si no, que el Presidente la desautorice y tome alguna medida contra ella. *[Murmullos. Aplausos]*.

Y le voy... y, para finalizar, le voy a decir: yo espero que el Grupo Popular, en este minuto que queda, rectifique respecto al resto de la Proposición, porque la discusión que trae usted aquí de la cota, que es absolutamente banal... *[murmullos]* ... absolutamente banal, entre otras cosas porque tendría usted que haber leído en la evaluación de impacto ambiental que las dotaciones de riego se están haciendo entre seis mil y siete mil metros cúbicos por hectárea y año y, por lo tanto, hay un colchón de más de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Guarden silencio.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ... diez mil hectáreas, de más de diez mil hectáreas, la cota no es un fin en sí mismo; la única cota que interesa es que se haga el proyecto y que haya dinero para construirlo.

Por lo tanto, siendo banal, lo más sustancial de la Proposición son los puntos posteriores. Tiene que exigir a su Gobierno que planifique el regadío; que si no empieza a hacer la concentración parcelaria, no podrán hacerse las acequias de riego; que si no pone desarrollo en la comarca, bajarán los habitantes y, por lo tanto, las necesidades pueden disminuir.

Y usted no es exigente con su Gobierno, y usted es sumiso, y, por consiguiente, no podremos nunca llegar a un acuerdo.

Yo le digo sistemáticamente... yo le pido que sistemáticamente no obedezca lo que le dice su Gobierno y, en este sentido, podamos llegar al acuerdo que a todos nos interesa, pensando en la gente de la comarca, y es que se construya Castrovido -que el Partido Socialista va a construir Castrovido- y que se consiga concatenar esa construcción con las medidas de riego y de desarrollo de la comarca, que exige que en cinco años se ponga como se debe poner: adelante. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. *[Aplausos]*. Gracias, señor Procurador. Pide la palabra un miembro de Gobierno. Yo le concederé el turno, al amparo del Artículo 74, en cualquier momento; pero sepa Su Señoría que entonces puede hacer uso de un nuevo turno, que le correspondería.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): No, si no voy a reabrir ningún debate. Simplemente quiero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Vamos a ver, quiero puntualizar... porque, al fin y al cabo, la carta que alude el Portavoz del Grupo Socialista la he recibido yo. Entonces, quiero que Sus Señorías sepan exactamente cuál era el contenido de la carta, sin perjuicio de que, como no la tengo aquí, les voy a remitir copia a todos los Grupos Parlamentarios.

De manera que, simplemente, una puntualización: la carta, que la hemos recibido en la Consejería de Medio Ambiente el viernes, el viernes, a petición mía, donde se le requiere a la Ministra que, dada la importancia de la obra, entendemos que se nos debe informar de todos los pasos que se están siguiendo, y que se debe incorporar -y así lo pedimos- un técnico designado por la Consejería de Medio Ambiente, contesta la Ministra de Medio... *[fallo de megafonía]* ... (esto se va y se viene)... diciendo, en primer lugar, "que el Ministerio de Medio Ambiente ha tomado la decisión de seguir construyendo la presa de Castrovido, como dice el Portavoz del Grupo Socialista -coma-, pero que está a la espera de recibir los informes técnicos que le permitan evaluar cuál va a ser la presa que se va a construir". Quiere decir... *[murmullos]* ... Señoría, Señoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Simplemente, yo le... le leo una parte de la carta. Le haré llegar copia a usted y a todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Gracias. *[Aplausos]*.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, en vista de la puntualización, ¿quiere usar turno? Turno muy breve, ¿eh? Y se cierra el debate. Gracias.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí, señor Presidente. Yo quiero decirle que no sé por qué se alarman los señores Procuradores del PP, porque lo que dice la Ministra es sencillamente: primero, a la petición que ustedes estaban esparciendo en toda la Comunidad respecto a que no se construía, es que se construye la presa de Castrovido. Es la primera puntualización. *[Murmullos]*.

Respecto... respecto, y eso... eso... Bueno, por favor, esto sí que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Vamos a ver si ya podemos hablar, ¿no?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: En segundo lugar, quisiera decir que la... que el segundo aval para decirlo es los Presupuestos del dos mil cinco, que demuestran que hay una presupuestación para ese asunto.

En tercer lugar, a mí lo que me sorprende es que si usted... si usted... usted ha hecho dos cosas que son políticamente absolutamente censurables, y es: en primer lugar, usted tiene el viernes una carta que se dice que se construye el pantano y que se está estudiando las condiciones óptimas de ese pantano -que puede ser las de las Proposición, y yo no he dicho que no en absoluto-; y usted, que dice que hay una gran expectación y una gran alarma social, incluso esta mañana en este Parlamento no ha reconocido que ha recibido esa carta de la Ministra, y no ha dicho eso claramente. Es una ocultación sistemática de su... *[Aplausos]*.

Tendría... Usted ha hecho... usted, si de verdad piensa que es una... usted, si de verdad piensa que hay una alarma social, usted lo que ha hecho es fomentar esa alarma social en beneficio partidario de su partido y no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Lo siento, muchas gracias, el tiempo ha terminado.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ... perdón, perdón, perdón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fernando Benito, el tiempo es proporcional al que ha empleado la Consejera...

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Perdona... perdone, señor Presidente. Señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, cierre el debate. Tiene que cerrar el debate. Cíérrelo.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Como digo, lo realmente... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ... lo realmente increíble de la Consejera es que ocultara ese dato esta mañana.

Y, en segundo lugar, que sabiendo que esa situación existe, se permita desdibujar el debate de Castrovido con intereses particulares, que es una nueva creación de la Consejera. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, procedemos a la votación. Cierren las puertas. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Señorías, votos emitidos: setenta y dos. A favor: veintiocho. En contra: cuarenta y tres. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Ruego al señor Secretario proceda dar lectura al decimocuarto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a observatorio para coordinación de Policías Locales**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Proponente, el Procurador Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Gracias. Gracias, señor Presidente. Bien, pues en este caso no venimos

aquí a instar una voluntad política, sino a pedir el cumplimiento de la Ley, lo cual... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio o abandonen el hemiciclo con tranquilidad si lo desean.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... lo cual debiera ser... debiera ser obvio y, por lo tanto, debiera ser innecesario. Vamos a hacer un poco memoria del objeto de esta Proposición No de Ley.

Hace año y medio esta Cámara aprobó una Ley de Policías Locales que el Grupo Socialista consideró que era una buena ley de policías locales, y por esta razón votó a favor de esta Ley. Sin embargo, el Grupo Socialista era consciente que el desarrollo de esta Ley iba a suponer importantes incrementos de costes de personal, porque venía a significar de manera generalizada el... la subida de la reclasificación de los funcionarios de Policía Local a un grupo superior al que ostentaban antes de la aprobación de esta Ley.

Es verdad que en una disposición de esta Ley se decía que el... el incremento o la reclasificación a un grupo superior no tenía por qué suponer necesaria y automáticamente incremento de costes. Esto ¿qué significaría? Pues significaría que la cantidad, sobre todo para aquellas... para aquellos Procuradores que tienen... algún conocimiento de Función Pública, habría que decir que esto significaría que las cantidades que se venían percibiendo por el desempeño de un trabajo en concepto de complemento específico pasarían, disminuyéndose, a cubrir la diferencia del incremento del complemento de destino.

La verdad es que los Procuradores que aprobaron esta Ley -que no estaba yo en aquel momento en el Parlamento-, hay que tener algún escaso conocimiento de la Función Pública y algún escaso conocimiento de las relaciones laborales en las Corporaciones Locales para suponer que esto, efectivamente, iba a poderse desarrollar en estas condiciones.

¿Cuál es la situación actual? Pues la situación actual es que algunos de los Ayuntamientos de Castilla y León, los más grandes, aquellos que cuentan con Policía Local, están en estos momentos en los Tribunales bajo el siguiente argumento: cuando no se puede reducir la cantidad de un complemento específico cuando se mantienen las mismas condiciones de trabajo del puesto que se desempeña, y mucho menos cuando este puesto se desempeña desde un grupo superior. Por lo tanto, en estos momentos lo que tenemos es a los Ayuntamientos más grandes de Castilla y León en los Tribunales a propósito de este tema.

Bueno, sabiendo esto, ¿por qué el Grupo Socialista votó a favor? Pues votó a favor porque se incluyó en

una Disposición Adicional, la Disposición Adicional Cuarta, la siguiente condición: en el plazo de un año se... en el plazo de un año desde la aprobación de esta Ley, un observatorio -que debiera de haberse lógicamente constituido previamente a este plazo- elaborará un dictamen sobre la aplicación de la Ley y sobre los costes que esta Ley les hubiera supuesto a las Corporaciones Locales.

Bien, el plazo se cumplió en el mes de abril. Y en el mes de abril no estaba constituida... -en mayo, si usted quiere- no estaba... en el mes de mayo no estaba constituido el observatorio y, por lo tanto, tampoco estaba el informe sobre los costes. Y esa misma disposición dice que estos costes, que a mayores debieran haber absorbido las Corporaciones Locales, serían cofinanciados por la Junta de Castilla y León. Esta es la razón por la cual nosotros votamos a favor de esta Ley, que -insisto- contribuía a la modernización de las policías locales de Castilla y León, pero incrementaba los costes de sostenimiento de este servicio de manera muy importante a algunos Ayuntamientos.

¿Cuál es la situación actual? Pues la situación actual es que el observatorio a que he hecho referencia se ha constituido el trece de octubre... perdón, el observatorio está recién constituido, en todo caso; se ha constituido en una sesión en la que prácticamente no ha habido toma de palabra por parte de los miembros que la constituyen, a excepción del señor Director de lo que llamamos la Agencia de Protección Civil, y este observatorio no ha hecho ningún dictamen en esta materia.

Decía también la Ley de Policías Locales que en el Presupuesto de dos mil cuatro debiera haber consignación suficiente para atender estas obligaciones de cofinanciación por parte de la Junta de Castilla y León. En su momento, por parte del Grupo Socialista ya se presentaron enmiendas al Presupuesto para tomar esta precaución. Nada de esto se ha hecho.

Bien, esta Proposición No se Ley, que se presenta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando su turno.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Estoy... estoy acabando). ... que se presenta el quince de julio, tiene antecedentes que nosotros les advertimos en otra que se presentó... que se presentó pues mucho antes, el veinte de noviembre de dos mil tres. De modo que ya estaban advertidos de que esta... de que íbamos a tomar estas medidas.

Para que ustedes se hagan una idea de lo que esto supone para los Ayuntamientos, le diré que, como media, a las Corporaciones Locales de más de cincuenta

mil habitantes de... de Castilla y León esto le supone un incremento de alrededor de 60.000.000 de... de 60.000.000 de las antiguas pesetas. Esto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, tiene dos turnos más, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Muy bien). ... supondría prácticamente incrementar el 50% los presupuestos de la ayuda a domicilio de estas Corporaciones Locales. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador don Jesús Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Avanzada... muy avanzada esta tarde, voy a intentar ser lo más preciso y conciso en relación a esta Proposición No de Ley.

Yo, en primer lugar, lo que sí me gustaría poner de manifiesto es que creo que a usted le ha pillado, señor Ramos, esta Proposición No de Ley con el pie cambiado; es decir, usted prepara esta Proposición No de Ley en el mes de junio y se encuentra con la sorpresa, una vez que ha sido publicada el pasado diecisiete de septiembre, que el día trece de septiembre se había constituido ya el famoso observatorio. Observatorio que hay que reconocer la paternidad a la persona que en estos momentos se sienta a su izquierda; es decir, yo me he tomado la molestia de estar examinando lo que fue el debate parlamentario de la famosa Ley de Policías Locales y las brillantes intervenciones que tuvo al respecto el señor Crespo. Porque es cierto, es cierto que es muy difícil que el Partido Popular, yo creo, desde el punto de vista semántico, que apruebe algo que se denomine "observatorio", como yo creo que ya todos estamos ya plenamente convencidos. Y en este caso, producto de esa idea de consenso, de entendimiento entre ambos grupos políticos, entre las distintas fuerzas políticas que componen la Cámara, se accedió entendiendo que era una medida positiva, en tanto en cuanto esta Ley venía a poner orden en un... auténtica algarabía que había en materia de Policía Local, como contaré con más detenimiento en mi segunda intervención.

Pero lo que me produce auténtica perplejidad es cómo usted -y ya hemos visto alguna otra intervención esta tarde- va haciendo una auténtica interpretación de la Ley 9/2003. Y hace una interpretación cuando lee la Disposición Adicional Quinta -no la Cuarta- o se lee la Disposición Transitoria Segunda. Yo creo que lo que no debemos de hacer nunca es poner comas o poner puntos donde nos interesa o conviene, que, en definitiva, es lo que usted ha hecho cuando ha presentado esta Proposición No de Ley.

Yo lo primero que quiero resaltar es que el día trece, evidentemente, se constituye este observatorio; observatorio al que ha asistido representantes de Comisiones Obreras, representantes de la Unión General de Trabajadores, representante... un representante del Ayuntamiento de Palencia, otro del Ayuntamiento de Valladolid y también representantes del CSIF. Y ahí, que yo sepa, se ha acordado por unanimidad la elaboración de dos informes: un informe que va a hablar sobre la repercusión económica de la aplicación 9/2003 en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, en el ámbito de los setenta y cuatro municipios que en estos momentos disponen de Policía Local; y después, por otro lado, también se va a hacer un informe sobre el grado de implantación de esta Ley de Policía Local en el conjunto de estos setenta y cuatro Ayuntamientos. Y usted debería de saber también, señor Ramos, que ya se les ha facilitado inclusive hasta un cuestionario para que se cumplimente, y de esa manera recabar la información más fehaciente del conjunto de los Ayuntamientos.

Por eso, yo lo que no entiendo en estos momentos, cuando no sabemos el importe del crédito que habría de habilitar... ¿qué crédito?, ¿un euro?, ¿cien mil euros?, ¿dos millones de euros? ¿Cuántos euros? Nadie sabe a cuánto puede ascender la necesidad de crédito; primero.

Segundo: ¿qué Ayuntamientos han aplicado realmente la Ley 9/2003? ¿Usted lo sabe? No lo sabemos. Yo le puedo decir que hay un Ayuntamiento –por ejemplo, el de Valladolid– que en estos momentos todavía no ha hecho ninguna reclasificación de personal. Entonces, ¿cómo vamos a estar nosotros ahora valorando, desde el punto de vista económico, lo que es la implantación de esta Ley, cuando desconocemos los municipios, de esos setenta y cuatro, que han aplicado de una manera efectiva esa reclasificación que establece la Ley? Eso es literalmente imposible.

Y, en segundo término, algo que yo, desde luego, usted siempre argumenta, incluso cuando tenemos la reunión de la Comisión Tripartita del Pacto Local, al referirse a la Policía Local y siempre está invocando los graves perjuicios que está produciendo esta entrada en vigor. Pues mire, yo solamente le voy a hacer una precisión: en estos momentos no hay ningún informe que establezca el coste económico por ningún Ayuntamiento remitido a la Junta de Castilla y León; ningún informe económico. Y, a fecha de hoy, se lo puedo decir con toda contundencia.

Por lo tanto, dejemos de elucubraciones sobre los costes efectivos que está suponiendo la aplicación de esta Ley, dejemos trabajar al observatorio, y cuando esté redactado dicho informe volveremos a debatirlo con seguridad en este Parlamento. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: El asunto es que, en esta materia, llegan tarde, el observatorio se constituye tarde. ¿Quiere usted saber cuáles son los costes económicos que esto le ha supuesto? Pues tranquilo, yo mañana, a partir de este debate y a propósito de él, mando una carta a todos los Ayuntamientos de más de cierto... de cierto tamaño –a lo mejor no a todos, los setenta y cinco que tienen... que tienen Policía local-, y no se preocupe, que para este tema van a contestar inmediatamente, con mucha más agilidad que en la cumplimentación de ese cuestionario, que –permítame que le diga– va a ser cumplimentado con mucha menor agilidad. Y sé de Ayuntamientos y sé de cuestionarios.

Y no quiero interpretar la Ley, y como no quiero interpretar la Ley, pues me voy a limitar a leer lo que dice la Disposición Adicional Quinta de esta Ley, además resumidamente: "Con la finalidad de realizar un seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo y aplicación de la presente Ley, y en particular de la adaptación de los Reglamentos Municipales..." –etcétera, etcétera– "... y de la repercusiones económicas derivadas de la aplicación de la Ley, se... se crea el Observatorio para la implantación de la Ley de Coordinación de Policías Locales. Éste estará compuesto...", y dice su composición, no son representantes de los Ayuntamientos de Palencia o Valladolid, sino de la Federación Regional, que son... es quien les designa.

"En el... en el plazo máximo de un año desde la aprobación de la presente Ley, este Observatorio elaborará un informe comprensivo tanto del nivel de implantación de la Ley como de los costes económicos derivados de la misma, a fin de establecer un procedimiento de cofinanciación entre la Administración Regional y las Corporaciones Locales.

La Junta de Castilla y León incorporará al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de la Comunidad, a partir del correspondiente al ejercicio dos mil cuatro, las previsiones presupuestarias necesarias para hacer frente a las obligaciones financieras derivadas del procedimiento de cofinanciación". No interpreto, he dado lectura del asunto.

¿Y me dice usted que no tienen... que no tienen los datos sobre los costes que esto supone? Por no habrá... no habrá usted preguntado a sus Alcaldes, porque los míos me lo dicen con insistencia y sin preguntar, salvo que las relaciones que ustedes mantengan con sus Alcaldes sean de tal subordinación que no puedan hablar ustedes con... ustedes con absoluta naturalidad.

Por lo tanto, lo que se insta es lo mismo que se instó, y no se está instando -insisto- una voluntad política, sino el cumplimiento de la Ley; y entiendo que no interpreto, porque lo que he hecho ha sido, únicamente, dar lectura a esta Disposición Adicional Cuarta.

Y yo creo que supone un cierto menosprecio, un cierto menoscabo, una... una cierta falta de respeto y una cierta seriedad respecto a las Corporaciones Locales decir que no hacemos... que no se pueden habilitar los créditos correspondientes para atender estas obligaciones porque no sabemos a cuánto ascienden, porque no sabemos a cuánto ascienden. Los Ayuntamientos de Castilla y León estarán absolutamente interesadísimos en darle a usted, al Grupo Popular y, por supuesto, y con mucha más celeridad, al Gobierno los datos para que esa... ese... esos Presupuestos puedan habilitarse en dos mil cuatro y aplicarse en relación con el presente ejercicio para aquellos Ayuntamientos que hayan cumplido la Ley en otros aspectos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Tiene de nuevo la palabra, por el turno de dúplica, don Jesús Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidente. Sí, voy a ser breve, voy a ser muy breve aparte... Lo que ocurre es que yo creo que va de lecturas, y la lectura que yo creo que en este caso concreto procede es la famosa Disposición Segunda, que establece claramente -y eso es algo que usted, de una manera, pues, hay que reconocer hábil, en su primera intervención ha pasado sobre ascuas-, que dice claramente: "La reclasificación de grupos de titulación que resulte de la aplicación de la presente Ley y de sus normas de desarrollo no implicará necesariamente el incremento de las retribuciones totales". Y eso es lo que dice la Disposición Segunda, es decir, no empecemos aquí a hacer ahora interpretaciones sobre las posibles o no repercusiones.

Y usted, usted, que conoce perfectamente un Ayuntamiento como es el de Palencia, no sé cómo... no sé, no sé cómo cuando se formalizó recientemente un convenio de colaboración entre la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por el cual se compromete la Consejería de Presidencia y Administración Territorial a aportar 250.000 euros, hubiera sido una oportunidad magnífica para que el Alcalde de Palencia hubiese entregado ese sesudo informe en el que hubiese establecido, pues, el importe económico al que asciende la aplicación de la Ley de Policías Locales.

Mire, en estos momentos, en estos momentos, la Ley de Policías Locales está teniendo una aplicación varipinta dentro de nuestra Comunidad Autónoma, y le vuelvo a insistir que ha habido Ayuntamientos que han empezado a hacer esas reclasificaciones, pero en algu-

nos casos concretos no ha supuesto ningún incremento de retribuciones totales, porque se ha absorbido o bien por las básicas o por el complemento.

Pero eso, que usted sabe perfectamente se está dando en algunos Ayuntamientos, otros, pues por las razones que sean -porque se haya sido menos hábil en la negociación sindical con las distintas fuerzas sindicales-, han aprobado incrementos al margen de lo que establece la Disposición Segunda; pero ustedes saben perfectamente que la Ley no requiere otra interpretación en su mera lectura literal.

Y en este caso concreto, me gustaría indicarle además que, en el caso concreto de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, gran parte de ellos, gran parte de ellos, como consecuencia de la aplicación de esta Ley, van a desaparecer muy posiblemente las Policías Locales. Porque usted debería de saber que, en estos momentos, hay treinta y dos Ayuntamientos que tienen menos de siete policías locales, y hay veintidós Ayuntamientos que tienen menos de cinco policías locales. Y usted sabe que, en función de lo que establece el Artículo 6 de la Ley de Policías Locales, eso va a suponer, en definitiva, la extinción o la desaparición del Cuerpo de Policía Local. Es decir, estamos hablando de algo enormemente trascendente, como es la aplicación de una Ley -esta Ley 9/2003-, que va a establecer una casuística muy diferente en función de los tipos de Ayuntamiento y en función de lo que haya hecho cada Ayuntamiento a la hora de negociar sindicalmente con distintas asociaciones. Y eso es lo que se va a traducir en ese incremento económico. Pero insisto: ahí también está la habilidad de los respectivos municipales, de los respectivos Ayuntamientos, a la hora de aplicar esta Ley 9/2003.

Y también me gustaría insistirle en otro apartado que, evidentemente, usted sabe perfectamente, y que puede suponer un incremento en la aplicación de la Ley 9/2003, que es la aplicación o la adaptación de la Policía Local a la exigencia normativa de la Comunidad Autónoma. Eso también puede suponer un incremento en el supuesto de la integridad de la aplicación de esta Ley. Y esos aspectos son los que hay que tener también en consideración. Por eso, no solamente estamos hablando de incremento de costes producto de la reclasificación, sino que también se pueden producir esos incrementos de costes, no por la reclasificación voluntaria e incluso -si me permite usted- caprichosa de algunos Ayuntamientos que quieren quedar bien con las fuerzas sindicales subiéndolo, de una manera totalmente indebida, esos niveles, sino también por la adaptación a la aplicación de normativa de nuestra Comunidad Autónoma.

En definitiva, señalarle que el Grupo Popular, evidentemente, lo que quiere es que se aplique la Ley. Usted ahórrese el trabajo, señor Ramos, de hacer ningun-

na valoración, porque esa valoración, por quien se tiene que hacer es por el Observatorio, no se tiene que hacer por usted... y a usted ya sabe que le aprecio y podría hasta creerme la valoración que usted diese, pero usted sabe perfectamente que esa valoración se tiene que hacer por el Observatorio, no por instancia de parte, y, evidentemente, justificarse de una manera adecuada, tal como establece esa Disposición Adicional Quinta. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Encabo. Por el Grupo Proponente, para cerrar el debate, tiene la palabra de nuevo don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias. Señor Encabo, ¿pero si usted sabe de Función Pública, si estamos debatiendo la Ley de Función Pública y estamos aprendiendo mucho juntos usted y yo! ¿Pero cómo... cómo se va... cómo se va a detraer de las... de las retribuciones básicas un incremento del complemento de destino? ¡Eso es imposible, de las retribuciones básicas no, será de... será de otro! Bien.

Y estoy teniendo como referencia -que tenga usted... que le queden a usted las cosas claras-, estoy teniendo como referencia en mi debate, pues... no, no el Ayuntamiento de Palencia, que... que también, pero también el Ayuntamiento de Burgos, y el Ayuntamiento de Salamanca, por ejemplo, y algunos otros Ayuntamientos, con independencia... Es decir, mi trabajo, o la labor de este Parlamentario es absolutamente ajena e independiente a, en fin, el ejercicio de su... de su responsabilidad que haga el Alcalde de Palencia.

Por lo tanto, yo quiero decirle que los detalles de este incremento de retribuciones se van a... se van a saldar en los Tribunales. Por lo tanto, no vamos a entrar en más detalles respecto al debate que hemos mantenido.

Por lo tanto, se retira, por parte de este Proponente, el primer punto de la Proposición... de la Proposición No de Ley que se presentaba, en función de que el Observatorio está constituido con fecha de trece de septiembre, pero se mantienen el punto segundo y el punto tercero: el punto segundo, que dice que se "elabore urgentemente un informe sobre los costes derivados de esta Ley", y el tercer punto del... de la Proposición No de Ley, que se dice que se "apliquen los créditos correspondientes... que se apliquen los créditos correspondientes para la dotación..." (¿Sí?)

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: "... para la dotación de estos fondos". Yo creo que tenemos que ser respon-

sables con las Corporaciones Locales, no puede ser que la actividad legislativa de esta Cámara, y a humo de pajas, esté produciendo incrementos absolutamente irresponsables de costes en las Corporaciones Locales; ustedes lo deben de saber muy bien, salvo -ya digo- que las relaciones con las Corporaciones Locales sean, en su caso, más opacas que son las nuestras.

Me alegro que usted haya traído aquí a colación el incremento de costes que va a constituir la aplicación del Artículo 13 de la Ley 9/2003. Yo me ocuparé de que esa materia se debata en esta Cámara y que analicemos el incremento de costes que también va a suponer para las Corporaciones Locales el mantenimiento de los servicios de Policía Local que actualmente están manteniendo, con el incremento de las funciones que el Artículo 13 les asigna; funciones que están relacionadas con la actividad de la Comunidad Autónoma. Esto, ¿qué quiere decir? Que con las mismas plantillas se van a tener que atender los servicios estrictamente propios de la Corporación Local que hasta este momento se vienen atendiendo más los nuevos servicios que les puedan atribuir las normas marco de aplicación de esta Ley. Yo voy a ocuparme de que esta materia también tenga una posibilidad de debate en esta Cámara.

Por lo tanto, señor Consejero de Presidencia, debe usted ir preparando los fondos necesarios para atender estos compromisos. No puede ser que se incumpla la Ley con las Corporaciones Locales y, luego, pretendamos hacer acuerdos con estas Corporaciones que llamemos pactos y pactos locales; porque para tener calidad, como... para tener autoridad para ofrecer estos pactos a las Corporaciones Locales, hay que tener un currículum que acredite que se tiene capacidad y voluntad para cumplir estos pactos.

Señores, Señorías, si no tenemos capacidad para cumplir la Ley, ¿van a crear nuestras Corporaciones Locales que vamos a tener voluntad para cumplir los pactos? Muchas gracias. [*Leves aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, Señoría. Some-temos, por tanto, a votación, habiéndose retirado el punto primero, los restantes puntos, dos y tres. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: sesenta y siete. A favor: veinticinco. En contra: cuarenta y dos. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Ruego al señor Secretario dé lectura a los puntos decimoquinto, decimoséptimo, decimonoveno y vigésimo primero del Orden del Día, que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, se van a sustanciar acumulados. Les

ruego a Sus Señorías se mantengan en los escaños para poder escucharlos. Tiene la palabra el Secretario.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Presidente. **Corresponden a cuatro Proyectos de Ley. De Creación del Consejo de Colegios Profesionales de Agentes Comerciales de Castilla y León, el primero. El segundo, Consejo de Colegios Profesionales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla y León. El tercero, Consejo de Colegios Profesionales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Castilla y León. Y el cuarto, Creación del Consejo de Colegios Profesionales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de Castilla y León. Y se propone la tramitación por el procedimiento de lectura única, a tenor del Artículo 128 del Reglamento.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al Acuerdo.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El Acuerdo dice lo siguiente: que la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de doce de julio del dos mil cuatro y nueve de septiembre del dos mil cuatro, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces... [Murmulló].

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de doce de julio del dos mil cuatro y nueve de septiembre del dos mil cuatro, respectivamente, y con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, propone al Pleno de las Cortes la tramitación por el proyecto de lectura única de la creación de los Consejos de Colegios Profesionales de Agentes Comerciales de Castilla y León, el de Colegios Profesionales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla y León, la creación también del Consejo de Colegios Profesionales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Castilla y León, y la creación del Consejo de Colegios Profesionales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Secretario. Se somete a aprobación estas propuestas, ¿Puedo entender que se aprueban por asentimiento? Queda aprobada.

Ruego al Secretario dé lectura a los puntos decimosexto, decimoctavo, vigésimo y vigésimo segundo del Orden del Día, que, por acuerdo, asimismo, de la Junta de Portavoces, se van a sustanciar acumulados.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponden los puntos antes citados, **a tenor del 128 del Reglamento de la Cámara, para debate y**

**votación por el procedimiento de lectura única de la creación de los siguientes Consejos: del Colegio Profesional de Agentes Comerciales de Castilla y León, del de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla y León, el de Colegio Profesional de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Castilla y León, y, por último, el de Colegio Profesional de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Secretario. Habiendo renunciado la Junta de Castilla y León a la presentación de los Proyectos de Ley, para la fijación de posiciones por parte de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias. Trataré de ser muy breve. Se trata de la aprobación de la constitución de cuatro Consejos de Colegios.

Bien. En primer lugar, hay que decir que estamos hablando de la constitución de cuatro Consejos de Colegios que han instado a la Administración Regional el inicio de este procedimiento entre hace dos años o hace dos años y medio. Tenemos, por lo tanto... no, no es justificado completamente que tengamos prisa en esta sesión si llevamos dos años y medio con este procedimiento. Aprovecharé este turno para, brevemente, instar a la Junta de Castilla y León a agilizar este tipo de procedimientos, para agilizar este tipo de procedimientos.

El avance de los conocimientos, y también nuestra propia intervención en materia de... de promoción de determinadas actividades económicas de los nuevos yacimientos empleo, lo que están contribuyendo es al incremento de un número cada vez mayor de parcelas de la vida social y de la vida personal que se convierten en profesiones; y estas profesiones, por observación, es decir, por imitación de otras profesiones, acaban constituyendo sus propios grupos corporativos, que tienden a la defensa de intereses, que son intereses particulares del colectivo, pero que también son intereses generales del conjunto de la sociedad.

La verdad es que la mayor parte de estos colectivos, tradicionalmente, han tendido... han tendido a tener un cierto control monopolístico de los conocimientos relacionados con su profesión y de los mercados de trabajo. Realmente, las nuevas tecnologías y... de la información y de la comunicación, y la lógica de la sociedad global dejan fuera de juego este tipo de funciones de los colegios profesionales. En estos momentos, yo creo que el papel de una Administración democrática, en relación con los colegios profesionales,

es velar por que la defensa de los intereses corporativos -naturalmente, legítimos- sean compatibles con el interés general que el poder democrático representa y tiene la posibilidad de defender.

Quiero recordar, en este sentido, que la actividad pública que ha llegado a tener una profesión, muy poco conocida, con motivo de las obras del AVE entre Madrid y Lleida, y hemos podido observar cómo un colectivo profesional cumplía al mismo tiempo la defensa de los intereses corporativos propios de su propia profesión -es decir, tratando de incrementar la aceptación y la implantación del Colegio de Geólogos-, y, al mismo tiempo, de hacer las advertencias al Gobierno de que determinados trazados no eran realmente viables. Yo creo que esa es la función de este tipo de organizaciones profesionales.

Nuestra Ley de Colegios Profesionales tiene, sin embargo, algo que para nosotros supone una objeción, que es la... aquella que establece el Artículo 16.2, que dice que "para el ejercicio, en Castilla y León, de cualquier profesión colegiada será necesario pertenecer al Colegio correspondiente". Nosotros, naturalmente, no somos partidarios de la colegiación obligatoria, nos gustaría eliminar de esta Ley de Colegios Profesionales este artículo, y trataremos de instar al grupo de Gobierno para que esto se realice en algún momento. De todos modos, como nosotros sabemos que una cosa son las leyes y otra su espíritu (aquello que decía Montesquieu de las relaciones necesarias que se derivan de la naturaleza de las cosas), pues nosotros sabemos que solo un número muy reducido de Colegios, pues imponen de hecho, en la actividad de su profesión, el ejercicio colegiado de su profesión, porque la mayor parte... con la mayor parte de ellos, en la práctica, realmente esto no ocurre.

Dicho esto, lo que hoy se plantea es la adaptación de estas cuatro organizaciones profesionales a la estructura territorial de la Comunidad Autónoma; cuatro organizaciones profesionales que quieren colaborar en la tarea de hacer Comunidad, y que encuentran dificultades en esta tarea de hacer Comunidad. Por eso, probablemente, la organización que cuenta con más implantación, que es el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros, se plantea hoy la constitución del Colegio Profesional con la ausencia del Colegio de Segovia; y de esto tenemos que tomar nota, de las dificultades que existen en esta Comunidad para hacer Comunidad, dificultades que se reflejan en cualquier ámbito de la actividad profesional de la vida cotidiana y que tenemos que atender. Es difícil hacer Comunidad, porque no hemos tenido la capacidad de generar una idea de Comunidad que aglutine, que haga que el conjunto de las provincias miren hacia la Comunidad y no fuera de ella.

Vamos a votar a favor, por lo tanto, de la propuesta. Damos la bienvenida a estas organizaciones de Derecho

Público en el empeño de hacer Comunidad, les invitamos a prosperar y a crecer en la defensa de sus intereses corporativos, pero también en la defensa de los intereses generales en los campos y en los contenidos profesionales que les son propios; a contribuir a la reducción de desigualdades entre las personas y entre los territorios, cooperando con otras organizaciones, con otros movimientos sociales, con el objetivo de dar densidad y consistencia a un tejido social, el de Castilla y León, que es pobre en relación con otras Comunidades Autónomas con mayor dinamismo social, cultural y profesional, a las que se siguen yendo nuestros jóvenes más formados a colegiarse.

Yo he tenido la oportunidad de entrar en las páginas... en las páginas que tienen colgadas en la red estos... organizaciones profesionales, y hay una diferencia, que es notable, que es sustantiva, entre los Colegios de Castilla y León y los Colegios de otras Comunidades Autónomas. Hay, por tanto, alguna actividad de promoción que realizar en relación con estas organizaciones profesionales por parte del Gobierno de la Comunidad.

Pero, insisto, creo que la primera actividad de promoción es darle agilidad, darle agilidad a este procedimiento. Que no encuentro la razón, que no encuentro la causa por la cual un colectivo que tiene la ilusión, que tiene la ilusión, que tiene el ánimo, que tiene la voluntad de constituir... de cambiar una organización provincial en una organización regional o autonómica, se le tiene que poner el obstáculo de dos meses de un tedioso... de un tedioso procedimiento; y, además, de un procedimiento injustificado, que he tenido la ocasión de vivir en primera persona en relación con algún procedimiento de un Colegio Profesional, distinto a aquellos de los que hoy se debate en este Hemiciclo. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Ramos. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Jesús Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor Ramos, bienvenido el Grupo Socialista, que por primera vez en esta Cámara va a votar a favor de la constitución de un Consejo de Colegios Profesionales. Creo que es hoy un día importante, y yo no me imaginaba que ese cambio se iba a tener que justificar por esos vericuetos jurídicos que usted ha hecho gala, señor Ramos, en su intervención.

Yo, solamente hacerle una serie de precisiones en relación a estos cuatro Proyectos de Ley, porque yo creo que, a pesar de lo que usted esté trabajando por otro Colegio Profesional, por otro Colegio Profesional con el que usted tiene una especial vinculación, yo creo que

debe tener en cuenta, debe tener en consideración que la constitución de los Consejos de Colegios Profesionales requiere, fundamentalmente, tres requisitos; requisitos que no tienen nada que ver con la Junta de Castilla y León, de acuerdo con la Ley de mil novecientos noventa y siete... la Ley 8/1997, de Colegios Profesionales.

La... primero es la preexistencia de los Colegios correspondientes; es decir, no se puede crear un Consejo si no existe el Colegio correspondiente. La voluntariedad de los Colegios Profesionales para constituirse en Consejo; y eso, evidentemente, es el requisito previo para que se pueda crear el Consejo. Y después, otros dos requisitos, que, evidentemente, son los que han supuesto una mayor dificultad para la creación de estos Consejos, que es la votación mayoritaria de los Colegios de la Comunidad Autónoma -como usted debería de saber-, y también la mayoría de los colegiados del conjunto de la Comunidad Autónoma.

En este caso concreto, se han cumplido esos requisitos prácticamente en el conjunto de los cuatro nuevos Consejos de Colegios Profesionales que se van a crear, aunque también me gustaría hacer la siguiente matización: al igual que ha sucedido con el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, que se han incorporado todos los Colegios Profesionales, a excepción del de Segovia -como usted acertadamente señalaba-, es necesario que también tengamos presente que ha sucedido algo similar con el Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Soria; es decir, en el caso concreto de Soria va a pertenecer al Colegio Profesional estatal y no se ha incorporado dentro de este Consejo de Colegios de Agentes de la Propiedad de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, el ámbito territorial, en el caso de los Colegios... del Consejo de Colegios de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, corresponderá a ocho provincias de la Comunidad Autónoma, exceptuando -como ya hemos dicho- Segovia. Y en el caso concreto del Consejo de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, corresponderá a la totalidad de nuestra Comunidad Autónoma con la única excepción de Soria.

En definitiva, yo creo que hoy es una buena noticia, creo que esto no es ni más ni menos que una aplicación del Artículo 36 de la Constitución; y sean ustedes bienvenidos por primera vez a votar, juntamente con el Partido Popular, en la creación de un Consejo de Colegio Profesional.

E insistir también, desde el punto de vista funcional, las vinculaciones de cada uno de estos Colegios; así, el Colegio de Agentes Comerciales se vincula a la Consejería de Economía y Empleo; en el caso concreto del

Colegio... Consejo que reúne los Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias se vinculan a la Consejería de Educación; en el caso concreto del Consejo de Colegios de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, a la Consejería de Fomento; y en cuanto al Consejo de Colegios de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, se vinculan -como es lógico- a la Consejería de Presidencia.

En definitiva, yo creo que hoy es un buen día para el conjunto de lo que son las entidades profesionales en nuestra Comunidad Autónoma. Me complace nuevamente dar la bienvenida -como usted ha señalado- a estos nuevos cuatro Consejos que se van a crear a partir de la fecha, significando que la aprobación de estos Proyectos de Ley... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... supone la creación de una comisión gestora para que presenten los correspondientes estatutos para que sean sancionados, y a partir de esa fecha ya tendrían plena autonomía todos y cada uno de estos nuevos Consejos de Colegios Profesionales. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Encabo. Vamos a proceder a la votación; lo haremos por separado, cada uno de los Proyectos de Ley.

Sometemos a votación el Proyecto de Ley de Creación del Consejo de Colegios Profesionales de Agentes Comerciales de Castilla y León. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobado.

Se procede a someter a votación el Proyecto de Ley de Creación del Consejo de Colegios Profesionales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla y León. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobado.

Se procede, a continuación, a someter a votación el Proyecto de Ley de Creación del Consejo de Colegios Profesionales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Castilla y León. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobado.

Y se procede, por último, a someter a votación el Proyecto de Ley de Creación del Consejo de Colegios Profesionales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de Castilla y León. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobado.

Y, en consecuencia, quedan aprobados los... las Leyes antes citadas.

Ruego al señor Secretario dé lectura al vigésimo tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Vigésimo tercer y último punto del Orden del Día: **"Designación de Consejeros Generales de Cajas de Ahorro de Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señorías. El Grupo Parlamentario Socialista ha comunicado a esta Presidencia la siguiente sustitución de uno de los Consejeros designados de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico Obrero de Burgos, don Sergio Ortega Morgado, en sustitución de doña Berta Tricio Gómez. De acuerdo con las

normas que rigen la designación a realizar por esta Cámara a Consejeros Generales de Caja de Ahorros, se somete a votación la sustitución. ¿Se aprueba por asentimiento?

Queda aprobada. En consecuencia, ha quedado designado Consejero General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico Obrero de Burgos don Sergio Ortega Morgado, en representación de las Cortes de Castilla y León.

No habiendo más asuntos que tratar, Señorías, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las veintiuna horas diez minutos].*